

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

9-80624		1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											



INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	- NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	30-9-2016	Hora:	0 8 0 0
--------------	----------	-----------	-------	-------	-----------	-------	---------

1. Destino del informe:

Doctora

ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ

Fiscal Noventa y Dos Especializado.

Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas de DD.HH - DIH.

Popayán - Cauca

Fiscalía General de la Nación
Fiscalía 92 Especializada DH y DIH

RECIBIDO

Por: *Rocío J. L.*

Fecha: 5-10-2016

Hora: 8:10

O.T. 287- Informe No. 9-80624

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del CPP. Me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

- 1.- Del almacén Transitorio de Evidencias de la Unidad Básica de Policía Judicial SIJIN de Mercaderes Cauca, retirar y transportar los dos (02) celulares incautados en hechos ocurridos el 21 de noviembre del 2013 en la Vereda Matacea, en hechos en los cuales perdió la vida MAURICIO ERAZO ROTEGA, uno de los EMP (celular color rojo con negro) de propiedad de esta persona.

3. Dirección en donde se realiza la actuación.

- Oficina de Policía Judicial DH - DIH Pasto - Nariño, Oficina SIJIN Mercaderes y Oficina de fotografía Sub Dirección de Policía Judicial del CTI Pasto Nariño.

4. Actuaciones realizadas.

- Visita oficina SIJIN Mercaderes Cauca.
- Entrega de Oficio SIJIN Mercaderes
- Toma de imágenes de EMP
- Registro de continuidad de cadena de custodia
- Oficio apoyo Sección Informativa Sub Dirección CTI PJ - Pasto Nariño.

5. Toma de muestras.

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
Dos (02)	SIJIN Mercaderes Cauca	01 celular Black Berry, color negro con rojo y 01 celular LG, color negro.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DDHH y DIH - GRUPO INVESTIGATIVO PASTO

Carrera 23 No. 18 - 61 Edif. AMA PASTO - Tercer Piso. Pasto - Nariño - Cód. Postal 52001

Teléfono 7299652

2

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados.

NA.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados).

Como resultados de las diferentes actividades adelantadas en cumplimiento a la orden de trabajo 287, a continuación me permito presentar los resultados obtenidos:

1. El día 23-09-2016, siendo las 11:30 horas, el equipo de trabajo de Policía Judicial de DH –DIH, se hace presencia ante las instalaciones de Policía Judicial de la SIJIN en Mercaderes Cauca, a fin de hacer entrega el oficio 316 emanado de la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la ciudad de Popayán, fechado 21 de septiembre del 2016, mismo que es recibido por el comandante de la SIJIN señor JHON FREDY CHACON SERRANO.

A la espera de respuesta del oficio anteriormente relacionado el señor Comandante CHACON SERRANO, nos informa que no es posible la entrega de los EMP (celulares), por cuanto la persona encargada del manejo del almacén transitorio de Evidencias, se encuentra en la ciudad de Popayán, por ende se ha llevado las llaves de la puerta del Almacén, no obstante se acordó que personalmente presentaría los EMP requeridos ante las oficinas de la PJ en la ciudad de Pasto – Nariño, entre los días 24 y subsiguientes del mes de septiembre del año 2016.

El día 26 -09-16, siendo las 16:30 horas, hace presencia en la ciudad de Pasto el señor Comandante de la SIJIN CHACON SERRANO, con el propósito de hacer entrega de los EMP, solicitados en el Oficio 316, al revisar la continuidad del registro de cadena de custodia que una de las evidencias aparato celular Black Berry, registra con una Noticia criminal NUNC 014506107360201380266, además su rotulo inicial se encuentra deteriorado, evidenciando la carencia de hora de recolección, firma y parte de la descripción del EMP.

De igual manera el EMP celular GL, color negro con rojo, su rotulo se encuentra deteriorado, en virtud de estas novedades y procurando que los EMP deben garantizar su utilidad, su mismidad, su integridad y validez probatoria, se procedió a crear registro de continuidad, por cuanto quien halló, rotuló y embolsó registra con el nombre de LUIS ALFREDO ALFONSO, hecho que nos lleva a fijar fotográficamente a los EMP en mención, por lo cual se procede a levantar un Acta para plasmar las novedades encontradas con relación a los EMP, misma que se anexa en un folio original al igual que las imágenes fotográficas.

Finalmente y dejando las respectivas constancias se registra la continuidad de los EMP en el sistema SPOA, tal como se anexa su registro.

2. Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere NA.

8. Anexos.

- Copia de oficio 326.
- Acta de novedades EMP
- Imágenes de los EMP.
- Registro de continuidad de cadena de custodia sistema SPOA.

9. Servidor de Policía Judicial.

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
F.G.N. - C.T.I.	3664	DH-DIH.	MARINA NOHEMI BENAIVDES B.	27.534.485

Firmas,

MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
 Técnico Investigador IV Policía Judicial DH – DIH
 Cód. 3664. San Juan de Pasto – Nariño.

4

SPOA

MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES

- [Cerrar Sesión](#)

REGISTRO DE CONTINUIDAD

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	AÑO	CONSECUTIVO
19	450	61	07360	2013	80266


Datos de la Evidencia

ID Evidencia	Codigo De Barras	Descripción	Fecha Diligencia	Tipo	Clase	Estado
2333445		01 un celular marca LG color negro con rojo y 01 un celular Marca BlacBerry colo...	26/09/2016 13:00	ELECTRONICOS	TELEFONOS	Vigente

Fecha Del Movimiento	Número De Documento	Nombre	Calidad En La Cual Actúa	Observaciones	
26/09/2016 13:00	91182845	JOHN CHACON	RECOGE		Detalle
26/09/2016 13:00	91182845	JOHN CHACON	EMBALA		Detalle
26/09/2016 13:00	91182845	JOHN CHACON	ENCUENTRA		Detalle
26/09/2016 13:20	91182845	JHON CHACON	TRANSPORTADOR --- Estudio o Análisis		Detalle
26/09/2016 19:00	27534485	MARINA BENAVIDES	TRANSPORTADOR --- Estudio o Análisis	embalado, rotulado y siguiendo registro de cadena de custodia	Detalle
26/09/2016 19:00	27534485	MARINA BENAVIDES	TRANSPORTADOR --- Estudio o Análisis		Detalle



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
9-80626		1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

	INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-									
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo									
Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	26-9-2016	Hora:	0	8	0	0

1. Destino del informe:

Doctora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
 Fiscal Noventa y Dos Especializado.
 Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas de DD.HH - DIH:
 Popayán - Cauca

Fiscalía General de la Nación
 Fiscalía 92 Especializada DIH y DIH

RECIBIDO

Por: *David Ortiz*
 Fecha: 5/10/2016
 Hora: 8:10

O.T. 280- Informe No. 9-80626

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del CPP. Me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

- 1.- Desplazarse a la Unidad >básica de Investigación Criminal de Mercaderes - Cauca, allegar mediante diligencia de Inspección Judicial, copia del Libro de Evidencias de esa Unidad de folios del 124 al 125, obra la incautación de dos armas de fuego tipo revolver al hoy occiso MAURICIO ERASO ORTEGA, hechos ocurridos el día 21 de noviembre del 2013 en la Vereda Matacea.
- 2.- Mediante diligencia de Inspección a Lugares determinar la ubicación del arma de fuego tipo revolver marca CASSIDY, INDUMIL COOMBIA, calibre 38 SPECIAL, niquelada, número interno 57457, cachas de color blanco y negro, con seis vainillas percutidas, una vez ubicada con la colaboración de un perito en balística practicar diligencia de Inspección técnica a fin de determinar características y estado de funcionamiento.
- 3.- Mediante perito fotógrafo de la Sub Dirección del CTI, determinar la autenticidad de las 56 fotografías relacionadas por la Defensa en la Audiencia preparatoria y contenidas en un CD, si se trata de un montaje fotográfico o no, si es posible que una fotografía se le pueda colocar una frase o nombre.
- 4.- Establecer mediante labores investigativas quien es el señor JUAN CARLOS TORRES, al parecer residente en el barrio Centro de Ubate Cundinamarca.
- Establecer a quien pertenece el abonado celular número 3183502578.
- A quien corresponde el NIT 1095829370, si es de un número de cédula de ciudadanía a quién pertenece, allegando copia de la tarjeta decodactilar.

- Con la empresa 472 que expidió la guía número YG136095382CO, determinar si al enviar el sobre por el remitente, quedó registrado algún número de abonado celular.
- Contactar al usuario del abonado celular 318-502578 y entrevistarlo sobre cuál es su nombre, dónde vive, desde cuándo posee ese número de abonado, si conoce al Investigador ROYER DAVID MIRANDA PEREZ, si conoció a MAURICIO ERAZO ORTEGA, si de parte de él se envió un sobre con un cd R-80 con 56 fotografías a través del correo 472.
- 5.- Mediante diligencia de Inspección a lugares al Juzgado 183 de Instrucción Penal Militar DACAU, allegar la parte pertinente de la investigación disciplinaria número 2929, seguida por las pérdidas de varias armas de fuego de la Unidad Básica de Investigación Criminal de Mercaderes, en donde se vio involucrado el patrullero de la SIJIN JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO, parte en la cual conste las armas de fuego extraviadas.
- 6.- En la Fiscalía Seccional de Mercaderes, obtener certificado o practicar diligencia de Inspección Judicial, para establecer en qué finalizó la indagación número 194506107360201280096, seguida en contra de JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO y allegar copia de la orden de archivo.

3. Dirección en donde se realiza la actuación.

- Fiscalía Seccional de Mercaderes Cauca, Juzgado 183 de Instrucción Penal Militar DECAU, SIJIN Mercaderes, Sub Dirección Policía Judicial CTI Pasto, Oficina Policía Judicial DH – DIH Pasto, correo 472 Pasto - Nariño.

4. Actuaciones realizadas.

- Inspección Judicial en la Unidad Básica de Investigación Criminal de la SIJIN, en Mercaderes, sustraer copia de evidencias folios 120 a 130.
- Inspección Judicial donde obran armas de fuego incautadas al occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA.
- Comisionar al CTI, perito balístico para determinar características y estado de funcionamiento del arma de fuego tipo revolver número interno 57457.
- Comisionar ante la Sección de Criminalística de la Sub Dirección de PJ CTI a un perito de fotografía para determinar la autenticidad de 56 fotografías.
- Consulta en base de datos virtuales.
- Mediante llamadas realizadas al abonado 3183502578, establecer quién es el propietario y demás interrogantes.
- Solicitar copia de la tarjeta alfabética de la persona identificada con el número 1095829370.
- Se solicita con oficio ante la empresa de correo 472, si expidió la guía número YG136095382.
- Inspección Judicial en el Juzgado 183 de Instrucción Penal Militar del DECAU EN Popayán.
- Inspección Judicial en la Fiscalía Primera Seccional en Mercaderes Cauca.

5. Toma de muestras.

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
NA.		

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados.

NA.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados).

Como resultados de las diferentes actividades adelantadas en cumplimiento a la orden de trabajo 280, a continuación me permito presentar los resultados obtenidos:

1. El día 19-09-2016, siendo las 16:00, encontrándonos en las instalaciones de la SIJIN, ubicado en la carrera 2 No. 8-43 barrio Juan Montón en Mercaderes Cauca, se da apertura a la Acta de Inspección a lugares en el Almacén Transitorio de Evidencias de la Policía Judicial, se trata de un inmueble construcción moderna de un nivel, el cual consta de una puerta de acceso principal metálica (cortina), en su interior se pudo apreciar una sala acondicionada como oficina la cual contiene tres escritorios o puestos de trabajo con su respectivo computador, ingresando al lado izquierdo se aprecia una puerta metálica de color negro que da acceso a un cuarto utilizado como Almacén Transitorio de Evidencias, mismo que en el momento se encuentra a cargo del patrullero ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ, por cuanto su titular el Patrullero EDWIN ACOSTA GOMEZ se encuentra de vacaciones a partir del día 01 de septiembre del año 2016.

En su interior se aprecia dos estantes metálicos de color gris, de seis y cinco niveles, además un armario de color café metálico el cual se encuentra con sus puertas cerradas, sobre el piso se aprecia varios EMP en desorden.

Seguidamente se le solicita al señor Patrullero ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ, el Libro Radicador de Evidencias transitorias, se trata de un libro constante de cuatrocientos (400) folios, forrado sus caratulas con cinta de color azul rey, no registra Acta de apertura a su inicio, a folio número dos (2), se encuentra un rayado distribuido por casillas identificadas como: FECHA, HORA, NUNC, DELITO, CLASE DE EVIDENCIA, FIRMA QUIEN ENTREGA, FIRMA QUIEN RECIBE y SALIDA, inicia con un registro fechado 05-03-07, seguido sucesivamente....a folios 112 a 113, registra Acta de cierre 31 de diciembre del año 2012.

A folio ciento catorce (114), registran los EMP con Número único de Noticia Criminal del año 2013, sin fecha ni hora de registro hasta el folio ciento veinte (120).

8

A folio ciento veinticuatro (124), se inicia registro con fecha 24 de octubre del 2013, a renglón 27 se encuentra un registro de un EMP con fecha 21-11-13, hora 11:40, Noticia criminal 194506107360201380266, en itm CLASE DE EVIDENCIA se describe "01 REVOLVER MARCA RUGER-SPEED-SIX-Indumil Colombia, calibre 38 Special, niquelado, número externo 93222, cacha ortopédica, con cuatro vainillas percutidas en el tambor".

En el mismo folio a renglón treinta y tres (33), se encuentra registro de un EMP con fecha 21-11-13, hora 11:40, número de Noticia criminal 194506107360201380266, en el itm clase de evidencia se describe "01 REVOLVER, MARCA CASSIDY INDUMIL COLOMBIA, calibre 38 Special, niquelado, número interno 57957, cachas en pasta blanca y negra con seis vainillas.

A folio 126 a renglón cuatro (4), fecha ilegible 21-11-13, hora 11:40, Noticia Criminal 194506107360201380266, en el itm clase de evidencia se registra "01 celular marca LG, color negro con rojo, se deja constancia que no se registraron más anotaciones de EMP hasta folios 127 y así sucesivamente, se anexa Acta de Inspección a lugares constante de cuatro folios originales, así mismo se anexa copias del citado libro de folio 120 al 133 se adjuntan doce copias.

2. En respuesta a este numeral, se procedió a dar apertura al Acta de Inspección a lugares el día 19-09-16, a las 14:30 horas, solicitando al señor Patrullero ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ, la ubicación del arma de fuego tipo REVOLVER, marca CASSIDY INDUMIL COLOMBIA, calibre 38 special, niquelado con número interno 57457, cachas en parte color blanco y negro, con seis vainillas percutidas, quien efectivamente en uno de los estantes metálicos que contienen EMP de los años 2012 y 2013 en el nivel quinto se sustrae el EMP requerido, el cual es puesto a disposición de los Suscritos Investigadores que practicamos la mencionada diligencia.

El EMP se encuentra en un contenedor de cartón – caja debidamente embalada, rotulada y siguiendo registro de cadena de custodia, destacando que quien halló, recolectó y embolsó es el funcionario de la SIJIN JHON FREDY CHACON SERRANO, finalizando registro de continuidad con fecha 13-06-2015 ALEJANDRO OSPINA, con descripción 01 revolver, marca CASSIDY INDUMIL COLOMBIA, calibre 38 Special niquelado, número interno 57457, cachas en pasta blanca con negro, con seis vainillas en el tambor.

Es de resaltar que se observó una anotación en el registro de cadena de custodia en la cual dice: "se hace apertura de una nueva cadena de custodia toda vez que la inicial se extravió", carece de firma y fecha de quien hizo la anotación

Además se puede apreciar que el rotulo registra el NUNC 194506107360201380266, con fecha y hora de recolección 21-11-13, 11:40, firmada por el Investigador JHON FREDY CHACON SERRANO, Investigador SIJIN, se anexa Acta de Investigación a lugares constante de tres (03) folios originales.

Así mismo y mediante oficio 375 fechado 26 de septiembre del año 2016, dirigida a la Sub Dirección de Policía Judicial sección balística del CTI Pasto – Nariño, se solicita el apoyo de un perito para realizar estudio técnico del arma de fuego tipo revolver, marca CASSIDY INDUMIL COLOMBIA, calibre 38 Special, niquelada número interno 57457, misma que se encuentra en el Almacén transitorio de evidencias en las oficinas de la SIJIN en Mercaderes – Cauca, una vez se obtenga respuesta de inmediato se allegara al Despacho Fiscal, se anexa copia del oficio petitorio.

3. Mediante oficio radicado con el número 365 fechado 13 de septiembre del año 2016, se solicita ante la Sub dirección de Policía Judicial del CTI – Sección fotografía, el apoyo de un perito experto con el fin de determinar la autenticidad de cincuenta y seis (56) fotografías relacionadas por la Defensa en la audiencia Preparatoria, se determinará además si se trata de un montaje y si es posible que a una fotografía se pueda colocar una frase o nombre, respuesta en la cual nos dan a conocer con informe de campo fechado 27 de septiembre del año 2016, que al Inspeccionar el disco compacto CD, determina que las imágenes han sido captadas por cámara fotográfica de un teléfono móvil de marca Black Berry 9320, mismas que han sido tomadas de un lugar cerrado o parte de una vivienda de campo, se anexa lo enunciado en cinco (05) folios originales, informe suscrito por el perito en fotografía RICARDO RIASCOS GOMEZ.
4. Con respecto a establecer quien es la persona identificada con el nombre de JUAN CARLOS TORRES, residente en Ubate Cundinamarca, obteniendo resultados negativos por cuanto es una información casi universal y no contamos con los parámetros de búsqueda para poder acceder a las diferentes bases de datos públicas, por lo tanto no fue posible lograr obtener una identificación que coadyuve a lograr la ubicación de ésta persona.

En éste orden de ideas y para lograr establecer a quien pertenece el abonado celular **318-350-2578**, obtener sus datos biográficos, se necesita contar con una Orden o Resolución de Control de Legalidad, por cuanto se va acceder a una base de datos privados; sin embargo en varias oportunidades se realizó llamadas al citado abonado, mismo que se encuentra activo y las llamadas son contestadas por un individuo de sexo masculino quien se negó a suministrar sus nombres, agregando que se encuentra en la ciudad de Bogotá, sin más información, no obstante las llamadas efectuadas fueron hechas de los abonados celulares 3506010748 y 3183610562 y en otras por mi teléfono personal.

Así mismo el **NIT1095829370**, se trata de un número de cédula de ciudadanía perteneciente al señor JUAN FELIPE TORRES CUPACAN, con fecha de nacimiento el 8 de junio de 1.996, en Bucaramanga Santander, fecha de preparación 4-4-16 en Cundinamarca Bogotá, residencia diagonal 77 B No. 116 B-42 Bogotá, celular 3123159743, datos obtenidos de la tarjeta decadactilar, misma que se anexa al presente en un folio copia.

10

Continuando con la labor investigativa se realiza una llamada telefónica al abonado celular 3123159743, contestando la llamada el señor JUAN FELIPE TORRES CUPAN, quien manifiesta encontrarse en la ciudad de Bucarmanaga, diligencia realizada a fin de constatar si el abonado celular descrito anteriormente se encontraba activo y era propiedad de esta misma persona, de éste abonado las llamadas son transferidas al abonado de la Empresa Movistar.

Mediante oficio dirigido a la empresa 472 de ésta Ciudad, se solicita comedidamente su colaboración en el sentido de coordinar lo pertinente para informar si la guía número YG136095382CO, al ser enviada por el remitente aportó algún tipo de abonado celular, nomenclatura y/o otro dato que coadyuve a endilgar responsabilidad en particular, de inmediato al ser revisada la base de datos a nivel Nacional, únicamente se puede apreciar el pantallazo, mismo que se anexa al presente en un folio.

No obstante se consultó en la página de trazabilidad web de la Empresa 472, con la guía No. YG136095382CO, encontrando la fecha de envío 29-07-2016, remitente JUAN CARLOS TORRES, el destinatario, la ciudad y dirección, se anexa lo enunciado en tres folios.

5. En cumplimiento a este numeral, el día 20 de septiembre del año 2016, nos presentamos ante las oficinas del Juzgado 183 de Instrucción Penal Militar de la Policía Nacional, Ubicado en la avenida Panamericana de Popayán, con el propósito de realizar diligencia de Inspección Judicial a la investigación disciplinaria 2929, seguida por la pérdida de varias armas de fuego de la Unidad Básica de Investigación Criminal de la SIJIN en el Municipio de Mercaderes, en donde se vio involucrado el patrullero JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO, en el lugar nos dan a conocer que el mencionado proceso ha sido remitido ante la Fiscalía Primera Seccional en el Municipio de Mercaderes, el día 31-03-16, mediante oficio 0682, información soportada con oficio 2041, fechado 21 de septiembre del 2016 y dirigido a la Suscrita Investigadora, se anexa en un folio original.
6. Mediante diligencia de Inspección Judicial, en la Fiscalía Primera Seccional del Municipio de Mercaderes – Cauca, el día 19-09-16, se procede a dar cumplimiento con lo ordenado por el Despacho Fiscal, al solicitar las diligencias adelantadas dentro de la Noticia Criminal (NUNC), 194506107360201280095, la señora asistente ONEIDA LATORRES ZUÑIGA, deja a disposición de los Suscritos Investigadores una carpeta o cuaderno original constante de treinta folios, que a su inicio reza con una caratula que describe el NUMNC antes referido, el Despacho (Fiscalía Primera Seccional), el nombre del Indiciado (JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO), el delito, fecha de los hechos y lugar de los mismos.

Aperturando con folio número uno se encuentra el Informe Ejecutivo, en el cual se describe los hechos ocurridos el 17 de junio del año 2012 y a folios veintiséis a treinta reposa FORMATO DE ORDEN DE ARCHIVO fechada 26 de enero del 2016, constante de cinco folios originales y suscrita por el señor Fiscal encargado WILSON FABIAN ORTIZ ROSADA, en la cual se establece como causal de archivo IMPOSIBILIDAD DE

ESTABLECER EL SUJETO ACTIVO DE LA CONDUCTA, misma que se anexa en copia a la presente diligencia constante de cinco folios copia.

Así mismo se solicita certificación ante la Fiscalía Seccional Primera en Mercaderes certificación escrita de Acta de Archivo del Proceso en comento.

7. Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere
NA.

8. Anexos.

- Acta de Inspección Judicial realizada en la Fiscalía Primera Seccional del Municipio de Mercaderes – Cauca.
- Acta de Inspección Judicial realizada al Libro de Evidencias de EMP, en el Almacén transitorio de evidencias en Mercaderes Cauca.
- Acta de Inspección Judicial para determinar la presencia de un arma de fuego en el Almacén transitorio de evidencias de la SIJIN en Mercaderes Cauca.
- Copia de oficio petitorio dirigido al Sub Dirección de Policía Judicial del CTI Pasto, Sección Balística.
- Copia de oficio petitorio dirigido al Sub Dirección de Policía Judicial del CTI Pasto. Sección fotografía.
- Copia de tarjeta decodactilar
- Oficio petitorio dirigido a la Empresa 472 Pasto – Nariño.
- Oficio emanado del Juzgado 183 de Instrucción Penal Militar.

9. Servidor de Policía Judicial.

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
F.G.N. - C.T.I.	3664	DH-DIH.	MARINA NOHEMI BENAVIDES B.	27.534.485

Firmas,



MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV Policía Judicial DH – DIH
Cód. 3664. San Juan de Pasto – Nariño.

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
/ / / / / / / /		1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

		ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES --FPJ-9-									
<small>Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos</small>											
Departamento	CAUCA	Municipio	MERCADERES	Fecha	19/09/2016	Hora:	1	6	0	0	

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno DH _ DIH _ MARINANOHEMI BENAVIDES BENAVIDES Técnico Investigador IV, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Pasto Nariño.

La suscrita servidora de Policía Judicial, MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES___ Cargo_TÉCNICO INVESTIGADOR IV___, identificados como aparece al pie de la firma, me trasladé al lugar ubicado en la carrera 2 No. 8 – 43 Oficina SIJIN barrio Juan Montón de Mercaderes Cauca,

Nos encontramos en el lugar con el fin de PRACTICAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL en el Almacén Transitorio de evidencias de la Policía Judicial de Mercaderes, se trata de una casa de color blanco ubicada a 25 metros del Comando de Policía de ésta Ciudad, e un inmueble de un nivel con una puerta de acceso principal metálica en cortina, a su interior se observa una sala la cual contiene tres escritorios en madera con su respectivas sillas y computadores, entrando a mano izquierda se encuentra una puerta metálica en color negro que da acceso a un cuarto utilizado como Almacén Transitorio de Evidencias, al ingresar al mismo con la colaboración del señor Patrullero ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía 1.026.572,345, quien manifiesta estar encargado del Almacén por el momento por cuanto el titular el señor Patrullero EDWIN ACOSTA GOMEZ, se encuentra de vacaciones, desde el primero de septiembre del año 2016.

En su interior del Almacén Transitorio de Evidencias, a simple observación se aprecia dos estantes metálicos de seis y cinco niveles, en color gris y un armario de color café metálico el cual se encuentra con sus puertas cerradas, sobre el piso se observó estopas o bultos que contienen EMP incautados, canecas plásticas, una motocicleta, kits de la Unidad de criminalística, unos EMP embalados y rotulados al parecer son armas de fuego tipo escopetas, así mismo en los estantes se observó EMP, debidamente rotulados.

Seguidamente se procede a solicitar al señor Patrullero ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ, El Radicador de Evidencias, se trata de un Libro radicador constante de cuatrocientos (400) folios, forrado con cinta de color azul rey, en

su inicio no registra Acta de apertura, sin embargo a folio número dos se encuentra un rayado con casillas identificadas con FECHA, HORA, NUNC, DELITO, CLASE DE EVIDENCIA, FIRMA QUIEN ENTREGA, FIRMA QUIEN RECIBE y SALIDA, inicia con un registro fechado 05-03-07, (dd-mm-aa), seguido sucesivamente hasta el folio número trece (13).

A folio catorce (14) y quince (15), registra Actas de cierre y apertura con fecha primero de enero del 2008 en Mercaderes cauca, Unidad de Investigación Criminal SIJIN, Actas suscritas por el señor Sub Intendente BARRAGAN CASTRO JOE, como Jefe de la Unidad de Investigación Criminal.

A folio veintiséis (26) y veintisiete (27), registra Actas de cierre y apertura años diciembre 31 del 2009 y enero primero del año 2010, en Mercaderes Cauca, sin firmas y suscrita por el Sub Intendente PEÑA GETIAL JUA CARLOS-

A folios treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34), registra Actas de cierre y apertura de los años 2010 y 2011 en Mercaderes cauca, sin firma y suscrita por el Sub Intendente JULIAN ALBERTO CERON ANAYA, se aclara que el Acta de cierre 2010 está firmada.

A folio treinta y cinco (35), se encuentra una anotación explicativa sobre la necesidad de dejar en blanco los folios treinta y seis (36) y treinta y siete (37), se encuentran en flaco a la fecha de hoy y al momento de la diligencia, a folio treinta y ocho (38) se continua con el registro con fecha 18 de enero del 2012- en ésta fecha se registran EMP con NUNC del 2007, sucesivamente hasta el folio cincuenta y dos (52) a renglón veintiuono, donde registro de EMP del año 2008.

A folios ciento doce (112) y ciento trece (113), se encuentran Actas de cierre a treinta y uno de diciembre del 2012, suscritas por el Intendente MANUEL GIOVANNY PRADO PATIÑO.

A folio ciento catorce (114), se registran los EMP con número Único de Noticia Criminal del año 2013, sin fecha ni hora de registro hasta folio ciento veinte (120).

A folio ciento veinte dos (122), se encuentra registros de EMP con fecha iniciando 05-02-13.

A folio ciento veinte cuatro (124), se inicia registro con fecha 24 de octubre del 2013, a renglón veintisiete (27) se encuentra un registro de un EMP con fecha 21-11-13, hora 11:40, Noticia Criminal 194506107360201380266, en el ítem clase de evidencia se describe "01 REVOLVER MARCA RUGER - SPEED - SIX - indumil Colombia, calibre 38 special niquelado, número externo 93222-cacha ortopédica con 04 vainillas percutidas en el tambor.

En el mismo folio a renglón treinta y tres (33), se encuentra registro de un EMP, con fecha 21-11-13, hora 11:40 y número de Noticia Criminal 194506107360201380266, en el ítem clase de evidencias se describen "01 REVOLVER MARCA CASSIDY INDUMIL COLOMBIA, calibre 38 Special,

niquelado, número interno 57957, cachas en pasta blanca negra con seis vainillas.

A folio ciento veinte seis (126), se encuentra registro de un EMP, con fecha 21-11-13, hora 11:40 y número de Noticia Criminal 194506107366201380266, en el ítem clase de evidencias se describen "01 celular marca blachBay, color rojo-

Del mismo folio (126) a renglón cuatro (04), fecha ilegible 21-11-13, hora 11:40, noticia criminal 194506107360201380266, en el ítem clase de evidencia se registra "01 celular marca LG, COLOR NEGRO CON ROJO, se deja constancia que no se registraron más anotaciones de EMP hasta folios 127.

A folio ciento veinte ocho (128), se continua con el registro de EMP con fecha 06-02-14, con NUNC 194506107360201380281, así sucesivamente hasta los folios cinco treinta y nueve (139).

A folio ciento cuarenta (140) en blanco.

A folio ciento cuarenta y uno (141), Acta de apertura de registro de EMP del año 2014 con fecha 29 de agosto, en este estado de la diligencia se da cumplimiento a lo ordenado dejando constancia que el libro en comento se muestra en buen estado destacando su pulcritud y la misma tonalidad de tinta de bolígrafo utilizado en distintos folios a simple vista, no obstante se procede a fotocopiar los folios del 120 al 130, mismos que se anexan al presente. Se termina la diligencia el mismo día 19 de septiembre del 2016, siendo las 17:00 horas, se firma por los participantes tal como aparece.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia___ Sitio de Recreación___ Vía Pública___
___ Sitio de trabajo ___X___ Vehículo___ Despoblado___ Desconocido___
Recinto Cerrado___, Objeto Movable___, Campo Abierto___, Otro___,
Cuál?_____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección Si___ NO___

La diligencia fue atendida por el señor Patrullero ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ, cc. 1026572345.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.
Se envían elementos EMP y EF a:
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si___ NO_x___
Cuántas_____

15

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? _____ Si _____ NO _____
 Cuántas _____
 Otros laboratorios: Cuál? _____ Si _____ NO _____
 Cuántas _____
 Almacén de evidencias: Cuál? _____ Si _____ NO x _____
 Cuántas _____

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.


Nombre y cédula de la persona a quien se informa _____

Firma _____


III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
MARINA NOHEMI BENAVIDES B.	DH-DIH	Técnico Invest.IV.	7230404
EDGAR ALBERTO JARAMILLO E.	DH-DIH	Técnico Invest.IV	7230404

Para constancia firma


 Patrullero ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ.
 C.C. No 1026592345
 Patrullero SIJIN- Mercaderes Cauca


 MARINA NOHEMI BENAVIDES B.
 Técnico Investigador IV DH -DIH Pasto


 EDGAR ALBERTO JARAMILLO ERAZO
 Técnico Investigador IV DH -DIH San Juan de Pasto.

Fecha	Hora	# Noticia	# Suba	Clase fundente
		192906107362201280027		Proyectil arma de
		192906107362201280027		Ol bairilla color de
				un celular nokia 120
				celular nokia 6120.
		192906107362201280027		una bairilla color de
		192906107362201280030		proyectil de arma de
		194506107360201280147		un arma blanca tipo
				manga en madera
		194506107360201280147		pasamontañas en fo.
				negro.
		194506107360201280137		un procedo o cargado
				para arma uzi 7 cart
				calibre 9mm
		194506107360201280123		moneda falsa Cbille
				diferentes denominacion
		194506107360201280160		un celular color ne
				plateado.
		194506107360201280146		una bolsa color azul
				una sustancia verde
		194506107360201280147		pedosos de bairilla uzi
				como metralla.
		194506107360201280148		una botella de Gaseosa
		194506107360201280148		pedosos de bairilla uzi
				como metralla.
		194506107360201280148		un pedazo de bairilla
				como metralla
		194506107360201280131		particulas de arma de
				carga multiple # B.
		194506107360201280141		una bairilla color de
		194506107360201280141		una bairilla color de
		194506107360201280141		una bairilla color de
		194506107360201380011		Proyectil de arma de
05/02/13	08:10	194506107360201380036		sustancia polverizada
				abane similar a la set

Fecha	Hora	# Noticia.	# Guardia	Clase Evidencia
05/02/13	08:10	194506107360201380036.		Sustancia pulverulenta de similar a la cpl.
05/02/13	08:10	194506107360201380036		Sustancia vegetal color similar a marihuana
		194506107360201380061		un paquete de sustancia contiene sustancia vegetal ojos y semillas similar a la
28/04/13	17:00	19450610736201380096		una bolsa plastica color contiene sustancia vegetal verde olor fuerte con similares a la marihuana
28/04/13	06:55	194506000626201380005		03 cartuchos para escopeta 02 cartuchos calibre 16 '00 calibre 20
		194506107360201380015		01 sustancia vegetal con hojas y semillas similar a la
26/05/13	10:45	194506107360201380109		una sustancia vegetal hojas y semillas olor similar a la marihuana
13/07/13	16:55	194506107360201380016		30 envoltorios en plastico transparentes que contienen polverulenta color beige fuerte similar al basuco
		194506107360201380134		se trata de cincuenta paquetes de una sustancia pulverulenta olor penetrante similar a
10/03/13		194506107360201380059.		un fardo de telco de saco con letras rojas verde con blanco que contiene polverulenta de olor penetrante
		194506107360201380083		01 licencia de conducir 8824019-9 categoria C2
19/04/13	01:45	194506107360201380094		Bala #1 y #2 encontrados cabecero del occiso.

Cca	Fecha Recibe	Fecha Entrega	Fecha Solida	Fecha Regres	Observaciones
blanco					
verde					
rojo					
con flores					
mosi hong					
negro					
color					
carafon (ros)					
o					
alica					
llos					
mosi hong					
do					
pendiente					
no.					
Sustancia					
color					
el f-s.					
de de					
base de coca					
marco					
y sello					
sustancia					
nte.					
U-5200160-					
ca ca					

Fecha	Hora	# Noticia criminal	# Cadena	Clase Evidencia
		194506107360201380121		Evidencia #1 y #2
24/10/13	0900	194506107360201380245		de arma de fuego una bolsa plastica negra que en su interior contiene una sustancia vegetal color verde y hojas, similar a la OT licenccia de Cadena, segun de categoria 0020 576-
10/02/13	1415	194506000622201380038		OT licenccia de Cadena, segun de categoria 0020 576-
31/10/13	1990	192906107362201380039		OT envoltora plastica cafe de olor penetrante caracteristicas similares base de coca
		194506107360201380123		una capa de cafe letras, vidrios y azule en su interior contiene sustancia vegetal similar marihuana.
07-11-13	10:15	194506107360201380253	0	OT es un artefacto artesanal colata y hecha en madera con un de disparo color negro numero de identificacion misma.
21-11-13	1140	194506107360201380266	X	OT revolver marca SPEED-SIX calibre 7.62 mm. numero 93222 cachas otto 04 vainillas perico
21-11-13	1140	194506107360201380266	X	OT Revolver marca la Colombiana calibre .38 pulgadas numero interno cachas en pasta blanca negra

	Fecha Recibe	Arch y Entrega	Fecha Solid	Fecha Reto	O S P I U O C C O A N S
Project 11					
Color					
A 1101					
a					
con follos					
manihona					
CCCO 9					
#25612 -					
color					
at de					
ola					
con					
que					
una					
lo					
ubicacion					Embalado, rotulado y con cartón de custodia
numero					
en mismo					
din					
con de G					
PUBER-					
mil					
especial					
otorno					
ca con					
en tambor					
de Indem					
especial					
57957					
adunillos					

Fecha Recibida	Fecha entrega	Fecha Salida	Fecha Regreso	Observaciones
----------------	---------------	--------------	---------------	---------------

Black Bay

color

Fecha	Hora	# Noticia Criminal	#	clase evidencia
06-02-14	11:00	19 4506107360 201380281	✓	06 envolturas plásticas roster los cuales con en su interior una sus alar beige. obs por características a/baz
06-02-14	11:00	19 4506107360 201480281	✓	01 envoltura de color que en su interior 12 Billetes de \$1000 Billete de \$16.000
16-01-14	10:35	19 4506107360 201480017	○	01 escopeta calibre marca Mude S+L color café y pl
18-01-14	15:15	19 4506107360 201480018	✓	10 envolturas plásticas transparentes que en contiene una sustancia Beige. con olor y a la de la base de y sus derivadas
18-01-14	15:15	19 4506107360 201480018	✓	01 motochicleta mar color verde de pl
19-01-18	11:00	19 4506107360 201480022	✓	01 bacteria Mar 4B5L-B.
			2V	01 Seguro de granada fragmentación
			3V	105 vainillas calibre color dorado.
			4V	101 vainilla color de calibre 5.56.
			5V	102 vainillas calibre color cobre.
			6V	102 vainillas color dorado 5.56.
			7V	01 fragmento metálico gris
			8V	01 tapu de pro veer

Fecha	hora	# Noticia Criminal	#	clase evidencia
			09 ✓	01 Uainilla color de material laton
			10 ✓	01 Uainilla color color laton
			11 ✓	01 Uainilla color de material laton
			12 x	01 Uainilla, dorado de material laton
			13 ✓	01 Palanca de sefo y granada de mano con numero de referencia
			14 ✓	Un cable color negro y un empate para su accionamiento el artefacto explosivo
3-01-14	07:55	194506107360201480077	A (no)	01 escopeta de fabrica artesanal de color negro cafe en pautaduras de sin marca, sin numero por esta bala.
2-03-14	23:55	194506107360201480076	Arma	01 arma de fuego revolver calibre 97794. cachas en madera interna 97794.
16-03-14	10:00	194506107360201480077	✓	16 cartuchos calibre color dorado
6-03-14	11:00	194506107360201480077	✓	1 Proyectil de arma de fuego
			✓	+ Fragmentos
			✓	Proyectil de arma de color dorado
			✓	Objeto de proyectil, muelle izquierdo del cuerpo de diámetro artefacto.
3-03-14	09:00	194506107360201480053	-	01 arma de fuego marca pinto berrera calibre numero Estano. 99986.

Fecha venta	Fecha salida	Fecha salida	Fecha salida	Observaciones
-------------	--------------	--------------	--------------	---------------

calibre

Material

calibre

de

vidad de

on

09091

100

calibre

de medida

calibre

tipo

de largo

de ancho

de los costados

9 mm.

tipo

fuego

hecho en

la oficina

tipo pistola

165 mm.





DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA

Fecha: Popayán 20/04/2014

Hora: 10:30 horas

Lugar: Unidad Básica de Investigación Criminal Mercaderes

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

AGENDA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior. (No aplica)
3. Verificación de los compromisos. (No aplica)
4. Temas a tratar:
 - 4.1 Descripción de los elementos asignados a la UBIC DE MERCADERES
 - 4.2 Verificación de la existencia de los mismos.
5. Compromisos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistencia.

El señor Subintendente, CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, Jefe de la Unidad Básica de Investigación Criminal de Mercaderes, realiza la verificación de que estén presentes las personas intervinientes en el acta, con el fin de verificar la existencia de los Elementos Materiales Probatorios objeto de entrega, que se encuentran en el almacén transitorio de la Unidad Básica, bajo custodia del señor Patrullero EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ y hacer entrega de cargo y custodia al señor Patrullero JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO, quien a partir de hoy asume como encargado y único tenedor de acceso del almacén transitorio de evidencias de la Unidad Básica de Investigación Criminal Mercaderes Cauca, según lo ordenado por el señor Subintendente JOHN FREDY CHACON SERRANO, Jefe Unidad Básica de Investigación Criminal Mercaderes Cauca.

4. Temas a tratar:

RELACION Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUEDARA BAJO CUSTODIA DEL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO.

Una caja de cartón con Evidencias varias que no se encuentran delimitadas o detalladas todas pertenecientes al año 2007.

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

EVIDENCIAS DEL AÑO 2008

01	194506107360200880108	04 vainillas percutidas, color dorado de 9mm
02	194506107360200880073	01 ojiva achatada de color dorado, una vainilla calibre 9mm color dorado con las descripciones IM05 9mm-L22
03	194506107360200880166	03 proyectiles de arma de fuego
04	194506107360200880007	03perdigones deformados color plateado
05	194506107360200880120	01 bala de plomo
06	194506107360200880002	02 proyectiles de color plateado en el cuerpo sin vida de Jaime Álvarez Valdés
07	194506107360200880164	02 proyectiles color amarillo, 05 casquillos de color gris- 01 proyectil de color gris
08	194506107360200880068	01 tarjeta de propiedad de un automóvil, de placas NEE41B
09	194506107360200880107	04 vainillas percutidas de 38mm
10	194506107360200880112	02 proyectiles de bala
11	194506107360200880107	02 proyectiles de 38mm
12	194506107360200880070	01 licencia de transito de un vehículo de placas QEO-932
13	194506107360200880121	01 licencia de transito no. 2959394
14	194506107360200880007	01 proyectil deformado de color plateado
15	194506107360200880004	01 elemento plástico de forma cilíndrico cuyo interior tiene elementos de plomo
16	194506107360200880141	01 jeans marca rokico color azul
17	194506107360200880064	01 camiseta negra talla S y unas letras negras que dicen parce
18	194506107360200880139	01 estopa o costal de color café
19	194506000626200880029	licencia de transito de vehículo de placas CEF-198
20	194506107360200880088	01 Prótesis dental
21	194506107360200880111	proyectil de arma de fuego.

EVIDENCIAS DEL AÑO 2009

01	194506107360200980057	01 zapato color café en cuero talla 41
02	194506107360200980129	03 vainillas en cobre calibre 9mm y 03 vainillas en un cuerpo plástico de color gris y un culote calibre 12mm

6-2-0
29 88

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

03	194506107360200980018	01 licencia de transito No 06-23660 0023833 de la motocicleta de placas AGS-30B
04	194506107360200980098	01 licencia de transito No 99-19807019243 a nombre de Jairo Martínez CC.76293152
05	194506107360200980160	01 ojiva fragmentada de plomo color gris
06	194506107360200980004	01 álbum fotográfico con la inspección a cadáver del señor Gerardo Valencia Torres
07	194506107360200980131	03 vainillas color cobre calibre 556, 01 ojiva en plomo con recubrimiento en cobre
08	194506107360200980059	remanente de una sustancia solida de color abano granulada
09	194506107360200980128	03 ojivas en plomo deformados
10	194506107360200980004	01 carta escrita a mano con tinta negra
11	194506107360200980010	01 licencia de transito del señor Jorge Galvis
12	194506107360200980114	01 proyectil
13	194506107360200980047	01 proyectil de plomo color gris
14	194506107360200980006	01 chapuza de color negro y rojo
15	195326000018200980030	01 proyectil de arma de fuego
16	194506107360200980007	01 álbum fotográfico
17	194506107360200980012	01 Álbum fotográfico
18	194506107360200880143	proyectil de arma de fuego
29	194506107360200980124	05 tubos de ensayo q contienen isopos
20	194506107360200980158	proyectil de arma de fuego
21	193326000618200980030	proyectil de arma de fuego
22	194506107360200980031	proyectil de arma de fuego
23	194506107360200980145	evidencias varias
24	194506000626200980175	tres frascos pequeños en vidrio con un liquido al parecer acido sulfúrico.

EVIDENCIAS DEL AÑO 2010

01	194506107360201080205	once perdigones y tapón de arma de carga múltiple
02	194506107360201080079	una tarjeta de propiedad de motocicleta
03	194506107360201080161	una capsula de arma artesanal 04 perdigones
04	194506107360201080120	proyectil de arma de fuego
05	194506107360201080052	tarjeta de propiedad
06	194506107360201080014	03 proyectiles de arma de fuego
07	194506107360201080004	04 cartuchos calibre 9mm color dorado
08	192906107362201080004	03 ojivas

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

09	192906107362201080004 una cadena de plata
10	194506107360201080081 02 proyectiles de arma de fuego
11	194506107360201080016 un proyectil de arma de fuego
12	194506107360201080017 01 proyectil calibre 38
13	194506107360201080017 01 ojiva de plomo
14	194506107360201080017 01 proyectil.
15	194506107360201080034 perdigones elementos plásticos
16	194506107360201080107 03 proyectiles
17	194506107360201080012 una cedula de ciudadanía
18	194506107360201080089 01 celular Nokia 1208 con sim card IM 01153-00 con batería
19	194506107360201080112 02 cartuchos color gris calibre 38
20	194506107360201080054 05 cartuchos 9mm lote 12
21	194506107360201080014 01 ojiva de color gris
22	194506107360201080047 02 cartuchos en mal estado de conservación
23	194506107360201080022 02 perdigones
24	194506107360201080120 01 proyectil de plomo deformado
25	194506107360201080197 02 uniformes del ejército pertenecientes al mismo y 02 pasamontañas de igual forma 04 celulares marca Nokia -
26	194506107360201080204 los celulares 01 celular Alcatel modelo 2034 - 01 Nokia 2610 - 01 Nokia 1200 - 01 Sony w300 - 01 Nokia 2760
27	194506107360201080015 40 gramos de marihuana
28	194506107360201080121 240 gramos de marihuana (02 bolsas)
29	194506107360201180142 01 fotografía del indiciado al señor Héctor Rafael Paternina
30	194506107360201080113 01 licencia de transito nro.99-761301742313

EVIDENCIAS AÑO 2011

01	194506107360201180113: tres proyectiles de arma de fuego hallados en la inspección técnica de Luis Fernando Montaña Gilon,
02	194506107360201180062- proyectil de arma de fuego.
03	194506107360201180054- 21 perdigones
04	194506107360201180111- sustancia de color verde con olor color y textura a cannabis
05	194506107360201180030 50- kilogramos de soda caustica (02 bultos).
06	194506107360201180147- 03 canecas de 5 galones cada una de color azul la cual contienen en su interior una sustancia de acido sulfúrico, para un contenido total de 50 litros.
07	194506107360201180050 01 un proyectil de arma de fuego

30/6/12

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

08	194506107360201180025	02 proyectiles
09	194506107360201180084	01 proyectil de arma de fuego
10	194506107360201180092	01 proyectil de arma de fuego deformado
11	194506107360201180095	02 vainillas
12	194506107360201180047	01 proyectil de arma de fuego de plomo
13	194506107360201180086	02 pimpinas con capacidad para 05 galones en su interior contiene un liquido con características a acido Sulfúrico con un contenido total de 08 galones, firma el rotulo Jesús Alfonso Gómez cc.3237902
14	194506107360201180187	Acta de reconocimiento en álbum fotográfico 07 planillas con fotografías y sus respectivos listados
15	194506107360201180166	Se trata de 01 proyectil completo para arma de fuego calibre 7.65mm color amarillo y color plateado
16	194506107360201180166	Se trata de un pedazo de proyectil de arma de fuego deformado
17	194506107360201180166	una vainilla de color amarillo contramarcada indumil calibre 7.65mm
18	194506107360201180166	proyectil de arma de fuego, vainilla y fragmento proyectil
19	194506107360201180171	04 bolsas transparentes con sustancia pulverulenta color beige olor fuerte características propias del bazuco
20	194506107360201180180	licencia de transito 10000865424
21	194506107360201180205	cedula ciudadanía Hamilton Rodríguez Trujillo
22	194506107360201180186	fragmentos de proyectil
23	194506107560201180171	cuatro bolsas plásticas sustancia color beige
24	194506107360201180007	vainilla color dorado marca Indumil
25	194506107360201180223	arma blanca cuchillo
26	195326000619201100223	cinco celulares así, Nokia color negro 1208, sony Ericsson w9010i, Alcatel rat025, dos Motorolas v3 color gris, dos baterías en mal estado desconociendo su funcionamiento.
27	194506107360201180233	gorra color negro, vainilla percutida
28	194506107360201100030	(06) albunes fotográficos y (01) cd
29	194506107360201180231	linterna plateada, (01) encendedor (01) cajetilla de cigarrillos marca Boston, tres proyectiles cal 5,56mm, (01) vainilla cal 5,56mm, 02 hisopos de algodón, pasamontañas color negro, hoja de papel cuaderno escrito a mano, escrito a mano x Jenny y Natalia, escrito a mano, dos agendas de bolsillo y folleto.
30	194506107360201180182	chaleco porta munición y (02) proveedores, 12 cartuchos.
31	194506107360201180022,	1014 gramos de sustancia de color café, dos celulares,

EVIDENCIAS AÑO 2012

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

01	192906107362201280001 poncho de color blanco
02	194506107360201280003 (02) ojivas color gris,
03	194506107360201280006 vainilla de color dorado calibre 9mm
04	192906107362201280002 tres vainillas calibre 7.62mm + 3vainillas cal 5,56mm+2 vainillas cartucho calibre 9mm +2 ojivas cartuchos calibre 9mm, 1 celular marca LG, Wirelessfm color negro y rojo.
05	194506107360201280023 dos vainillas color Dorado
06	194506107360201280037 remanente de sustancia alucinógena
07	194506107360201280038 remanente de sustancia alucinógena
08	194506107360201280059 - remanente de sustancia estupefaciente
09	194506107360201280071 remanente de sustancia solida
10	192906107362201280020 remanente de sustancia vegetal
11	194506107360201280064 espoleta de granada de mano
12	194506107360201280065 licencia de transito del vehículo de placas PEV 794 Mazda 2
13	194506107360201280072 una licencia de transito numero 94-864269
14	194506107360201280094 un bolso sintético, color negro-----, un sombrero de color beige y café oscuro, -----2 perillas de arma de fuego, deformadas.
15	192906107362201280027, proyectil arma de fuego
16	192906107362201280027, vainilla color dorado
17	192906107362201280027, un celular Nokia 1208, un celular Nokia 6120.
18	192906107362201280027, vainilla color dorado
19	194506107360201280030, proyectil de arma de fuego
20	194506107360201280147, una arma blanca tipo cuchillo, mango en madera.
21	194506107360201280147, pasamontañas en tela color negro.
22	194506107360201280137, un proveedor o cargador metálico para arma uzi, 07 cartuchos calibre 9mm
23	194506107360201280123. 32 billetes de 5000 pesos serie 12735581, 33 billetes de 5000 pesos serie 12735580, 30 billetes de 5000 serie 12735582, 14 billetes de 10.000 pesos serie 51857715, 14 billetes de 10.000 serie 49763117, 14 billetes de 10.000 pesos serie 51105283
24	194506107360201280096 01 vainilla percutida calibre 9mm, de lote 19IM04 y 01 ojiva deformada calibre 9mm
25	194506107360201280107 01 proyectil deformado.
26	192906107362201280015. Una costalilla de color blanco, que en su interior contiene 5 bolsas negras, las cuales en su interior contiene una sustancia vegetal, de color verde con tallos hojas y semillas que por su olor y características se asemejan a la marihuana
27	194506107360201280160, un celular color negro con plateado
28	194506107360201280142, una bolsa color azul con una sustancia vegetal

31 632 66

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

29	194506107360201280148, pedazos de varilla utilizados como metralla, pedazos de metal aleación
30	194506107360201280148, pedazos de varilla utilizados como metralla, pedazos de metal aleación
31	194506107360201280148, pedazos de varilla utilizados como metralla, pedazos de metal aleación
32	194506107360201280148, una botella de gaseosa cristal
33	194506107360201280131, partículas de arma de fuego carga múltiple numero 13, tamaño 05ctm aproximadamente.
34	194506107360201280141, una vainilla color dorado
35	194506107360201280141, una vainilla color dorado
36	194506107360201280141, una vainilla color dorado.
37	194506107360201280138, dos CD'S rotulados con evidencia fotográfica de los fallecidos, se enumeran NN1 Y NN2 .
38	194506107360201280181, licencia de transito numero 0676001-667104 y SOAT.
39	194506107360201280210, 01 proyectil arma de fuego.
40	194506107360201280185, nueve evidencias del caso, pedazos de varilla.
41	194506107360201280, motocicleta marca Yamaha DT125, color blanco, de placas ROD31A, numero de chasis y motor 3TL-054820, guarismos regrabados, en mal estado de conservación.

EVIDENCIAS AÑO 2013

01	194506107360201380011, proyectil de arma de fuego
02	194506107360201380036, una sustancia pulverulenta, color abano, que por sus características físicas se asemeja a la sal industrial..
03	194506107360201380036, sustancia pulverulenta que por sus características se asemeja a la cal.
04	194506107360201380036, sustancia vegetal de color verde que por sus características se asemeja a la marihuana
05	194506107360201380061, un paquete de sustancia vegetal, con tallo, hojas y semillas similares a los de la marihuana.
06	194506107360201380096, una bolsa plástica de color negro la cual contiene en su interior, una sustancia vegetal de color verde, de olor fuerte, con características similares a las de la marihuana
07	194506000626201380005, 03 cartuchos para escopeta, 02 cartuchos calibre 16 y 01 cartucho calibre 20.
08	194506107360201380015, 01 sustancia vegetal con tallos, hojas y semillas similares a los de la marihuana.

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

09	194506107360201380109, una sustancia vegetal de hojas y semillas, olor penetrante, características similares a las de la marihuana.
10	194506107360201380016, treinta envolturas de plástico transparentes que contienen una sustancia puberalmente, con olor fuerte características propias del bazuco.
11	194506107360201380134, se trata de 50 papeletas de una sustancia pulverulenta, de olor penetrante similar a la base de coca.
12	194506107360201380059, un tarro de talco de marca ssecco, con letras rojas y sello verde con blanco, que su interior contiene una sustancia pulverulenta.
13	194506107360201380083, 01 licencia de conducción numero 52001000-8824019-9. De categoría c2.
14	194506107360201380097, bala numero 1 y 2 encontradas en la cabeza del occiso.
15	194506107360201380121, evidencias numero 1 y 2, proyectil de arma de fuego.
16	194506107360201380245, una bolsa plástica color negro, que en su interior contiene una sustancia vegetal color verde, con tallos y hojas similares a las de la marihuana.
17	194506000622201380038, 01 licencias de conducción de segunda categoría. Numero 25612-0020576.
18	192906107362201380039, 01 envoltura plástica de color cafre, de olor penetrante con características similares a la base de coca.
18	194506107360201380123, una caja de cartón, con letras verdes y azules, que en su interior contiene una sustancia vegetal similar a la de la marihuana.
19	104506107360201380067, 1100, (palos) tallo, el cual por sus características físicas se asemeja a semilla de mata para hoja de coca.
20	194506107360201380266, 01 Celular marca blackberry color rojo.
21	194506107360201380266, 01 Celular marca LG color negro con rojo.

EVIDENCIAS 2014

01	194506107360201380281, 06 envolturas plásticas transparentes las cuales contienen en su interior una sustancia color beige, olor penetrante, características al bazuco.
02	194506107360201380281, 01 canasta de color blanco que en su interior contiene 12 billetes de 2000 pesos y 01 billete de 10.000 pesos.
03	194506107360201480018, 10 envolturas plásticas que en su interior contiene una sustancia color beige con olor y características a la de la base de cocaína y sus derivados.
04	194506107360201480018, 01 motocicleta marca pulsar color verde de placas LLI 23, numero de motor JCGBRCZZ079, número de chasis MDZJCB1Z99VC0Z540.
05	194506107360201480022, 01 batería marca YUASA YB5L-b.

32 67

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

06	194506107360201480022, 01 seguro de granada de fragmentación.
07	194506107360201480022, 05 vainillas calibre 5,56 color dorado.
08	194506107360201480022, 01 vainilla calibre 5,56 color dorado.
09	194506107360201480022, 02 vainillas calibre 7,62 x 32 color cobre.
10	194506107360201480022, 02 vainillas color dorado calibre 5,56.
11	194506107360201480022, 01 fragmento metálico color gris.
12	194506107360201480022, 01 tapa de proveedor y 01 resorte.
13	194506107360201480022, 01 vainilla color cobre.
14	194506107360201480022, 01 vainilla color cobre de material latón.
15	194506107360201480022, 01 vainilla color cobre de material latón.
16	194506107360201480022, 01 vainilla color cobre de material latón.
17	194506107360201480022, 01 palanca de seguridad de granada de mano con un número de referencia 09091.
18	194506107360201480022, un cable color negro y blanco, un empate para unir y accionar el artefacto explosivo.
19	194506107360201480022, 02 fragmentos metálicos color cobrizo, 06 fragmentos metálicos (metralla)
20	194506107360201480047, 16 cartuchos 9 m.m. color dorado.
21	194506107360201480047, fragmentos.
22	194506107360201480047, proyectil de arma de fuego.
23	194506107360201480047, proyectil de arma de fuego color dorados.
24	194506107360201480047, ojiva de proyectil encontrado en muslo izquierdo del cuerpo con vida de DANIELA ARTEAGA.
25	194506107360201480055, 01 Candado color amarillo marca EGRET con el logotipo de un águila y el aro del candado.
26	19450610736061201480065, 11 paquetes encintados color café y 2 color negro, que en su interior contienen una sustancia vegetal con características a la marihuana.
27	194506107360201480, 01 un celular marca Motorola color blanco, IMEI número 353205052791660, 01 celular marca Nokia color negro IMEI ilegible.
28	194506107360201480, 01 vehículo marca Renault ,9 color verde mármol metalizado, número de motor M925737, chasis número CL298438, Paca ZAA 471.
29	194506107360201480061, 01 Licencia de conducción número 52317000-1598574-5, propiedad del señor TORO RAMIREZ FRANCO YOBANY, C.C. 13.074.053.
30	194506107360201480017, 01 bolsa plástica color negro, en la cual contiene en su interior 02 bolsas plásticas transparentes las cuales contiene una sustancia líquida color verde oscuro con características a la base de cocaína.
31	194506107360201480072, 01 celular marca ZTE color negro y rojo.
32	194506107360201480080, varios fragmentos o partes del vehículo que accidento a la víctima.

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

33	192906107362201480005, 05 vainillas calibre 9 m.m marca indumil lote 60.
34	192906107362201480005, 02 vainillas calibre 9 m.m marca indumil lote 60.
35	192906107362201480009, 11 vainillas calibres 9 m.m marca indumil.
36	192906107362201480009, 06 ojivas calibre 9 m.m fragmentadas.
37	194506107360201480041, 03 cartuchos calibre 9 m.m marca indumil.
38	194506107360201480025, 01 proyectil de arma de fuego.

ARMAS

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

01	195326000618200780197	REVÓLVER SMITH WESSON CAL. 38 LARGO PAVONADO, CACHAS EN MADERA N° INTERNO 06857.
02	194506000626200780055	PISTOLA CAL. 6.35 MM. MARCA BROWING PAVONADA.
03	194506000626200780075	REVOLVER CAL. 38 LARGO, CAÑÓN CORTO, MARCA SMITH WESSON PAVONADO, N° INTERNO 87384.
04	194506000626200780061	REVOLVER CAL. 32 LARGO, MARCA SMITH WESSON N° EXTERNO 119894.
05	194506000626200780113	ARMA DE FUEGO FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO PISTOLA.
06	194506000626200780113	REVOLVER CAL. 38 LARGO, MARCA SMITH WESSON N° EXTERNO 1681704.
07	194506000626200780044	REVOLVER CAL. 32 MARCA SMITH WESSON PAVONADO.
08	195366100618200780113	REVOLVER CAL. 38 NIQUELADO CAÑÓN CORTO.
09	194506000626200780114	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON PAVONADO.
10	195326100618200780049	REVOLVER CAL. 32 MARCA SMITH WESSON.
11	195326100618200780111	REVOLVER MARCA BRASILENA N° EXTERNO D506545.
12	194506000627200780029	REVOLVER CAL.32 MARCA SMITH WESSON NIQUELADO.
13	194506000626200780097	REVOLVER CAL. 38 LARGO MARCA SMITH WESSON NIQUELADO.
14	194506100626200780051	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON NIQUELADO.
15	194506000626200780091	REVOLVER CAL. 38 MARCA LLAMA.
16	194506100626200780023	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON.
17	194506100626200780049	PISTOLA CAL. 9 MM. NIQUELADA CON CACHAS EN MADERA.
18	194506000626200780068	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON.
19	195326000619200780086	REVOLVER CAL. 32.
20	194506000626200780076	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON.
Armas 2008		
01	194506107360200880034	PISTOLA CAL. 22 MARCA ASTRA 63525

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

02	195326000618200880228	REVOLVER FABRICACION ARTESANAL.
03	194506107360200880064	REVOLVER MARCA SMITH WESSON N° EXTERNO 2D97443.
04	194506107360200880114	REVOLVER CAL. 38 PAVONADO, N° INTERNO 28182.
05	194506107360200880117	PISTOLA CAL. 7.65 MM. SEMIPAVONADA MARCA STAR S.A.
06	194506107360200880103	PISTOLA FABRICACION ARTESANAL CAL. 38.
07	194506107360200880073	ENTREGADA A LA POLICIA NACIONAL AL IT. URREGO PAREJA, POR ORDEN LA FISCALÍA SECCIONAL MERCADERES CONSTA ACTA DE ENTREGA
08	194506000626200880019	REVOLVER CAL. 32 N° INTERNO 880.
09	194506107360200880100	PISTOLA CAL. 7.65 MM. MARCA BROWING N° EXTERNO 432.
10	194506107360200880058	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON.
11	194506107360200880116	PISTOLA CAL. 7.65 MM. CON N° 996600.
12	194506107360200880020	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON N° INTERNO 42716.
13	194506000626200880015	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON N° EXTERNO AEB4006.
14	194506000626200880002	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON N° EXTERNO 1514544.
15	194506107360200880087	PISTOLA CAL. 7.65 MM. MARCA BROWING 6Z38.
16	194506107360200880064	PISTOLA CAL. 22 M MARCA BERETA MADEIN BRAZIL.
17	195323184001200800142	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON.
18	192906107362200880020	CHANGON CAL. 16 FABRICACION ARTESANAL
19	194506107360200880098	REVOLVER MARCA LLAMA CASSIDY CAL. 38.

ARMAS 2009

01	194506107360200980100	REVOLVER CAL. 32 LARGO MARCA SMITH WESSON.
02	194506107360200980116	REVOLVER CAL. 38 NIQUELADO CON CACHAS ORTOPÉDICAS.
03	195326001272200980199	REVOLVER CAL. 38 LARGO MARCA RUGGER N° 16104268.
04	194506107360200980142	PISTOLA CAL. 7.65 MM. NIQUELADO CON CACHAS EN MADERA.

635
34 69

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

05	194506107360200980016	REVOLVER CAL. 32 MARCA SMITH WESSON.
06	194506000626200980049	PISTOLA CAL. 9 MM. MARCA PRIETO BERETTA N° 65490.
07	194506107360200980005	REVOLVER CAL. 32 LARGO N° INTERNO 39949.
08	194506107360200980124	REVOLVER CAL. 38 MARCA LLAMA MARTIAL N° EXTERNO IM0858V
09	194506000626200980009	REVOLVER CAL. 32, COLOR NEGRO, CON CACHAS COLOR VERDE.
10	194506107360200980025	PISTOLA CAL. 9 MM. MARCA PIETRO BERETTA COLOR NEGRO Y PLATEADO.
11	194506107360200980039	REVOLVER CAL. 38 SPL N° INTERNO 433718. De fabricación artesanal

ARMAS 2010

01	194506107360201080121	GRANADA DE FRAGMENTACION COLOR VERDE.
02	194506107360201080040	REVOLVER CAL. 38 MARCA RUBER.
03	194506107360201080051	REVOLVER MARCA LLAMA ESCORPIÓN.
04	194506107360201080026	PISTOLA CAL. 7.65 MM. FABRICACIÓN ARTESANAL.
05	194506107360201080006	ARMA DE FUEGO HECHIZA.
06	194506107360201080197	ARMA DE FUEGO TIPO MINI INGRA (UZI)
07	194506107360201080204	REVOLVER CAL. 38 MARCA SMITH WESSON.

ARMAS 2011

01	194506107360201180069	ARMA DE FUEGO DE FABRICACIÓN ARTESANAL.
02	194506107360201180091	PISTOLA DE FABRICACION ARTESANAL PIETRO BERETTA CAL. 7.65MM.
03	760016100193201102144	(01)PROVEDOR PARA FUSIL GALIL 7.62 CON 25 CARTUCHOS PARA EL MISMO,01 ESPOLETA DE UNA GRANADA DE FRAGMENTACION.
04	194506107360201180057	PISTOLA FABRICACION ARTESANAL MARCA PRIETO BERETTA 7.65MM.
05	194506107360201180151	01 PISTOLA MARCA WALTER CALIBRE 765 NO EXTERNO 230571, CON UN PROVEEDOR PARA EL MISMO, CALIBRE 765
06	194506107360201180153	UNA PISTOLA MARCA STAR CALIBRE 7.65 SIN

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

		PAVONAR, CACHAS DE PASTA COLOR CAFÉ NUMERO EXTERNO 1070600, 01 PROVEEDOR Y CUATRO CARTUCHOS - 01 CHAPUSA EXTERNA
07	194506107360201180160	ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA SMITH & WESSON CALIBRE 32, CACHAS EN MADERA COLOR CAFÉ, CON 06 CARTUCHOS PARA EL MISMO CALIBRE 32L
08	194506107360201180163	01 ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA MARCA BROWNING COMPANY ARMS, CALIBRE 7,65. NIQUELADA NUMERO EXTERNO 444440 CON UN PROVEEDOR PARA LA MISMA, CON UNA CACHA COLOR CAFÉ
09	192906107362201180012	PISTOLA CZ 83 BROGING DE COLOR NEGRO NRO INTERNO 057448 NUMERO EXTERNO 057448
10	194506107360201180196	REVOLVER SMITT WESSON CALIBRE 32 MM, NUMERO INTERNO 841 Y NUMERO EXTERNO H103598 CACHAS DE MADERA 5 .CART. CALIBRE 32MM
11	194506107360201180190	01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA RUGER CALIBRE 38 LARGO NUMERO EXTERNO 04536 NIQUELADO, CARGADOR RÁPIDO CANANA EN CUERO CHAPUZA INTERNA NEGRA 24 CART
12	192906107362201180015	REVOLVER CALIBRE 38 SPL, MARCA LLAMA SCORPIO CON CHAPUZA
13	192906107362201180008	REVOLVER MARCA SMITT WESSON COLOR PLATEADO CACHA EN MADERA
14	194506107360201180199	ARMA DE FUEGO CLASE PISTOLA MARCA CZ 75 CALIBRE 9MM, SIN NUMERO CON UN CARGADOR
15	194506107360201180185	UNA PISTOLA MARCA BROWIN BELGRAVE CALIBRE 7, 65MM COLOR NEGRO CAHCAS EN MADERA COLOR CAFÉ NUMERO 551122
16	194506107360201180176	REVOLVER MARCA LLAMA SCORPIO COLOR GRIS CACHA EN PASTA
17	194506107360201180243	ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CAL 38 CON CACHAS ORTOPEDICAS DE COLOR NEGRA
18	192906107362201180009	01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER SIN MARCA CALIBRE 38 NIQUELO CACHAS DE

35-90

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUMÉ A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

COLOR CAOBA NUMERO EXTERNO 274285

ARMAS 2012

01	194506107360201280007	ARMA DE FUEGO DE FABRICACION ARTESANAL CACHAS EN MADERA DE COLOR CAFÉ
02	192906107362201280001	ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA SMITT WESSON CALIBRE 38 LARGO COLOR PAVONADO NUMERO INTERNO 43962 EXTERNO C74754
03	194506107360201280067	01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA SMITT WESSON CALIBRE 38 LARGO INTERNO 54164 COLOR NIQUELADO CACHAS EN MADERA
04	194506000626201280017	REVOLVER CALIBRE 38, PAVONADO CACHAS EN MADERA
05	194506107360201280101	ARMA D FUEGO TIPO REVOLVER, MARCA SMITH & WESSON, NUMERO EXTERNO 21D0773
06	1945061007360201280130	ARMA DE FUEGO TIPO CHANGÓN FABRICACIÓN ARTESANAL, CACHAS EN MADERA COLOR CAFÉ
07	194506107360201280101	UN ARMA DE FUEGO FABRICACION ARTESANAL CALIBRE 38, COLOR NEGRO CACHAS EN MADERA COLOR CAFÉ Y 02 CARTUCHOS CALIBRE 38.
08	194506000626201280010	CINCO GRANADAS DE FRAGMENTACIÓN, COLOR VERDE MONTAÑA CUATRO DE ELLAS Y OTRA VERDE ACEITUNA CON 01 FRANJA ZAPOTE
09	194506107360201280145	250 CARTUCHOS DE MUNICIÓN CALIBRE PUNTO 50.

ARMAS 2013

01	192906107062201380012	UN REVOLVER SIN MARCA CALIBRE 38, NUMERO EXTERNO 628972 ILEGIBLE, CACHAS EN MADERA COLOR CAFÉ.
02	194506107360201380036	UN REVOLVER CALIBRE 32, EMPUNADURA EN CINTA AISLANTE DE COLOR NEGRO, MARCA

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

		MADEIN ITALI
03	194506107360201380036	UN REVOLVER CALIBRE 38 PAVONADO, SIN NUMERO NI MARCA.
04	194506107360201380060	01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER FABRICACIÓN INDUSTRIAL, CON NUMERO IM4823F
05	194506107360201380089	ARMA DE FUEGO ARTESANAL, CACHAS Y CUERPO EN MADERA SIN NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
06	194506107360201380090	UN ARMA DE FUEGO FABRICACIÓN ARTESANAL, CACHAS Y CUERPO EN MADERA SIN NUMERO DE IDENTIFICACIÓN.
07	194506107360201380099	UN ARMA DE FUEGO DE FABRICACIÓN ARTESANAL, DOBLE CAÑÓN YUXA PUESTO
08	194506107360201380218	UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER, RUGER CALIBRE 38 ESPECIAL
09	194506107360201380203	UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA LLAMA, CALIBRE 38
10	194506107360201380113	UNA ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA, MARCA VERSA, FABRICACIÓN INDUSTRIAL
11	194506107360201380059	UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER FABRICACIÓN ARTESANAL NRO 1
12	194506107360201380059	UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER FABRICACIÓN ARTESANAL NRO 2
13	194506107360201380059	UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER FABRICACIÓN ARTESANAL NRO 3
14	194506107360201380059	UN ARMA DE FUEGO FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO PISTOLA.
15	194506107360201380059	UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 22
16	194506107360201380059	UN ARMA DE FUEGO FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO PISTOLA, COLOR NEGRO.
17	194506107360201380266	01 REVOLVER MARCA RUGER SPEED - SIX INDUMIL COLOMBIA CALIBRE 38 SPECIAL NIQUELADO NUMERO EXTERNO 93222, CACHA ORTOPÉDICA, CON 04 VAINILLAS PERCUTIDAS EN EL TAMBOR.
18	194506107360201380266	01 REVOLVER MARCA CASSIDI INDUMIL COLOMBIA CALIBRE 38 SPECIAL NIQUELADO, NUMERO INTERNO 57457, CACHA EN PASTA

632
3671

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 221

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

BLANCO NEGRO, CON 06 VAINILLAS.

ARMAS 2014

01	194506107360201480046	01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 38 LARGO CACHA EN MADERA NUMERO INTERNO 97794, CON 05 CARTUCHOS.
02	194506107360201480053	01 ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA MARCA PRIETO BERETTA CALIBRE 7.65 M.M, NUMERO EXTERNO 49986.
03	194506107360201480059	01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA SMITH WESSON CALIBRE 38 COLOR CROMADO.
04	194506107360201480084	01 ARMA DE FUEGO DE FABRICACIÓN ARTESANAL ADECUADA PARA DISPARAR CARTUCHOS CALIBRE 9 M.M, 03 CARTUCHOS CALIBRE 9 M.M.

ARMAMENTO LARGO DE DIFERENTES AÑOS EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIA DE MERCADERES CAUCA ESTE ARMAMENTO PRESENTA UNA NUMERACIÓN COLOR NARANJADO Y VERDE

01	194506000626200780091	ESCOPETA MARCA INDUMIL NIQUELADA.
02	194506107360200880083	ESCOPETA CAL. 16 SIN MARCA.
03	194506000626200880014	ESCOPETA MARCA STIIM DE PROCEDENCIA ECUATORIANA.
04	194506107360200980116	ESCOPETA NIQUELADA.
05	194506107360201080197	ESCOPETA MAGNUM SPORTSMAN 12 PUMP CAL. 12
06	194506107360201180100	ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARCA SMOLVER.
07	192906107362201280008	ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA CALIBRE 16 CAPACIDAD PARA UN CARTUCHO SIN NUMERACIÓN CACHAS EN MADERA COLOR BEIGE
08	194506000626201280016	ARMA DE FUEGO TIPO ESPOLETA, CULATA Y EMPUÑADURA EN MADERA COLOR CAFÉ, LADO DERECHO LA DESCRIPCIÓN "PIETRO BERETTA" SERIE IN1680
09	194506000626201280017	UNA ESCOPETA CALIBRE 12, MARCADO CON

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

		"BORREHA BRASIL" CULATIN Y GUARDAMANOS EN MADERA
10	194506107360201280056	ESCOPETA SIN MARCA SIN SERIAL DE FISTO FABRICAION ARTESANAL CAPACIDAD A BANCARGA
11	194506107360201280056	ESCOPETA SIN MARCA SIN SERIAL CALIBRE ABANCARGA FABRICACION ARTESANAL
12	194506107360201280056	ESCOPETA MARCA STEVEN ARMS SIN SERIAL CALIBRE 16 FABRICACION LONDON ITALY CAPACIDAD 01 CARTUCHO.
13	194506107360201280084	UNA ESCOPETA HECHIZA CON CULATA Y GUARDAMONTE EN MADERA DE COLOR CAFÉ
14	194506107360201280174	ARMA DE FUEGO ARTESANAL TIPO ESCOPETA CALIBRE 16
15	194506107360201280227	ESCOPETA COLOR CAFÉ SIN CULATA ARTESANAL CALIBRE 20
16	194506107360201280227	ESCOPETA COLOR MARRÓN, CULATA Y GUARDAMONTE EN MADERA CALIBRE 12, SIN NUMERO
17	194506107360201380010	01 ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA DE FABRICACIÓN ARTESANAL CON 01 CARTUCHO
18	194506107360201380028	01 ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARCA RÉMINGTON. CON 02 CARTUCHOS
19	194506107360201380022	01 ARMA DE FUEGO DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESCOPETA
20	194506107360201380032	01 ARMA DE FUEGO DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESCOPETA CALIBRE 38.
21	194506107360201380036	UNA ESCOPETA DE FABRICACIÓN ARTESANAL COLOR GRIS GUARDAMANO Y CULATIN EN MADERA, CALIBRE 20
22	194506107360201380046	UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA, FABRICACIÓN ARTESANAL COLOR CAOBA
23	194506000626201380005	ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARACA BERETA BRASIL, CALIBRE 16.
24	194506107360201380080	ESCOPETA CALIBRE 20, SERIE 755005, ACABADO EN HIERRO
25	194506107360201380048	ESCOPETA MARCA INDUMIL, CALIBRE 12 CULATIN Y GUARDAMANO EN MADERA, CON NUMERO 129809, UN CARTUCHO CALIBRE 12.
26	194506107360201380059	04 CANONES PARA ESCOPETA DE DISTINTOS

633
3720

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUÁREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

		CALIBRES
27	194506107360201380219	UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA, FABRICACIÓN INDUSTRIAL MARCA WINCHESTER, CALIBRE 12.
28	194506107360201380246	UNA ESCOPETA MARCA REMINGTON 870 PÓLICE, FABRICACIÓN INDUSTRIAL.
29	194506107360201380085	TREINTA Y TRES CARTUCHOS CALIBRE 12MM, CON INSCRIPCIÓN EN EL CULOTE INDUMIL 12
30	194506107360201380113	UN ARMA DE FUEGO TIPO RIFLE, FABRICACIÓN INDUSTRIAL, CALIBRE 22MM.
31	194506107360201380059	UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA, FABRICACIÓN ARTESANAL
32	194506107360201380059	UNA CULATA EN MADERA COLOR CAFÉ, PARA ESCOPETA
33	194506107360201380059	UN ARMA DE FUEGO DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESCOPETA NRO 1
34	194506107360201380059	UN ARMA DE FUEGO DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESCOPETA NRO 2.
35	194506107360201380059	PARTES DE UN ARMA DE FUEGO, MECANISMOS DE DISPARO Y CAÑÓN
36	194506107360201380107	UN ARMA DE FUEGO FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESCOPETA CALIBRE 38
37	194506107360201380253	01 ESCOPETA HECHIZA FABRICACIÓN ARTESANAL CULATA Y GUARDA MANO EN MADERA CAÑÓN Y MECANISMOS DE DISPARO COLOR NEGRO, SIN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.
38	194506107360201480017	01 ESCOPETA CALIBRE 20 M.M MARCA MADE STEVEN, COLOR CAFÉ Y PLATA
39	194506107360201480037	01 ESCOPETA DE FABRICACIÓN ARTESANAL COLOR NEGRO Y CAFÉ, EMPUÑADURAS DE MADERA SIN MARCA SIN NÚMERO CALIBRE POR ESTABLECER.

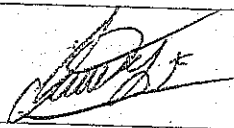
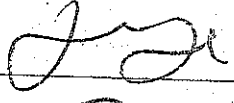

SE DEJA CONSTANCIA QUE HAY (01) ARMA DE FUEGO EL CUAL NO PRESENTA NUMERO DE NOTICIA CRIMINAL O SPOA LA CUAL SOLO PRESENTA ESTOS EN EL EXTERIOR DE LA CAJA NÚMEROS 80002, EL ARMA DE FUEGO ESTA DESCRITA ASÍ: REVOLVER MARCA SMITH WESSON CAL. 38, CAÑÓN CORTO, PAVONADO N° DE SERIE INTERNO 72079, CON 06 VAINILLAS, QUIEN FIRMA EL ROTULO EL SEÑOR PATRULLERO JAIME MENDEZ CC.94.544.655.

ACTA DE ENTREGA No. 01 - SIJIN - UBIC MERCADERES - 2.21

QUE SUPERVISA EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY, JEFE UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES Y QUE HACE EL SEÑOR PATRULLERO EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES SALIENTE, AL SEÑOR PATRULLERO JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO QUIEN ASUME A PARTIR DE HOY COMO ENCARGADO DEL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS UBIC MERCADERES, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE CHACÓN SERRANO JOHN FREDY JEFE DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA.

SE VERIFICA Y SE CONSTATA LA EXISTENCIA Y RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA QUE REPOSAN EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MERCADERES CAUCA CON LOS INTERVINIENTES DEL ACTA, CONFORME A LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE POR LAS PARTES.

ASISTENTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD	FIRMA
1	SI. CHACÓN SERRANO JOHN FREDY	JEFE UBIC MERCADERES	SIJIN DECAU	
	PT. JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO	RESPONSABLE ALMACEN TRANSITORIO UBIC MERCADERES ENTRANTE	SIJIN DECAU	
2	PT EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ	RESPONSABLE ALMACEN TRANSITORIO UBIC MERCADERES SALIENTE	SIJIN DECAU	

Calle 9ª # 2-01 barrio El Progreso
Teléfonos: 3114373983
siindecau_ubimercaderes@hotmail.com
www.sijin.gov.co

PROSPERIDAD
PARA TODOS





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL CAUCA

PROSPERIDAD
PARA TODOS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: UBIC MERCADERES
Radicado No: _____
Recibido por: SE. NAVARRO
Fecha: 20-08-14 Hora: 17:00

No. 282 / SIJIN - UBIC-MERCADERES-29

Mercaderes, 19 de Agosto de 2014.

Señor Subintendente
JOSUE MORONI NAVARRO VILLANUEVA
Jefe Unidad Básica de Investigación Criminal Mercaderes
La Ciudad.

Asunto: Informando Novedad Almacén de Evidencias

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi subintendente, Jefe de la Unidad Básica de Investigación Criminal Mercaderes, con la finalidad de informarle las novedades encontradas en el Almacén de Evidencias Transitorio de la Unidad Investigativa, donde el señor PT. Jorge Ernesto Valencia Patiño, funcionario saliente a entregar el Almacén, el señor PT. Edwin García Estacio, funcionario entrante a recibir el almacén como custodio y bajo la presencia del señor Subintendente, Josué Moroni Navarro, Jefe UBIC, se reunieron en las instalaciones del Almacén, siendo aproximadamente las 10:50 horas, del día 19 de Agosto de 2014, donde al empezar a recibir y verificar los EMP y EF, de cada contenedor físico, observe en una caja y posterior en otras que el peso y la forma física de lo que se hallaba al interior de algunos de los contenedores no era el EMP y EF, (Arma de fuego), tampoco como lo describía el rotulo, por esta razón y teniendo en cuenta el Manual de cadena de custodia, procedo delante del señor PT Valencia Patiño, abrir cada una de las cajas la cual se iba verificando en el acta de entrega, evidenciando que lo que contenían algunas cajas eran pedazos de varillas recortadas envueltas en cinta aislante de color negro, también se hallaron cajas que contienen el rotulo describiendo el EMP y EF, que estaban vacías, encontrando como novedad provisional un faltante de 37 armas de fuego tipo pistolas y revólveres, por lo que verbalmente le informe esta novedad al señor subintendente, JOSUE MORONI NAVARRO VILLANUEVA, para que tuviera conocimiento de la novedad tomara las medidas correspondientes a que hubiera lugar de informar a los mandos superiores, continuando con la verificación de los EMP y EF, se hallaron más novedades, como el desfalco de munición de diferentes calibres, dejo presente que los contenedores en su mayoría no presentan cadenas de custodias y por lo tanto tampoco son firmadas por el custodio entrante, para constancia del procedimiento se registro fotográficamente las instalaciones del almacén de evidencias y los mismos contenedores. No obstante me permito informar que el suscrito no había recibido el Almacén de evidencias porque el señor PT. Valencia Patiño, desconociendo los motivos y/o razones no había hecho la entrega física ni de ninguna manera del almacén, por lo que ya tenía conocimiento de hacer la entrega pero siempre sacaba excusas.

Cabe resaltar que desde la fecha 19 de Agosto de 2014, hasta la fecha 20 de Agosto de 2014, después de presentarse la novedad no se ha podido continuar con la entrega y verificación de los demás EMP y EF, por parte del señor PT. Jorge Ernesto Valencia y recibir el PT. Edwin García, por todo los acontecimientos, lo cual se informa esta novedad específicamente de las armas de fuego y posterior si es el caso se ampliara el mismo o se anexara copia de otro informe en continuación a lo que haya lugar.

A continuación se relacionan cada una de las Evidencias y/o EMP y EF, con su respectivo número de noticia criminal, con las novedades halladas del almacén de evidencias transitorio, los que se mencionan a continuación así:

NUMERO UNICO DE NOTICIAS CRIMINALES Y NOVEDADES HALLADAS

39

1. 194506107360200880116. Pistola calibre 7.65mm, con 01 un proveedor capacidad 9 nueve cartuchos, sin cartuchos pavonada, con un grabado 996600, prieto bereta sin porta armas
 Novedad: contiene 01 un arma de fuego tipo pistola calibre 7,65mm, marca browing, con numero externo 321153, color cromado cachas en madera y un proveedor para la misma sin munición.
2. 192906107360201280027. Pistola marca tauro, PT 99 AFS, calibre 9mm, N TUVF 16759 niquelada, catcha en pasta color negro dos proveedores y veinte cartuchos.
 Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
3. 192906107360201280027. Pistola prieto bereta pavonada modelo 92 FS, N 92572, con un proveedor y doce cartuchos 9mm.
 Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
4. 194506000626200780055. Pistola browing calibre 6,35 pavonada con 02 proveedores y doce cartuchos calibre 6.35.
 Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
5. 194506103760201180153. Contiene una pistola marca Star calibre 7.65 sin pavonar cachas de pastas color café, numero externo 1070600, un proveedor y cuatro cartuchos, una chapuza color negro.
 Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
6. 194506000626200980049. Arma de fuego tipo pistola Calibre 9mm, cromada cachas color negro en pastas marca prieto bereta con numero 65490 y # A55y93 46442, 65490, con 02 dos proveedores metálicos, CAP. 15 cartuchos, 24 cartuchos CAL 9mm.
 Novedad: Se halla una pistola sin marca visible, catcha en madera color café cromada, 01 un proveedor PB calibre 9mm, capacidad para 15 cartuchos y cuatro vainillas.
7. 194506107360201180199. Arma de fuego clase pistola marca CZ 75 calibre 9mm, sin numero con un cargador o proveedor, 02 cartuchos para la misma, uno marca indumil y otro marca águila, 01 una chapuza en cuero color café.
 Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
8. 194506107360200980005. Un arma tipo revolver calibre 32 largo, pavonado cachas en madera capacidad seis cartuchos N° interno 39949, N° Externo ilegible, R 291, 03 cartuchos, 01 vainilla.
 Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
9. 194506107360201280101. 01 arma de fuego tipo revolver marca Smith & wesson, numero externo 21D0773, numero interno 4xx96 catcha plástica color negro con gris.
 Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
10. 194506000626200780076. Arma de fuego, tipo revolver marca Smith wesson calibre 38 largo, niquelado, numero externo C325506 # interno 25436 y 12 doce cartuchos calibre 38 largo.
 Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
11. 194506107360201380059. 01 arma de fuego tipo revolver fabricación industrial marca Ruger sin número de identificación con empuñadura negra, con 04 vainillas percutidas y dos cartuchos calibre 38.
 Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro y 04 vainillas percutidas.

40

12. 194506000626200880002. Un revólver Smith wesson, CL 38L, cañón corto cromado, cachas nácar N° interno (no se identificaron en el rotulo los dos primeros números 225, N° externo 1514544
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
13. 195326100618200780049. Un arma de fuego calibre 32, marca Smith wesson, pavonado con cacha en madera color café.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
14. 194506107360201380218. 01 un arma de fuego tipo revolver STUR Ruger calibre 38 special, cacha de madera con 02 cartuchos para el mismo.
Novedad: Contenedor vacio.
15. 194506107360201180243. Un arma de fuego tipo revolver calibre 38, con cacha ortopédica color negra.
Novedad: se hallo un revolver oxidado, no se visualizan números de identificación ni calibre, al parecer calibre 32. Cachas en madera y 01 bolsa plástica transparente con 04 vainillas calibre 38, enyueitas en papel blanco.
16. 194506107360201280217. Revolver marca llama scorpion calibre 32L, pavonado cachas ortopédicas en mal estado, (no se entiende) IM1845N.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
17. 194506000627200780029. Un arma de fuego tipo revolver marca Smith wesson, niquelado calibre 32 corto, cachas ortopédicas N° Externo H159033, N° Interno 8x53.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
18. 194506107360200980025. Pistola marca bereta, calibre 9mm, color negro y plateado con 01 proveedor, 14 cartuchos 9mm.
Novedad: se hallo 01 una pistola marca prieto bereta, calibre 7.65mm, color negra, cachas blancas.
19. 194506000626200780075. Revolver calibre 38 largo, cañón corto, marca Smith wesson pavonado, N° interno 87384 modelo 10-S, no presenta numero externo, con dos cartuchos calibres 38 largo y 01 una vainilla.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro y tres vainillas calibre 38.
20. 194506107360200980116. Un revolver calibre 38L, niquelado con cachas ortopédicas de color negro y 02 cartuchos y una vainilla.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro, dos cartuchos y una vainilla.
21. 194506107360201180176. 01 un arma tipo revolver marca llama scorpion color gris y cacha en pasta.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
22. 194506107362201180008. 01 un revolver marca Smith wesson, color plateado cacha en madera con 15 cartuchos calibre 38 special, entre ellas tres recalzados.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro y 02 dos cartuchos recalzados.
23. 194506000626200780068. Revolver marca Smith wesson, calibre 38mm, largo pavonado, numero externo C42751 y numero interno 41561, capacidad seis cartuchos, con seis cartuchos para el mismo, dos de ellos empleados para la inspección judicial.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.

194506000626200780068

- 41
24. 194506107360201380266. 01 Revolver marca Ruger Speed-SIX, indumil Colombia calibre 38 especial, niquelado numero externo 93222, cache ortopédica con 04 vainillas percutidas.
Novedad: Contenedor vacio.
 25. 194506107360201380060. 01 un arma de fuego tipo revolver fabricación industrial, con numero IM4823F, con seis vainillas.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro y seis vainillas.
 26. 19450617360200880064. 1 un arma de fuego tipo revolver marca Smith wesson, con numero externo #2D97443, numero interno #94471, con capacidad para seis (06) cartuchos, con cache plásticas color negro.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro y 01 vainilla.
 27. 194506100626200780051. Un revolver niquelado marca Smith wesson, color niquelado capacidad para 06 cartuchos cache plásticas, color blanca con negro cañón reforzado N° EX1D32753.
Novedad: 01 Un revolver color gris, tambor capacidad 8 cartuchos sin cache, al parecer calibre 22 en mal estado.
 28. 195366100618200780113. 1 (un) revolver niquelado calibre 38, cañón corto, cinco cartuchos de serie 686014, cache nacarada blanca con negro.
Novedad: se halló 01 un revolver numero externo 141005 sin marca legible, color negro tambor capacidad 08 cartuchos al parecer calibre 22.
 29. 194506107360200980114. Revolver S.W cal, 38L, pavonado externo CN91563, # Interno 37397, con 05 cartuchos para el mismo y 01 vainilla.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
 30. 194506107360200880114. Arma de fuego tipo revolver, calibre 38, pavonado numero interno 281802, numero externo limado, con 03 cartuchos y 01 una vainilla, cache nacarada.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro y 02 vainillas calibre 38.
 31. 194506107360200980100. Revolver niquelado calibre 32 largo, marca Smith wesson, de # interno 28777, # externo H78924, cache de madera no original, martillo quebrado y lo demás en regular estado de conservación.
Novedad: Contenedor vacio.
 32. 194506107360201280067. 01 un arma de fuego tipo revolver marca Smith wesson calibre 38L, numero interno 54164, color niquelado cachas de madera con 06 cartuchos.
Novedad: se halló 01 un revolver sin marca sin números de identificación cache ortopédica al parecer calibre 38.
 33. 195323194001200900142. Arma de fuego revolver marca Smith wesson calibre 38 largo, capacidad 06 cartuchos # externo borrado, # interno 926, los dos últimos números no son visibles en el rotulo, niquelado 05 cartuchos, 01 una vainilla percutida, 01 chapuza con lona azul.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
 34. 194506107360200880058. Arma de fuego tipo revolver marca llama cassidy, calibre 38 largo, capacidad 06 cartuchos, pavonado, N° externo IM2845, N° interno ilegible, cache ortopédica.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro y cinco vainillas calibre 38.
 35. 194506107360200980124. Revolver marca llama martial, calibre 38 largo, cachas en caucho numero externo IM0858V interno 352 con 02 vainillas y 03 cartuchos.

64)
427
42

Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro

36. 194506107360201180190. Un arma de fuego tipo revolver marca Ruger, calibre 38L, numero externo 04536, con 01 cargador rápido, 01 una canana en cuero, 01 chapuza interna negra, con 24 cartuchos calibre 38 largo.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
37. 195326001272200980199. Arma de fuego tipo revolver Ruger, cal. 38 largo, niquelado, N: 16104268 con 06 seis vainillas.
Novedad: se halla 01 un arma de fuego hechiza doble cañón, cacha en madera envuelta en cinta negra, sin números ni marcas visibles.
38. 194506000626200780061. Un revolver marca Smith wesson calibre 32L, con # extomo 119894 y 02 y 03 vainillas del mismo calibre.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
39. 195326000618200780197. Revólver Smith wesson calibre 38 largo, pavonado cachas de manera en regular estado, N° Interno 06857 y N° externo borrado, 01 un cartucho y 03 vainillas ya que se realizo prueba de disparo.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
40. 194506000626200780091. Un revolver marca llama modelo Martin, pavonado con cacha en caucho, cañón reforzado con 06 cartuchos calibre 38 marca indumil.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro y 01 chapuza color negro.
41. 194506000626200780103. Un revolver calibre 38 largo, con numero externo J681704 y numero interno 65222, marca Smith wesson, 04 vainillas calibre 38 y 01 cartucho calibre 38.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro y 05 vainillas calibre 38.
42. 194506107360200880117. Pistola calibre 7.65, semi pavonada marca STAR S.A, con 06 cartuchos, 01 un proveedor.
Novedad: se halla un revolver sin marca y sin números de identificación sin tambor, al parecer calibre 22 en mal estado.
43. 194506107360201080197. Arma de fuego tipo mini ingra (UZI), con 01 un proveedor con capacidad para 32 cartuchos.
Novedad: se halla pistola marca browing calibre 9mm, color cromado cachas en madera con 01 proveedor.
44. 192906107362201180015. 01 un revolver calibre 38, SPL, marca llama scorpion, con seis cartuchos para el mismo y 01 una chapuza en cuero tipo artesanal.
Novedad: Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
45. 194506107360201080040. Revolver marca Ruger calibre 38, color plata números limados, 01 un cartucho para el mismo.
Novedad: Contenedor vacio.
46. 760016100193201112144. 01 un proveedor para fusil galil 7.62, con 25 cartuchos para el mismo.
Novedad: faltan 14 catorce cartuchos 7.62.
47. 194506107360201380085. Treinta y tres cartuchos calibre doce con inscripción en el culote Colombia indumil doce, capsula plástica transparente con inscripción pijao 32g 008.
Novedad: faltan 25 cartuchos calibre doce.

- 43
48. 194506107360201080197. Arma clase mangnung sportsman, 12 pump, calibre doce color empavonado empuñadura color negra en madera, guardamano color negro en madera, numero interno no tiene, numero externo w196563m, con correa de lona color negra en adaptación para 24 cartuchos munición calibre 12.
Novedad: Contenedor vacío.
 49. 194506000626201280017. Una escopeta calibre doce numerado con bereta braszil, con culatin y guardamano en madera color niquelado.
Novedad: se hallo 01 una escopeta color negro culatin y guardamanos en madera, color café sin números de identificación ni marcas.
 50. 194506107360200880085. Escopeta calibre 16, sin marca sin numero externo e interno, cache de madera niquelado 01 un cartucho calibre 16.
Novedad: No coincide el niquelado porque esta oxidado.
 51. 194506107360201380028. Un arma de fuego tipo escopeta, fabricación artesanal marca rémington, 02 cartuchos calibre 12mm. 01 un empaque color naranja.
Novedad: se hallo 01 un arma hechiza tipo escopeta sin marca y sin numero de identificación en mal estado.
 52. 194506107360201480046. Arma de fuego tipo revolver, calibre 38L, cache en madera numero interno 97794, con 05 cartuchos.
Novedad: contenedor vacío.
 53. 192906107362200880020. Revolver calibre 38, marca Smith wesson N° interno 42716.
Contiene una varilla en forma de L y un tubo metálico envuelto con cinta aislante color negro.
 54. 194506107360201380203. Arma de fuego tipo revolver, con cuatro vainillas calibre 38 y cuatro vainillas calibre 9mm, de numero externo IM3567K, interno 241, cachas en madera color café.
Novedad: no se halla el contenedor ni el EMP y EF, sin rotulo y cadena de custodia.
 55. 194506107360201280007. Arma de fuego de tipo changon, fabricación artesanal sin números.
Novedad: no se halla el contenedor ni el EMP y EF, sin rotulo y cadena de custodia.
 56. 194506107360201380036. Un revolver calibre 32, empuñadura en cinta aislante de color negro, marca made in Italy.
Novedad: no se halla el contenedor ni el EMP y EF, sin rotulo y cadena de custodia.
 57. 192906107362201280001. 01 un arma de fuego tipo revolver pavonado con cachas en madera numero externo C74754, numero interno 43962, marca Smith wesson 38 SPL, indumil 7 cartuchos calibre 38, cero cinco vainillas percutidas calibre 38.
Novedad: no se halla el contenedor ni el EMP y EF, sin rotulo y cadena de custodia.
 58. 194506000626200780114. Revolver pavonado Smith wesson, calibre 38L, numero interno 37397, numero externo C915, cinco cartuchos para el mismo y 01 vainillas.
Novedad: no se halla el contenedor ni el EMP y EF, sin rotulo y cadena de custodia.
 59. 194506107360200880098. Revolver marca cassidy calibre 38, numero externo IM28145.
Novedad: no se halla el contenedor ni el EMP y EF, sin rotulo y cadena de custodia.

De acuerdo a lo anterior me permito dejar abierta la posibilidad de otro informe o ampliación del mismo en caso de hallarse más novedades dentro del almacén, ya que no se ha podido cumplirse en la totalidad de la entrega y verificación con otros EMP y EF, también dejo presente que las llaves del almacén de evidencias las tiene el señor patrullero JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO, ya que tampoco se ha firmado ningún documento.

Por el momento hay un total de 57 armas de fuego de diferentes calibres entre pistolas, revólveres, armas de fabricación artesanal, changon y dos casos donde hace falta una munición de diferentes calibres.

De: [illegible]

615
116
44

Para conocimiento de mi subintendente y demás fines que estime convenientes.

Atentamente,



Patrullero, EDWIN GARCÍA ESTACIO.
Funcionario Unidad Básica de Investigación Criminal SIJIN Mercaderes.

Elaborado por PT. Edwin García Estacio
Revisado por St. Josué Navarro
Fecha de elaboración: 19/05/2014
Ubicación: E32013/oficios/oficios salidos al Comando

04

Calle 9 A No 2-01 Mercaderes – Cauca
Teléfono: 310-4447879
edwin.garcia5392@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co
INTERNO



177
45

USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL

Nº CASO

No. Expediente CAD

Dpto.	Mpio.	Ent.	U. Receptora	Año	Consecutivo
-------	-------	------	--------------	-----	-------------



ÁLBUM FOTOGRÁFICO

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	CAUCA	Municipio	MERCADERES	Fecha	20-08-2014	Hora:	1	5	3	5
--------------	-------	-----------	------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. Información General:

Destino del informe:	JUEZ 183 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR DECAU
Lugar de los Hechos:	MERCADERES- CAUCA
Fecha de los Hechos:	19-08-2014

2. Instrumentos Utilizados:

CÁMARA:	DIGITAL MARCA CANON, COLOR NEGRO
OTROS ACCESORIOS:	CANON ZOOM LENS EF-S 18-55mm

3. Fotografías Tomadas en la Diligencia:

SE TOMARON VARIAS FOTOGRAFÍAS DE LAS CUALES SE UTILIZARON LAS MAS REPRESENTATIVAS

4. Funcionarios intervinientes:

Policía Nacional	Coordinador y Fotógrafo	PT.BREYNNER CAMPO IBARGUEN
Policía Nacional	Funcionario PJ	PT.BREYNNER CAMPO IBARGUEN



IMAGEN Nº 1: En la fotografía numero 1 se observa las instalaciones del almacén de evidencia de la Unidad Básica de Investigación Criminal Mercaderes el cual estaba bajo la responsabilidad del patrullero VALENCIA PATIÑO JORGE, e iba hacer entregado por el mismo al PT GARCIA ESTACIO EDWIN.

IMAGEN Nº 2: en la fotografía numero 2 se observa claramente como se encuentran las evidencias al momento de realizar entrega del almacén de evidencias por parte del patrullero VALENCIA PATIÑO JORGE al patrullero GARCIA ESTACIO EDWIN.



IMAGEN N° 3 En la fotografía numero 3 se observan todos los contenedores con elementos materiales probatorios que se encontraban dentro del almacén de evidencia que era manipulado por el patrullero **VALENCIA PATIÑO JORGE**, e iba hacer entregado por el mismo al patrullero **GARCIA ESTACIO EDWIN**.

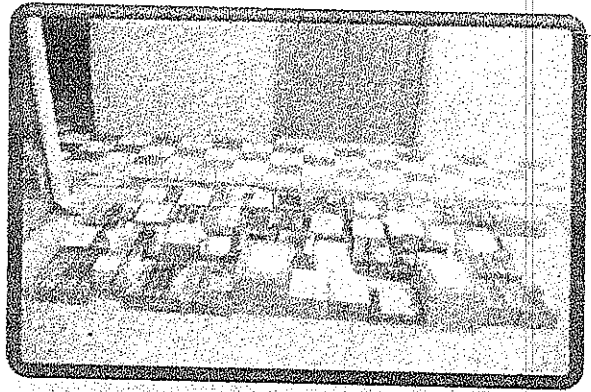


IMAGEN N° 4 fotografía N° 4: En esta fotografía, se observan todos los contenedores con los elementos materiales probatorios, que se encontraban dentro del almacén de evidencia de la unidad básica de investigación criminal y presentan novedad.

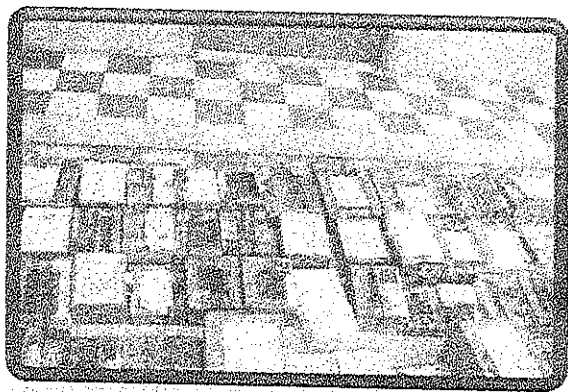


IMAGEN N° 5 En la fotografía numero 5 se observa claramente el estado de los contenedores que contienen los elementos materiales probatorios, que se encontraban dentro del almacén de evidencia que iba hacer entregado por el patrullero **VALENCIA PATIÑO JORGE** al patrullero **GARCIA ESTACIO EDWIN**.

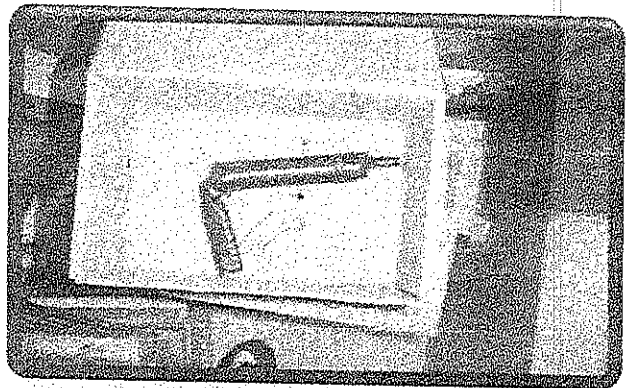
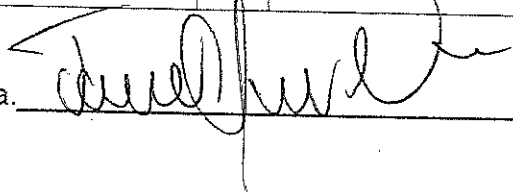


IMAGEN N° 6 En la fotografía numero 6 se observa claramente que el elemento material probatorio que correspondía a un arma de fuego, fue cambiado con otra clase de objeto, con el fin de simular su existencia.

5. Servidor de Policía Judicial.

Entidad	Cód.	Grupo de P.J.	Servidor	Identificación
POLICÍA NACIONAL	61	SIJIN MERCADERES	SI. JOSUE MORONI NAVARRO VILLANUEVA	5.819.955.

Firma. 

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		Nº CASO																				
/ / / / / / / /		1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES --FPJ-9--																					
Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos																					
Departamento	CAUCA	Municipio	MERCADERES	Fecha	19/09/2016	Hora:	1	1	0	0											

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno DH _ DIH _ MARINANOHEMI BENAVIDES BENAVIDES Técnico Investigador IV.

La suscrita servidora de Policía Judicial, MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES ___ Cargo TÉCNICO INVESTIGADOR IV ___, identificado como aparece al pie de la firma, me trasladé al lugar ubicado en FISCALÍA 01 SECCIONAL DE MERCADERES CAUCA. ___

Barrio CENTRO__

con el fin de PRACTICAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL AL PROCESO RADICADO CON EL NÚMERO DE NOTICIA CRIMINAL 194506107360201280096, SEGUIDO EN CONTRA DEL SEÑOR JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, HECHOS OCURRIDOS EL DIA 17 DE JUNIO DEL 2012 EN EL CAZO URBANO DE MERCADERESA, SIENDO LA VICTIMA EL SEÑOR JORGE ANDRES BRAVO GOMEZ, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 1061016981.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia ___ Sitio de Recreación ___ Vía Pública ___ Sitio de trabajo Vehículo ___ Despoblado ___ Desconocido ___ Recinto Cerrado ___, Objeto Movable ___, Campo Abierto ___, Otro ___, Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI ___ NO ___

La diligencia fue atendida por LA SEÑORA ASISTENTE DE FISCALIA SECCIONAL SEÑORA ONEIDA LATORRE ZUÑIGA, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 25517420.

16/26
48

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados. DESPACHO SECRETARIAL OFICINA DE LA FISCALIA PRIMERA SECCIONAL DE MERCADERES CAUCA, CENTRO DEL MUNICIPIO CARRERA 3 NO. 7-102.

Siendo las 11: 00 horas del día DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL DIECISEIS (2016), en las instalaciones de la Secretaria de la Fiscalía Primera de la ciudad de Mercaderes Cauca, se procede a inspeccionar las diligencias adelantadas dentro del NUNC 194506207360201280096, constante de un cuaderno original, de treinta folios, que a su inicio reza con una caratula que describe la Noticia Criminal antes referida, el Despacho que corresponde a la Fiscalía Seccional Primera de Mercaderes, el nombre del señor Indiciado JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, el delito FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIO PARTES O MUNICIONES- DAÑO ENBIEN AJENO, FECHA DE LOS HECHOS Y LUGAR DE LOS HECHOS, aperturada a folio número uno se encuentra el Informe Ejecutivo de Policía Judicial, suscrito por Agente TEDIS JOSE SAN JUAN MOLINA de la policía Nacional de Mercaderes, en el que se hace una descripción de los hechos ocurridos el día 17 de junio del año 2012, a folio dos (02), continuación de Informe, folio tres (03) se presenta reporte de inicio, a folio cuatro (04) oficio número 261 fechado el 17 de junio del 2012 en Mercaderes Cauca, suscrito por EDWIN JAVIER PEREZ PEÑALOZA, Comandante de la estación de Policía dirigido al Despacho Fiscal, en el cual se informa la ocurrencia de los hechos, a folios cinco y seis se diligencia el formato de NUNC, en el cual se observa una breve narración de los hechos por parte de la víctima señor JORGE ANDRES BRAVO GOMEZ, a folio siete (07), copia de la cédula de ciudadanía de la víctima o Denunciante, folio ocho (08) formato diligenciado solicitud de análisis, dirigido a MEDILEGAL de Mercaderes, a folios nueve (09) y diez (10) dictamen Médico Legal 027-2012, a folio once (11) y doce (12) Acta de consentimiento realizada al Indiciado JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO para registro decadactilar, a folios trece (13) formato de identificación e individualización a Indiciado, a folios catorce y quince Álbum fotográfico, a folios dieciséis (16) y diecisiete (17), formato de arraigo de Indiciado y copia de la tarjeta de preparación de cédula del Indiciado, a folios dieciocho a veinte formatos órdenes a policía Judicial y programa metodológico, a folios veinte uno y veintidós Informes de investigador de campo

con fecha dieciséis de octubre del 2012, suscrito por el señor Investigador del CTI LUIS EDUARDO GOMEZ PARRA, adscrito al Municipio del Bordo Cauca, a folios del veintitrés al veinticinco se halla copia de Acta de Inspección a lugares de fecha 14 de agosto del 2014, realizada en Mercaderes Cauca y ordenada por la Fiscalía 92 Especializada de DH -DIH de Popayán Cauca, donde se solicitó realizar Inspección Judicial para trasladar EMP de la carpeta radicada con el NUN 194506207360201280096 para que haga parte del asunto referenciado (NUNC 194506107360201380266), suscrita por el señor Investigador ANDRES ORTEGA policía Judicial de DH-DIH de Popayán Cauca, a folios veintiséis a treinta reposa **FORMATO ORDEN DE ARCHIVO**, fechado el 26 de enero del 2016, constante de cinco folios originales y suscrito por el señor Fiscal encargado WILSON FABIAN ORTIZ ROSADA, en la cual se establece como causal de archivo **IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER EL SUJETO ACTIVO DE LA CONDUCTA**, se anexa copia de la orden de Archivo, en este estado de la diligencia se da por terminada el día 19 de septiembre del 2016, siendo las 12:00 horas en el mismo Despacho y se firma por los participantes tal como aparece.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	Si _____	NO <u>x</u> _____
Cuántas _____		
Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? _____	Si _____	NO _____
Cuántas _____		
Otros laboratorios: Cuál? _____	Si _____	NO _____
Cuántas _____		
Almacén de evidencias: Cuál? _____	Si _____	NO <u>x</u> _____
Cuántas _____		

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

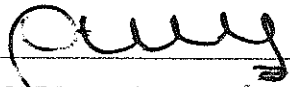
Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
MARINA NOHEMI BENAVIDES B.	DH-DIH	Técnico Invest.IV.	7230404
EDGAR ALBERTO JARAMILLO E.	DH-DIH	Técnico Invest.IV	7230404

Para constancia firma



OMÉIDA LATORRES ZUÑIGA

C.C. No 25517420
Asistente de Fiscal Mercaderes Cauca




MARINA NOHEMI BENAVIDES B.
Técnico Investigador IV DH -DIH Pasto



EDGAR ALBERTO JARAMILLO ERAZO
Técnico Investigador IV DH -DIH San Juan de

Pasto.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-01
	ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 01 Página 1 de 5

Departamento Cauca Municipio Mercaderes Fecha 2016/01/26 Hora:

1. Código único de la investigación:

19	450	61	07360	2012	80096
Pto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	365

3. Indique la causal por la cual se ordena el archivo:


IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER EL SUJETO ACTIVO DE LA CONDUCTA

4. * Datos de la victima:

DATOS DE LA VICTIMA // DENUNCIANTE									
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.
Expedido en	Departamento:					Municipio:			
Nombres:			Apellidos:						
Lugar de residencia									
Dirección:					Barrio:				
Departamento:					Municipio:				
Teléfono:			Correo electrónico:						
DATOS APODERADO DE LA VICTIMA // DENUNCIANTE									
Nombres:			Apellidos:						
C.C.		T.P.		Dirección					
Departamento:					Municipio:				
Teléfono:			Correo electrónico:						

5. Fundamento de la orden (Relacione hechos, problema jurídico, actuación procesal y fundamento jurídico)

Mediante informe ejecutivo del 19 de junio de 2012 suscrito por el agente Tedys Molina San Juan, policial adscrito a la Estación de Policía de esta localidad, comunica que el 17 de junio anterior, en el sector de la calle 13 entre carreras 2B y 3 los ciudadanos JOHAN GALINDEZ Y JORGE BRAVO sostuvieron una discusión, fueron informados por parte de JORGE BRAVO que JOHAN GALINDEZ empuñó un arma de fuego tipo pistola y le apuntó con ella en el pecho, por tal razón forcejearon produciéndose en el enfrentamiento varios disparos que impactaron en la

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-01
	ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 01 Página 2 de 5

pared de una vivienda del lugar, así mismo señala JORGE BRAVO que resulto con algunas heridas como consecuencia de las agresiones físicas de que fue víctima. Heridas que conforme a reconocimiento médico legal realizado el mismo día de los hechos por la médico Martha Canamejoy señala Incapacidad médico legal definitiva Siete (7) días, Elemento causal: Corto contundente - cortante (muelas / uñas).

Así mismo señalan en el informe que los uniformados acudieron hasta la vivienda de indiciado donde le practicaron un registro sin encontrarle ningún elemento como la presunta arma de fuego, este ciudadano fue trasladado hasta las instalaciones de la estación de policía donde se realizó su plena identificación e individualización.

Dentro de la diligencias se encuentra también un álbum fotográfico sin fecha suscrito por Tedys Molina Sanjuán se fija fotográficamente el lugar de los hechos y unos impactos al parecer de arma de fuego en la pared de una de las viviendas, sin contar con un estudio que permita establecer con grado de certeza que efectivamente esas fisuras son consecuencia de un impacto de arma de fuego o de otro tipo de proyectil.

En desarrollo del programa metodológico se encuentra informe de investigador de campo del 16 de octubre de 2.012 suscrito por el investigador LUIS EDUARDO GOMEZ PARRA donde se encomendaba por parte de esta fiscalía, realizar labores de vecindario a efectos de establecer la responsabilidad de JOHAN GALINDEZ en el presunto delito de Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, así como lograr la entrevista de los señores Héctor María Mosquera, Erminsul, Wilson, Frey Herney Ortega Montenegro y demás personas con conocimiento de los hechos, en el referido informe señala el investigador que una vez realizadas las labores de vecindario no fue posible ubicar a JORGE ANDRES BRAVO GOMEZ los residentes del sector manifiestan no conocerlo, resalta que al momento de la recepción de la denuncia no se anotaron datos para la ubicación de los testigos.

Se quiere traer a colación la posición del Honorable Tribunal Superior de Popayán en varios fallos, el referente fechado en Popayán el 28 de julio del 2011 siendo Magistrado Ponente el Dr. JESUS ALBERTO GOMEZ GOMEZ dentro del proceso Nro. 190016100000201001001, en un caso adelantado por los delitos de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO Y FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES, con la cual no se ha obtenido medio de conocimiento alguno respecto de la materialidad de la conducta, cuando dice:

“Efectivamente el delito de Fabricación, Tráfico y porte de armas de fuego o municiones exige para su configuración, además de la verificación de la utilización de armas, el absoluto convencimiento acerca de la idoneidad del arma.

Nótese que en el sub examine se echa de menos el arma de fuego con la que supuestamente fue intimidada la víctima, la acusadora no allegó al proceso el arma con la que se habría perpetrado el ilícito, cuestión que de suyo hace engorrosa la comprobación de la responsabilidad penal en lo que a ese reato se refiere.

Ahora bien, aplicando la dogmática de la libertad probatoria, conforme con el nuevo proceso penal acusatorio, y aceptando la material utilización de un arma de fuego para la ejecución del hecho reprochado (apoyados para ello en el dicho de la víctima que, como se dijo, se juzga veraz y creíble), debemos decir, sin embargo, que no existe prueba alguna que demuestre la idoneidad del arma utilizada, esto es la potencialidad de ésta para disparar proyectiles mortales.

681
531

La Corte Suprema de Justicia ha reiterado que la configuración del delito descrito exige la verificación de la idoneidad del arma de fuego, pues en el evento contrario, esto es, de ser inservible o defectuosa, habrá perdido su carácter y ya no será posible predicar la conducta delictiva del agente.

Efectivamente, el arma de fuego está diseñada para amenazar, lesionar o cegar la vida de una persona y es ésta la potencialidad dañina que el tipo prohíbe, por ello, no existiendo prueba sobre esa virtualidad no es posible predicar la configuración de una conducta típica de Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones.


Así las cosas, mal haría la Sala en permitir la condena por un delito que no ha sido demostrado y ello debe ser así porque la materialidad del delito no se cumple con el sólo hecho del porte de un objeto que externamente reúne las características de un arma de fuego, sino que debe además verificarse que internamente sea apto para producir al menos lesión”.

De acuerdo a lo narrado por la víctima y de los elementos probatorios con los que se cuenta, no aparece un dictamen rendido por experto en balística que nos determine el tipo de arma y que la misma sea apta para disparar, por cuanto el sujeto activo de la acción huye del sitio sin que fuera aprehendido con el arma utilizada, sin que sea posible determinar su idoneidad para producir disparos, esto es, no se ha demostrado que tuviese el uso para el cual fue fabricada, es decir, el de producir amenaza, lesión o muerte a una persona, mediante el disparo de un proyectil impulsado por la fuerza de expansión de los gases producidos por la combustión de una sustancia química o si por el contrario se trató de un arma de gas comprimido u otra similar.

Teniendo en cuenta las circunstancias en que ocurrió la conducta, que no se obtuvo la información necesaria para dar con los responsables, que no hay testigos de los hechos, ni medios técnicos que permitan la identificación de los autores, se hace imposible obtener información y datos de los responsables, se procede a dar la aplicación del artículo 79 del C.P.P.

La Corte Constitucional en Sentencia C-1154 de 2005 se ha pronunciado sobre la constitucionalidad de esta preceptiva últimamente relacionada y al respecto el Alto Tribunal considera: “El artículo 79 de la ley 906 de 2004 regula de manera específica el archivo de las diligencias por parte del fiscal. Esta norma dispone que ante el conocimiento de un hecho el fiscal debe 1. Constatar si tales hechos existieron. 2. Determinar si hay motivos o circunstancias que permitan caracterizar el hecho como delito. Para que un hecho pueda ser caracterizado como delito o su existencia pueda ser apreciada como posible, se deben presentar unos presupuestos objetivos mínimos que son los que el fiscal debe verificar. Dichos presupuestos son los atinentes a la tipicidad de la acción. La caracterización de un hecho como delito obedece a la reunión de los elementos objetivos del tipo. La posibilidad de su existencia como tal surge de la presencia de hechos indicativos de esos elementos objetivos del tipo. Sin entrar en detalles doctrinarios sobre el tipo objetivo, se puede admitir que *“al tipo objetivo pertenece siempre la mención de un sujeto activo del delito, de una acción típica y por regla general también la descripción del resultado penado.”* Cuando el fiscal no puede encontrar estos elementos objetivos que permiten caracterizar un hecho como delito, no se dan los presupuestos mínimos para continuar con la investigación y ejercer la acción penal. Procede entonces el archivo.” El archivo de las diligencias como se ha señalado, tampoco es una renuncia, interrupción o suspensión de la acción penal, pues estas actuaciones implican que los presupuestos para ejercer la acción penal están presentes. Adicionalmente el artículo prevé la posibilidad de reanudar la indagación en el evento de que surjan nuevos elementos probatorios que permitan caracterizar el hecho como delito, siempre y cuando no haya prescrito la acción. Por lo tanto, el archivo de la diligencia no reviste el carácter de cosa juzgada. Así, el archivo de la diligencia previsto en el artículo 79 bajo estudio, es

642
59

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-20-F-01
	ORDEN DE ARCHIVO		Versión: 01 Página 4 de 5

la aplicación directa del principio de legalidad que dispone que el fiscal deberá ejercer la acción penal e investigar aquellas conductas que revistan las características de delito, lo cual es imposible de hacer frente a hechos que claramente no corresponden a los tipos penales vigentes o nunca sucedieron.”

Al respecto la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en auto de 5 de julio de 2007, con ponencia del Magistrado YESID RAMIREZ BASTIDAS, y tomando como fundamento las consideraciones de la Corte Constitucional en la sentencia referida, sostuvo. “Lo puesto en evidencia permite señalar que solamente podrán ser tenidos en cuenta como motivos o circunstancias fácticas que no permiten la caracterización de un hecho como delito o que no es posible demostrar su existencia como tal, quedando con ello facultada la Fiscalía para proceder al archivo de las diligencias entre otras, en las siguientes circunstancias: 5.1 **En cuanto a los sujetos: 5.1.1. Cuando luego de adelantadas las averiguaciones resulta imposible encontrar o establecer el sujeto activo de la acción...**” Agrega la Corte que en estos eventos de archivo deberá comunicarse al Ministerio Público y a la víctima para que ejerzan sus derechos ante el Juez de Control de Garantías.

Con fundamento en los argumentos expuestos y bajo los criterios de las Altas Cortes relacionadas la Fiscalía encuentra procedente declarar el archivo de las diligencias eso si teniendo en cuenta que en caso de que posteriormente aparezcan elementos de juicio que permitan la constitución del hecho punible denunciado se dispondrá el desarchivo, siempre y cuando no haya prescrito la acción. De acuerdo a lo anotado LA FISCALIA SECCIONAL DE MERCADERES CAUCA ORDENA ARCHIVAR las diligencias informando de esta determinación a la denunciante y al Ministerio Público.-

Hacer las anotaciones del caso en los libros radicadores.


6. * Personas respecto de quienes se archiva la actuación:

IDENTIFICACIÓN										
Tipo de documento:		C.C.		Pas.		C.E.		Otro	No.	
Expedido en		Departamento:					Municipio:			
Primer Nombre			Segundo Nombre							
Primer Apellido			Segundo Apellido							
Fecha nacimiento		AAAA/MM/DD				Lugar de nacimiento				
Nombres del padre			Nombres de la madre							
Correo electrónico										
Lugar de residencia										
Dirección		Barrio				Sector				
Municipio		Departamento			Teléfono					

7. Bienes Vinculados SI _____ NO _____

Descripción y Decisión

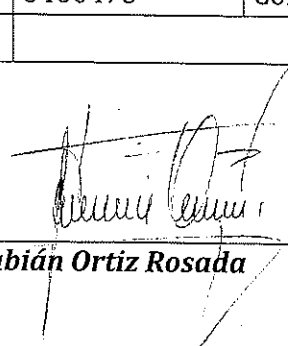
643
136
53

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-01
	ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 01 Página 5 de 5

8. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos		Wilson Fabián Ortiz Rosada	
Dirección:	Carrera 3 Nro. 7-102 Barrio Socavón	Oficina:	
Departamento:	Cauca	Municipio:	Mercaderes
Teléfono:	8460475	Correo electrónico:	
Unidad		No. de Fiscalía	

Firma,



Wilson Fabián Ortiz Rosada
Fiscal (e)

9. ENTERRADOS

VICTIMA // DENUNCIANTE

NOMBRE: _____

Documento de identificación: _____

MINISTERIO PÚBLICO

NOMBRE: Fuige según C

Cargo: Personero ypl

- En el evento de presentarse más víctimas o personas respecto de quien se archiva la actuación, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

6/27
SL

En San Juan de Pasto, el día veintiséis (26) de septiembre del año 2016, siendo las 16:30, se presentan ante la Oficina de Policía Judicial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de ésta Ciudad, el señor Comandante de la SIJIN del Municipio de Mercaderes – Cauca JOHN FREDY CHACON SERRANO, portador de la cédula de ciudadanía número 91.182.845, quien hace entrega de un EMP debidamente embalado, rotulado y siguiendo registro de continuidad de cadena de custodia, en el cual se describe como EMP dos aparatos celulares, marcas LG y BlackBerry, EMP que se encuentran identificados bajo el NUNC 194506107360201380266.

Se deja constancia que en el formato de continuidad se informa que uno de los EMP - aparato celular BLACBERRY, su NUNC es 014506107360201380266, por cuanto su rotulo inicial se encuentra deteriorado evidenciando la carencia de la hora de recolección, firma y parte de la descripción del EMP.

Así mismo el EMP- celular LG, color negro con rojo, su rotulo se encuentra deteriorado.

Por lo expuesto anteriormente se procedió a crear registro de continuidad, por cuanto quien halló, rotuló y embolsó registra con el nombre del Sargento LUIS ALFREDO ALFONSO, por estas novedades se procede a fijar fotográfica estos EMP.


Finalmente y en este estado se procede a registrar la continuidad tanto físico como en el sistema SPOA, previa entrega de un oficio 026/SUBIN-UBIC – Mercaderes – 29, fechado el 26 de septiembre del 2016, suscrito por el Comandante CHACON SERRANO, constante de dos folios.


Para constancia se firma en Pasto a los 26 días del mes de septiembre del año 2016, tal como aparece se firma por los participantes.

QUIEN ENTREGA EMP

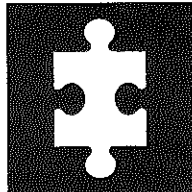

JOHN FREDY CHACON SERRANO
Comandante SIJIN Mercaderes Cauca.

QUIEN RECIBE EMP


MARINA NOHEMI BENAVIDES B.
Técnico Investigador IV DH-DIH
San Juan de Pasto- Nariño.


EDGAR ALBERTO JARAMILLO ERAZO
Técnico Investigador IV DH –DIH
San Juan de Pasto- Nariño.

693
52



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

27

ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07
Versión 2 - Resolución F.O.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

04	950	610	7760	2013	00266
PAIS	REGION	PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO	CONSECUTIVO

ESTADIA Y UNIDAD REGISTRACION
FOLIO 1113 1190

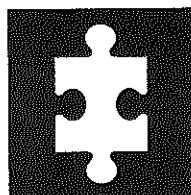
2. MUESTRA 3. SITIO O LUGAR DE Hallazgo DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NUMERO DE Hallazgo	DESCRIPCION Vereda Antiseñ ciudad N 01° 40' 20" W 077° 36' 17"	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
CANTIDAD		SELLO Y FIRMAS

4. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA
01 cables marca LG color negro con rojo

5. DIRECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA				
PAIS	REGION	PROVINCIA	CANTON	CERCA
Ecuador	YORUBA	EJC	su.	[Signature]

634
58



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

TÍTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

Versión 2 - Resolución F.0.14.

20

CÓDIGO ÚNICO DE CASO

FECHA

01	4506	107360	2013	80266
DEPTO	GENÉRICO	ENTRADA	UNIDAD	ANOS
CORRECTIVO				

211113

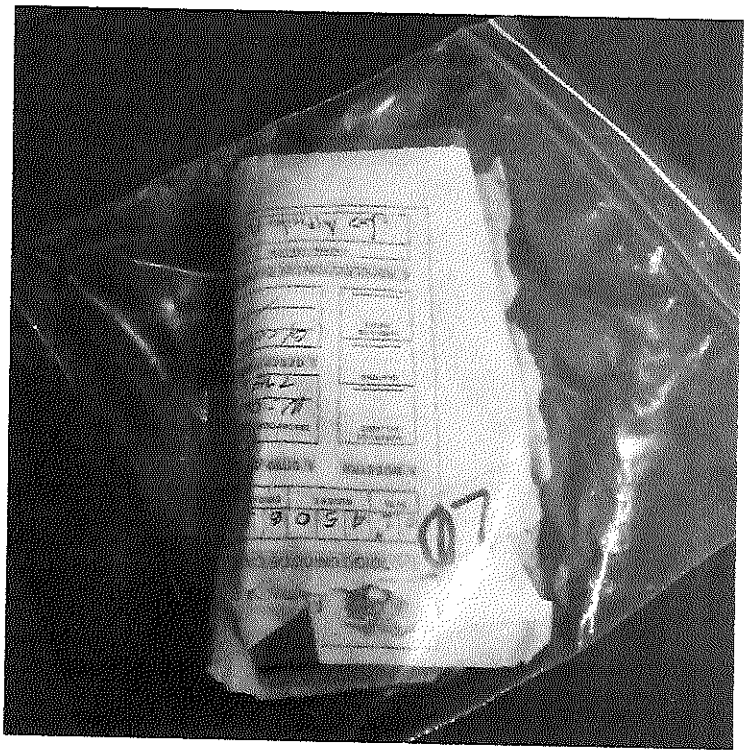
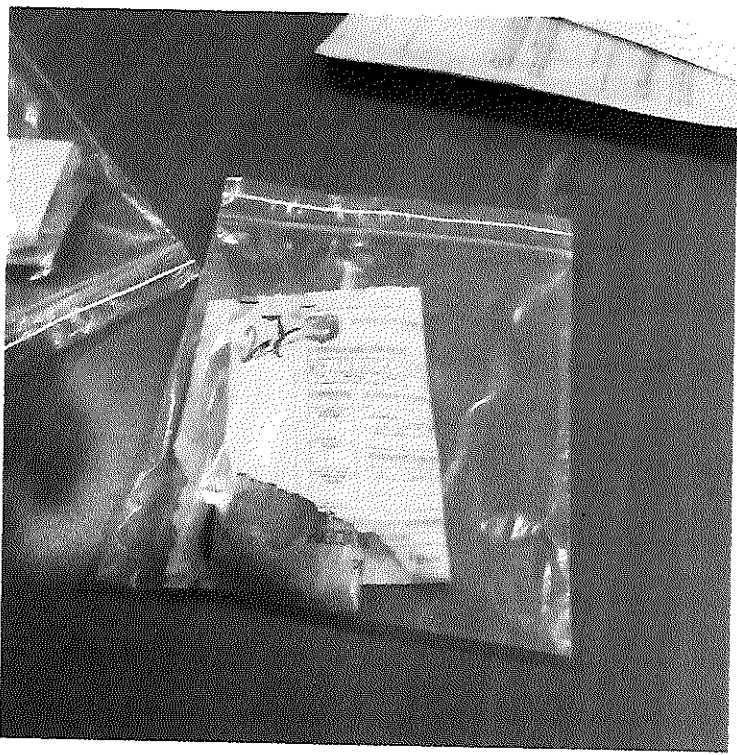
3. MUESTRA: LUGAR O LUGAR DE REALIZACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

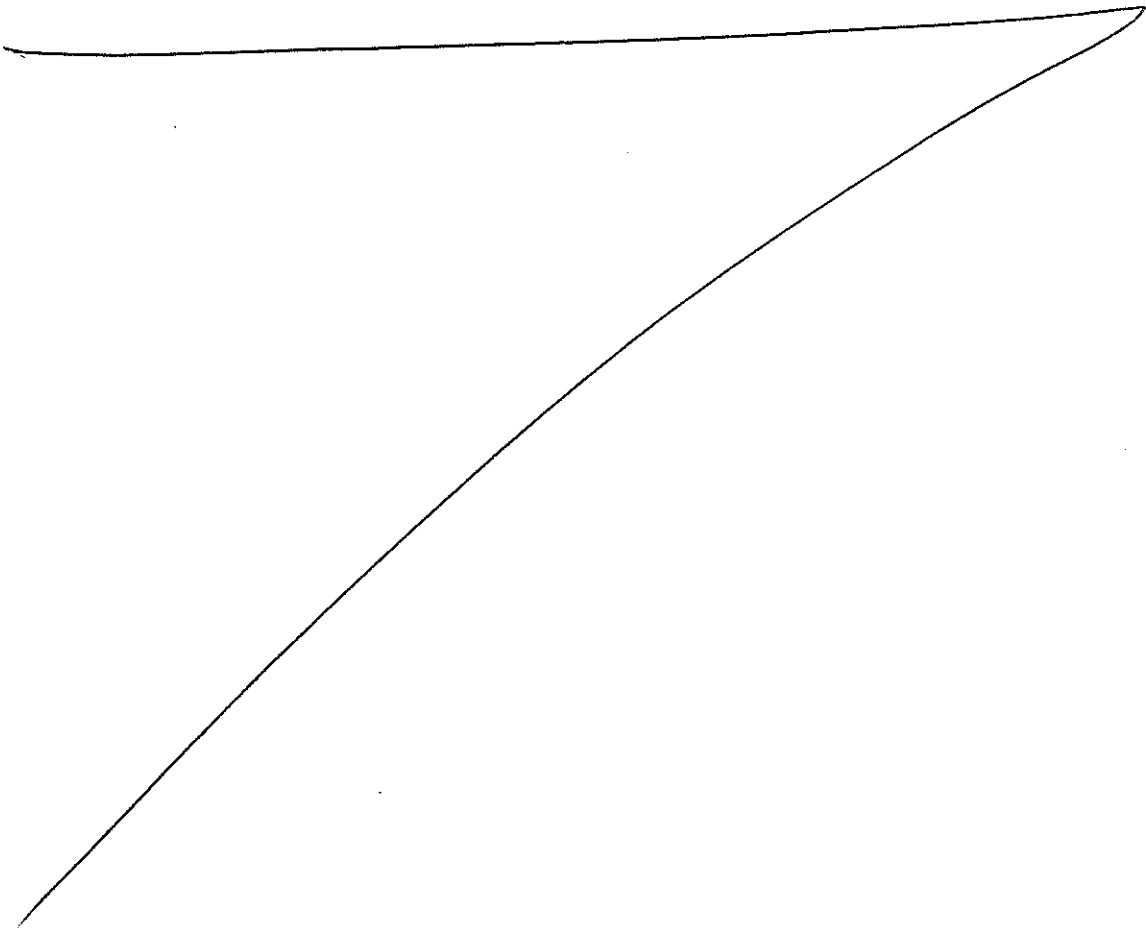
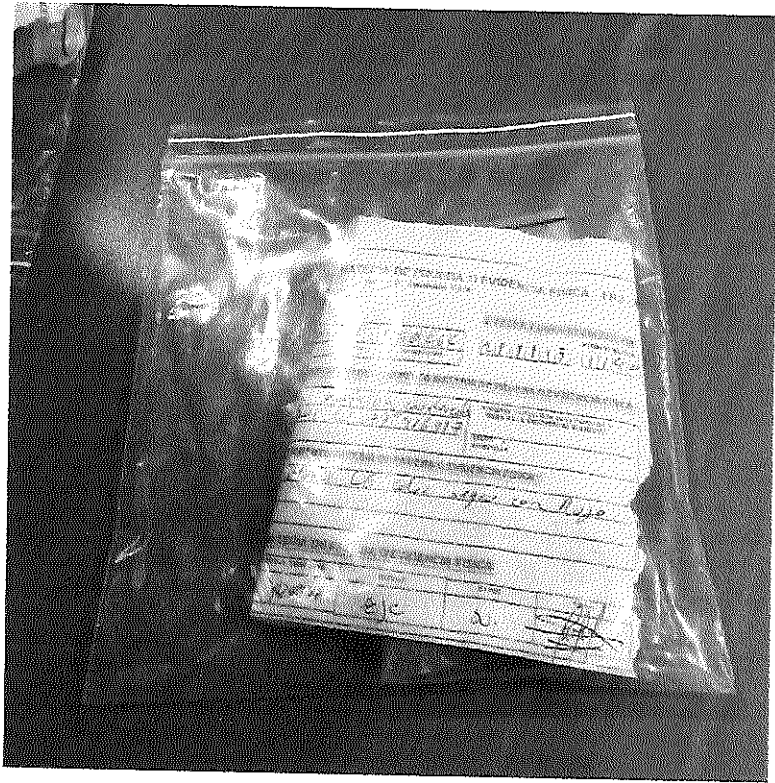
NOMBRE DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PEP. QUIEN ES LE ENCARGADO DEL CLEB
	Unidad material con características N: 01 90 201 W 077 06 777	
CANTIDAD		FECHA DE INVENTAR
		no - sido
UNIDAD DE MEDIDA	5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	
	01 celular marca Black Berry color Negro	
	/ / / / /	

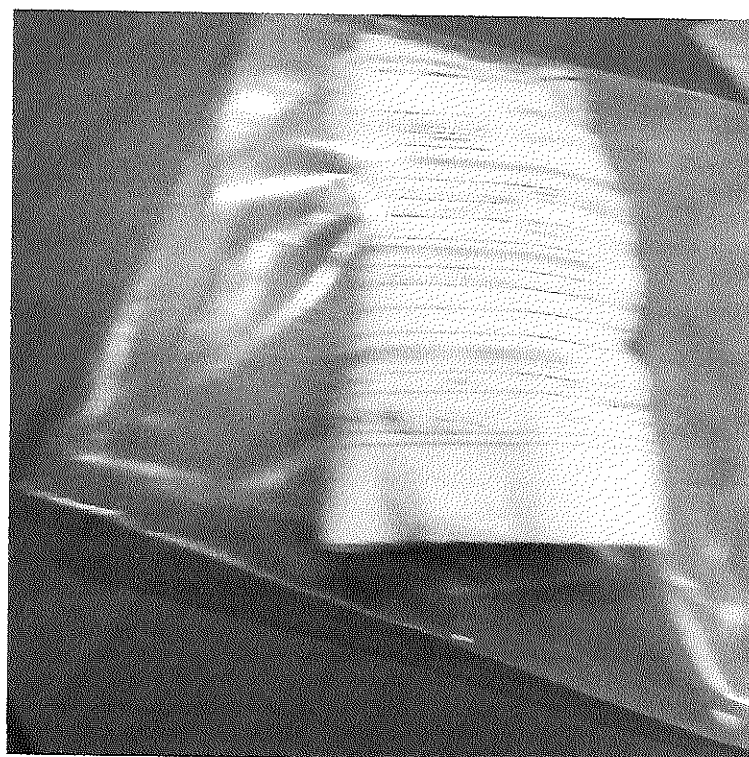
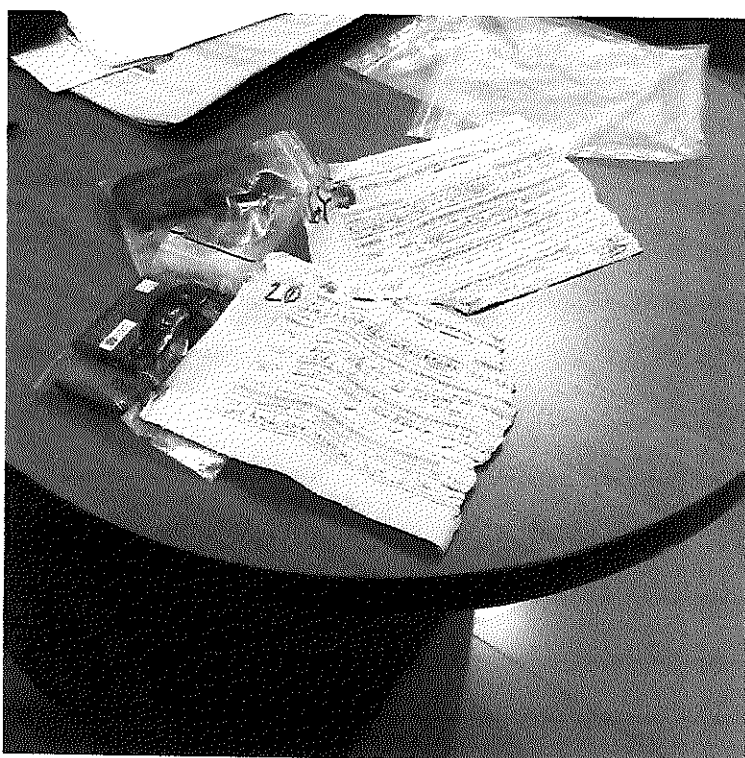
6. RECOLECCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA CIUDADANA	ENTREGA	RECIBO
Jos Alfredo A...	70252154	EJC	90. =

K









698
62

No. 026 / SUBIN – UBIC MERCADERES – 29

Mercaderes, 26 de septiembre 2016

Señora
MARIANA NOHEMI BENAVIDES
Técnico Investigador IV PJ DH DIH
Pasto – Nariño

Respetuoso Saludo

En atención al oficio No 0316 de fecha 21 de Septiembre del 2016, en donde se solicita entregar en forma definitiva dos (02) teléfonos celulares los cuales fueron incautados por los hechos ocurridos en la vereda Matacea el día 21 de noviembre del 2013, bajo el NUNC 194506107360201680266 siendo el occiso el señor MAURICIO ERAZO ORTEGA por supuestos combates con tropas del ejército nacional, me permito hacer entrega de **un** celular marca LG color Negro con Rojo cuyo rotulo se encuentra deteriorado en donde no se aprecia en su totalidad el nombre de la persona que incautó el elemento, con numero único de caso 194506107360201680266, así mismo se hace entrega de **un** celular marca BlackBerry color rojo con negro con rotulo deteriorado, sin hora de recolección, descripción incompleta del EMP y firma incompleta de la persona que recolectó el EMP, con numero único de caso NUNC 014506107360201380266, de igual manera se informa que los EMP antes descritos carecen del formato de REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA. Por lo anterior, se retiran los rótulos

deteriorados y se entregan a fin de que obren dentro de la investigación, además con los anteriores elementos se inicia nuevamente registro de continuidad de cadena de custodia y se hace entrega a la autoridad solicitante, cabe señalar que los EMP se encuentran radicados en el folio número 126 del libro del Almacén Transitorio de Evidencias de la Unidad Básica de Investigación Criminal SIJIN de Mercaderes Cauca.

Lo anterior a fin de que haga parte del NUNC de referencia.

Atentamente,



Subintendente, **JOHN FREDY CHACON SERRANO**
Jefe Unidad Básica de Investigación Criminal Mercaderes.

Elaborado por: PT. Andres Rodriguez *AR*
Revisado por: PT. John Chacón *JCh*
Fecha de elaboración: 25/09/2016
Ubicación: C:\ms documents\oficinas 2016

Carrera 2 No 8-43 Barrio Plaza Juan Montón, Mercaderes
Decau.sijin-ume@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Rdo
MNTB
26-09-16
Hora 12:00

9-80868										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	5	6
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U.Receptores				Año		Consecutivo								

 INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11- Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																					
Departamento		Antioquia		Municipio		MEDELLÍN		Fecha		2016-10-04		Hora		0		8		2		0	

1. DESTINO DEL INFORME

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Grupo de P.J.: GRUPO INVESTIGATIVO DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DH-DIH

Servidor: MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES

Identificación: 27534485

O.T. No.: 7204

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

"Ubicar y entrevistar al patrullero JORGE VALENCIA PATIÑO, interrogarlo sobre los hechos ocurridos el 21 de noviembre de 2013, en Mercaderes -Cauca, cuál fue su participación en la diligencia de inspección, que diligencias que practico en dicha inspección, por qué motivo el arma de fuego revolver calibre 28, no fue entregada a la sección de armamento de la Policía, que sucedió con dicha arma".

Lo anterior, dando cumplimiento a orden a Policía Judicial del 03 de agosto de 2016, emitida por la Fiscalía 92 Especializada de la DFNEHDH DIH de Popayan - Cauca; a la Solicitud de Apoyo Investigativo del 14 de septiembre de 2016, enviada por la Investigadora María Nohemi Benavides Benavides y a la orden de trabajo No. 7204 del 19 de septiembre de 2016, emitida por la coordinación de la DEPJDH DIH de Medellín.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Departamento	Municipio	Dirección
--------------	-----------	-----------

4. ACTUACIONES REALIZADAS

Actuación	Fecha
Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2016-09-29

5. TOMA DE MUESTRAS

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Descripción adicional de elementos

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

GRUPO MEDELLIN
 DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE POLICÍA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH - PEDHDIH
 SIN ASIGNAR - PEREIRA
 TELEFONO SIN ASIGNAR

5/8
64

65

Una vez recibida la Orden de Trabajo, y teniendo en cuenta que en la solicitud de apoyo investigativo se señala que el señor JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO identificado con la cedula de ciudadanía número 1.054.919.660 se puede ubicar en la calle 39B No. 10-55, teléfono 253 04 16, se realizó llamada a citado abonado telefónico fijo el día 29 de septiembre de 2016, alrededor de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), donde fui atendido por una mujer quien dijo llamarse BLANCA, y manifestó ser la tía de JORGE ERNESTO, persona a quien se le explico el motivo de la llamada previa identificación como funcionario de Policía Judicial de la DEPJDH DIH de Medellín; ante lo cual la señora expreso que JORGE ERNESTO se encontraba por fuera de la ciudad y que lo podía ubicar en el abonado telefónico celular número 304 576 9441. Además, se le preguntó por la dirección de su residencia, indicando que se ubica en la calle 39B No. 103- 55 barrio San Javier de la ciudad de Medellín.

Así las cosas, tome contacto vía telefónica con el señor VALENCIA PATIÑO, quien después de identificarme como funcionario de la DEPJDH DIH de Medellín y explicarle el motivo de la llamada, indicó que en el momento se ubica en la ciudad de Pereira -Risaralda y que está pendiente de una llamada para desplazarse hacia la Costa Atlántica por motivos laborales, argumentando que puede ser ubicado en este abonado celular (304 576 9441) para coordinar la diligencia y que está presto a colaborar con la Fiscalía General de la Nación.

Se le pregunto por una dirección de correspondencia pero no proporciono datos al respecto.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Nota: En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

9. ANEXOS

Sin anexos.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	15951	GRUPO MEDELLIN	JULIAN ANDRES DUQUE RAMOS	75051413

Firma,

JULIAN ANDRES DUQUE RAMOS

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

FIN DEL INFORME

25/6
66

SPOA

EDGAR ALBERTO JARAMILLO ERASO

• Cerrar Sesión

REGISTRO DE CONTINUIDAD

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	AÑO	CONSECUTIVO
19	450	61	07360	2013	80266

Datos de la Evidencia

ID Evidencia	Codigo De Barras	Descripción	Fecha Diligencia	Tipo	Clase	Estado
2340526		CD-R, marca PRINCO, anillo interno: E0427541611000, rotulado con letra manuscrit...	06/10/2016 09:40	DOCUMENTOS	DISKETTE / CD / DVD	Vigente

Fecha Del Movimiento	Número De Documento	Nombre	Calidad En La Cual Actúa	Observaciones
06/10/2016 09:40	5204498	PABLO GAVIRIA	ENCUENTRA	Detalle
06/10/2016 09:40	5204498	PABLO GAVIRIA	RECOGE	Detalle
06/10/2016 09:40	5204498	PABLO GAVIRIA	EMBALA	Detalle
12/10/2016 11:50	87714508	EDGAR JARAMILLO	TRANSPORTADOR -- Desplazamiento	ROTULADO Y EMBALADO Detalle
12/10/2016 15:30	79590578	JAVIER BERNAL	TRANSPORTADOR -- Entrega al almacén	EMBALADO Y ROTULADO Detalle



SPOA

EDGAR ALBERTO JARAMILLO ERASO

- Cerrar Sesión

REGISTRO DE CONTINUIDAD

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	AÑO	CONSECUTIVO
19	450	61	07360	2013	80266

Proceso realizado exitosamente..

Datos de la Evidencia

ID Evidencia	Codigo De Barras	Descripción	Fecha Diligencia	Tipo	Clase	Estado
2333445		01 un celular marca LG color negro con rojo y 01 un celular Marca BlacBerry colo...	26/09/2016 13:00	ELECTRONICOS	TELEFONOS	Vigente

Fecha Del Movimiento	Número De Documento	Nombre	Calidad En La Cual Actúa	Observaciones	
26/09/2016 13:00	91182845	JOHN CHACON	EMBALA		Detalle
26/09/2016 13:00	91182845	JOHN CHACON	ENCUENTRA		Detalle
26/09/2016 13:00	91182845	JOHN CHACON	RECOGE		Detalle
26/09/2016 13:20	91182845	JHON CHACON	TRANSPORTADOR --- Estudio o Análisis		Detalle
26/09/2016 19:00	27534485	MARINA BENAVIDES	TRANSPORTADOR --- Estudio o Análisis	embalado, rotulado y siguiendo registro de cadena de custodia	Detalle
26/09/2016 19:00	27534485	MARINA BENAVIDES	TRANSPORTADOR --- Estudio o Análisis		Detalle
27/09/2016 16:00	5204498	PABLO GAVRIA	PERITO --- Estudio o Análisis	EMBALADO Y ROTULADO	Detalle
12/10/2016 11:50	87714508	EDGAR JARAMILLO	TRANSPORTADOR --- Desplazamiento	EMBALADO Y ROTULADO	Detalle
12/10/2016 15:35	79590578	JAVIER BERNAL	TRANSPORTADOR --- Entrega al almacén	EMBALADO Y ROTULADO	Detalle

2044
258
68

SPOA

EDGAR ALBERTO JARAMILLO ERASO

- Cerrar Sesión

REGISTRO DE CONTINUIDAD

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	AÑO	CONSECUTIVO
19	450	61	07360	2013	80266

Proceso realizado exitosamente..

Datos de la Evidencia


ID Evidencia	Codigo De Barras	Descripción	Fecha Diligencia	Tipo	Clase	Estado
2333445		01 un celular marca LG color negro con rojo y 01 un celular Marca BlacBerry colo...	26/09/2016 13:00	ELECTRONICOS	TELEFONOS	Vigente

Fecha Del Movimiento	Número De Documento	Nombre	Calidad En La Cual Actúa	Observaciones
26/09/2016 13:00	91182845	JOHN CHACON	EMBALA	Detalle
26/09/2016 13:00	91182845	JOHN CHACON	ENCUENTRA	Detalle
26/09/2016 13:00	91182845	JOHN CHACON	RECOGE	Detalle
26/09/2016 13:20	91182845	JHON CHACON	TRANSPORTADOR --- Estudio o Análisis	Detalle
26/09/2016 19:00	27534485	MARINA BENAVIDES	TRANSPORTADOR --- Estudio o Análisis	embalado, rotulado y siguiendo registro de cadena de custodia Detalle
26/09/2016 19:00	27534485	MARINA BENAVIDES	TRANSPORTADOR --- Estudio o Análisis	Detalle
27/09/2016 16:00	5204498	PABLO GAVIRIA	PERITO --- Estudio o Análisis	EMBALADO Y ROTULADO Detalle
12/10/2016 11:50	87714508	EDGAR JARAMILLO	TRANSPORTADOR --- Desplazamiento	EMBALADO Y ROTULADO Detalle
12/10/2016 15:35	79590578	JAVIER BERNAL	TRANSPORTADOR --- Entrega al almacén	EMBALADO Y ROTULADO Detalle



(REPETIDO)

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		Nº CASO																				
9-81663		1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

		INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-									
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo											
Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	10-10-2016	Hora:	0 8 0 0				

1. Destino del informe:

Doctora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
 Fiscal Noventa y Dos Especializado.
 Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas de DD.HH - DIH.
 Popayán - Cauca

Fiscalía General de la Nación
 Fiscalía 92 Especializada DH y DIH

RECIBIDO

Por: Lois Ordoñez
 Fecha: 18-10-2016
 Hora: 14:28

O.T. 288- Informe No.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del CPP. Me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

- 1.- Mediante la colaboración de un perito en balística de la sub Dirección de Policía Judicial del CTI, de la ciudad de Pasto, se desplazará hasta la Unidad Básica de Policía Judicial de la SIJIN en Mercaderes Cauca, para realizar Inspección y estudio técnico a las armas de fuego incautadas el día 21 de noviembre del 2013, a fin de determinar características y si son aptas para disparar, EMP tipo revolver, marca CASSIDY, Indumil Colombia, calibre 38 special, niquelado, número interno 57457, cachas en color blanco y negro, e inspección al arma de fuego marca Ruger Special, Indumil Colombia, calibre 38, niquelada, con número externo 93222, cacha ortopédica y cuatro vainillas
- 2.- Cómo quiera que uno de los equipos celulares pertenecía al occiso Mauricio Erazo Ortega ya fallecido, el otro equipo al testigo Johan Edimer Galindez Castillo, se inspeccionarán para determinar número de imei y sim card, las últimas llamadas entrantes y salientes, números marcados, llamadas perdidas, mensajes de pin, mensajes de texto y memoria interna del equipo.
- 3.- Dirigir solicitud al señor perito balístico de apellido SANCHEZ, para allegar al proceso copia del informe técnico de las armas relacionadas en el NUNC de la referencia.

3. Dirección en donde se realiza la actuación.

- Sub Dirección de PJ del CTI Pasto, Almacén transitorio de Evidencias SIJIN Municipio de Mercaderes (Cauca), Despacho de policía Judicial DH – DIH Pasto y Despacho Fiscalía 92 Especializada DH- DIH Popayán – Cauca.

524
17/20

4. Actuaciones realizadas.

- Solicitud de apoyo ante la Sub Dirección de PJ del CTI - Sección Delitos Informáticos Pasto – Nariño.
- Solicitud de Apoyo Sub Dirección de PJ del CTI-Sección Criminalística Pasto – Nariño.
- Oficio dirigido a la SIJIN Sección Balística Popayán – Cauca.

5. Toma de muestras.

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
NA.		

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados.

NA.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados).

Como resultados de las diferentes actividades adelantadas en cumplimiento a la orden de trabajo 288, a continuación me permito presentar los resultados obtenidos:

1. En cumplimiento con éste numeral y una vez retirado del almacén Transitorio de Evidencias de la SIJIN de Mercaderes Cauca, los EMP (dos celulares), siguiendo registro de continuidad, se procede mediante oficio 376 fechado 27 de septiembre del año 2016 y dirigido ante la oficina de delitos Informáticos de la Sub dirección de PJ del CTI Pasto, se solicita apoyo para Inspeccionar dos teléfonos celulares: Uno black Berry color rojo y otro LG de color rojo con negro, con el fin de sustraer llamadas entrantes y salientes, llamadas perdidas, números marcados, mensajes de pin y de texto, número de lmei, sim card, memoria interna de los equipos y registros de imágenes, respuesta en informe de Laboratorio número 52-90713 fechado 5 de octubre del 2016, mismo que se anexa al presente en trece (13) folios originales, suscrito por el Técnico Investigador PABLO ANDRES GAVIRIA.

En éste orden de ideas los EMP /EF, se ingresarán al Almacén General de Evidencias de la Fiscalía general de la Nación, con sede en Popayán Cauca, previos registros de continuidad en sistema SPOA, mismos que se anexan al presente para mayor información.

2. Con oficio fechado 21 de septiembre del año 2016, dirigido al señor Patrullero balístico de la SIJIN señor HAROLD SANCHEZ, allegue resultados balísticos de los EMP, relacionados en la Noticia criminal en referencia, respuesta en la cual nos anexa en informe Investigador de Laboratorio fechado 29-01-2015, el resultado del arma de fuego tipo revolver, calibre 38 special, marca Llama, modelo Cassidy, número de serial no registra, número interno 57457, longitud del cañón 7.7 cms, tipo de arma estriada con seis estrías y seis macizos con sentido de rotación

595
68
71

derecho, funcionamiento mecánico, con capacidad para seis cartuchos en el tambor, grabados lado derecho Llama Indumil, lado izquierdo Indumil Colombia, mod. 38 SPL Cassidy, casa fabricante Industria militar, se anexa lo enunciado en tres (03) folios copias.

Con respecto a la otra arma de fuego no aporta información al respecto.

3. En cumplimiento a lo ordenado, se solicita mediante oficio 375, dirigido al Coordinador de Criminalística de la Sub Dirección de PJ del CTI Pasto, realizar desplazamiento hasta las oficinas de la SIJIN en el Municipio de Mercaderes Cauca, a fin de efectuar peritazgo a dos armas de fuego relacionados en la Noticia criminal de la referencia, se anexa copia del oficio petitorio por cuanto a la fecha los resultados no han sido aportados.

En relación a los EMP/EF (armas de fuego), que se encuentran inmersas en la presente investigación y reposan en el Almacén transitorio de Evidencias en la SIJIN del Municipio de Mercaderes - Cauca, respetuosamente solicito estudie la viabilidad que dichos EMP, sean insertados en el Almacén de Armas Decomisadas del Batallón General José Hilario López en Popayán Cauca, siguiendo los registros de continuidad en el sistema SPOA, previa orden escrita emanada por su Despacho.

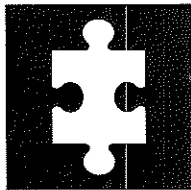
Finalmente se anexa Informe Investigador de Campo número 9-80868, emanado de la oficina de DH-DIH de Medellín, suscrito por el Investigador Julián Andrés Duque Ramos, constante de dos folios originales.

4. Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

Cantidad	EMP/EF	Descripción	Destino
Uno (01)	Disco compacto	CD-R, marca PRINCO E 0427541611000	Almacén General de Evidencias Popayán
Dos (02)	Celular LG y Black Berry .	Uno Marca LG color negro con rojo y un black Berry, color rojo con negro.	Almacén general de Evidencias Popayán.

8. Anexos.

- Copia de oficio petitorio 124
- Copia de oficio petitorio 376
- Copia de oficio petitorio 375.
- Informe Investigador de Laboratorio
- Informe Investigador de Laboratorio
- Registro SPOA
- Informe Investigador de campo 9-80868



9. Servidor de Policía Judicial.

FISCALÍA

Entidad	Código	Grupo de PJ	GENERAL DE LA NACIÓN	Servidor	Identificación
F.G.N. - C.T.I.	3664	DH-DIH.		MARINA NOHEMI BENAIVDES B.	27.534.485

Firmas,

MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES

Técnico Investigador IV Policía Judicial DH – DIH

Cód. 3664. San Juan de Pasto – Nariño.

No Expediente CAD		1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

72

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ-13-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos

Departamento	CAUCA	Municipio	MERCADERES	Fecha	29/01/2015	Hora:	1	7	0	7
--------------	-------	-----------	------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME.

Señor(a).
FISCALÍA DE TURNO URI.
Mercaderes-Cauca.

Referencia: Solicitud de Análisis sin número, del 26/01/2015

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

A continuación se transcribe textualmente lo solicitado:

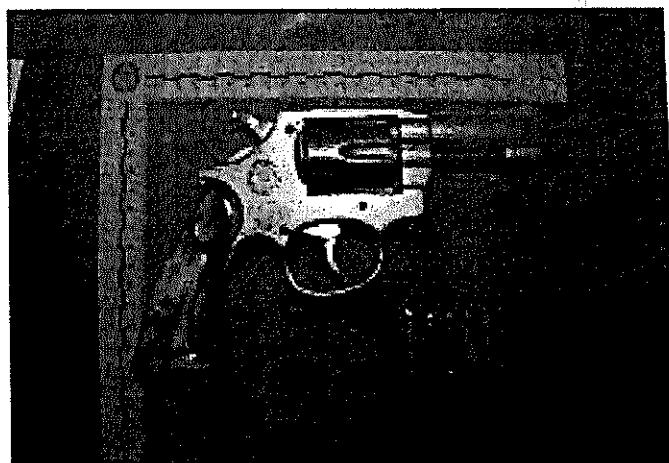
"ESTADO DE FUNCIONAMIENTO."

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.

Para el desarrollo del presente estudio técnico se recibió en este laboratorio de Balística Forense, una solicitud de Análisis, firmada por el señor Subintendente GUIDO JILMER GAMBOA CALVACHE, una caja de cartón sellada, rotulada con su respectiva cadena de custodia diligenciada, presenta el mismo Número Único Noticia Criminal (N.U.C.) relacionado en la solicitud y en la cadena de custodia. Al abrir el contenedor dentro del cual se encontró:(01) un arma de fuego y (06) seis vainillas, los cuales presentan las siguientes características técnicas:

3.1. ARMA DE FUEGO:

Tipo : Revolver.
Calibre : Punto 38 special.
Marca : Llama.
Modelo : Cassidy.
Número serial : No presenta.
Número interno : 57457.
Longitud del cañón : 7.7 centímetros.
Tipo de anima : Estriada.
Cantidad : (06) seis estrias y (06) seis macizos.
Sentido de rotación : Derecha.
Funcionamiento : Mecánico.
Capacidad : Seis cartuchos en el tambor.
Grabados : LADO DERECHO: LLAMA, INDUMIL
LADO IZQUIERDO: INDUMIL, COLOMBIA, MOD. CASSIDY, 38 SPL.
Casa Fabricante : Industria Militar.



Popayán-Cauca
Teléfonos: 321 781 1000
harold.sanchez9407@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Pais de origen : Colombia.
 Fabricación : Original.
 Acabado : Pavonado regular estado.
 Cachas : En pasta de color blanco y negro distribuidos en forma irregular.
 Empuñadura : Metálica.
 Culata : No presenta.
 Guardamanos : No tiene.
 Aditamentos especiales : Ninguna.
 Observaciones : Ninguna.

3.2. VAINILLAS (Cantidad SEIS):

Calibre : Punto 38 Special.
 Tipo : Común.
 Forma : Carga Única para revolver.
 Masa : Central.
 Longitud : Cilíndrica.
 Constitución : 4,6 gramos.
 Grabados : 2,9 centímetros.
 Casa Fabricante : Vainilla en latón color plateado.
 País de Fabricación : INDUMIL, 38 SPECIAL.
 Percusión : Central.
 Huellas : Presenta una depresión en el fulminante
 Observaciones : Ninguna

Nota: Las cinco vainillas restantes presentan las mismas características que la antes descrita

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.

- 4.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS EMP Y/O EF
- 4.2. ANÁLISIS ESTADO DE FUNCIONAMIENTO

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICOCIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Los procedimientos y principios seguidos en el presente informe de investigador de laboratorio, se encuentran ampliamente aceptados por la comunidad científica de expertos en balística forense a nivel nacional e internacional y están debidamente respaldados por los procedimientos internos de cada Institución.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN.

Calibrador marca STAINLESSHARDENED, munición compatible con el arma de fuego, Polígono de armas, balanza digital marca KERN, modelo CM 60-2N, elementos de bioseguridad, libros, catálogos y programas referentes a armas de fuego los cuales se encuentran en buen estado de funcionamiento y conservación.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS-CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

7.1. FUNDAMENTO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS EMP Y/O EF

Este estudio se fundamenta en el hecho en que todo elemento al momento de su diseño le es dado por la casa fabricante, características técnicas que lo identifican de los demás, las cuales se describen en forma específica según cada EMP y EF recibido para estudio, permitiendo establecer la naturaleza del elemento.

Popayán-Cauca
 Teléfonos: 321 781 1000
 harold.sanchez9407@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

7.2. FUNDAMENTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO

Este estudio se fundamenta en el hecho que toda arma de fuego es provista de una serie de mecanismos debidamente sincronizados y adecuados para cada tipo, con el fin que tengan la capacidad de recibir la unidad de carga (cartucho) y producir el o los disparos.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

8.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS EMP Y/O EF

- Se tuvo en cuenta las medidas de seguridad (bioseguridad, seguridad industrial).
- Se clasificaron los elementos recibidos para estudio de acuerdo a su naturaleza.
- Se consultaron fichas técnicas de armas de fuego, accesorios, entre otros, con el fin de poder determinar las características técnicas de cada uno de los EMP y/o EF recibidos para estudio, dejándolos consignados en los ítems 3

8.2. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL ARMA DE FUEGO:

El arma de fuego remitida para estudio, fue revisada previamente con el fin de establecer que no contuviera alojados elementos constitutivos de la munición (vainillas, proyectiles), luego se procedió a maniobrar los mecanismos en forma manual accionando el disparador del arma objeto de inspección, realizando tiro seco (sin munición), Observando que todos se desplazan normalmente, sin presentar dificultad para accionarlos. Por tal motivo se procedió a alimentar el arma con munición compatible con su calibre y realizar disparos de prueba (según protocolo realizo tres disparos con el arma descrita en el ítem 3.1), verificando que ésta se encuentra en buen estado de funcionamiento, siendo apta para realizar disparos al momento de la inspección.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

- 9.1. las características técnicas de los EMP y/o EF recibidos para estudio se encuentra descritas en el ítem 3 del presente informe.
- 9.2. Luego de realizar pruebas de disparo se determina que el arma de fuego descrita en el ítem 3.1, se encuentra en buen estado de funcionamiento SIENDO APTA para realizar disparos al momento de la inspección.

NOTA 1: EL ARMA Y LAS VAINILLAS SE ENTREGAN INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD SOLICITANTE.

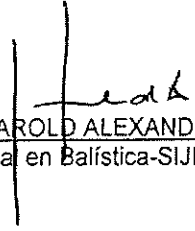
10. ANEXO:

Los elementos descritos en el presente informe, debidamente embalados y rotulados con su respectivo registro de cadena de custodia al funcionario que firma el recibido.

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL.

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	--61--	SIJIN-DECAU	SI, HAROLD SÁNCHEZ	--10299407--

Firma,


Subintendente, HAROLD ALEXANDER SÁNCHEZ
Técnico Profesional en Balística-SIJIN-DECAU

FIN DEL INFORME

Popayán-Cauca
Teléfonos: 321 781 1000
harold.sanchez9407@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Inf. 9-78132

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

**INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-**

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	29-8-2016	Hora:	1 4 0 0
--------------	---------------	-----------	--------------	-------	------------------	-------	----------------

1. Destino del informe:

Doctora

ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ

Fiscal Noventa y Dos Especializado.

Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas de DD.HH - DIH.

Popayán - Cauca

Fiscalía General de la Nación
Fiscalía 92 Especializada DH y DIH

RECIBIDO

Por: Reis OrtizFecha: 8-08-2016Hora: 9:55**O.T. 262- Informe No.**

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del CPP. Me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

- 1.- Trasladar álbumes fotográficos que reposan en el Almacén General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación de la ciudad de Pasto, en forma definitiva, con el fin de ser ingresados al Almacén General de Evidencias de la FGN en la ciudad de Popayán - Cauca.

3. Dirección en donde se realiza la actuación.

- Almacén general de Evidencias Municipio de Pasto (Nariño), Despacho de policía Judicial DH - DIH Pasto y Almacén General de evidencias Popayán - Cauca.

4. Actuaciones realizadas.

- Traslado de EMP (álbumes fotográficos).

5. Toma de muestras.

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
1	Almacén General Evidencias	Álbum fotográfico No. 62
2	Almacén General Evidencias	Álbum fotográfico No. 54
3	Almacén General Evidencias	Álbum fotográfico No. 65
4	Almacén General Evidencias	Álbum fotográfico No. 127.

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados.

NA.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DDHH y DIH - GRUPO INVESTIGATIVO PASTO

Carrera 23 No. 18 - 61 Edif. AMA PASTO - Tercer Piso. Pasto - Nariño - Cód. Postal 52001

Telefax 7299852

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados).

Como resultados de las diferentes actividades adelantadas en cumplimiento a la orden de trabajo 262, a continuación me permito presentar los resultados obtenidos:

1. El día 29 de agosto del 2016, me traslado hasta el Almacén general de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con sede en el edificio Sabadel, ubicado en la calle 17 No. 26-51 se lleva a efecto diligencia de Interrogatorio al señor Soldado Profesional LIDUAR NAZARI LUCUMI, portador de la cédula de ciudadanía 10.490.950, en el despacho de la Fiscalía 02 Especializada de DH-DIH de la ciudad de Popayán, respecto a los hechos ocurridos el día 14 de febrero del 2008, en la Vereda La Ceiba del Municipio del Patía.

En calidad de Soldado Profesional, adscrito al Batallón General José Hilario López de Popayán, manifiesta que solicitó ante el Despacho Fiscal Interrogatorio por cuanto conocía e hizo parte de algunas diligencias operacionales llevadas a cabo en fechas que datan de los años 2007 – 2008, no obstante menciona además hechos diferentes a los en marcados en el NUNC de referencia, tal como se puede apreciar en el Interrogatorio que se adjunta constante de diez (10) folios originales.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere
NA.

8. Anexos.

- Interrogatorio constante de diez (10), folios originales

9. Servidor de Policía Judicial.

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
F.G.N. - C.T.I.	3664	DH-DIH.	MARINA NOHEMI BENAIVDES B.	27.534.485

Firmas,

MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES

Técnico Investigador IV
Cód. 3664.

**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-**

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos



Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	5 DE OCTUBRE DE 2016	Hora:	1 5 0 0
--------------	--------	-----------	-------	-------	----------------------	-------	---------

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

INFORME LABORATORIO No. 52- 90713
OT: 50690

1. DESTINO DEL INFORME:

Señora Investigadora
Marina Nohemi Benavides Benavides
UNDH-DIH-OIT
 Ciudad.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

De acuerdo a la Solicitud presentada en oficio GN-DEPJ DH-DIH-2016-376, , soportado en Orden a Policía Judicial emitida por el Despacho de la Fiscalía 92 especializada DHYDIH – POPAYAN , por el delito de falsedad ideológica en documento público, la cual refiere:

“(…) Inspeccionar dos teléfonos celulares uno blackberry color rojo y otro LG de color rojo con negro y siguiendo registro de cadena de custodia, sustraer llamadas entrantes y salientes, llamadas perdidas, números marcados, mensajes de pin y de texto número del IMEI, sim card, memoria interna de los equipos y registro de imágenes. ”.

Me permito presentar los siguientes resultados:

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

A continuación en la **Tabla 01** se puede observar una descripción detallada de los EMP y/o EF, seguida de imágenes que registran el estado de los mismos a momento del ingreso al Laboratorio de Informática Forense de la Unidad de Delitos Informáticos de la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación.

No.	No. Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO SEGÚN CADENA DE CUSTODIA
1	1	“01 un celular marca LG color negro con rojo y 01 un celular Marca BlacBerry color Rojo con Negro”.

Tabla 01. Descripción clara y precisa de los EMP y/o EF examinados y analizados.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

- ✓ Fijación fotográfica de los EMP y/o EF motivo del presente estudio, a manera de documentación.
- ✓ Paso seguido se procede a realizar la respectiva imagen forense del medio de almacenamiento de información digital del elemento a que haya lugar, para ello, se utilizó hardware y/o software que permiten el bloqueo de escritura, con el fin de proteger: la integridad, autenticidad, disponibilidad y seguridad de la información.
- ✓ Las imágenes forenses obtenidas se alojarán en un medio de almacenamiento distinto al analizado, que previamente pasará por un proceso de borrado seguro de datos (esterilización digital).
- ✓ Finalizada y verificada de manera satisfactoria la extracción de las imágenes forenses, estas se analizarán con la ayuda de software forense especializado.
- ✓ Luego se ejecutarán procesos de recuperación de particiones, archivos y carpetas; apertura de archivos compuestos (archivos contenedores de otros archivos), obtención de valores Hash, búsquedas por palabras claves, entre otros acordes a lo solicitado.

UNIDAD DE DELITOS INFORMÁTICOS - LAB. INFORMÁTICA FORENSE
 Calle 19 No. 21 - 10 Edificio Villada, San Juan De Pasto
 Teléfono 7215532 - 7206477 Telefax 7206945
 www.fiscalia.gov.co

- ✓ En el evento de que el resultado del estudio técnico implique la entrega de información fruto del estudio, ésta se exportará en un medio de almacenamiento digital, siguiendo el protocolo establecido de cadena de custodia.
- ✓ Elaboración de informe de laboratorio respectivo.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

El presente análisis se realiza de acuerdo a los lineamientos dados por la Guía Interna de Delitos Informáticos, documento estandarizado y aprobado por el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Fiscalía General de la Nación, además el estudio adopta principios propuestos por la IOCE (International Organization on Computer Evidence – Organización Internacional de Evidencia Computacional), asegurando con esto, que la actividad realizada cumpla con estándares internacionales usados por diferentes organizaciones privadas o gubernamentales, encargadas de velar por la seguridad informática y/o realizar investigaciones de incidentes, con la aplicación de procedimientos propios de la informática forense.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

- ✓ Equipo de cómputo marca HP COMPAQ 6005 Pro Small Form Fodor, con su respectiva plataforma de S.O y software de ofimática.
- ✓ Kit de bloqueadores de escritura para medios de almacenamiento digital, marca **Tableau**, en buen estado de funcionamiento.
- ✓ Cámara fotográfica marca **SONY CYBER-SHOT DSC-WX50 16.2 Mpxl**, en buen estado de funcionamiento.
- ✓ Elementos de Bioseguridad (Guantes de látex, Tapa Bocas) en buen estado.
- ✓ Manilla antiestática, en buen estado.
- ✓ Hardware forense de extracción de información digital de teléfonos celulares **Cellebrite UFED TOUCH NB13 V. 4.2.1.3**, en buen estado de funcionamiento.
- ✓ Kit de conectores e interfaces de conexión de celulares y estación forense marca **Cellebrite**, en buen estado de funcionamiento.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

Es importante recordar y resaltar, que la informática forense es una rama de la informática que permite presentar apropiadamente las evidencias digitales ante un estrado judicial, de tal manera que las mismas no pierdan su valor probatorio, con base en ello, en las actividades realizadas en el presente estudio se utilizaron técnicas de la informática forense, cumpliendo así, con los principios propuestos por la IOCE (International Organization on Computer Evidence – Organización Internacional de Evidencia Computacional), que tienen como finalidad asegurar la integridad, autenticidad, disponibilidad y seguridad de los EMP y/o EF analizados.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

El desarrollo de esta actividad se realizó en cumplimiento a la solicitud emitida, y es llevado a cabo en el Laboratorio de Informática Forense de la Unidad de Delitos Informáticos de la Sub - Dirección Seccional de Policía Judicial CTI Pasto, ubicada en la Calle 19 No. 21 – 10 Piso 5 de esta ciudad, sitio donde se allegó el EMP y/o EF descritos en la tabla 01, y referido en detalle a continuación:

8.1 “01 un celular marca LG color negro con rojo y 01 un celular Marca BlacBerry color Rojo con Negro”.

Se procedió a documentar el estado del EMP allegado para su estudio con su respectivo rótulo y cadena de custodia, se describen sus características principales tales como marca, serial, modelo y/o referencia, entre otros, tal como se muestra a continuación:

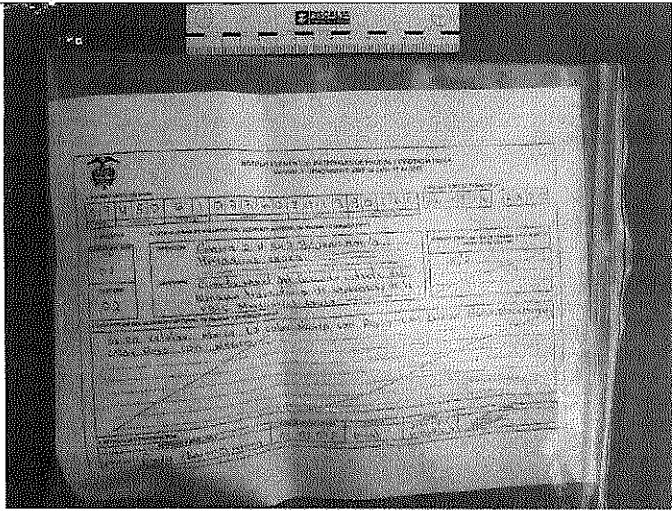


Imagen 1. Vista rótulo y embalaje EMP y/o EF recibido para estudio.

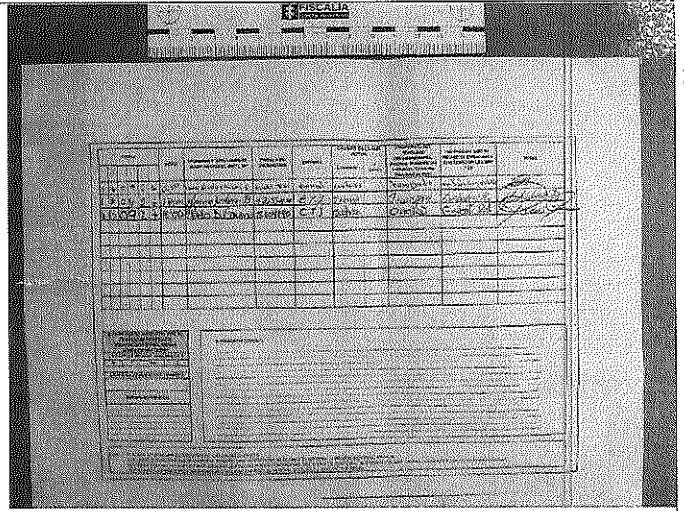
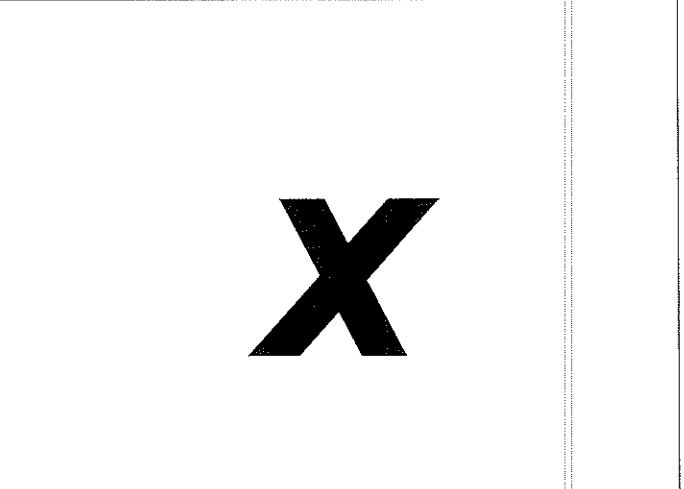


Imagen 2. Vista registro de continuidad.



Imagen 3. Vista contenido embalaje EMP y/o EF recibido para estudio.



Espacio Vacío

Verificado el contenido del embalaje, se procedió a analizar los elementos de manera individual, encontrando como resultado:

- Blackberry 9320, model: REV71UW, IMEI: 355570052956466, PIN: 24C66EAC.



Imagen 4. Vista equipo telefónico celular y batería (en mal estado)

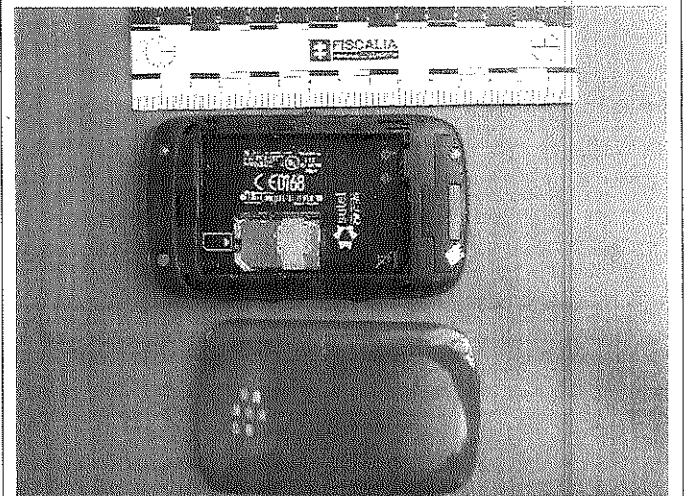


Imagen 5. Vista equipo telefónico y sus accesorios.

Espacio Vacío

UNIDAD DE DELITOS INFORMÁTICOS - LAB. INFORMÁTICA FORENSE
Calle 19 No. 21 - 10 Edificio Villada, San Juan De Pasto
Teléfono 7215532 - 7206477 Telefax 7206945
www.fiscalia.gov.co

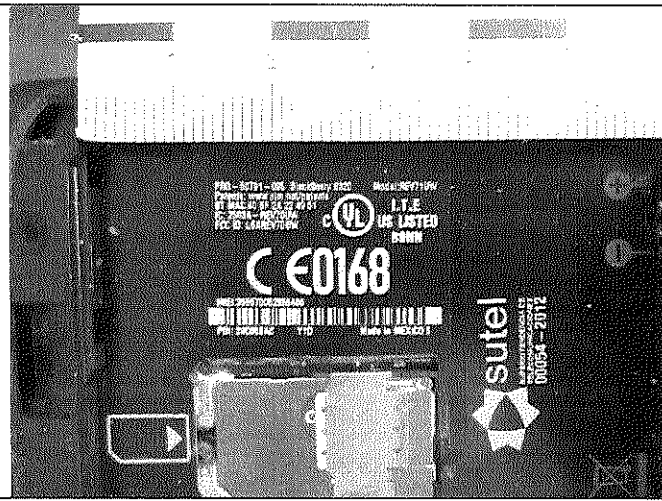


Imagen 6. Vista sticker el cual refiere Blackberry 9320, model: REV71UW, IMEI: 355570052956466, PIN: 24C66EAC.

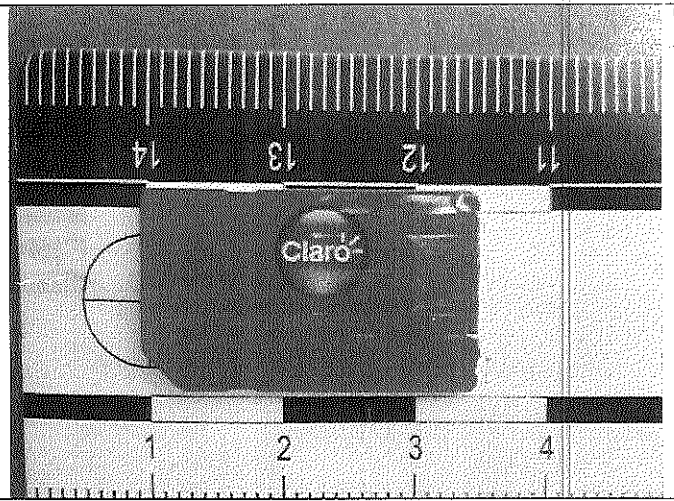


Imagen 7. Vista sim card rotulada como Claro, SN 5710110 - 1306138306

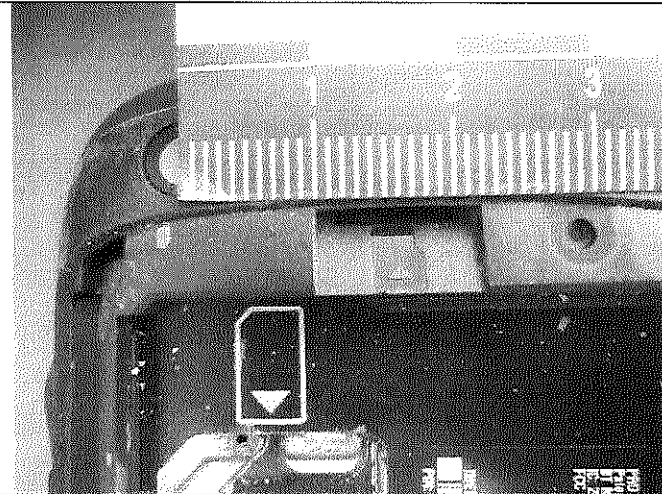
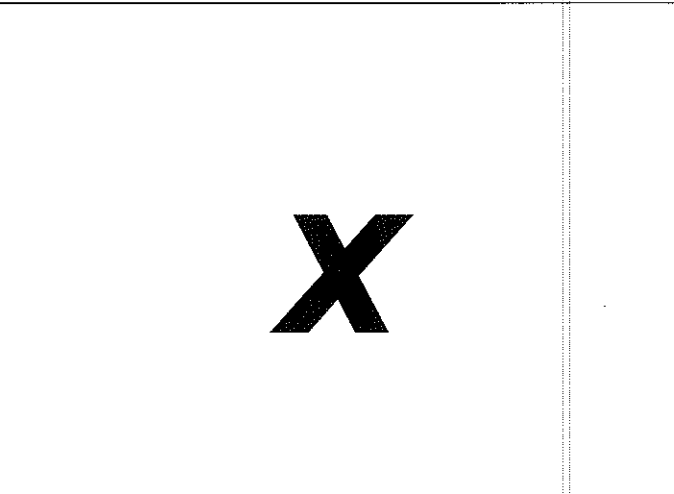


Imagen 8. Vista equipo telefónico interface MSD – vacío.



Espacio Vacío

Se verificó el estado del equipo telefónico y sus accesorios, encontrando:

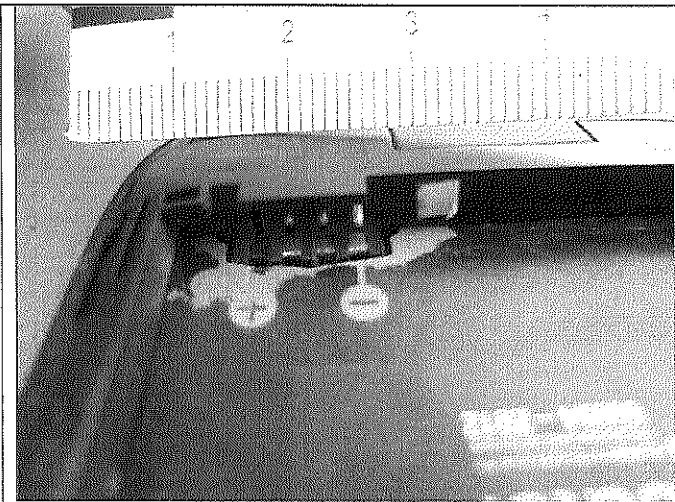


Imagen 9. Vista pines de contacto – energía batería

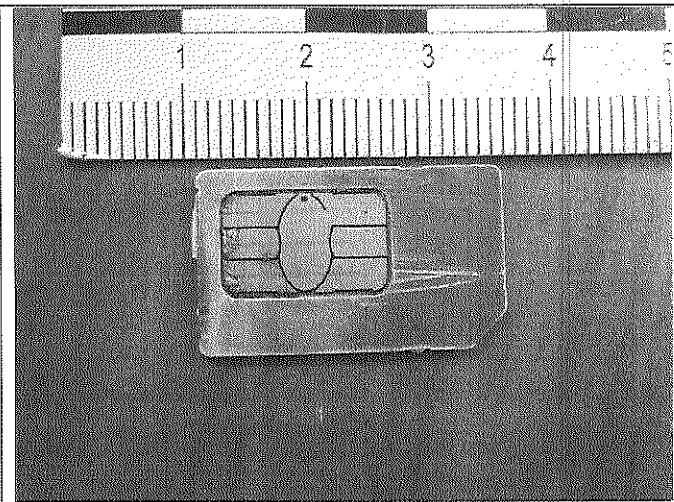


Imagen 10. Vista parte anversa Sim Card Claro, SN 5710110 - 1306138306

Tal como se puede apreciar en la imagen 9 respecto al bloque de pines para energía, el teléfono celular Blackberry 9320, model: REV71UW, IMEI: 355570052956466, PIN: 24C66EAC, no posee uno de ellos, específicamente el que hace el circuito positivo de la energía continua, impidiendo el encendido del dispositivo y su análisis posterior.

Respecto a la imagen 10, se puede apreciar que la Sim Card presenta en sus contactos señales de óxido, sin embargo, tras su conexión al dispositivo de extracción forense UFED se pudo establecer en su contenido:

Propiedades del informe de examen SIM/USIM

Fecha y hora de inicio de extracción:	05/10/2016 16:57:29
Fecha y hora de fin de extracción:	05/10/2016 16:57:44
ICCID:	89571011013061383067
IMSI:	732101157042475
SPN:	Claro
ACC:	0x0020 = Class 5
Versión de UFED:	Product Version: 4.5.1.323, media package version 1 , Software: 4.2.12.323 UFED , Imagen completa: 4.16B07 , Imagen reducida: N/A
Núm. serie de UFED:	5937575
Case number:	194506107360201380266
Examiner name:	Pablo Andres Gaviria
Department:	Unidad Delitos Informaticos CTI
Address:	Subdirec Secc PJ Pasto
Notes:	

Información de ubicación SIM/USIM

Nombre de parámetro	Valor de parámetro
IMSI temporal (TMSI)	N/A
Información de área de ubicación: Código de país (LAI:MCC)	N/A
Información de área de ubicación: Código de red (LAI:MNC)	N/A
Información de área de ubicación: Código de área de ubicación (LAI:LAC)	N/A
Estado de actualización de ubicación	N/A

Llamadas entrantes USIM

Hash MD5 de CLOG: DD58606B4F9AC94536F846998820BE33

Hash SHA256 de CLOG: 62540B5F DCF965A C34C74C 6475CE1 9F4BABD 22FAE00 B337DEB DAABB07 BEE4F98

#	Tipo	Número	Nombre	Fecha y hora	Duración
Información de llamadas entrantes no disponible					

Llamadas salientes SIM/USIM

Hash MD5 de CLOG: DD58606B4F9AC94536F846998820BE33

Hash SHA256 de CLOG: 62540B5F DCF965A C34C74C 6475CE1 9F4BABD 22FAE00 B337DEB DAABB07 BEE4F98

#	Tipo	Número	Nombre	Fecha y hora	Duración
1	Salientes	*595#	N/D	N/D	N/D

Llamadas perdidas USIM

Hash MD5 de CLOG: DD58606B4F9AC94536F846998820BE33

Hash SHA256 de CLOG: 62540B5F DCF965A C34C74C 6475CE1 9F4BABD 22FAE00 B337DEB DAABB07 BEE4F98

UNIDAD DE DELITOS INFORMÁTICOS - LAB. INFORMÁTICA FORENSE
 Calle 19 No. 21 - 10 Edificio Villada, San Juan De Pasto
 Teléfono 7215532 - 7206477 Telefax 7206945
 www.fiscalia.gov.co

#	Tipo	Número	Nombre	Fecha y hora	Duración
---	------	--------	--------	--------------	----------

Información de llamadas perdidas no disponible

Contactos SIM/USIM

Total de entradas: 2

Hash MD5 de PBB: 677FDD78DA31069CFCFBADDB397C447A

Hash SHA256 de PBB: BE6119BD 67E7C6F 56E33D4 8938552 5AA3921 5DB3260 3144872 62622CF 5413FE9

#1	Buzon de Voz (Indice: 1)
----	--------------------------

General:	*123
----------	------

#2	Atencion al Cliente (Indice: 2)
----	---------------------------------

General:	*611
----------	------

SMS SIM/USIM - Mensajes de texto

#	Número	Nombre	Fecha y hora	SMSC	Estado	Indice	Tipo	Texto
---	--------	--------	--------------	------	--------	--------	------	-------

Información de SMS no disponible

SMS SIM/USIM - Mensajes de texto (eliminados)

#	Número	Nombre	Fecha y hora	SMSC	Indice	Tipo	Texto
---	--------	--------	--------------	------	--------	------	-------

Información de SMS eliminados no disponible

- LG, IMEI: 354462-05-385134-5, S/N: 302CYRN385134.



Imagen 11. Vista equipo telefónico celular.

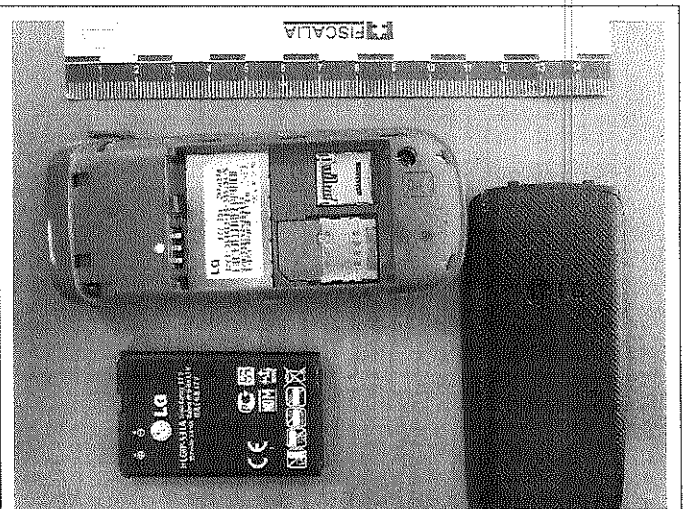


Imagen 12. Vista equipo telefónico y sus accesorios.



Imagen 13. Vista sticker equipo telefónico el cual refiere LG, IMEI: 354462-05-385134-5, S/N: 302CYRN385134.

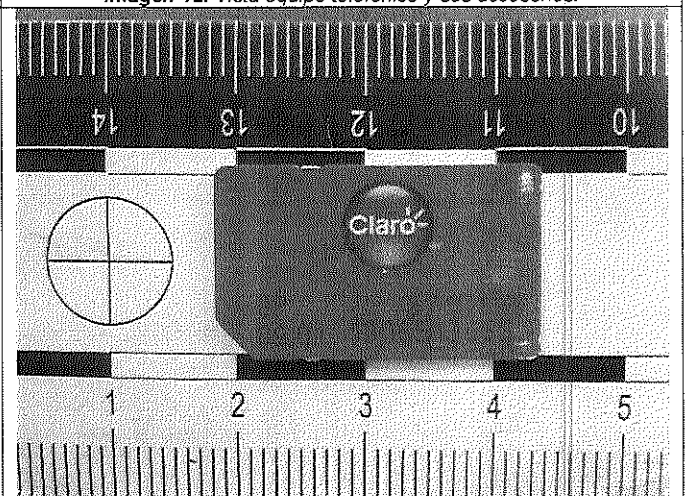


Imagen 14. Vista ROTULADA COMO SIMCARD CLARO SN 5710110-1306513655.

UNIDAD DE DELITOS INFORMÁTICOS - LAB. INFORMÁTICA FORENSE
 Calle 19 No. 21 - 10 Edificio Villada, San Juan De Pasto
 Teléfono 7215532 - 7206477 Telefax 7206945
 www.fiscalia.gov.co

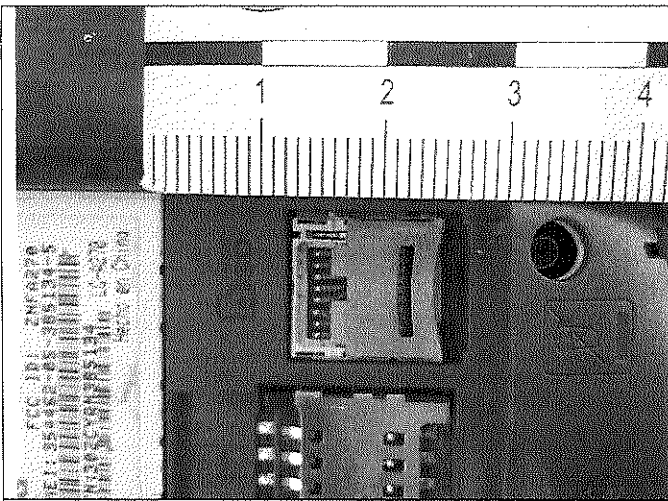


Imagen 15. Vista interface MSD – Vacía.

X

Se verificó la batería y la carga de la misma con el fin de extraer su contenido mediante la herramienta UFED TOUCH, sin embargo, el equipo en su referencia no fue soportado impidiendo desarrollar el procedimiento. Por esta razón, la inspección se desarrolló de manera manual, dejando como documentación fotográfica:

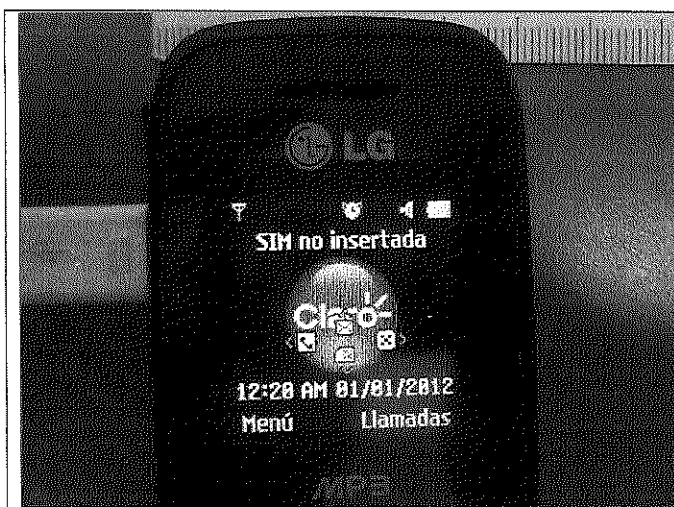


Imagen 16. Vista pantalla principal equipo telefónico.

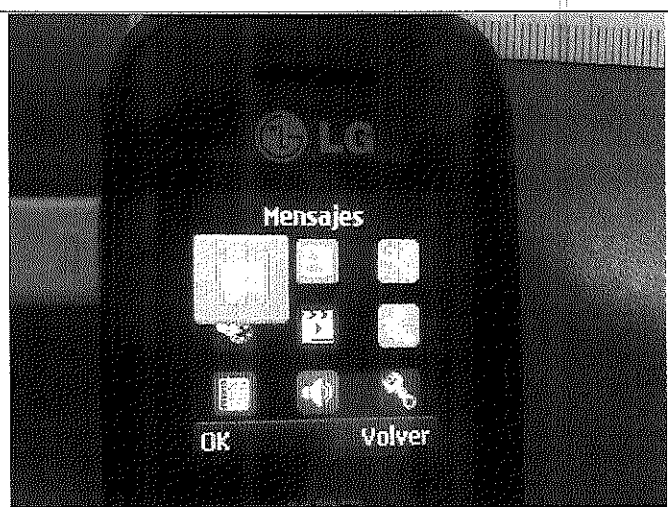


Imagen 17. Vista menú principal equipo telefónico.

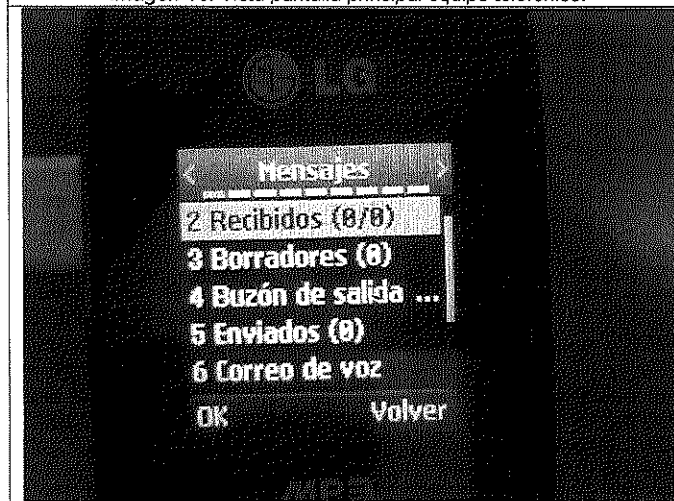


Imagen 18. Vista menú mensajes equipo telefónico.

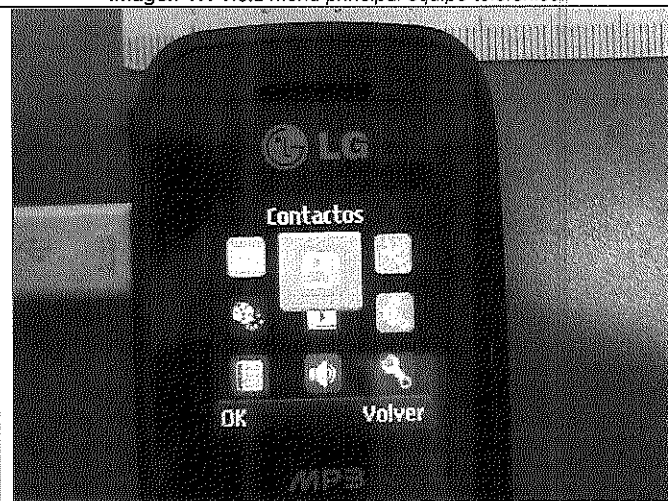


Imagen 19. Vista menú contactos equipo telefónico.



Imagen 20. Vista contenido contactos.

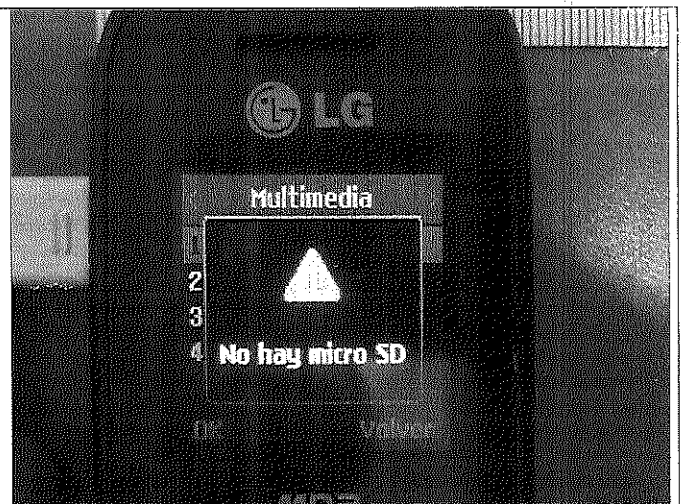


Imagen 21. Vista contenido multimedia.

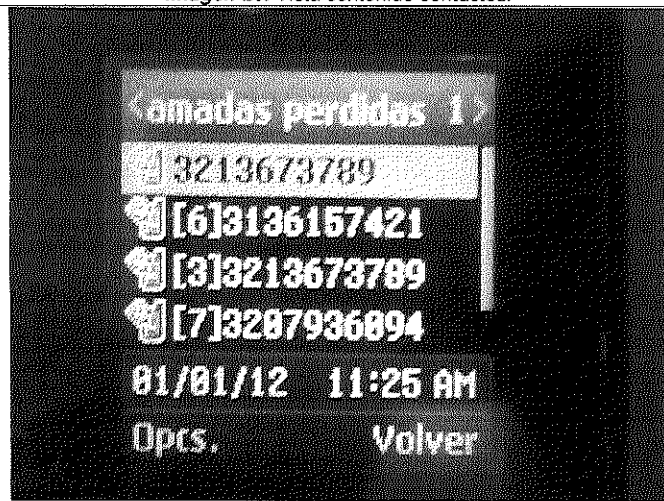


Imagen 22. Vista registro llamadas perdidas.



Imagen 23. Vista registro llamadas perdidas - continuación.

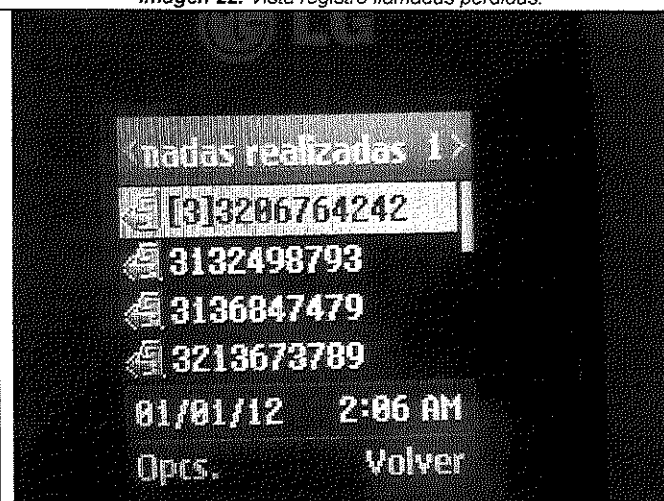


Imagen 24. Vista registro llamadas realizadas.

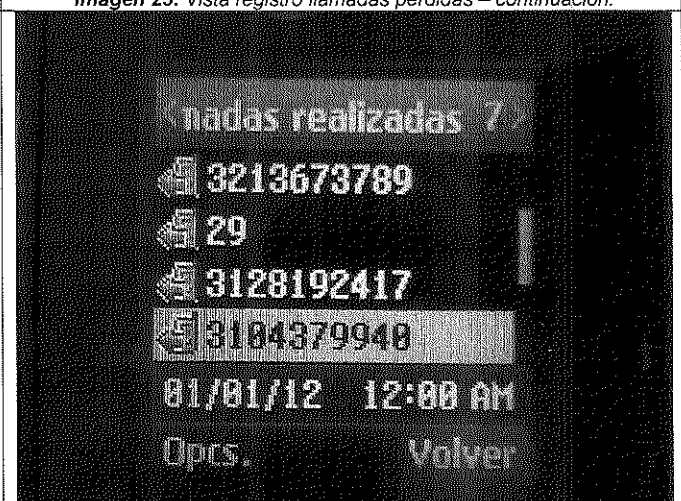


Imagen 25. Vista registro llamadas realizadas - continuación.

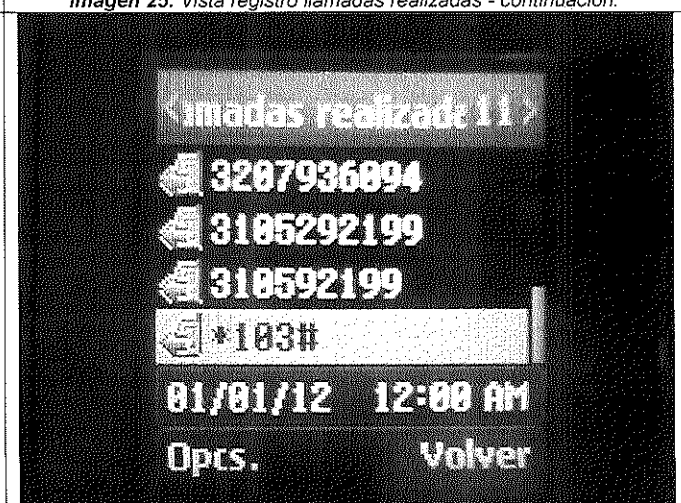


Imagen 26. Vista registro llamadas realizadas - continuación.

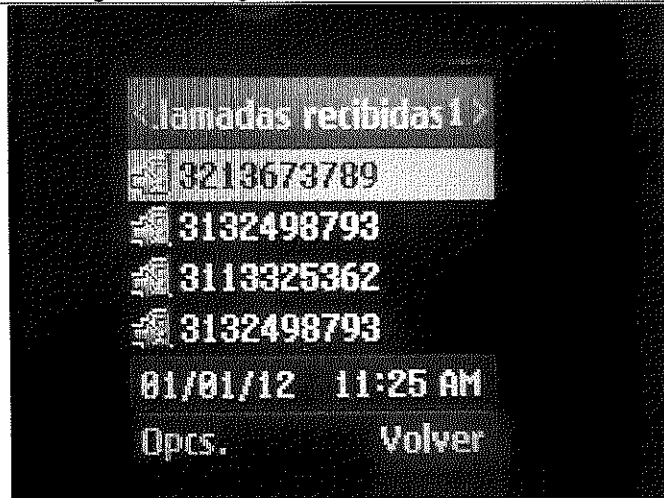


Imagen 27. Vista registro llamadas realizadas - continuación.

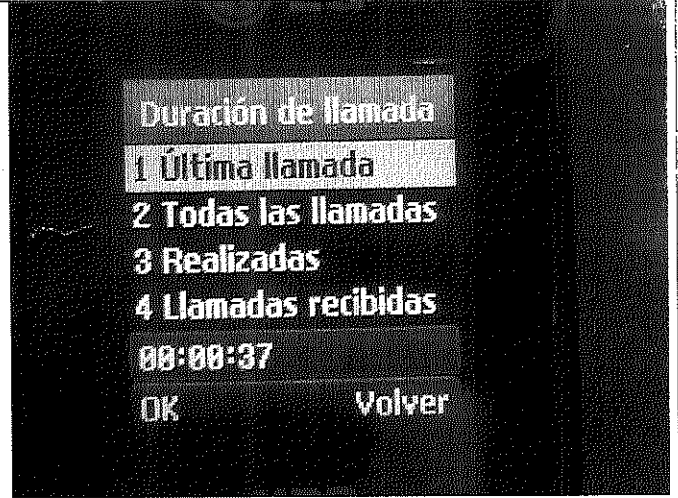


Imagen 28. Vista registro llamadas recibidas.



Imagen 29. Vista registro Duración de llamadas.

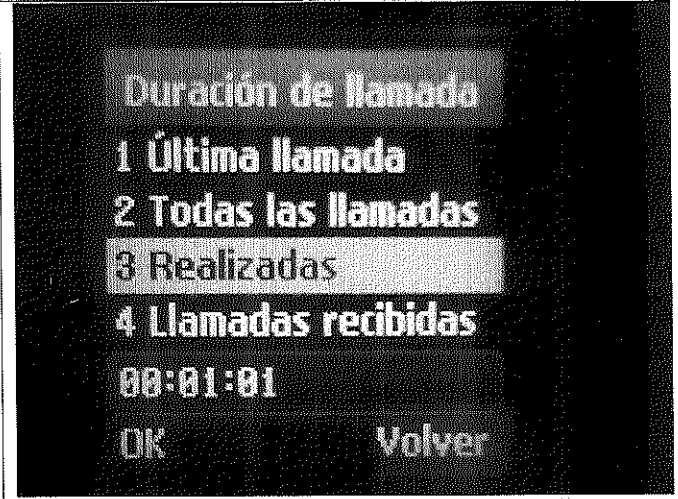


Imagen 30. Vista registro Duración de llamadas - continuación.

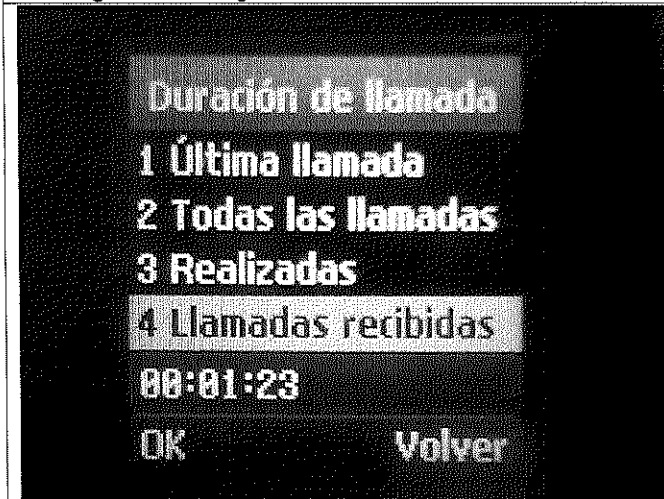


Imagen 31. Vista registro Duración de llamadas - continuación.

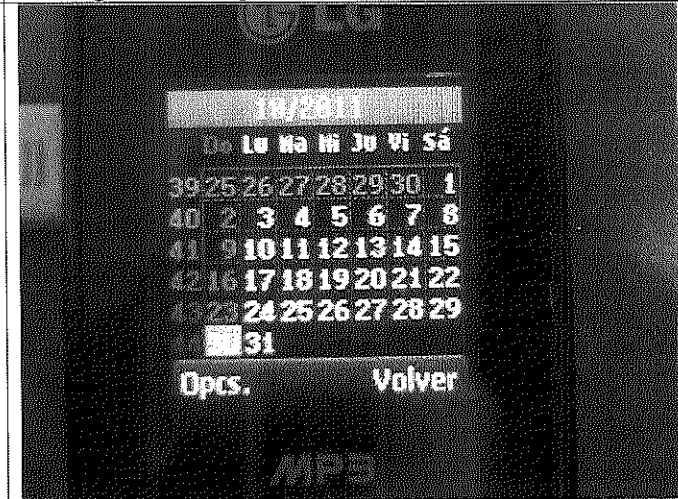


Imagen 32. Vista registro Duración de llamadas - continuación.

Imagen 33. Vista registro calendario - agenda.

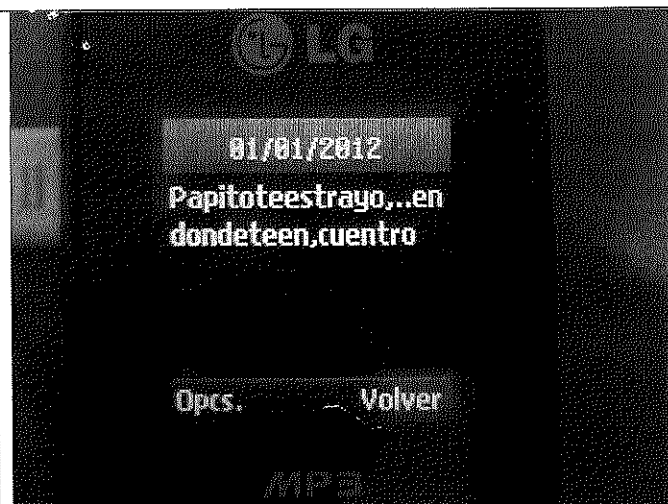


Imagen 34. Vista contenido notas.



Espacio Vacío.

SIMCARD CLARO SN 5710110-1306513655.

Respecto al contenido de la Sim Card, su extracción se desarrolló mediante el equipo forense UFED TOUCH, encontrado como resultado:

Propiedades del informe de examen SIM/USIM

Fecha y hora de inicio de extracción:	05/10/2016 16:52:55
Fecha y hora de fin de extracción:	05/10/2016 16:53:08
ICCID:	89571011013065136552
IMSI:	732101157417824
SPN:	Claro
ACC:	0x0010 = Class 4
Versión de UFED:	Product Version: 4.5.1.323, media package version 1 , Software: 4.2.12.323 UFED , Imagen completa: 4.16B07 , Imagen reducida: N/A
Núm. serie de UFED:	5937575
Case number:	19450610360201380266
Examiner name:	Pablo Andres Gaviria
Department:	Unidad delitos Informaticos CTI
Address:	Subdirec Secc PJ Pasto
Notes:	

Información de ubicación SIM/USIM

Nombre de parámetro	Valor de parámetro
IMSI temporal (TMSI)	N/A
Información de área de ubicación: Código de país (LAI:MCC)	N/A
Información de área de ubicación: Código de red (LAI:MNC)	N/A
Información de área de ubicación: Código de área de ubicación (LAI:LAC)	N/A
Estado de actualización de ubicación	N/A

Llamadas entrantes USIM

Hash MD5 de CLOG: 2C4BD7875A21DFD7319EA8845EE0DF3F

Hash SHA256 de CLOG: 761A0332 95D21A0 DEF190E E0B35BF D5D4F48 7BC5DE7 91DEA51 8FC1220 6524AC1

#	Tipo	Número	Nombre	Fecha y hora	Duración
Información de llamadas entrantes no disponible					

UNIDAD DE DELITOS INFORMÁTICOS - LAB. INFORMÁTICA FORENSE
 Calle 19 No. 21 - 10 Edificio Villada, San Juan De Pasto
 Teléfono 7215532 - 7206477 Telefax 7206945
 www.fiscalia.gov.co

Llamadas salientes SIM/USIM

Hash MD5 de CLOG: 2C4BD7875A21DFD7319EA8845EE0DF3F

Hash SHA256 de CLOG: 761A0332 95D21A0 DEF190E E0B35BF D5D4F48 7BC5DE7 91DEA51 8FC1220 6524AC1

#	Tipo	Número	Nombre	Fecha y hora	Duración
1	Salientes	3206764242	Aaa	N/D	N/D
2	Salientes	3132498793	N/D	N/D	N/D
3	Salientes	3136847479	N/D	N/D	N/D
4	Salientes	3213673789	N/D	N/D	N/D
5	Salientes	29	N/D	N/D	N/D
6	Salientes	3128192417	N/D	N/D	N/D
7	Salientes	3104379940	N/D	N/D	N/D
8	Salientes	3207936094	N/D	N/D	N/D
9	Salientes	3105292199	N/D	N/D	N/D
10	Salientes	310592199	N/D	N/D	N/D

Llamadas perdidas USIM

Hash MD5 de CLOG: 2C4BD7875A21DFD7319EA8845EE0DF3F

Hash SHA256 de CLOG: 761A0332 95D21A0 DEF190E E0B35BF D5D4F48 7BC5DE7 91DEA51 8FC1220 6524AC1

#	Tipo	Número	Nombre	Fecha y hora	Duración
---	------	--------	--------	--------------	----------

Información de llamadas perdidas no disponible

Contactos SIM/USIM

Total de entradas: 5

Hash MD5 de PBB: C7A4226F5733084FD7E44A849275C28B

Hash SHA256 de PBB: CC6429AD DB22101 085C118 ED0FA68 CCB83BA 38CD153 14D9042 6602E11 E5EDBC7

#1	Pa (Índice: 1)
General:	3147663245
#2	Barrigon (Índice: 2)
General:	3136157421
#3	Maya (Índice: 3)
General:	3104379940
#4	Paleta (Índice: 4)
General:	3132498793
#5	Aaa (Índice: 5)
General:	3206764242

SMS SIM/USIM - Mensajes de texto

Hash MD5 de SMS: F4A91E0020C4D8CDA31F2895151F7448

Hash SHA256 de SMS: 4F2A9400 89B0E29 FC98E6C 3D9A801 76AB45D D0021F0 84748EB 1D95F80 6B43763

#	Número	Nombre	Fecha y hora	SMSC	Estado	Índice	Tipo	Texto
1	87787	N/A	20/11/2013 18:20:33	+573103154211	Leídos	1	Entrantes	PROXIMA REFORMA TRIBUTARIA PENALIZARA A

UNIDAD DE DELITOS INFORMÁTICOS - LAB. INFORMÁTICA FORENSE
Calle 19 No. 21 - 10 Edificio Villada. San Juan De Pasto
Teléfono 7215532 - 7206477 Telefax 7206945
www.fiscalia.gov.co

		(GMT-5)					EVASORES: MINHACIENDA/POTENCIAS MUNDIALES E IRAN REINTENTAN LLEGAR A ACUERDO NUCLEAR/MESSI GANA POR 3RA VEZ BOTIN DE ORO
23132498793*	Paleta	21/11/2013 06:33:07 (GMT-5)	+573103800087	Leídos	2	Entrantes	Usted recibio una llamada de: 3132498793 06:30 AM 21/11/13 Servicio gratuito de Claro.

SMS SIM/USIM - Mensajes de texto (eliminados)

#	Número	Nombre	Fecha y hora	SMSC	Indice	Tipo	Texto
---	--------	--------	--------------	------	--------	------	-------

Información de SMS eliminados no disponible

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

DIRECTORIO: También conocido como carpeta, es un contenedor de tipo virtual, que agrupa información (archivos) dependiendo del criterio del usuario, o del sistema en el cual se esté trabajando.

DISPOSITIVO O MEDIO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACION DIGITAL: Es un medio o elemento que permite almacenar información en formato digital tal como diskettes, discos duros, memorias, CD's, DVDS entre otros.

HARDWARE: Hace referencia a cualquier componente físico tecnológico, que trabaja o interactúa de algún modo con un equipo de cómputo, son todas las partes físicas y tangibles que componen todo un sistema informático, que hace posible el funcionamiento del proceso de datos.

HASH: En informática, HASH se refiere a una función o método para generar claves o llaves que representen de manera casi unívoca a un documento, registro, archivo, etc., resumir o identificar un dato a través de la probabilidad, utilizando una función HASH o algoritmo HASH. Un HASH es el resultado de dicha función o algoritmo.

INFORMATICA FORENSE: Es la rama de la informática que permite el proceso de identificación, preservación, análisis y presentación de evidencias digitales en una forma que sea legalmente aceptable en cualquier proceso judicial o administrativo.

IMAGEN FORENSE: Es una copia idéntica de un dispositivo de almacenamiento, tanto del área ocupada como del área libre, realizada a través de software y/o equipos especializados que realizan automáticamente rutinas de comprobación y verificación de la imagen lo que garantiza su exactitud.

MD5: En criptografía, MD5 (acrónimo de Message-Digest Algorithm 5, Algoritmo de Resumen de Mensaje 5) es un algoritmo de reducción criptográfico HASH de 128 bits ampliamente usado, representado en 32 caracteres hexadecimales, comúnmente conocido como huella digital de un archivo, dato o medio de almacenamiento de información, que identifica que un archivo o mensaje de datos.

SHA-1: SHA (Secure Hash Algorithm), es un algoritmo de resumen de 160 bits, basado en los principios del diseño del algoritmo MD5, sin embargo su complejidad algorítmica es mucho mayor, lo que redundará en mayor seguridad.

SOFTWARE: Es el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema de computación. Considerando esta definición, el concepto de software va más allá de los programas de computación en sus distintos estados: código fuente, binario o ejecutable; también su documentación, los datos a procesar e incluso la información de usuario forman parte del software: es decir, abarca todo lo intangible, todo lo «no físico» relacionado.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- ✓ La presente actividad técnica realizada con los EMP aportados para estudio, fue realizada en el Laboratorio de Informática Forense de la Subdirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación, ubicado en la CII 19 No. 21-10 quinto piso de la ciudad de Pasto.
- ✓ Se analizó: Un (1) dispositivo telefónico celular y dos (2) dispositivos Sim Card.

No se encontraron dispositivos de almacenamiento de información externos, tal como muestran las imágenes 8 y 15, las bahías o interfaces para micro SD de los dispositivos, se encontraban vacías.

Respecto al teléfono Blackberry analizado, tal como se pudo precisar, presenta daños físicos que impidieron su encendido y extracción de información, debido a que este laboratorio NO cuenta con herramientas técnicas y especializadas para desensamblar dicho equipo y realizar algún tipo de reparación sobre el mismo.

Frente a los dispositivos tipo Sim Card, cabe señalar que existe información de manejo exclusivo de los operadores telefónicos donde se encuentran inscritas dichas líneas. Por lo tanto, con el fin de obtener la información que reposa en los registros de dichas entidades, y si

UNIDAD DE DELITOS INFORMÁTICOS - LAB. INFORMÁTICA FORENSE
Calle 19 No. 21 - 10 Edificio Villada, San Juan De Pasto
Teléfono 7215532 - 7206477 Telefax 7206945
www.fiscalia.gov.co

el despacho del Fiscal coordinador del caso lo considera necesario, se sugiere tramitar la respectiva orden de juez en función de control de garantías para **búsqueda selectiva en base de datos privada**, con el fin de obtener los datos biográficos, número de abonado telefónico, sábanas de llamadas entrantes y salientes, mensajes de texto, celdas emisoras y receptoras, tráfico de IMEI, para el periodo de tiempo que considere pertinente para su investigación; ordenes que deberán ser dirigidas a la firma Claro Colombia: respecto a la Sim Card identificada con el ICCID: 89571011013061383067 e IMSI: 732101157042475 y Sim Card: ICCID: 89571011013065136552 e IMSI: 732101157417824

- ✓ Respecto al contenido encontrado en los dispositivos analizados y expuesta en el presente informe, los archivos son exportadas en un dispositivo de almacenamiento óptico digital tipo CD-R, marca PRINCO, anillo interno: E0427541611000, rotulado con letra manuscrita como :

NUNC 194506107360201380266, RESULTADO ARCHIVOS EXPORTADOS.

- ✓ Finalmente el EMP y/o EF Original objeto de estudio, así como también el resultado de la extracción, son aportados junto con el presente informe de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Cadena de Custodia, para su respectivo análisis por parte del investigador.

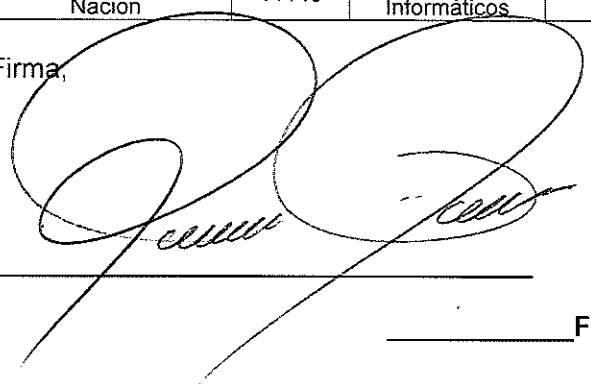
10. ANEXOS:

- N.A

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
Fiscalía General de la Nación	11143	Delitos Informáticos	PABLO ANDRES GAVIRIA	5.204.498

Firma,




_____ **FIN DE INFORME** _____

UNIDAD DE DELITOS INFORMÁTICOS - LAB. INFORMÁTICA FORENSE
Calle 19 No. 21 - 10 Edificio Villada, San Juan De Pasto
Teléfono 7215532 - 7206477 Telefax 7206945
www.fiscalia.gov.co

28
87
90

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo								

										INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-																			
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																													
Departamento					Nariño					Municipio					Pasto					Fecha		27/09/2016		Hora:		1	0	0	1

INFORME No. 5290053.
Orden de Trabajo FV 27938 - 2016/09/14.
Oficio No. 365 de fecha 13 de septiembre de 2016.

1. Destino del informe:

MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES

Técnico Investigador IV
 Grupo UPJ DH-DIH C.T.I.
 Carrera 23 No. 18-61 Edf. AMA
 Pasto

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Determinar la intensidad o si se trata de un montaje, si es posible que a una fotografía se pueda colocar una frase o nombre.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Grupo de Fotografía y Video

Sección Criminalística _ Cuerpo Técnico de Investigación
 Seccional Nariño

4. Actuaciones realizadas

Se inspecciona el disco compacto de formato CD, que contiene cincuenta y seis fotografías digitales en formato jpeg, imágenes captadas por cámara fotográfica de un teléfono móvil, de marca BlackBerry 9320, tomas fotográficas realizadas en un lugar cerrado o parte interna de una vivienda de campo y otras tomas fotográficas en la parte externa de la casa, estas fotografías digitales se someten a los software Adobe Bridge CC, Photoshop CC y PhotoME para extraer los metadatos y confirma su originalidad, las imágenes fueron captadas en el año 2013, entre los meses de febrero y noviembre. Dos imágenes de las cincuenta y seis (56), fueron editas, esto hace que la imagen fotográfica pierda sus metadatos originales, dando una fecha inexacta o fecha desconocida, debido a que fueron redimensionadas (recorte del tamaño de la imagen) y sobre puesto una capa de texto.

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN SECCIÓN CRIMINALÍSTICA
 SECCION DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA_ GRUPO FOTOGRAFIA Y VIDEO
 CARRERA 19 No. 21-10/14 PISO 3 EDIFICIO VILLADA SAN JUAN DE PASTO
 TELÉFONOS 7215532 - SAC 7208407 FAX 7206945
www.fiscalia.gov.co

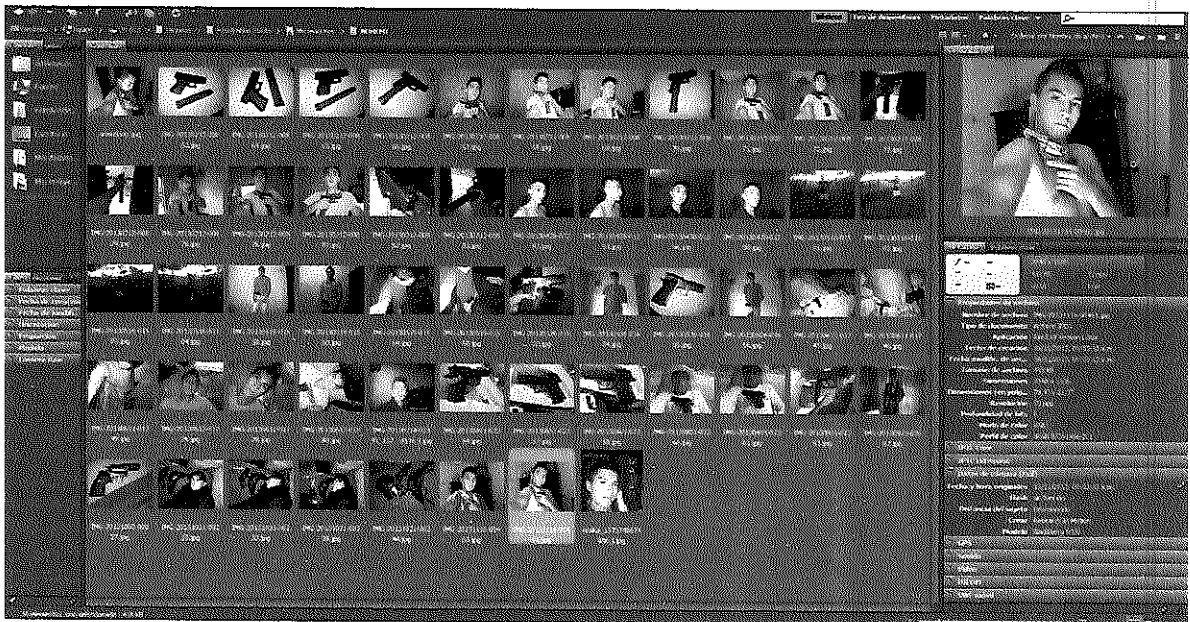
INFORME No. 5290053

Los metadatos que se extraen corresponden a la información que guarda la cámara fotográfica digital, cada imagen contiene la descripción sobre cómo, dónde y por quien se obtuvo la misma. Los metadatos comúnmente se conocen como archivos extraíbles ocultos.

Los metadatos contienen:

- Datos sobre fecha y hora de la grabación del video
- Información sobre el modelo de la cámara
- Descripción e información de copyright. Esta información solo irá introducida en aquellas cámaras que lo permitan o se podrá añadir posteriormente por algún software de tratamiento.
- Una vista previa de la imagen.

Analizado el CD, la cual contiene cincuenta y seis (56) tomas fotográficas digitales, de las cuales dos imágenes fueron editas en forma (Redimensionadas) y contenido (Aumento de una capa de texto):



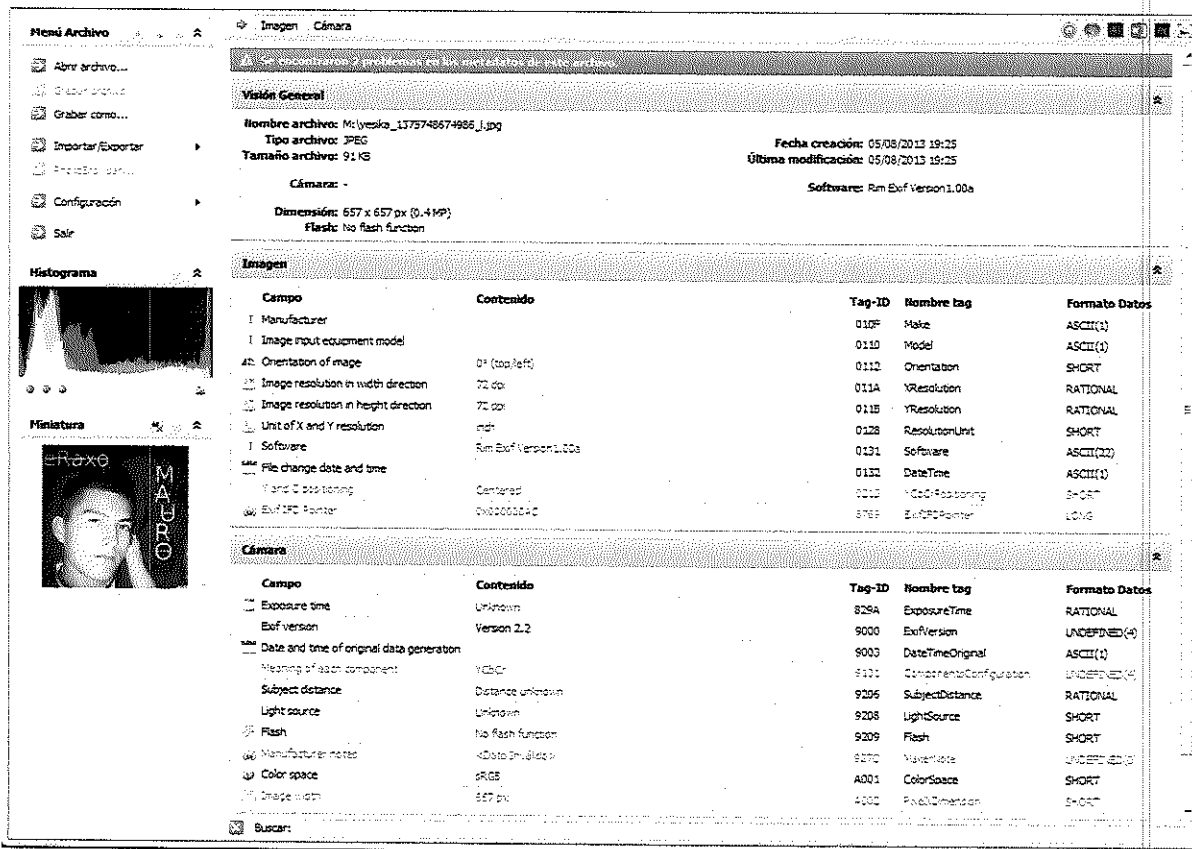
Las propiedades de las cincuenta y cuatro (54) imágenes que contiene el CD presentan el mismo nombre del equipo conque fueron capturadas, un equipo teléfono móvil de marca BlackBerry 9320 y la fecha de la tomas fotográficas esta entre febrero y nombre del año 2013.

CAMARA DE FOTOGRAFICA Y VIDEO del BlackBerry 9320.

Cámara	Principal	✔ 3.15 megapíxeles tamaño imagen (2048 x 1536)
	Características	Autofocus, LED flash, Geo-tagging, estabilizador de imagen
	Secundaria	✘
	Video	✔ (Si)

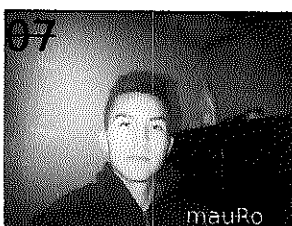
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN SECCIÓN CRIMINALÍSTICA
SECCION DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA_ GRUPO FOTOGRAFIA Y VIDEO
CARRERA 19 No. 21-10/14 PISO 3 EDIFICIO VILLADA SAN JUAN DE PASTO
TELÉFONOS 7215532 - SAC 7208407 FAX 7206945
www.fiscalia.gov.co

Los metadatos de una de las imágenes que fue retocada o edita en tamaño, esta presenta la mutilacion de una la persona que acompaña al individuo de la fotografía y sobre puesto una capa de texto, portal razon el lector de los metadastos, encuentra dos problemas en este archivo, generando error en las fechas de creación y modificación.



5. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Sometidas las cincuenta y cuatro (54) imágenes, al software Adobe Bridge CC y al software PhotoME, donde se realiza un escaneo de sus metadatos, se comprueba que su historial es original y las imágenes a continuación presentan sus metadatos alterados.



CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN SECCIÓN CRIMINALÍSTICA
 SECCION DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA_ GRUPO FOTOGRAFIA Y VIDEO
 CARRERA 19 No. 21-10/14 PISO 3 EDIFICIO VILLADA SAN JUAN DE PASTO
 TELÉFONOS 7215532 - SAC 7208407 FAX 7206945
www.fiscalia.gov.co

6. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados).

Se le extrae los metadatos o historial de cada una de las imágenes fotográficas que se encuentran en el CD, las imágenes que fueron editadas y aumentado la capa texto, pierden algunos de los metadatos, dando errónea la información.

A continuación se describen los métodos de las cincuenta y cuatro (54) fotografías contenidas en el CD, estas imágenes digitales son originales y no han sido editadas en su contenido, a continuación se describen la información de cada fotografía, fecha y hora de la toma, con qué características captó la imagen y cámara se utilizó, utilizando el software PhotoMe, Adobe Brise CC, se obtiene la información siguiente de la fotografías digitales:



Nombre Archivo	armad000.jpg _ IMG-20130212-00863.jpg_ IMG-20130212-00864.jpg
Tipo de Documento	Archivo JPEG
Marca	Research In Motion
Cámara	BlackBerry 9320
Fecha de Creación	12/02/2013 10:32
Ultima modificación	12/02/2013 10:32
Dimensión	2048 x 1536
Flash	sin función

A las dos imágenes se las escanea en el software y se extrae sus metadatos, con el resultado que nos indica que fueron alterados en forma (Fueron recortadas o redimensionadas) y sobre puesto una capa texto, alterando sus metadatos dando información errónea, de fecha de creación.



Para procesamiento y digitalización de imágenes se siguió lo establecido en la guía Copia, conversión de formato y/o edición de video FGN-42200-FV-G-03, utilizando los elementos:

- Software Adobe Bridge CC
- Software PhotoME
- Software Adobe Photoshop CC
- Estación Grafica Workstation DELL Tower 7910

7. Anexos:

Un CD y una memoria USB, con registro y rotulo de cadena de custodia.

8. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
C.T.I.	3649	FOTOGRAFIA Y VIDEO	A. RICARDO RIASCOS GOMEZ	12974684


Firma,



Nota: En caso de requerir más espacio para el registro de estos casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado al número de Noticia criminal.

FIN DEL INFORME

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN SECCIÓN CRIMINALÍSTICA
 SECCION DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA_ GRUPO FOTOGRAFIA Y VIDEO
 CARRERA 19 No. 21-10/14 PISO 3 EDIFICIO VILLADA SAN JUAN DE PASTO
 TELÉFONOS 7215532 - SAC 7208407 FAX 7206945
www.fiscalia.gov.co

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.1702050
		Página 1 de 2

Departamento: Cauca Municipio: POPAYÁN Fecha: 05/10/2016 Hora: 4:55 PM

1. Código único de la investigación:

19	450	61	07360	2013	80266
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.
2. HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL DE CTI

4. Orden de:


Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección (diligencia investigativa)	30

Objeto: MEDIANTE SOLICITUD A INDUMIL, AL DEPARTAMENTO DE ARMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL CIARA Y DEMÁS ENTIDADES, ESTABLECER LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DEL ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA CASSIDY, INDUMIL COLOMBIA, CALIBRE 38 ESPECIAL, NIQUELADO, NÚMERO INTERNO 57457, CACHAS EN COLOR BLANCO Y NEGRO Y DEL ARMA DE FUEGO TIPO REVÓLVER MARCA RUGER ESPECIAL, INDUMIL COLOMBIA, CALIBRE 38, NIQUELADO, CON NÚMERO EXTERNO 93222, CACHA ORTOPÉDICA U Y DETERMINAR SI ALGUNA DE LAS DOS FUE DECOMISADA CON ANTERIORIDAD AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: ALBA NELLY AGUDELO DE ÑAÑEZ

96

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.1702050
		Página 2 de 2

Dirección: PALACIO DE JUSTICIA Oficina:
 EDIFICIO VILLA MARISTA
 CALLE 8 NO 10 - 00, POPAYAN
 Departamento: Cauca Municipio: POPAYÁN
 Teléfono: 092 8242452 Correo:
 Unidad: DHYDIH - POPAYAN No. de Fiscalía: FISCALIA 92 - ESPECIALIZADA

Firma,

Alboperey Agudelo O

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO DERECHOS HUMANOS Ciudad: PASTO
 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DH-DIH
 Servidor: MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES Identificación: 27534485
 Dirección: Teléfono:
 Correo @fiscalia.gov.co
 Electrónico:

Firma,

Fecha y Hora de Recibo _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
PALACIO NACIONAL CALLE 3 NÚMERO 3-31 OF. 314 TEL. 8221497

Popayán, catorce (14) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

OFICIO NRO. 2669

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - CAUCA



CAU-F92EDH - No. 20160100287662

Fecha Radicado: 2016-10-21 10:16:50

Anexos: sin.

Doctora:

ALBA NELLY AGUDELO FERNANDEZ

Fiscal 92 Especializada UNDH y DIH

Palacio de Justicia

Popayán

REFERENCIA: RADICACION: 19-450-61-07360-2013-80266
INTERNO: 19338
PROCESADO: YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO Y OTROS
DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA (ART. 135 C.P.) Y OTRO.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me dirijo a usted para **INFORMARLE** que en atención al **IMPEDIMENTO** planteado por el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de Popayán en el presente asunto, este Juzgado ha fijado como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL** los días **SEIS (06) Y SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)** en las instalaciones del **DESPACHO JUDICIAL** del Palacio Nacional.

Para dichas fechas debe hacer comparecer a sus testigos.

LAS AUDIENCIAS DE LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2016 QUEDAN CANCELADAS.

SE LE INFORMA QUE CUALQUIER APLAZAMIENTO DEBE REALIZARSE CON CINCO (5) DIAS DE ANTERIORIDAD, Y LA MISMA DEBE VENIR CON LA RESPECTIVA DOCUMENTACION QUE RESPALDE EL APLAZAMIENTO, Y EN EL EVENTO DE ESTAR CITADO A OTRA AUDIENCIA PARA LA MISMA FECHA, ALLEGAR LA RESPECTIVA NOTIFICACION DE QUE FUE NOTIFICADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DEL JUZGADO, **DE LO CONTRARIO NO SE ATENDERA LA SOLCITUD Y SE INSTALARA LA AUDIENCIA EN LA FECHA Y HORA INDICADA.**

Atentamente,

GIOVANNY HERNAN DIAGO URRUTIA
AUXILIAR JUDICIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES

Palacio de Justicia 'Luis Carlos Perez' - Calle 8 Nro. 10 - 00 - Teléfono 8208172
Correo electrónico: cserspapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán - Cauca, enero 12 de 2017

Hora: 15:25:57

Oficio No.: 1663

Doctor (a)
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 Especializada en Derechos Humanos y D.I.H.
Calle 8 N° 10-00, Palacio de Justicia
Fiscal
La Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 173 del Código de Procedimiento Penal, me permito citar a la audiencia de la referencia para la fecha y hora.

Imputado(a) : LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS

Cédula : 74282184

Radicación : 19450610736020138026600

Delito: Homicidio Agravado

Clase Audiencia : E*. LIBERTAD VENCIMIENTO TERMINOS - LUIS A. ALONSO

Lugar : Sala 1 - Palacio de Justicia - 1 Piso

Despacho : JUZGADO 1o PENAL MUNICIPAL GARANTIAS

Fecha : **19 de Enero de 2017**

Hora : **3:30 pm**

NUMERO INTERNO : NI19338

Con fundamento en los Arts. 11 y 137 del C. de P. penal se le solicita cite a la audiencia a quien figure como víctima, dado que en la carpeta del Despacho no aparecen datos que permitan realizar su citación.

VICTIMA: MAURICIO ERAZO ORTEGA

Atentamente,

SECCION COMUNICACIONES

Se anexa : SI _____ NO _____ Folios: _____


Recibe: _____ Fecha: _____

Nombres y Apellidos

SEÑOR CITADOR. INFORMAR RESULTADOS DE LA CITACION AL DESPACHO
RESPECTIVO ANTES DE LA AUDIENCIA.

Jenny PZF

96
99

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.1934675
		Página 1 de 4

Departamento: Cauca Municipio: POPAYÁN Fecha: 19/01/2017 Hora: 10:45 AM

1. Código único de la investigación:

19	450	61	07360	2013	80266
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.
2. HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:


FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL DE CTI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden entrevista	30

Objeto: CITAR PARA EFECTOS DE PREPARAR PARA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PARA EL JUICIO ORAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS.

- ✓ 1.- EDWIN MEJIA SUÁREZ, C.C. # 1.059.705.104
- ✓ 2.- JHON FREDY CHACON SERRANO
- ✓ 3.- PT. MEDARDO DIAZ ÁLVAREZ
- ✓ 4.- JAIRO ALBERTO ANGEL CABAL, MÉDICO DEL HOSPITAL NIVEL I DE MERCADERES, CAUCA
- ✓ 5.- MARIA AIDE ORTEGA ALARCÓN, C.C. NO. 34.445.322, RESIDENTE EN LA CARRERA 3ª. NO. 1 A N -62 SALIDA NORTE DE MERCADERES.
- ✓ 6.- JHOAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, C.C. NO. 1.061.017.669, RESIDENTE EN EL BARRIO MODELO DE MERCADERES, CAUCA.
- ✓ 7.- ANACREONTE ERAZO SOLARTE, C.C. NO. 10.592.115, RESIDENTE EN CRA 3 NO. 1 A N -62 DE MERCADERES, CAUCA.
- ✓ 8.- LUZ AMANDA CASTILLO, C.C. NO. 25.518.410, RESIDENTE

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.1934675 Página 2 de 4
---	--	--

10
97
100

Actividad

Término (días)


EN EL BARRIO MODELO DE MERCADERES.

- ✓9. JAIME ANTONIO ALVAREZ SOLER, MÉDICO FORENSE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL CAUCA, AVENIDA 17 SUR NO. 10-95 POPAYÁN
- ✓9.- DIANNY MARTINEZ BERNAL, C.C. NO. 25.602.442, RESIDENTE EN LA CALLE 10 A NO. 4 A– 11 BARRIO LA COLINA DE MERCADERES.
- ✓10.- JOSÉ ENOR MOSQUERA VARGAS, C.C. NO. 10.591.276, RESIDENTE EN LA CARRERA. 4 NO. 1 N- BARRIO SANTA TERESITA DE MERCADERES
- 11.- FABIO AUGUSTO RODRIGUEZ SOLIS, C.C. NO. 10.590.659, RESIDENTE EN LA CALLE 10 A NO. 4 A- 11 BARRIO LA COLINA DE MERCADERES
- 12.- EIBAR NELSON LATORRE NAVIA, C.C. NO. 10.592.626, RESIDENTE EN CALLE 9 B NO. 4-41 BARRIO LA COLINA DE MERCADERES
- 13.- JAIME SOLARTE URESTY, C.C. NO. 14.876.183, RESIDENTE EN LA CARREA 3ª.NO. 3-38 BARRIO CENTRO DE MERCADERES
- ✓14.- MILTON ANDERSON MORENO MUÑOZ. C.C. NO. 10.594.448, RESIDENTE EN LA VEREDAEL VADO DE MERCADERES, CAUCA
- ✓15.- LUIS HERNANDO GUERRERO OJEDA, C.C. NO. 1.061.704.117, RESIDENTE EN LA CARRERA 2 A NO. 19 A N -39, BARRIO PORTALES DE POPAYÁN

LOS TESTIGOS DE MERCADERES SERÁN CITADOS PARA LA PREPARACIÓN LOS DÍAS 1 DE FEBRERO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA SECCIONAL DE MERCADERES A PARTIR DE LAS 9 DE LA MAÑANA HASTA DONDE SE TRASLADARÁ LA FISCAL Y LOS DÍAS 6 Y 7 DE FEBRERO EN LA SALA DE AUDIENCIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE POPAYÁN, PALACIO NACIONAL, CALLE 3 NO. 3-31 OFICINA 314 FECHAS SEÑALADAS POR EL CITADO JUZGADO PARA LAS AUDIENCIAS DE JUICIO ORAL.

SE LE HARÁ SABER A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS SI ES SU INTENCIÓN DE DESIGNAR LOS APODERADOS REPRESENTANTES DE VÍCTIMAS QUE INTERVENDRÁN EN EL JUICIO ORAL.

TAMBIÉN SERÁN CITADOS PARA LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL DE LOS DÍAS 6 Y 7 DE FEBRERO EL SIGUIENTE PERSONAL:

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.1934675 Página 3 de 4
---	--	--

Actividad

Término (días)

- 1.- JHOAN MANUEL ÁVILA LUGO, C.C. NO. 1.070.596.695, SE PUEDE UBICAR EN EL BATALLÓN BOYACÁ DE PASTO, NARIÑO.
 - 2.- MARLON FLOREZ MONTOYA, CC. # 111197278, SE UBICA EN EL BATALLÓN BATALLA DE BOYACÁ DE PASTO.
 - 3.- JAIRO ENRIQUE ERAZO MUÑOZ, C.C. 16.645.722, SE PUEDE UBICAR EN EL CUERPO TÉCNICO DE PASTO, CALLE 19 NO. 21-10, TERCER PISO
- LOS INVESTIGADORES DEL CASO SEÑORES EDGAR ALBERTO JARAMILLO ERAZO Y MARINA NOHEMI BENAVIDES DEBERÁN ASISTIR ESE DÍA 1 DE FEBRERO PARA LA PREPARACIÓN EN MERCADERES Y LOS DÍAS 6 Y 7 DE FEBRERO EN ESTA CIUDAD DE POPAYÁN PARA LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: ALBA NELLY AGUDELO DE ÑAÑEZ
 Dirección: PALACIO DE JUSTICIA Oficina:
 EDIFICIO VILLA MARISTA
 CALLE 8 NO 10 - 00, POPAYAN
 Departamento: Cauca Municipio: POPAYÁN
 Teléfono: 092 8242452 Correo:
 Unidad: DHYDIH - POPAYAN No. de Fiscalía: FISCALIA 92 - ESPECIALIZADA

Firma,



6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO DERECHOS HUMANOS Ciudad: PASTO
 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DH-DIH
 Servidor: MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES Identificación: 27534485
 Dirección: Teléfono:
 Correo Electrónico: @fiscalia.gov.co

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.1934675 Página 4 de 4
---	--	--

102

Firma,

M. Abnermi Benavides 

Fecha y Hora de Recibo 19-01-17 Hor: 11:00



100
103

SALA No. 01

SOLICITUD DE LIBERTAD

CÓDIGO ÚNICO INVESTIGACIÓN: 19450-61-07-360-2013-80266
NUM. INT. 10.338

Popayán (Cauca), Diecinueve (19) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2.017)

HORA INICIO: 3:20 P. M.

FINALIZACIÓN: 3:55 P.M.

Juez: **LIBERTAD GALINDEZ MUÑOZ**
Fiscal: **ALBA NELLY AGUDELO ORDÓÑEZ**
Fiscalía: Fiscal 92 Especializado de la Unidad Derechos Humanos
Dirección: Calle 8 No. 10-00 Palacio de Justicia
Teléfono: 8242452

Imputado: **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS**
C. C. No. 74.282.184 de Guateque - Cundinamarca
RECLUIDO EN CENTRO RECLUSIÓN MILITAR DE TOLEMAIDA

Defensor Confianza: **CARLOS ALBERTO ANAYA ZAMBRANO**
C.C: 13.723.260 de Bucaramanga Santander
T.P.: 146.442 del C. S. de la J
Dirección: Calle 35 No. 14-65 Of. 205 Edif. Gomez Figueroa
Municipio de Bucaramanga Santander
Teléfono: 316-7401486

Delito: **HOMICIDIO AGRAVADO EN PERSONA PROTEGIDA y OTROS**

SOLICITUDES	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD DE LIBERTAD	X		LA SEÑORA JUEZ CONCEDE LA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS. SIN RECURSOS

OBSERVACIONES: La Sra. Juez deja constancia que el Sr. LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS RENUNCIA a estar presente en la Audiencia de Libertad por Vencimiento de Términos, en razón a que se trata de la libertad se dará curso a la solicitud, estando presente su Apoderado de Confianza.

DEFENSA: El Dr. CARLOS ALBERTO ANAYA ZAMBRANO, con fundamento en el Art. 317 Numeral 5° del C. P. Penal modificado por el Art. 4 de la Ley 1760 del 07 de Julio de 2015, Ley 1786 de 2.016, solicita la Libertad por Vencimiento de Términos, la Medida de Aseguramiento fue impuesta por el Juez Segundo Penal Municipal Ambulante de Popayán con Funciones Control de Garantías el 07 de Octubre de 2.015 por el delito de Homicidio en Persona Protegida y otros, la Fiscalía presenta ante el Centro de Servicios de los Juzgados Especializados el Escrito de Acusación el 22 de Enero de 2.016, el 13 de Mayo de 2.016 se lleva a cabo la Audiencia de Acusación, el 10 de Agosto de 2.016 se lleva a cabo la Audiencia Preparatoria, se programó Audiencia de Juicio Oral para los días 12, 13 y 14 de Diciembre de 2.016 el Juzgado Segundo Penal de Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento se declara impedido porque conoció de las preliminares cuando fungía como Juez Penal Municipal de Garantías, correspondiéndole al Juzgado Primero Penal Especializado con Funciones de Conocimiento, se programa Audiencia de Juicio Oral para el 06 y 07 de Febrero de 2.017, a la fecha han transcurrido 363 días y no se ha dado inicio a la Audiencia de Juicio Oral, no ha existido aplazamiento por la defensa, va más de 240 días que establece la norma, con la privación injusta de la libertad, el plazo debe ser razonable, lo que se ajusta a la normatividad la causal objetiva, la libertad es un derecho no una garantía, considera que su prohijado no debe soportar



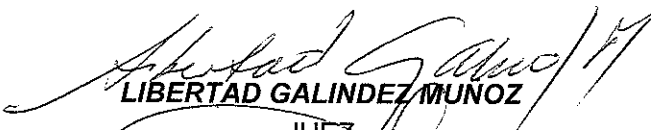
esas tardanzas del estado, en un derecho de los procesados a que se adelante el juicio en un tiempo razonable, solicita se le otorgue la libertad provisional a su representado. Corre traslado de los Elementos Materiales Probatorios.

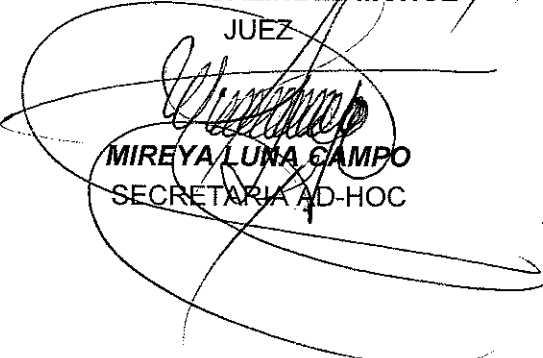
FISCALIA: La Dra. ALBA NELLY AGUDELO ORDÓÑEZ manifiesta que efectivamente el Imputado Luis Alfredo Alfonso Huertas está con Medida de Aseguramiento desde el 07 de Octubre de 2.015, presentó Escrito de Acusación el 22 de Enero de 2.016, la Audiencia de Acusación fue el 13 de Mayo de 2.016, la Audiencia Preparatoria el 10 de Agosto de 2.016, se fija fecha para Audiencia de Juicio Oral para el 12, 13 y 14 de Diciembre y el Juez Segundo Penal Especializado se declara impedido, considera que a la fecha se estaría sobrepasando los términos a pesar de que existe un aplazamiento por la defensa, el juicio no se ha iniciado, el término en la presente investigación es de 240 días, por lo que se encuentran vencidos, lo viable es conceder la libertad por Vencimiento de Términos al Imputado Luis Alfredo Alfonso Huertas.

DECISIÓN: Una vez escuchadas la intervención de las partes, la Señora Juez considera que no se puede desconocer lo estipulado en el Art. 317 # 5 del C. P. Penal, el Señor Luis Alfredo Alfonso Huertas se encuentra detenido desde el 07 de Octubre de 2.015 fecha en que se le impuso la medida de Aseguramiento Preventiva en Centro Carcelario, la Fiscalía presentó el Escrito de Acusación el 22 de Enero de 2.016, a la fecha no se ha iniciado el Juicio, contados los días desde la fecha de presentación del Escrito de Acusación hasta hoy han corrido 363 días, es objetiva la causal de libertad, superando el término de los 240 días por tratarse de la Justicia Especializada, por lo tanto es procedente la solicitud de la defensa. En consecuencia ordena la Libertad Provisional por vencimiento de términos del Sr. LUIS ALFREDO ALFONSO HEURTAS, Ordena que por intermedio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales de esta ciudad se libre despacho comisorio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Bogotá, toda vez que el imputado se encuentra privado de la libertad en el Centro de Reclusión Militar de Tolomaida. Contra la presente decisión procede el recurso de Reposición y Apelación.

NOTIFICACIÓN: En este momento y aquí en estrados se cumple la notificación a las partes. Los sujetos Procesales no interponen los Recursos.

Se entrega CD debidamente quemado


LIBERTAD GALINDEZ MUÑOZ
JUEZ


MIREYA LUNA CAMPO
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES

Palacio de Justicia 'Luis Carlos Perez' - Calle 8 Nro. 10 - 00 - Teléfono 8208172
Correo electrónico: cserspapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán - Cauca, enero 23 de 2017

Hora: 08:33:14

Oficio No.: 4272

Doctor (a)
Fiscal 92 Especializada en Derechos
Humanos y D.I.H.

Calle 8 N° 10-00, Palacio de Justicia
Fiscal
La Ciudad.

Recibido
26-01-2017
11:30

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 173 del Código de Procedimiento Penal, me permito citarlo a la audiencia de la referencia para la fecha y hora.

Imputado(a) : YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO

Cédula : 1067912883
Radicación : 19450610736020138026600
Delito: Homicidio Agravado
Clase Audiencia : LIBERTAD VENCIM/TO TÉRMINOS - YEIMER ALVARES Y JOSE MOSQUERA
Lugar : JUZGADO 4 PENAL MPAL CONTROL GARANTIAS
Despacho : JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL GARANTIAS
Fecha : **01 de Febrero de 2017**
Hora : **10:30 am**

NUMERO INTERNO : NI19338

Con fundamento en los Arts. 11 y 137 del C. de P. penal se le solicita cite a la audiencia a quien figure como víctima, dado que en la carpeta del Despacho no aparecen datos que permitan realizar su citación.

VICTIMA: MAURICIO ERAZO ORTEGA


Atentamente,

Se anexa: SI NO FOLOS:

Recibe: _____ Fecha: _____

Nombres y Apellidos

SEÑOR CITADOR. INFORMAR RESULTADOS DE LA CITACION AL DESPACHO RESPECTIVO ANTES DE LA AUDIENCIA.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.1959771
		Página 1 de 2

105

Departamento: Cauca Municipio: POPAYÁN Fecha: 30/01/2017 Hora: 9:11 AM

1. Código único de la investigación:

19	450	61	07360	2013	80266
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.
2. HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL DE CTI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección (diligencia investigativa)	15

Objeto: COMO QUIERA QUE EN SU INFORME NO. 9-80626 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL DAR RESPUESTA AL PUNTO QUINTO DE LA ORDEN DE POLICÍA JUDICIAL, SE INDICÓ EL PROCESO QUE SE ADELANTÓ INICIALMENTE EN EL JUZGADO 183 DE INSTRUCCIÓN PENAL DECAU, POR LA CONDUCTA PUNIBLE DE PECULADO CULPOSO POR LA PÉRDIDA DE VARIAS ARMAS EN LAS QUE SE VIO INVOLUCRADO EL PATRULLERO DE LA POLICÍA NACIONAL JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO FUE REMITIDO A LA FISCALÍA PRIMERA SECCIONAL DE MERCADERES, SE DISPONE REALIZAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL A FIN DE ALLEGAR COPIA DE LAS PRUEBAS MAS IMPORTANTES, COMO ENTREVISTAS, INTERROGATORIOS Y PRUEBAS TÉCNICAS QUE ALLÍ OBREN.

2º. SE REITERA LA RESPUESTA COMPLETA DE LA ORDEN A POLICÍA JUDICIAL NO. 170250 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENÓ, SOLICITAR A INDUMIL, DEPARTAMENTO DE ARMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

106

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No. 1959771 Página 2 de 2
--	--	---

Actividad	Término (días)
NACIONAL, AL CIARA, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LOS CADA UNO DE LOS REVÓLVVERES INCAUTADOS Y DETERMINAR SI ALGUNO DE LOS DOS FUE INCAUTADO CON ANTERIORIDAD AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.	

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: ALBA NELLY AGUDELO DE ÑAÑEZ

Dirección: PALACIO DE JUSTICIA Oficina:
 EDIFICIO VILLA MARISTA
 CALLE 8 NO 10 - 00, POPAYAN

Departamento: Cauca Municipio: POPAYÁN

Teléfono: 092 8242452 Correo:

Unidad: DHYDIH - POPAYAN No. de Fiscalía: FISCALIA 92 - ESPECIALIZADA

Firma,

Alba Nelly Agudelo de Ñañez

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO DERECHOS HUMANOS Ciudad: PASTO
 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DH-DIH

Servidor: MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES Identificación: 27534485

Dirección: Teléfono:

Correo @fiscalia.gov.co


Electrónico:

Firma,

 Fecha y Hora de Recibo _____

107

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
9-89498		1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año			Consecutivo										

		INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-									
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo											
Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	25-01-2017	Hora:	0 8 0 0				

1. Destino del informe:

Doctora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
 Fiscal Noventa y Dos Especializado.
 Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas de DD.HH. y DIH.
 Popayán - Cauca

Fiscalía General de la Nación
 Fiscalía 92 Especializada DD.HH. y DIH
 PASTO
 Por: *Rocio J. Arboleda*
 Fecha: 2-02-2017
 Hora: 15:25

Cumpliendo O.T. 345.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del CPP., me permito rendir el siguiente informe:

2. Objetivo de la diligencia

- **1.- Citar para efectos de Preparación de audiencia de Juicio Oral y para el Juicio Oral a las siguientes personas:**
 - .- EDWIN MEJIA SUARES
 - .- JHON FREDY CHACON SERRANO
 - .- JAIRO ALBERTO ANGEL CABAL
 - .- MARIA AIDE ORTEGA ALARCON
 - .- JHOAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO
 - .- ANACREONTE ERAZO SOLARTE
 - .- LUZ AMANADA CASTILLO
 - .- DIANNY MARTINEZ BERNAL
 - .- JOSE ENOR MOSQUERA VARGAS
 - .- FABIO AUGUSTO RODRIGUEZ SOLIS
 - .- EIBAR NELSON LATORRE NAVIA
 - .- JAIME SOLARTE URRESTE
 - .- MILTON ANDERSON MORENO MUÑOZ
 - .- LUIS HERNANDO GUERRERO OJEDA
 - .- JHOAN MANUEL AVILA LUGO
 - .- MARLOS FLORES MONTOLLA
 - .- JAIRO ERAZO MUÑOZ.

- **2.- Los señores Testigos del Municipio de Mercaderes, serán citados para la PREPARACIÓN el día dos (02) de febrero del año 2017, en las dependencias de la Fiscalía Seccional de Mercaderes a partir de las 08:00 horas.**

108

- **2.- Se le hará saber a los familiares de las víctimas si es su intención de designar los apoderados representantes de víctimas que intervendrán en el juicio Oral, también serán citados para la Audiencia de Juicio oral los días 6y7 de febrero los militares JHOAN MANUEL AVILA LUGO y MARLOS FLORES MONTAYA, al igual que a los Investigadores del caso, Audiencia que se llevará a efecto en la ciudad de Popayán Cauca.**

3. Dirección en donde se realiza la actuación.

- Despacho de la Policía Judicial Especializada de DH-DIH Pasto Nariño y Municipio de Mercaderes Cauca.

4. Actuaciones realizadas.

- Oficio de solicitud de apoyo 018 dirigido oficina de ENLACE Bogotá.
- Citación 021, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 022, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 023, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 024, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 025, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 026, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 027, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 028, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 029, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 030, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 031, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 032, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 033, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 034, Municipio de Mercaderes Cauca
- Citación 038, Subdirección PJ Balística CTI Pasto Nariño.

5. Toma de muestras.

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N.A		

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados.

NA.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados).

Como resultados de las diferentes actividades adelantadas en cumplimiento a la orden de trabajo 345, a continuación me permito presentar los resultados obtenidos:

En primer lugar y mediante elevación escrita 018, fechada 20 de enero del 2017, se solicita apoyo ante la oficina de ENLACE, de FGN y Ejército Nacional en la ciudad de Bogotá, para citar por medio de ese Despacho a los señores militares **JHOAN MANUEL AVILA LUGO** y **MARLON FLORES MONTOYA**, para asistir Audiencia de Juicio Oral que se llevara a efecto los días seis (06) y siete (07) de febrero del 2017, a partir de la 08:00 horas, en respuesta al requerimiento nos informan que las citaciones referidas fueron encaminadas a la Autoridad competente, se anexa respuesta en tres (03) folios copias.

Seguidamente y para el día 24 de febrero del año 2017, se hizo presencia hasta el Municipio de Mercaderes Cauca, para citar a **PREPARACIÓN** de Audiencia, para el día dos (02) de febrero del año 2017, en presencia de la señora Fiscal 92 Especializada de DH - DIH, quien se trasladará desde Popayán a esa Localidad a partir de las 09:00 horas, por tal razón se citan a los señores:

EDWIN MEJIA SUARES, citación que fue recibida por la esposa del mencionado señor, identificada con el nombre de **SANDRA CHAVES**, portadora de la cédula de ciudadanía 1.061.019.925, se anexa copia de recibido.

JHON FREDY CHACON SERRANO, se entrega la citación personalmente, quien al respecto solicita sea citado ante la Oficina de personal de la Policía Nacional en Popayán, por cuanto ha sido trasladado de Mercaderes a la ciudad de Bogotá, se anexa copia del recibido.

JAIRO ALBERTO ANGEL CABAL, Médico que para la época de los hechos se encontraba trabajando en el hospital de Mercaderes, al interrogar sobre su paradero actual en el mencionado centro Hospital de la Localidad, me informan en la Oficina de trabajo Social, que laboro hasta el año 2014 y desconocen de su nueva sede de trabajo, sin embargo mediante labores de verificación se ubicó a unos familiares, quienes trabajan en la droguería de razón social "La Samaritana", donde se acudió a constatar información respecto a la persona requerida, manifestando conocer de vista, trato y comunicación al Citado y comprometiéndose hacerle entrega de la citación para Audiencia de Juicio oral, dando a conocer un número de teléfono celular 314-635-2881, para cualquier comunicación, se anexa copia de recibido.

LUIS HERNANDO GUERRERO OJEDA, MARIA AIDE ORTEGA ALARCON, JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, ANA CREONTE ERAZO SOLARTE, LUZ AMANDA CASTILLO, DIANNY MARTINEZ BERNAL, FABIO AGUSTO RODRIGUEZ SOLIS, JOSE ENOR MOSQUERA VERGA, EIBAR NELSON LATORRES NAVIA, JAIME SOLARTE URRESTE, MILTON ANDERSON MORENO MUÑOZ, mismos a quienes se los cita en forma personal y algunos de ellos aseveran estar dispuestos a colaborar con la justicia, durante un día por cuanto sus ocupaciones laborales no les permiten disponer de más tiempo para permanecer en la ciudad de Popayán, más aun si se trata con pernoctar, se anexa copia de recibido.

MEDARDO DIAZ ALVAREZ, mismo que no fue ubicado por cuanto ha sido retirado de su cargo como Patrullero de la Policía Nacional desde el año 2015, información suministrada por el Sargento **JHON FREDY CHACON**, se desconoce de su paradero.

Por otra parte se anexa informe de campo fechado 22-12-16 y entregado a la suscrita Investigadora el día 27-01-17, suscrito por el Balístico **JAIRO ERAZO MUÑOZ**, constante de cuatro (04) folios originales.

Así mismo anexo copias de formato de constancia de ingreso de evidencias al almacén de la FGN, con sede en Popayán Cauca.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere NA.

8. Anexos.

- Oficio de solicitud de apoyo 018 dirigido oficina de ENLACE Bogotá un (01) folio
- Citación 021, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 022, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 023, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 024, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 025, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 026, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 027, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 028, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 029, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 030, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 031, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 032, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 033, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 034, Municipio de Mercaderes Cauca, un (01) folio
- Citación 038, Subdirección PJ Balística CTI Pasto Nariño un (01) folio
- Informe de Campo, cuatro (04) folios
- Formato constancia Ingreso de evidencias Almacén FGN Popayán Cauca, dos (02).

9. Servidor de Policía Judicial.

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
F.G.N. - C.T.I.	3664	PJ DH-DIH.	MARINA NOHEMI BENAIVDES B.	27.534.485

Firmas,



MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV – PJDH –DIH Pasto - Nariño.
Cód. 3664.



San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 038

Señor
JAIRO ERAZO MUÑOZ
Técnico Investigador IV
Grupo Balística Sub Dirección de Policía Judicial CTI
Pasto Nariño.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

Se anexa oficio 2669 y OT345.

Cordialmente,

Ms Nohemi Benavides
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co

*Pdo.
27 Enero 17*



112

San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 024

Señor
JAIRO ALBERTO ANGEL CABAL
Médico del hospital nivel 1
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día ~~10~~ *10* (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,

MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

*Rdo. Auzunuy
I - 25 - 2017
tel. 3146352881*

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co



San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 034

Señor
MILTON ANDERSON MORESNO MUÑOZ
Vereda el Vado
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266


Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día dos (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co

Aidy Howlata
1061017 647



San Juan de Pasto, enero 20 del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH 2017 - 018

Señor Coronel
JAVIER ALONSO GIRALDO RAMIREZ
Oficina de Enlace Ejército – Fiscalía
Diagonal 22B No. 52-01 Ciudad Salitre
Edificio H – Piso 1
Bogotá D.C.

Asunto **NUNC 195326000618200800006**


Cordial Saludo

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la ciudad de Popayán Cauca, respetuosamente me permito solicitar su invaluable colaboración en el sentido de citar y hacer comparecer para **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL**, los días 6 y 7 de febrero del año 2017, en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, ubicado en la calle 3 No. 3-31 oficina 314, fechas señaladas por el citado Juzgado, asistirán los señores militares:

JHOAN MANUEL AVILA LUGO, cc. 1.070.596.695.
MARLON FLORES MONTOLLA, cc. 1.111.197.278

Mismos que deberán presentarse a partir de las 08:00 horas en las fechas antes señaladas y tomar contacto con la señora Fiscal 92 Especializado en la ciudad de Popayán, cualquier información comunicarse al abonado celular **318-833-8529**.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV DH- DIH Pasto – Nariño.
Código 3669
Correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

Proyecto: Marina Nohemi –Técnico Investigador IV
Reviso: Javier Ernesto Bernal Rosero – Coordinador UNDH-DIH Pasto –nariño.

**DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICÍA JUDICIAL
DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO / DD.HH - DIH
CARRERA 23 No. 18 – 61 EDIFICIO AMA PASTO - PISO 3
SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO**



San Juan de Pasto, enero 20 del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH 2017 - 018

Señor Coronel
JAVIER ALONSO GIRALDO RAMIREZ
Oficina de Enlace Ejército – Fiscalía
Diagonal 22B No. 52-01 Ciudad Salitre
Edificio H – Piso 1
Bogotá D.C.

Asunto **NUNC 195326000618200800006**


Cordial Saludo

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la ciudad de Popayán Cauca, respetuosamente me permito solicitar su invaluable colaboración en el sentido de citar y hacer comparecer para **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL**, los días 6 y 7 de febrero del año 2017, en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, ubicado en la calle 3 No. 3-31 oficina 314, fechas señaladas por el citado Juzgado, asistirán los señores militares:

JHOAN MANUEL AVILA LUGO, cc. 1.070.596.695.
MARLON FLORES MONTOLLA, cc. 1.111.197.278

Mismos que deberán presentarse a partir de las 08:00 horas en las fechas antes señaladas y tomar contacto con la señora Fiscal 92 Especializado en la ciudad de Popayán, cualquier información comunicarse al abonado celular **318-833-8529**.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV DH- DIH Pasto – Nariño.
Código 3669
Correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

Proyecto: Marina Nohemi –Técnico Investigador IV
Reviso: Javier Ernesto Bernal Rosero – Coordinador UNDH-DIH Pasto –nariño.

**DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICÍA JUDICIAL
DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO / DD.HH - DIH
CARRERA 23 No. 18 – 61 EDIFICIO AMA PASTO - PISO 3
SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO**



San Juan de Pasto, enero 20 del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH 2017 - 018

Señor Coronel
JAVIER ALONSO GIRALDO RAMIREZ
Oficina de Enlace Ejército – Fiscalía
Diagonal 22B No. 52-01 Ciudad Salitre
Edificio H – Piso 1
Bogotá D.C.

Asunto **NUNC 195326000618200800006**


Cordial Saludo

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la ciudad de Popayán Cauca, respetuosamente me permito solicitar su invaluable colaboración en el sentido de citar y hacer comparecer para **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL**, los días 6 y 7 de febrero del año 2017, en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, ubicado en la calle 3 No. 3-31 oficina 314, fechas señaladas por el citado Juzgado, asistirán los señores militares:

JHOAN MANUEL AVILA LUGO, cc. 1.070.596.695.
MARLON FLORES MONTOLLA, cc. 1.111.197.278

Mismos que deberán presentarse a partir de las 08:00 horas en las fechas antes señaladas y tomar contacto con la señora Fiscal 92 Especializado en la ciudad de Popayán, cualquier información comunicarse al abonado celular **318-833-8529**.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV DH- DIH Pasto – Nariño.
Código 3669
Correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

Proyecto: Marina Nohemi –Técnico Investigador IV
Reviso: Javier Ernesto Bernal Rosero – Coordinador UNDH-DIH Pasto –nariño.

**DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICÍA JUDICIAL
DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO / DD.HH - DIH
CARRERA 23 No. 18 – 61 EDIFICIO AMA PASTO - PISO 3
SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO**



San Juan de Pasto, 20 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 021

Señor
EDWIN MEJIA SUARES
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266


Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día ~~02~~ ⁰³ (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co

*Marina chavez
24-01-17
20:01:42
hora: 6:00pm.*



San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 022

*Recibido
Sr. John Fredy Chacon S.
25-01-2017
12:14*

Señor
JHON FREDY CHACON SERRANO
Comandante estación de Policía SIJIN
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día ~~02~~ *dos* (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,

Marina Noheми Benavides B
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co



San Juan de Pasto, 20 de enero del 2017

Señor
LUIS HERNANDO GUERRERO OJEDA
Mercaderes

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía Especializada 92 de DH –DIH de Popayán Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de Audiencia de Juicio oral el día dos (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de >Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada de DH – DIH de la ciudad de Popayán Cauca.

Así mismo se necesita de su presencia para los días 6 y 7 de febrero del año 2017, se llevará a cabo en la sala de Audiencia del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, ubicado en el Palacio Nacional calle 3 No. 3-31 oficina 314, fecha señalada por el Juzgado para Audiencia de Juicio oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,

Marina Noheми Benavides
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES

Técnico Investigador IV PJ DH – DIH San Juan de Pasto. 25-01-2017
Celular 318-833-8529

Correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

Aide Ortega

34445322

9 A.M



San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 025

Señor
MARIA AYDE ORTEGA ALARCON
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266


Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día ~~dos~~ (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

Aide Ortega
34445322
5.35 P.M
24-01-2017



San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 026

Señor
JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día ~~02~~ *dos* (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,

Marina Noheми Benavides
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJ DH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

Aide Ortega
34445322

25-01-2017

9 A.M

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.



122

San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 027

Señor
ANA CREON ERAZO SOLARTE
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día *dos* (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,

Marina Nohermi Benavides B.
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohermi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

hora 08:31 PM
enero 24/17
101542-115

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co



123

San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 028

Señor
LUZ AMANDA CASTILLO
Barrió Modelo
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266


Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día dos(02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJ DH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Luz Amanda Castillo
c.c. 25518410
25-01-2017.
Hora: 8:30-00 am.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERSANITARIO
CARRERA 3-6 OFICINA 314 SAN JUAN DE PASTO
CELULAR 318-833-8529
CORREO ELECTRONICO marina.benavides@fiscalia.gov.co





San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 029

Señor
DIANNY MARTINEZ BERNAL
Calle 10 A No. 4-11 barrio La Colina
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día ~~viernes~~ *viernes* (09) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,

Ma Nohemi Benavides B.
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

Mercaderes Enero 24/17
Dianny Martinez Bernal
25602442
Pasta Cauca

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co



125

San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 030

Señor
FABIO AUGUSTO RODRIGUEZ SOLIS
Calle 10 No. No. 4 a – 11 barrio La Colina
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266


Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día ~~dos~~ (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

Mercaderes, enero
24/17

Fabio Rodriguez
10590659



126

San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 030 /

Señor
JOSE ENOR MOSQUERA VARGAS
Carrera 4 barrio Santa Teresita
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día ~~dos~~ *dos* (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,

Marina Noheми Benavides
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJ DH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

Jenor MUP.
24-01-2017
Hora 6 PM.
cc-10591276.

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co



San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 032

Señor
EIBAR NELSON LATORRE NAVIA
Calle 9 B No. 4-41 barrio La Colina
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día dos (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,

Marina Nohemi Benavides
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co

Rob

24-I-2017

*Nelson C... cal 3108201477
6:30 PM. CC 10.592.626 rlyw*

127



San Juan de Pasto, 23 de enero del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 033

Señor
JAIME SOLARTE URRESTY
Carrera 3 A No. 3-39 barrio centro
Mercaderes – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos – DIH de Popayán – Cauca, comedidamente me permito citar para preparación de la Audiencia de Juicio oral, el día dos (02) de febrero del año 2017, en las instalaciones de la Fiscalía Seccional de Mercaderes, a partir de las 09:00 horas, en presencia de la Fiscalía 92 Especializada. De DH y DIH de Popayán Cauca.

Así mismo para los días **6 y 7 de febrero del año 2017**, se presentará en la sala de audiencias del Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán – Palacio Nacional calle 3 No. 3-31, oficina 314, fechas señaladas por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado para Audiencia de Juicio Oral, a partir de las 08:00 horas.

La desobediencia a la presente citación, se sancionará de conformidad con la Ley.

Cordialmente,

Marina Noheми Benavides B
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 318-833-8529
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

c.c.archivo.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co

Recibido
Jaime Solarte U.
cc-14576183
ENERO 24/17



129

No. S-2017 - 000008 /SUBCC-GUTAH 29.25

Popayán, 26 de enero 2017



VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA - CAUCA



CAU-F92EDH - No. 20170100021892

Fecha Radicado: 2017-01-30 15:24:14

Anexos: SIN.

Señora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 Especialista DFNEDH Y DH
Fiscalía 92 Especializada
Calle 8 No. 10-00, Palacio de Justicia –Edificio Villam,
Popayán Cauca.

Asunto: Respuesta a citación judicial oficio No. 009

Radicado: 194506107360201380266

En atención al oficio del asunto de fecha 23 de enero de 2017, notificado en la ventanilla única de radicación mediante radicado No. E-2017-0003-3-DECAU, fechado el día 25/01/2017, comedidamente informo a ese despacho que no es posible notificar al señor Patrullero @ EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.059.705.104 expedida en Riosucio Caldas, teniendo en cuenta que una vez revisado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, se evidenció que el antedicho se encuentra retirado de la institución, dejando registrados los siguientes datos de ubicación, así:

- Dirección de residencia: Carrera 2 N. 27-3 barrio Prados del Norte (Mercaderes Cauca).
- Celular No. 313-277-6569.

Así mismo informo que el señor Subintendente JOHN FREDY CHACON SERRANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.182.845 expedida en Girón Santander, adscrito al Grupo de Investigación Judicial (SIJIN) del Departamento de Policía Cauca, fue notificado a su correo electrónico institucional john.chacon@correo.policia.gov.co y a su lugar de trabajo, para que comparezca el día, en el lugar y hora indicada por ese despacho judicial, de igual manera suministro el número celular del funcionario en mención, por si se requiere tomar contacto, así: 321-235-5583.

La anterior información fue extraída del sistema (SIATH) de la Policía Nacional.

Atentamente,

Subteniente KARINA ANDREA GÓMEZ CUEVAS
Jefe Área de Talento Humano DECAU


Elaborado por: PT. Dairon de Jesús Patiño Caro /GUTAH
Revisado por: IT. Gustavo Andrés Díaz Meléndez/GUTAH
Elaboración: 26-01-2017
Ubicación: D D:GESTION HUMANA/OFICIOS/2016/SALIDOS/29.25 INFORME DE ACTIVIDADES

Avenida Panamericana 1N - 75
3137472568
Decau.gutah-ges@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 2

46
127
130

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD										Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

										INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-										
Departamento			Nariño			Municipio			Pasto			Fecha			2016-12-22			Hora: 0 9 0 0		

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del CCP, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1.- DESTINO DEL INFORME

Señora
MARINA NOHEMI BENAVIDES
 Técnico Investigador IV – UPJ DH -DIH
 Pasto - Nariño

REFERENCIA: O.T. No. 28195 Asignada el 2016-09-29
 Oficio No. 375 de 26 sept de 2016

2.- OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

"...inspección técnica a una arma de fuego tipo revolver...a fin de determinar características y estado de funcionamiento..."

3.- DESCRIPCION CLARA Y PRECISA DE LOS EMP/EF RECIBIDOS

En el almacén de armas decomisadas del Comando de Policía del Cauca se puso de presente un arma de fuego la cual venía, correctamente rotulada y embalada en caja de cartón, con cinta de seguridad, rótulo y sus correspondiente cadena de custodia, presentan condiciones adecuadas de acuerdo con su clase, asegurando su contenido y fuer allegada mediante una secuencia ininterrumpida de custodios.

- Un (1) revolver, calibre .38 especial o largo, marca LLAMA, modelo CASSIDY, número de serie borrado sobre la base metálica de la empuñadura, número interno sobre el puente móvil del tambor 57457.
- Seis (6) vainillas, percutidas, calibre .38 especial o largo.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

Los elementos recibidos para estudio balístico, se analizaron conforme a los siguientes procedimientos:

- Identificación y determinación de la aptitud de disparo del arma de fuego.
- Estado de conservación de la munición
- Consulta de base de datos.
- Consulta de catálogos.

5.- INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Los procedimientos que se aplican en el presente informe, son aceptados por la comunidad de Peritos Balísticos Forenses de la Fiscalía General de la Nación y se basan en teorías aceptadas por la comunidad científica mundial (Asociación de examinadores de Armas de Fuego y Marcas de Herramientas AFTE) y se encuentran descritos en los protocolos, procedimientos, guías e instructivos.

6.- INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO AL MOMENTO DEL EXAMEN

Los instrumentos utilizados se encuentran en buen estado de funcionamiento.

- Pie de Rey Digital, marca Mitutoyo, Modelo CD-6"C.

SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL NARIÑO
 SECCION CRIMINALISTICA – GRUPO BALISTICA
 Calle 19 No. 21 -10 3er piso Tel. 7215532 Ext. 2031 - 2039
 www.fiscalia.gov.co

Rd/o
MNB
27-1-17
HOR: 10:00

- Cámara Digital SONY modelo DSC – H10
- Flexómetro Lufkin

7.- EXPLICACION DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TECNICOS-CIENTIFICOS APLICADOS

IDENTIFICACION Y DETERMINACION DE LA APTITUD DE DISPARO DEL ARMA DE FUEGO:

Se base en los principios de comparación y comprobación. Cuando en un hecho delictivo se ha empleado arma de fuego y es necesario realizar su estudio técnico, el perito procede a examinarla físicamente para recopilar todas las características que la individualizan. El arma de fuego como elemento material probatorio o evidencia física es pieza fundamental dentro de la investigación en la determinación de su clasificación técnica como legal y especialmente las condiciones de funcionamiento y aptitud para el disparo, presentada en el momento del análisis.

8.- DESCRIPCION CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TECNICO-CIENTIFICA

8.1 IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA APTITUD DE DISPARO DEL ARMA DE FUEGO

Observación física y descripción de las características identificativas del arma.

1. Revisión física manual para establecer: anomalías visuales externamente, estado de sus mecanismos de disparo tanto externamente como internamente, estado de sus mecanismos de alimentación y seguros.
2. Prueba física para determinar si se encuentra apta o no para disparo.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ARMA DE FUEGO

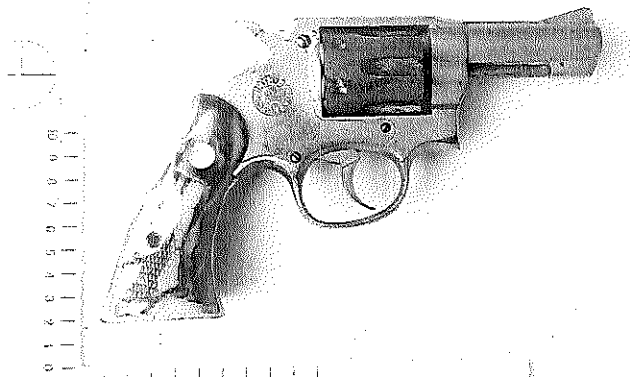


IMAGEN No. 1: Se indica el lado derecho y las características generales de un arma de fuego tipo revolver, marca LLAMA modelo CASSIDY.



IMAGEN No. 2: Se indica el lado derecho y las características generales de un arma de fuego tipo revolver, marca LLAMA modelo CASSIDY y seis (6) vainillas percutidas.

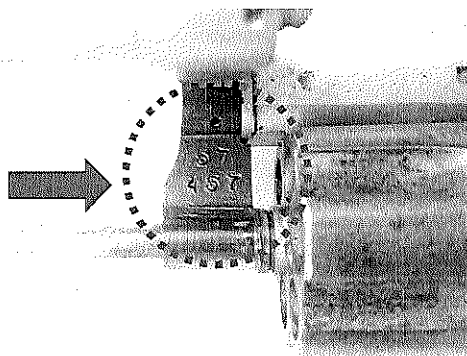


IMAGEN No. 3: sobre el puente móvil del tambor se indica la ubicación del número interno, distinguido con los dígitos 57457.

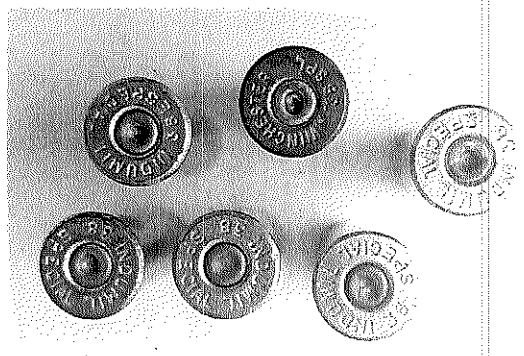


IMAGEN No. 4: Se observa la base de seis vainillas percutidas, calibre .38 especial o largo, encontradas en el tambor del arma de fuego

TIPO : Revolver

CALIBRE : .38 especial o largo
FABRICANTE/PAIS : INDUMIL - COLOMBIA
MARCA/MODELO : LLAMA/CASSIDY
NÚMERO SERIAL : Borrado sobre la base metálica de la empuñadura, sobre el puente móvil del tambor se aprecia el número interno, distinguido con los dígitos 57457.

DIMENSIONES : Diámetro del anima: 8.96 mm
Longitud del cañón: 10.40 mm o 4" pulgadas
Longitud Total: 23.5 cm

ESTRIADO : Seis (6) rayas pares con giro de rotación a la derecha.
SISTEMA DE : repetición
FUNCIONAMIENTO

CAPACIDAD DE CARGA : Tambor para alojar seis (6) cartuchos de igual calibre.
ACABADO SUPERFICIAL : satinado
CACHAS/EMPUÑADURA : En resina plástica con vetas negra y blancas

PRUEBA FISICA DE : Se realizaron pruebas físicas de disparo con cartuchos adecuados
DISPARO : a su calibre, constatando que **el arma dispara** a pesar que el tambor no gira después de efectuar un disparo, por el desgaste que presenta la biela o leva del cilindro al querer accionar la corona dentada del tambor.

OBSERVACIONES : En el arma de fuego con sus vainillas es entregada para que continúe en custodia del almacén de armas decomisadas, en el comando de Policía del Cauca.

8.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE UNAS VAINILLAS

CANTIDAD : Seis (6)
CALIBRE : .38 Special o largo
MARCA EN LA BASE : INDUMIL (5); WINCHESTER (1).
CASA FABRICANTE : Industria Militar Colombiana INDUMIL, WINCHESTER USA
PERCUSIÓN : Central. Presentan signos de percusión en sus fulminantes.
OBSERVACIONES : Se deja en custodia.

9.- INTERPRETACION DE RESULTADO:

IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA APTITUD DE DISPARO DEL ARMA DE FUEGO:

El revólver, calibre .38 especial, marca LLAMA, modelo CASSIDY, número interno 57457, presenta sus mecanismos de disparo completos, se cargaron sus recámaras con cartuchos de igual calibre y al ser accionados su disparador, se observa que el arma dispara a pesar que el tambor no gira luego de efectuar un disparo, debido al desgaste que presenta la biela o leva del cilindro al querer accionar la corona dentada del tambor, cambiando su funcionamiento de repetición a tiro a tiro, donde se requiere la acción manual para hacer girar el tambor y luego efectuar el disparo.

Teniendo en cuenta las características técnicas como son calibre y funcionamiento, del arma de fuego, tipo revólver, calibre .38 especial, marca LLAMA, modelo CASSIDY, número interno 57457, y de acuerdo a lo contenido en el Decreto 2535 de 1993 sobre armas, municiones y explosivos, artículo 11, se clasifica como de *Uso Civil para defensa personal*.

10.- ANEXOS:

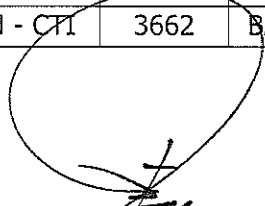
Sin anexos

11.- OBSERVACIONES

- El presente estudio fue realizado el días 14 de Diciembre de 2016.
- Los resultados de este informe pericial solo están relacionados con los elementos materiales probatorios y evidencia física analizados.
- Este informe no se debe reproducir sin la aprobación escrita de la autoridad que tenga a cargo la investigación.
- Existen imágenes fotográficas de los elementos analizados, las cuales permanecen en copia de seguridad en los archivos de este laboratorio a disposición de la autoridad solicitante.
- El arma de fuego analizada en el presente dictamen, se entregan al jefe de armas decomisadas del Comando de Policía del Cauca para que continúe con su custodia.

12.- SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FGN - CTI	3662	BALISTICA	JAIRO ENRIQUE ERAZO MUÑOZ	16645722

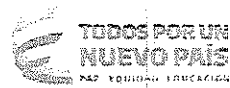

JAIRO ENRIQUE ERAZO MUÑOZ
Técnico Investigador II – C.T.I. 3662
Coordinador Grupo Balística CTI.
Balístico Forense

FIN DEL INFORME

CONFIDENCIAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
DIRECCIÓN DERECHO OPERACIONAL Y DDHH



139



Al contestar, cite este número

Radicado No. 20172490097481: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIDOH-1.9

Bogotá, D.C., 24 de Enero de 2017

Señora
MARINA NOHEMÍ BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV - Fiscalía 92.
Correo electrónico: marina.benavides@fiscalia.gov.co
Popayán – Cauca.

Asunto: Envío respuesta oficio FGN-DEPJ DH-DIH 2017 – 018
Referencia (Citación Audiencia Juicio Oral).
NUNC. 195326000618200800006.

De manera atenta, respetuosa y de acuerdo al oficio del asunto, calendado el 20 de enero del 2017 y recibido en este Departamento Jurídico el día 24 de enero de los corrientes, mediante el cual solicita la comparecencia de un personal Militar para Diligencia de Audiencia Juicio Oral, le comunico que su solicitud fue remitida a el Señor Mayor General Luis Fernando Rojas Espinoza, Comandante de la Tercera División del Ejército Nacional, de donde es orgánico el personal relacionado, quienes en razón a la competencia y jerarquía deben comunicar al citado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

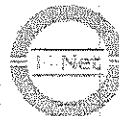
Cordialmente,

Coronel **PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA**
Director Dirección de Derecho Operacional y Derechos Humanos.

ANEXO : Lo enunciado en 01 folio útil.

ELABORÓ : SS. LEONARDO BUSTA
SUBOF. ARTICULACIÓN PENAL - DIDOH

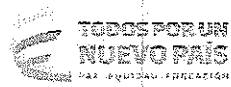
Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Cra. 50 # 18-92 Entrada Brigada Logística N° 1 Barrio Puente Aranda
4145413 Ext. 105
Mensajería Electrónica cede11@ejercito.mil.co



CONFIDENCIAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
DIRECCIÓN DERECHO OPERACIONAL Y DDHH



135

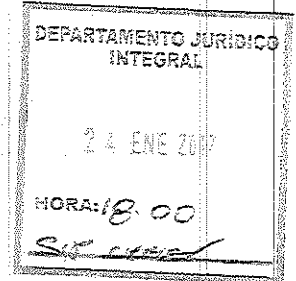


Al contestar, cite este número

Radicado No. 20172490257773: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIDOH-1.9

Bogotá, D.C., 24 de Enero de 2017

Señor Mayor General.
LUÍS FERNANDO ROJAS ESPINOZA
Comandante de la Tercera División.
Av Los Cuarteles No. 80-00 Cantón Militar.
Popayán – Cauca.



Asunto: Envío Remisión por competencia (Citación Audiencia Juicio Oral).
Referencia Oficio FGN-DEPJ DH-DIH 2017 – 018.
Rad. NUNC. 195326000618200800006.

De manera atenta, respetuosa y de acuerdo al Artículo 21 de la Ley 1755 del 2015 me permito enviar al Señor Mayor General Comandante de la Tercera División del Ejército, copia del oficio del asunto, proveniente de la Fiscalía 92 Especializada de DH-DIH de la ciudad de Popayán, por medio del cual requiere se le comuniqué a un personal que ha sido citado a comparecer para Audiencia Juicio Oral, en compañía de Abogado, las cuales se llevarán a cabo en la sala de audiencia del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, ubicado en la Calle 3 No. 3-31 oficina 314, en la ciudad de Popayán, Así:

GRADO	NOMBRE	FECHA DE LA CITACIÓN	UNIDAD ACTUAL
SLP.	JOAN MANUEL AVILA LUGO C.C 1.070.596.695	06 y 07 de febrero del 2017 a las 08:00 am	CPMET12- DIV03
SLP.	MARLIO FLOREZ MONTOYA C.C 1.111.197.278	06 y 07 de febrero del 2017 a las 08:00 am	CPMET12- DIV03

Por lo anterior, solicito a mi General autorice a quien corresponda, comunicar de manera personal la diligencia al personal Militar referido, enviando constancia de ello de forma inmediata, vía electrónica al correo leonardoacos@ejercito.mil.co. De la misma manera, se solicita tener en cuenta las directrices impartidas en la Directiva No.01134 del 22 de noviembre del 2016.

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Cra. 50 # 18-92 Entrada Brigada Logística N° 1 Barrio Puente Aranda
4145413 Ext, 105
Mensajería Electrónica cede11@ejercito.mil.co



136



Al contestar, cite este número

Pag 2 de 2

20172490257773 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIDOH-1.9 24 de Enero de 2017

Igualmente, solicito a ese Comando, en aras de garantizar al personal requerido espacios adecuados para el ejercicio del derecho de defensa y/o entrevista con abogado defensor, se autorice al personal citado, salir de la unidad Militar a partir del 30 de enero de los corrientes.

Así mismo deberán presentarse a partir de las 08:00 horas en las fechas antes señaladas y tomar contacto con la señora Fiscal 92 Especializado en la ciudad de Popayán, cualquier información comunicarse al abonado celular 318-8338529.

Cordialmente,

Coronel **PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA**
Director Dirección de Derecho Operacional y Derechos Humanos.

ANEXO : Lo enunciado en 01 folio útil.

ELABORÓ : SS. LEONARDO ACOSTA
SUBOF. ARTICULACIÓN PENAL - DIDOH

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Cra. 50 # 18-92 Entrada Brigada Logística N° 1 Barrio Puente Aranda
4145413 Ext. 105
Mensajería Electrónica cede11@ejercito.mil.co



137



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

**FORMATO CONSTANCIA INGRESO
EVIDENCIA AL ALMACÉN**

NOTICIA CRIMINAL

194506107360201380266

Bodega
Fecha de Impresión

ALMACEN EVIDENCIAS POPAYAN
14/DIC/2016 10:24

DATOS EVIDENCIA

ID Evidencia
Código de Barras

2340526

Descripción

CD-R, MARCA PRINCO, ANILLO INTERNO:
E0427541611000, ROTULADO CON LETRA
MANUSCRITA COMO : NUNC
194506107360201380266, RESULTADO
ARCHIVOS EXPORTADOS.

Firma quien Recibe

Firma quien Entrega

ISLENA EUFRACIA MONTENEGRO PAZ
CEDULA DE CIUDADANIA 25413179
Cargo SECRETARIO ADMINISTRATIVO I

JAVIER BERNAL ROSERO
CEDULA DE CIUDADANIA 79590578
Cargo TECNICO INVESTIGADOR II

138



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

**FORMATO CONSTANCIA INGRESO
EVIDENCIA AL ALMACÉN**

NOTICIA CRIMINAL

198076000637200880084

Bodega
Fecha de Impresión

ALMACEN EVIDENCIAS POPAYAN
14/DIC/2016 10:30

DATOS EVIDENCIA

ID Evidencia
Código de Barras
Descripción

2311012
DOCE (12) FOTOGRAFIAS A COLOR

Firma quien Recibe
ISLENA EUFRACIA MONTENEGRO PAZ
CEDULA DE CIUDADANIA 25413179
Cargo SECRETARIO ADMINISTRATIVO I

Firma quien Entrega
JAVIER BERNAL ROSERO
CEDULA DE CIUDADANIA 79590578
Cargo TECNICO INVESTIGADOR II



FORMATO CONSTANCIA INGRESO EVIDENCIA AL ALMACÉN

137

NOTICIA CRIMINAL

194506107360201380266

Bodega
Fecha de Impresión

ALMACEN EVIDENCIAS PASTO
30/ENE/2017 10:43

DATOS EVIDENCIA

D Evidencia
Código de Barras

2333445

Descripción

01 UN CELULAR MARCA LG COLOR NEGRO
CON ROJO Y 01 UN CELULAR MARCA
BLACBERRY COLOR ROJO CON NEGRO.

Firma quien Recibe

LUIS HERNANDO JAVIER ARCOS VALLEJO
CEDULA DE CIUDADANIA 12965191
Cargo SECRETARIO ADMINISTRATIVO I

Firma quien Entrega

JAVIER BERNAL ROSERO
CEDULA DE CIUDADANIA 79590578
Cargo TECNICO INVESTIGADOR II





MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad: Decau - Radicación

Radicado No.: _____

Recibido por: PE LH

Fecha: 23/01/17 Hora: _____

Popayán, 23 de enero de 2017
Oficio No. 009

Señor
JEFE OFICINA TALENTO HUMANO
Comando Departamento de Policía Cauca
Popayán

Radicado 194506107360201380266

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa me permito solicitarle se sirva citar y hacer comparecer a este Despacho para los días **31 de enero de 2017 y 6 de febrero de 2017** al siguiente personal con el cual la Fiscalía requiere practicar diligencias de carácter penal en la sede del Despacho ubicado en el Palacio de Justicia, Edificio Villamarista, barrio San Camilo de Popayán, Piso 2, son los siguientes:

IT. JHON FREDY CHACÓN SERRANO, identificado con la con la cédula de ciudadanía No. 191.182.845 expedida en Girón, Santander, Jefe Unidad Básica Policía Judicial SIJIN de Mercaderes, Cauca, **a partir de las 8:30 horas del 31 de enero de 2017.**

PT. EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, identificado con la con la cédula de ciudadanía No. 1.059.705.104 expedida en Río Sucio, Caldas, investigador de la Unidad Básica Policía Judicial SIJIN de Mercaderes, Cauca, **a partir de las 14:30 horas del 31 de enero de 2017**

Ruego encarecidamente la comparecencia de los dos servidores para la fecha y horas fijadas, puesto que el asunto de la referencia es con **DETENIDOS** y se requiere con urgencia su asistencia en la primera fecha para la preparación para la audiencia de juicio oral y la segunda fecha, fecha en que expondrán sus manifestaciones ante el Juez Penal del Circuito Especializado de Popayán. Por ello se libra este oficio con suficiente anticipación.

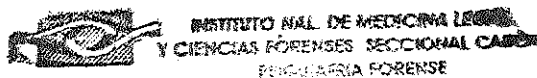
Atentamente,


ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 Especializada DFNEDH Y DIH

DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia – Edificio Villamarista, Calle 8 No. 10-00 Popayán, Cauca
Telefax (0928) 242452



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES SECCIONAL CAUCA
FISCALIA FORENSE

Popayán, 27 de enero de 2017
Oficio No. 0022

RECIBIDO

30 ENE 2017

DIA 30 MES ENERO AÑO 2017 HORA 1:43

Doctora ESTHER MARIELA ESTRADA
Directora Instituto de Medicina Legal y
Ciencias Forenses del Cauca
Popayán

Radicado 194506107360201380266

Respetuoso saludo.

De la manera más comedida, me permito solicitarle se sirva citar y hacer comparecer a este Despacho para el **día 3 de febrero a partir de las ocho de la mañana** al señor médico Profesional Especializado Forense JAIME ANTONIO ALVAREZ SOLER, con el fin de que en esa fecha la suscrita poder prepararlo para la audiencia el juicio oral que se llevará a cabo el **6 de febrero a partir de las ocho de la mañana**.

En la primera fecha – 3 de febrero de 2017 – el doctor ALVAREZ SOLER deberá acudir a este Despacho ubicado en el Palacio de Justicia, calle 8 # 10-00 Edificio Villamarista, primer patio, segundo piso y en la segunda fecha – 6 de febrero de 2017 en el Juzgado primero Penal del Circuito Especializado de Popayán ubicado en la calle 3ª. # 3-31 Oficina 314 Telefono 092-8221497 del Palacio Nacional.

Ruego encarecidamente la comparecencia de dicho servidor para la fecha, hora y sitio señalados, puesto que el asunto de la referencia es con **DETENIDOS** y se **requiere con urgencia su asistencia**.

Atentamente,


ALBA NELLY AGUDELO ORDÓÑEZ
Fiscal 92 Especializada DFNEDH Y DIH Popayán

DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia – Edificio Villamarista, Calle 8 No. 10-00 Popayán, Cauca,
Telefax (0928) 242452
undhdespacho92@gmail.com



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES SECCIONAL CAUCA
PSICHIATRIA FORENSE

Popayán, 27 de enero de 2017
Oficio No. 0023

RECIBIDO

DIA 30 ENE 2017 HORA 1:45

Doctora ESTHER MARIELA ESTRADA
Directora Instituto de Medicina Legal y
Ciencias Forenses del Cauca
Popayán

Radicado 191006000609200880054

Respetuoso saludo.

De la manera más comedida, nuevamente me permito solicitarle se sirva designar un médico forense para que reemplace en audiencia de juicio oral a la doctora MARTHA LUCIA RIVERA MENDOZA, médica que por encontrarse vinculada para la fecha de los hechos al Instituto en la localidad de El Bordo, realizó las diligencias de inspecciones de los cadáveres de EDGAR ENRIQUE MORQUERA SALAZAR y FREDY CERÓN dentro del proceso con SPOA No. 191006000609200880054.

Lo anterior porque habiendo sido citada la citada galena en anterior oportunidad y ahora para que exponga sus dictámenes en juicio oral que se iniciará el próximo **13 de febrero de 2017 a partir de las ocho de la mañana** ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, manifestó que actualmente reside en la ciudad de Bogotá con su hijo menor, labora con la Empresa Salucoop del Norte y le es imposible comparecer a la audiencia para la cual ha sido citada.

Para tal efecto, allego los Protocolos de Necropsia números 2008-030 de fecha 7 de mayo de 2008 correspondiente a FREDY CERON y No. 2008-031 de fecha 7 de mayo de 2008 correspondiente a EDGAR ENRIQUE MOSQUERA SALAZAR con un total de 17 folios.

Cualquier inquietud y para la preparación del forense designado para el juicio, le ruego a usted comunicarse a este Despacho al abonado fijo (0928) 242452 o a los correos electrónicos alba.agudelo@fiscalia.gov.co, undhdespacho92@gmail.com, o al avantel 3506011125

Atentamente,


ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 Especializada DFNEDH Y DIH

DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia – Edificio Villamarista, Calle 8 No. 10-00 Popayán, Cauca



143

Popayán, 30 de enero de 2017
Oficio No. 0024

Doctora
YAZMIN BOLAÑOS
Fiscal Segunda Grupo Delitos contra Administración Pública
Fiscalía General de la Nación
Popayán

Radicado 194506107360201380266

Respetuoso saludo.

De la manera más comedida, me permito solicitarle se sirva colocar a disposición de la suscrita para efectos de efectuar diligencia de inspección judicial el radicado que cursa en el Despacho de la Fiscalía Segunda del Grupo de delitos contra la Administración Pública con radicación SPOA No. 194506000626201480025 por la conducta punible del Homicidio Culposo en el cual se encuentran indiciados personal de la Unidad Básica de Investigación criminal SIJIN de Mercaderes y que se requiere dentro del radicado de la referencia que esta Fiscalía adelanta por la conducta punible de Homicidio en Persona Protegida.

La diligencia será practicada por el Técnico Investigación de la Policía Judicial Especializada de Pasto, quien en el día de mañana viajará a esta ciudad para la práctica de la inspección, concluida la diligencia enseguida le serán devueltas las carpetas de la indagación.

Atentamente,


ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 Especializada DFNEDH Y DIH

DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia – Edificio Villamarista, Calle 8 No. 10-00 Popayán, Cauca
undhdespacho92@gmail.com

55
144

Fiscalía General de la Nación
Fiscalía 92 Especializada DH y DIH

RECIBIDO
Por: Rocío Ortiz pl.
Fecha: 2-02-2017
Hora: 9:06.



MINISTERIO DE SALUD Y
BENEFICENCIA SOCIAL
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

SECCIONAL CAUCA-SEDE POPAYAN

Of. No. DSCAU-DRSOCCTE - 019 -2017
Popayán, 30 de Enero de 2017.

Doctora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscalía 92 Especializada DFNEDH Y DIH
Palacio de Justicia
Ciudad

Asunto : Oficio 0022 de Enero 27 de 2017
Radicado: 194506107360201380266

Reciba un cordial saludo

Me permito informarle que el doctor **JAIME ANTONIO ALVAREZ SOLER, NO PODRA**, asistir al Juicio Oral, fijado para el próximo 6 de Febrero de 2017, dado que el perito, se encuentra en su periodo Vacacional, hasta el 14 de Febrero de 2017.

Atentamente

ARY FERNANDO LEON M.
Asistente dirección

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
POPAYAN - CAUCA

ACTA DE AUDIENCIA N° 056 – SALA 3 –
C.U.I.: 19450 6107 360 2013 80266 NI: 19338
FEBRERO 01 DE 2017

Hora inicio 04:22 P.M.

Hora Final: 04:57 P.M.

Juez : **ANDREA XIMENA SAMBONÍ SANTANDER**

Fiscal : **ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ**
Fiscalía : Fiscal 092 Especializada DD.HH y DIH
Dirección : Palacio de Justicia - 8242492

Min. Público : **NO ASISTE**

Defensa : **LUIS EDUARDO DUQUE ACOSTA**
Identificación : C.C. N° 14.982.205 de Santiago de Cali
T.P. : 56030 del C.S. de la Jud.
Dirección : Calle 13 A N° 66 – 42 Apto. 301 C II S. de Cali. Cel.: 3006980117

Indiciado : **JOSÉ HERMINIO MOSQUERA ANDRADE** (Renuncian a Asistir).
Identificación : C.C. N° 98.672.081 de Envigado, Antioquia
Detenido : Batallón José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional

Indiciado : **YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO** (Renuncian a Asistir).
Identificación : C.C. N° 1.067.912.883 de Montería, Córdoba
Detenido : Batallón José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional

DELITO : **Homicidio Agravado**

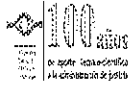
10 FEB 2017 04:57

CENTRAL 574

AUDIENCIA SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACION
Solicitud de Libertad	X		Se Concede – Sin Recursos

Defensa: Con fundamento en el numeral 5° del Art. 317 del C.P.P., solicita la libertad por vencimiento de términos en favor de sus prohijados indicando que el 22/01/2016 la Fiscalía 092 DD.HH y DIH presentó escrito de acusación en contra de sus defendidos, escrito que correspondió al Juzgado 2° Penal especializado de esta ciudad, la audiencia de acusación se realizó el día 13/05/2016, la audiencia preparatoria se realizó el 10/08/2016 y se fijó fecha para iniciar el juicio oral el día 11/11/2016, fecha en la que el colega de la defensa solicitó el aplazamiento de la diligencia y se fijó de nuevo para el día 12, 13 y 14 de diciembre de 2016 cuando la titular del Despacho Gloria Inés Rojas fue sustituida por el Doctor Luis Fernando Escobar Ordoñez, quien en su condición de Juez de Garantías tuvo conocimiento de las etapas preliminares por lo que se declaró impedido emitiendo la actuación al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado fijando fecha para juicio oral y público para el día 05/02/2017. **FISCALÍA.** Arguye que si han transcurrido más de 240 días por lo que no se opone a la solicitud de la Defensa. **DECISION.** Se tiene que se han sobrepasado ese término de 240 días, que señala la Ley Procesal Penal, que a la fecha han corrido 345 días por ello se hace necesario que los procesados recobren de manera inmediata su libertad, así las cosas se accede a la petición de la defensa y se concede libertad en favor de cómo lo regla el numeral 5° del Art. 317 del C.P.P. se ordena librar las boletas de libertad hacia el batallón José Hilario López de esta ciudad.


ANDREA XIMENA SAMBONI SANTANDER
Juez



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION SECCIONAL CAUCA

DIRECCIÓN: Avenida 17 Sur No. 10-95. POPAYÁN, CAUCA
TELÉFONO: 8332038

Oficio No.: DSCAUC-DRSOCCDTE-00605-2017

CIUDAD Y FECHA: POPAYÁN. 02 de febrero de 2017
NÚMERO DE CASO INTERNO: DSCAUC-DRSOCCDTE-00541-C-2017
OFICIO PETITORIO: No. 0023 - 2017-01-27. Ref: Oficio .
191006000609200880054 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA 92 ESPECIALIZADA DFNEDH Y DIH
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA 92 ESPECIALIZADA DFNEDH Y DIH
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 8 No 10-00 EDIFICIO VILLAMARISTA
POPAYÁN, CAUCA
ASUNTO: Oficio general
PERSONA ASOCIADA: FREDY CERON

Para su información y fines pertinentes, ha sido asignado el Dr. Carlos V. Zuñiga para que asista a Juicio oral programado por su despacho el día 13 de febrero a las 8 AM.

CC: Dr. Carlos V. Zuñiga. Perito Forense.
Atentamente,

ESTHER MARIELA ESTRADA MARTINEZ

DIRECTOR SECCIONAL

Proyectado por: ESTHER MARIELA ESTRADA MARTINEZ - DIRECTOR SECCIONAL
Revisado por: ESTHER MARIELA ESTRADA MARTINEZ - DIRECTOR SECCIONAL


Por: *Carlo Zuñiga*
Fecha: 7-02-2017
Hora: 2:10

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - CAUCA



CAU-F92EDH - No. 20170100028012
Fecha Radicado: 2017-02-03 16:49:24

Anexos: Sin.

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACION</small>	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 02 Página 1 de 1

147

Departamento Cauca Municipio Popayán Fecha 2017/02/07 Hora:

0	8	4	2
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

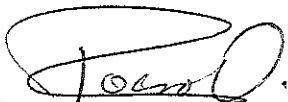
2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se deja constancia que el Sub intendente JOHN FREDY CHACON SERRANO identificado con cédula de ciudadanía No.91.182.845 de Girón Santander, se presentó en este Despacho, Fiscalía 92 Especializada DH y DIH los días viernes 3 de febrero de 2017, para preparación a Juicio Oral y el día lunes 6 de febrero de 2017, se presentó ante el Juzgado Primero Penal de Circuito Especializado a la audiencia como testigo.

Está constancia a solicitud del interesado.

Nombres y apellidos	ROCIO ORTIZ MOLINA		
Dirección:	CALLE 8 No. 10 -00	Oficina:	
Departamento:	Cauca	Municipio:	Popayán
Teléfono:	8242452	Correo electrónico:	Undhdespacho92@gmail.com
Unidad	Dirección de Fiscalía Nacional Especializada DH Y DIH	No. de Fiscalía	Fiscalía 92 Especializada

Firman,



ROCIO ORTIZ MOLINA
Asistente de Fiscal II
Fiscalía 92 Especializada DH Y DIH



JOHN FREDY CHACON SERRANO
C.C. 91.182.845



148

Popayán, 30 de enero de 2017
Oficio No. 0024

Doctora
YAZMIN BOLAÑOS
Fiscal Segunda Grupo Delitos contra Administración Pública
Fiscalía General de la Nación
Popayán

Radicado 194506107360201380266

Respetuoso saludo.

De la manera más comedida, me permito solicitarle se sirva colocar a disposición de la suscrita para efectos de efectuar diligencia de inspección judicial el radicado que cursa en el Despacho de la Fiscalía Segunda del Grupo de delitos contra la Administración Pública con radicación SPOA No. 194506000626201480025 por la conducta punible del Homicidio Culposo en el cual se encuentran indiciados personal de la Unidad Básica de Investigación criminal SIJIN de Mercaderes y que se requiere dentro del radicado de la referencia que esta Fiscalía adelanta por la conducta punible de Homicidio en Persona Protegida.


La diligencia será practicada por el Técnico Investigación de la Policía Judicial Especializada de Pasto, quien en el día de mañana viajará a esta ciudad para la práctica de la inspección, concluida la diligencia enseguida le serán devueltas las carpetas de la indagación.

Atentamente,

ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 Especializada DFNEDH Y DIH

DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia – Edificio Villamarista, Calle 8 No. 10-00 Popayán, Cauca
undhdespacho92@gmail.com

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
9-90786		1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo								

		INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-									
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo											
Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	01-02-2017	Hora:	1	4	0	0	

1. Destino del informe:

Doctora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
 Fiscal Noventa y Dos Especializado.
 Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas de DD.HH. y DIH.
 Popayán – Cauca.

Cumpliendo O.T. 356.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del CPP., me permito rendir el siguiente informe:

2. Objetivo de la diligencia

- **1.-** Como quiera que en el Informe No. 9-80626 del 26 de septiembre del 2016, al dar respuesta al número quinto de la orden de Policía Judicial, se inició el proceso que se adelantó inicialmente en el Juzgado 183 de Instrucción Penal DACAU, por la conducta punible de peculado culposo por la pérdida de varias armas, en las que se envió involucrado el Patrullero de la Policía Nacional **JORGE ERNESTO VALENCIA PATIÑO**, fue remitido a la Fiscalía Primera Seccional de Mercaderes, se dispone realizar diligencia de Inspección Judicial a fin de allegar copia de las pruebas más importantes como ENTREVISTAS, INTERROGATORIOS Y PRUEBAS TÉCNICAS QUE ALLÍ OBREN.
- **2.-** Se reitera respuesta completa de orden a Policía Judicial No. 170250 del 05 de octubre del 2016, por medio de la cual se ordenó solicitar a INDUMIL Departamento de Armas del Ministerio de Defensa Nacional, al CIARA la identificación de los propietarios de cada uno de los revólveres incautados y determinar si alguno de los dos fue incautado con anterioridad al 21 de noviembre del año 2013.

3. Dirección en donde se realiza la actuación.

- Despacho de la Policía Judicial Especializada de DH-DIH Pasto Nariño y Municipio de Popayán Cauca.

4. Actuaciones realizadas.

- Oficio dirigido al departamento de Comiso Comercio y Control de armas de fuego Bogotá.

- Oficio Giat Bogotá – rastreo de armas de fuego.
- Oficio dirigido ante la Fiscalía Segunda delitos contra la Administración Pública.
- Inspección al Proceso 194506000626201480025.

5. Toma de muestras.

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N.A		

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados.

NA.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados).

Como resultados de las diferentes actividades adelantadas en cumplimiento a la orden de trabajo **356**, a continuación me permito presentar los resultados obtenidos:

*En cumplimiento a lo ordenado y previa comunicación con la señora Fiscal 92 Especializada de DH-DIH, se conoce que el radicado a inspeccionar se encuentra bajo el **NUNC 194506000626201480025**, adelantado por la Fiscalía Segunda del Grupo de Administración Pública en la ciudad de Popayán, por lo cual el señor Investigador **LUIS FERNANDO JARAMILLO VALLEJO**, procede a realizar la correspondiente Inspección, previa solicitud elevada por escrito de fecha 30 de enero del 2017, se anexa copia del oficio en mención.*

*Con base en la diligencia desarrollada se procede a ser un análisis destacando: que los hechos fueron denunciados el día veinte tres (23) de agosto del año 2014, quedando radicada con el **NUNC 194506000626201480025**, siendo el denunciante el señor **JULIAN ROLANDO RODRIGUEZ BURGOS**, en resumen se puede apreciar que dio origen a la investigación por una llamada telefónica recibida por parte del señor **JOSE MORENO NAVARRO**, en la que se le informó de la presunta pérdida de unas armas de fuego del Almacén Transitorio de evidencias de la SIJIN de Mercaderes Cauca.*

*Se inicia la investigación y se reciben varias entrevistas entre otras las de los señores **JOSUE MORONI NAVARRO VILLANUEVA**, cc. 5.819.995, **BREINER CAMPO IBARGUEN**, cc. 1.144.130.464, **EDWIN GARCIA ESTACIO**, cc. 1.059.445.392, **JHON FREDY CHACON SERRANO**, cc. 91.182.845, **HUGO LIBARDO AGUIRRE OJEDA**, cc.15.814.236, quienes puntualizan en su narración que al verificar el contenido de los EMP, sus respectivos contenedores, lo encontrado no coincidía con lo descrito en los rótulos y cadenas de custodia, destacando que en algunas de las cajas se encontraba una varilla en hierro en forma de L y su rotulo describía un arma de fuego.*

*De acuerdo a lo expuesto se aprecia en **ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES**, fechada 17-09-2014, en la que se destaca el contenido de cada EMP de acuerdo*

al NUNC que pertenece y que se encuentra desaparecido, en el caso que nos asiste con numeral **35**. Dentro del NUNC **194506107360201380266**, describe que el EMP es un arma de fuego, tipo revolver, marca **Ruger, Speed, Six Indumil Colombia, calibre 38 especial, niquelado, No. Externo 9322, cacha ortopédica con cuatro vainillas percutidas en el tambor**, destaca que al abrir el contenedor **NO** se encuentra ningún EMP, (contenedor vacío), terminando de esta manera la descripción de cada EMP y firmada por los Investigadores del CTI **EDGAR BRITO FERREIRALUCILA APONTE LÓPEZ, ASTRID VIDAL SARASTI, CLAUDIA LORENA ARCOS LÓPEZ y NILVIA PERAFAN PAZ**, además respaldada con imagen fotográfica.

En éste orden de ideas y analizando las Declaraciones rendidas por los señores testigos que han tenido contacto en forma directa o indirecta con el Almacén Transitorio de evidencias ubicado en el Municipio de Mercaderes Cauca, no se encuentra información respecto a tener vínculos con las víctimas **MAURICIO ERAZO ORTEGA (occiso) y JHOAN EDIMER GALINDEZ**, sin embargo existe la posibilidad de entrevistar algunas personas que pudiesen tal vez afirmar si algunos de los involucrados alquilaban o prestaban armas de fuego a los muchachos del pueblo, se anexa copias de las principales piezas procesales doscientos cincuenta y seis (256) folios y de la Acta de Inspección a lugares, constante de siete (07) folios, suscrita por los señores Investigadores **LUIS FERNANDO JARAMILLO VALLEJO y WILMAN MOSCARELA RUEDA**.

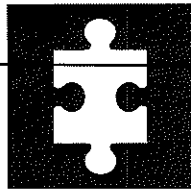
- **2.-** Con respecto al requerimiento solicitado ante INDUMIL y/o Departamento de control de armas, se ha vuelto a insistir con oficio 048 fechado 30 de enero del 2017, dirigido a la ciudad de Bogotá, en el que se enfatiza la identificación de las personas que registran como propietarios o poseedores de las armas de fuego: **1.- Un** revolver marca CASSIDY, Indumil Colombia, calibre 38 special, niquelado, número interno 57457, cachas de color blanco y negro y **Un** revolver marca Ruger Special, Indumil Colombia, calibre 38 niquelado, con número externo 93222 cacha ortopédica, sin obtener respuesta a la fecha, de lograr la respuesta de inmediato se hará llegar al Despacho Fiscal, se anexa copia del oficio petitorio.

Así mismo se ha enviado oficio por correo electrónico dirigido al señor **ALEXANDER MARIN**, para rastreo de las armas mencionadas anteriormente, a la ciudad de Bogotá al GIAT (rastreo.giat@hotmail.ejercito.mil.co), en espera de respuesta.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere
NA.

8. Anexos.

- Oficio dirigido al Departamento de Control de Armas Bogotá y Pasto, un (01) fl.
- Oficio dirigido al GIAT- Rastreo de armas Bogotá, un (01) folio.
- Acta de Inspección a lugares, siete (07) folios
- Copias de Piezas Procesales, doscientos cincuenta y seis (256) copias.



9. Servidor de Policía Judicial.

Entidad	Código	Grupo de PJ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Servidor	Identificación
F.G.N. - C.T.I.	3664	PJ DH-DIH.	MARINA NOHEMI BENAVIDES B.		27.534.485

Firmas,

MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES

Técnico Investigador IV – PJDH –DIH Pasto - Nariño.

Cód. 3664.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
POPAYAN - CAUCA
ACTA DE AUDIENCIA N° 056 – SALA 3 –
C.U.I.: 19450 6107 360 2013 80266 NI: 19338
FEBRERO 01 DE 2017**

Hora inicio 04:22 P.M.

Hora Final: 04:57 P.M.

Juez : **ANDREA XIMENA SAMBONÍ SANTANDER**

Fiscal : **ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ**
Fiscalía : Fiscal 092 Especializada DD.HH y DIH
Dirección : Palacio de Justicia - 8242492

Min. Público : **NO ASISTE**

Defensa : **LUIS EDUARDO DUQUE ACOSTA**
Identificación : C.C. N° 14.982.205 de Santiago de Cali
T.P. : 56030 del C.S. de la Jud.
Dirección : Calle 13 A N° 66 – 42 Apto. 301 C II S. de Cali. Cel.: 3006980117

Indiciado : **JOSÉ HERMINIO MOSQUERA ANDRADE** (Renuncian a Asistir).
Identificación : C.C. N° 98.672.081 de Envigado, Antioquia
Detenido : Batallón José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional

Indiciado : **YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO** (Renuncian a Asistir).
Identificación : C.C. N° 1.067.912.883 de Montería, Córdoba
Detenido : Batallón José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional

DELITO : **Homicidio Agravado**

AUDIENCIA SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACION
Solicitud de Libertad	X		Se Concede – Sin Recursos

Defensa: Con fundamento en el numeral 5° del Art. 317 del C.P.P., solicita la libertad por vencimiento de términos en favor de sus prohijados indicando que el 22/01/2016 la Fiscalía 092 DD.HH y DIH presentó escrito de acusación en contra de sus defendidos, escrito que correspondió al Juzgado 2° Penal especializado de esta ciudad, la audiencia de acusación se realizó el día 13/05/2016, la audiencia preparatoria se realizó el 10/08/2016 y se fijó fecha para iniciar el juicio oral el día 11/11/2016, fecha en la que el colega de la defensa solicitó el aplazamiento de la diligencia y se fijó de nuevo para el día 12, 13 y 14 de diciembre de 2016 cuando la titular del Despacho Gloria Inés Rojas fue sustituida por el Doctor Luis Fernando Escobar Ordoñez, quien en su condición de Juez de Garantías tuvo conocimiento de las etapas preliminares por lo que se declaró impedido emitiendo la actuación al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado fijando fecha para juicio oral y público para el día 05/02/2017. **FISCALÍA.** Arguye que si han transcurrido más de 240 días por lo que no se opone a la solicitud de la Defensa. **DECISION.** Se tiene que se han sobrepasado ese término de 240 días, que señala la Ley Procesal Penal, que a la fecha han corrido 345 días por ello se hace necesario que los procesados recobren de manera inmediata su libertad, así las cosas se accede a la petición de la defensa y se concede libertad en favor de cómo lo regla el numeral 5° del Art. 317 del C.P.P. se ordena librar las boletas de libertad hacia el batallón José Hilario López de esta ciudad.


ANDREA XIMENA SAMBONI SANTANDER
Juez

Cesar Augusto Nope Rodríguez

Abogado

U. Libre de Cali – Especialista D. Penal U. Externado de Colombia
Calle 42 Norte N° 5-71, Teléfono Celular: 312-7578679 Popayán.

Popayán, 02 de febrero de 2016.

Fiscalía General de la Nación
Fiscalía 02 Especializada DHV DII

RECIBIDO
Por: Diego Ortiz R.

Fecha: 2-02-2017

Hora: 11:43

Doctora:

ALBA NELLY AGUDELO

Fiscal Especializada

Ciudad.

Referencia: Me presento como apoderado de víctimas.

Delito: Homicidio Agravado.

Radicación: 194506107360201380266.

Atento saludo,

Respetuosamente me permito presentar como apoderado de la víctima, enteramente a su disposición pues es mi interés participar activamente de la audiencia de Juicio Oral.

De otro modo solicito respetuosamente se me permita acceder a fotocopiar las piezas procesales (entrevistas, dictámenes e informes) a utilizar en el Juicio para coadyuvar y representar a la Víctima.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO NOPE RODRÍGUEZ

CC. 76.311.872 de Popayán

T. P. de Abogado N° 129.487 del CSJ.

Anexo: 02 folios de Poder en copia (original en despacho de Juez).

Cesar Augusto Nope Rodríguez

Abogado

U. Libre de Cali – Especialista D. Penal U. Externado de Colombia
Calle 42 Norte N° 5-71, Teléfono Celular: 312-7578679 Popayán.

Doctor (a):

**JUEZ DE CONOCIMIENTO
JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS
Y
FISCAL DE RADICADO**
Ciudad.

Referencia: Poder de representación Judicial

Delito: Homicidio Agravado.

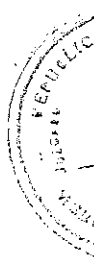
Spoa: 194506107360201380266.

MARIA JESUS SOLARTE, JOSE WALDERMAR ORTEGA BRAVO, OLGA MARIA ALARCON SOLARTE, APOLINAR ALARCON, AMPARO ORTEGA ALARCON, JOSE ALDEMAR ORTEGA ALARCON, DIEGO FERNANDO ERAZO NARVAEZ, MARIA AYDE ORTEGA ALARCON, ANACREONTE ERAZO SOLARTE Y ANGELICA YISETH ERAZO ORTEGA identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, obrando a nombre propio y **MARIA AYDE ORTEGA ALARCON, ANACREONTE ERAZO SOLARTE** obrando además en representación de nuestra hija menor de edad **ANGELICA YISETH ERAZO ORTEGA**, respetuosamente manifestamos que conferimos poder especial y amplio al abogado **CESAR AUGUSTO NOPE RODRIGUEZ** quien se identifica con Tarjeta Profesional N° 129.497 del CSJ, para que nos represente como víctimas en el proceso de la referencia.

Solicitamos al señor Juez y representantes de la justicia se sirvan reconocer personería jurídica al abogado **CESAR AUGUSTO NOPE RODRIGUEZ**, para que actúe en el proceso señalado, quedando el mismo facultado para renunciar, sustituir, reasumir, designar abogado suplente, conciliar, transigir y demás facultades concordantes con la Constitución Nacional.

Atentamente,

MARIA JESUS SOLARTE DE ERAZO
CC. 27.182.945 del Rosario (N).



Cesar Nope

Continuación Hoja 02, Poderes como representante de las Víctimas,
SPOA: 194506107360201380266.

Jose Waldemar Ortega

JOSE WALDERMAR ORTEGA BRAVO

CC. N° 5.281.501 de la Unión Nariño.

Olga Maria Alarcón Solarte

OLGA MARIA ALARCON SOLARTE

CC. 25.517.131 de Mercaderes Cauca.

Apolinar Alarcón

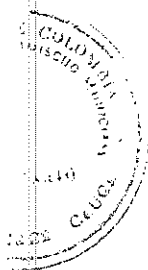
APOLINAR ALARCON

CC. 10.591.934 de Mercaderes.

Amparo Ortega Alarcón

AMPARO ORTEGA ALARCON

CC. 25.517.951 de Mercaderes.



JOSE ALDEMAR ORTEGA ALARCON

CC. 10.592.465 de Mercaderes.

DIEGO FERNANDO ERAZO NARVAEZ

CC. 1.061.746.490 de Popayán.

Maria Ayde Ortega A

MARIA AYDE ORTEGA ALARCON

CC. 34.445.322 de Mercaderes.

Anacreonte Erazo Solarte
10.592.115 M.

ANACREONTE ERAZO SOLARTE

CC. 10.592.115 de Mercaderes.

Acepto,

Cesar Nope

CESAR AUGUSTO NOPE RODRÍGUEZ

CC. 76.311.872 de Popayán

T. P. de Abogado N° 129.487 del CSJ.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MERCADERES CAUCA

NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL:

Mercaderes, Cauca, dos (02) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).- 2:27 p.m.- En la fecha y hora señalada fue presentada de manera personal y directa MEMORIAL PODER, que antecede por sus signatarios los señores MARIA AYDE ORTEGA ALARCON, AMPARO ORTEGA ALARCON, APOLINAR ALARCON, OLGA MARIA ALARCON SOLARTE, ANACREONTE ERAZO SOLARTE y JOSE WALDEMAR ORTEGA BRAVO, identificados con cédulas de ciudadanía Nros. 34.445.322, 25.517.951, 10.591.934, 25.517.131, 10.592.115 y 5.281.501 de Mercaderes, Cauca y de la Unión, Nariño, respectivamente, ante el Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, dirigido al Juez Administrativo del Circuito de Popayán, Cauca. Consta de 2 folios.


LOS COMPARECIENTES,

Maria Aide Ortega A
MARIA AYDE ORTEGA ALARCON

Amparo Ortega Alarcón
AMPARO ORTEGA ALARCON

APOLINAR ALARCON
APOLINAR ALARCON

Olga Maria Alarcón Solarte
OLGA MARIA ALARCON SOLARTE


ANACREONTE ERZO SOLARTE

Jose Waldemar Ortega
JOSE WALDEMAR ORTEGA BRAVO

EL SECRETARIO,


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA



Fiscalía Especializada
Radicado: 2017-02-06 10:21:45
Por: 7-02-2017
Fecha: *Pein Ortega*
Hora: 2:10

No. S-2017 - 003236 /SUBCO-GUTAH 29.25

Popayán, 03 de febrero de 2017



VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA - CAUCA



CAU-F92EDH - No. 20170100028282

Fecha Radicado: 2017-02-06 10:21:45

Anexos: SIN.

Señora
ALABA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 Especializada DFNEDH Y DIH
Fiscalía Especializada
Calle 8 No. 10-00, Palacio de Justicia, Edificio Villamarista
Popayán Cauca.

Asunto: Respuesta a citación judicial oficio No. 0019

RADICADO: 194506107360201380266

En atención al oficio del asunto de fecha 27 de enero de 2017, notificado en la ventanilla única de radicación mediante radicado No. E-2017-000369-DECAU fechado el día 31/01/2017, comedidamente informo a ese despacho que no es posible notificar al señor Patrullero @ MEDARDO ANTONIO DIAZ ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.358.224 expedida en Carepa Antioquia, teniendo en cuenta que una vez revisado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, se evidenció que el antedicho se encuentra retirado de la institución, dejando registrados los siguientes datos de ubicación, así:

- Dirección de residencia: Carrera 107B No. 98-10, barrio Los Balsos No.1 (Chigorodo - Antioquia).
- Celular: 3148607957

La anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Subteniente **KARINA ANDREA GÓMEZ CUEVAS**
Jefe Área de Talento Humano DECAU

Elaborado por: PT. Dairon de Jesús Patiño Caro /GUTAH
Revisado por: IT. Gustavo Andrés Díaz Meléndez/GUTAH
Elaboración: 03-02-2017
Ubicación D:\GESTION HUMANA\OFICIOS\2016\SALIDOS\29.25 INFORME DE ACTIVIDADES

Avenida Panamericana 1N - 75
3203126655
Decau.gutah-ges@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 2

Página 1 de 1

Aprobación: 07/04/2014



68
154
154

No. S-2017 - 002298 /SUBCO-GUTAH 29.25

Popayán, 26 de enero 2017



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - CAUCA



CAU-F92EDH - No. 20170100021892
Fecha Radicado: 2017-01-30 15:24:14
Anexos: SIN.

Señora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 Especialista DFNEDH Y DH
Fiscalía 92 Especializada
Calle 8 No. 10-00, Palacio de Justicia –Edificio Villama
Popayán Cauca.

Asunto: Respuesta a citación judicial oficio No. 009

Radicado: 194506107360201380266

En atención al oficio del asunto de fecha 23 de enero de 2017, notificado en la ventanilla única de radicación mediante radicado No. E-2017-000313-DECAU, fechado el día 25/01/2017, comedidamente informo a ese despacho que no es posible notificar al señor Patrullero @ EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.059.705.104 expedida en Riosucio Caldas, teniendo en cuenta que una vez revisado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, se evidenció que el antedicho se encuentra retirado de la institución, dejando registrados los siguientes datos de ubicación, así:

- Dirección de residencia: Carrera 2 N. 27-3 barrio Prados del Norte (Mercaderes Cauca).
- Celular No. 313-277-6569.

Así mismo informo que el señor Subintendente JOHN FREDY CHACON SERRANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.182.845 expedida en Girón Santander, adscrito al Grupo de Investigación Judicial (SIJIN) del Departamento de Policía Cauca, fue notificado a su correo electrónico institucional john.chacon@correo.policia.gov.co y a su lugar de trabajo, para que comparezca el día, en el lugar y hora indicada por ese despacho judicial, de igual manera suministro el numero celular del funcionario en mención, por si se requiere tomar contacto, así: 321-235-5583.

La anterior información fue extraída del sistema (SIATH) de la Policía Nacional.

Atentamente,

Subteniente **KARINA ANDREA GÓMEZ CUEVAS**
Jefe Área de Talento Humano DECAU

Elaborado por: PT. Dairon de Jesús Patiño Caro /GUTAH
Revisado por: IT. Gustavo Andrés Díaz Meléndez/GUTAH
Elaboración: 26-01-2017
Ubicación D:\GESTION HUMANA\OFICIOS\2016\SALIDOS\29.25 INFORME DE ACTIVIDADES

Avenida Panamericana 1N - 75
3137472568
Decau.gutah-ges@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 2

1 9 4 5 0 5 1 0 7 3 5 0 2 0 1 3 8 0 2 5 5
 Dpto. Municipio Ent. U. Receptora Año Consecutivo

No. Expediente CAD



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha 0 1 5 M 0 9 A 2 0 1 5 Hora 1 7 0 0 Lugar: INSTALACIONES FISCALÍA 92 ESPECIALIZADA POPAYÁN.

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C. P. P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre JHON Segundo Nombre FREDY

Primer Apellido CHACON Segundo Apellido SERRANO

Documento de Identidad C.C. otra No. 191.182.845 de GIRON

Alias _____

Edad: 34 Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D 1 3 M 1 11 9 1 9 8 0

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio LEBRUJA

Profesión POLICÍA NACIONAL Oficio _____

Estado civil CASADO Nivel educativo TÉCNICO

Dirección residencia: CARRERA 21C NO. 3.-22 BARRION PANDIGUAN Teléfono 3212355583

Dirección sitio de trabajo: COMANDO DE POLICÍA POAPAYAN Teléfono C

Dirección notificación _____ Teléfono _____

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio POPAYÁN

Relación con la víctima NINGUNA

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

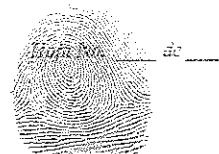
II. RELATO.

AL ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LA PERSONA REFERENCIADA SOBRE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN, SE LE HACE CONOCER QUE LA FISCALÍA 92 ESPECIALIZADA DE DH- DIH, DE LA CIUDAD DE POPAYAN – CAUCA, ADELANTA INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE HOMICIDIO, SIENDO LAS VICTIMAS MAURICIO ERAZO ORTEGA (occiso) y JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, (Víctima sobre viviente), HECHOS OCURRIDOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN LA VEREDA MATECEA DEL MUNICIPIO DE MERCADES.—al respecto ...-- CONTESTO.- ESE DÍA ESABAMOS DE SERVICIO YO ERA JEFE DE LA UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE MERCADERES CAUCA, EN HORAS DE LA MAÑANA UNO DE LOS PATRULLEROS A MI MANDO RECIBIO UNA LLAMADA DE UN FUNCIONARIO DEL EJERCITO NACIONAL Y ME MANIFESTÓ EL PATRULLERO QUE LE INFORMABA EL UNIFORMADO DEL EJERCITO QUE TENIAN UN PROCEDIMIENTO EN EL SECTOR DE MATECEA, QUE TENIAN A UNA PERSONA HERIDA, ADEMAS QUE REQUERIAN APOYO, PARA ERE



159
PROCEDIMIENTO, EN ESE INSTANTE LE MANIFESTE AUNO DE LOS PATRULLEROS QUE FUERA AL HOSPITAL DE MERCADERES E INFORMARAN QUE ENVIARAN UNA AMBULANCIA PARA ESE SECTOR Y EL PATRULLERO VALENCIA JORGE ERNESTO Y YO NOS TRASLADAMOS AL LUGAR EN UNA MOTOCICLETA, CUANDO LLEGAMOS AL LUGAR ES DECIR A MATECEA, SOBRE LA VIA PANAMERICANA ENCONTRAMOS UN SOLDADO Y NOS INDICO POR DONDE ERA EL PROCEDIMIENTO NOS SUBIMOS POR UN CAMINO DESTAPADO Y DE DIFICIL ACCESO INGRESAMOS COMO UNOS DOSCIENTOS METROS DE LA PANAMERICANA AL LUGAR, CUANDO LLEGAMOS AL LUGAR HABIA VARIAS PERSONAS DEL EJERCITO UNIFORMADAS, COMO UNOS DIEZ, Y HABIA UN CUERPO SOBRE EL CAMINO QUE SE VEIA QUE ESTABA CANALIZADO Y CON UN <POCITO EN LA PARTE DELN ESTOMAGO, UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EJERCITO QUE ESA PERSONA YA HABIA FALLECIDO, CUYAS CARACTERISTICAS YO NO RECUERDO DE ESTA PERSONA PERO CREO QUE ERA COMANDANTE, NO RECUERDO NINGUN NOMBRE, QUIEN ME MANIFESTA QUE UNA DE LAS PERSONAS DEL SECTOR QUE LES COLABORA A ELLOS LO HABIAN LLAMADO Y LE HABIAN DIUCHO QUE IBAN BAJANDO DOS PERSONAS ARMADAS AL PARECER A ROBAR A LA VIA YA QUE ESE SECTOR ES COMPLEJO POR ESA SITUACION, NO ME DIGO NOMBRES SIMPLEMENTE QUE ERA UN INFORMANTE DE LA ZONA, EN TONCES QUE EL ACUDIO A ESE LLAMADO Y QUE CUANDO INGRESARON POR ESE CAMINO SE ENCONTRARON CON ESAS PERSONAS Y EL QUE ESTABA MUERTO LES HABIA DISPARADO A ELLOS Y EL QUE ESTABA MUERTO LES DISPARO Y ELLOS REASIONARON Y LO HIGABIAN IMPACTADO, QUE SE TRATABA DE DOS PERSONAS UNO ESTABA MUERTO Y AL OTRO LO TENIAN CUSTODIADO ENTONCES ELLOS AL MIRARLO HERIDO LE PRESTARON LOS PRIMEROS AUXILIOS Y LAMENTABLEMENTE HABIA MUERTO, ENTONCES PROCEDIMOS A VISAR A LA AMBULANCIA QUE HABIOA FALLECIDO LA PERSONA Y LE MANIFESTE A LOS DOS COMPAÑEROS QUE HABIAN QUEDADO EN LA URI QUE TRAJERON LOS EOLEMENTOS PARA PROCEDER CON EL LEVANTAMIENTO, LLEGANDO DOS DE MIS COMPAÑEROS CON LOS ELEMENTOS BASICOS ERAN MIS COMPAÑEROS MEJIA SUAREZ, EDWIN Y DIAZ MUEDARDO ANTONIO, AL LLEGAR AL LUGAR SE FUC FOTOGRAFICAMENTE LA ESCENA, CUANDO YO LLEGUE CON EL PATRULLERO VALENCIA LA ESCENA ERA: DOS ARMAS DE FUEGO TIPO REVOLVER LOS CUALES ESTABAN PEGADOS ES DECIR JUNTOS, ENSEGUIDA SE ENCONTRABA EL CUERPO SIN VIDA DE UNA PERSONA DE SEXO MASOULINO, EL CUERPO ESTABA BOCA ARRIBA, ESTABAN LAS ARMAS AL LADO IZQYUIERDO DEL CUERPO Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE UN METRO, A MI ME COMENTARON QUE ESA FUE LA ESCENA DE LOS HECHOS, SOLO ESTABA LAS ARMAS Y EL CUERPO, EN ESE MOMENTO NO RECUERDO HABER OBSERVADO OTROS ELEMENTOS, ESCENA QUE FUE FIJADA FOTOGRAFICAMENTE Y ANEXADO ALBUM FOTOGRAFICO A LA FISCALIA, LUEGO DE LA FIJACION SE REALIZAO LA INSPOECCION TECNICA A CADÁVER LA CUAL CONSISTIO EN FIJACION TOMA DE CORDENADAS, EMBALAMOS LAS ARMAS, EL CUERPO, Y MAS ADELANTE SE FIJARIA TODA LA DILIGENCIA EN EL ACTA DE LEVANTAMIENTO, MAS ADELANTE SE ADELANTO DILIGENCIA DE ENTREVISTA S A MILITARES NO RECUERDO A CUANTOS, AL IGUAL SE CONOCIO QUE EL SUJETO ARMADO FUE QUIEN DISPARO, POR LO TANTO

SE PROCEDIO A PROTEGER LAS MANOS DEL OCCISO Y SE SOLICITO ANTE EL HOSPITAL REALIZARAN DILIGENCIAS DE RESIDUOS DE DISPARO EN MANOS DEL OCCISO, TODAS ESTAS DILIGENCIAS SE REALIZARON EN FORMA MANUAL, REPORTE DE INICIO, NOTICIA CRIMINAL, INFORME EJECUTIVO, SOLICITUD DE ANALISIS DE NECROPCIA Y RESIDUOS DE DISPAROS, ENTREVISTAS, ACTA DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER, ENTRE OTROS, LOS EMP QUE SE EMBALARON FUERON DOS REVOLVERES, Y UNJOS CELULARES NO RECUERDO CUANTOS FUERON, ESOS CELULARES LOS RECIBI DE MANOS DE UN SOLDADO, NO PUEDO DESCRIBIR AL MILITAR PORQUE NO ME ACUERDO, AL IGUAL LOS CELULARES FUERON EMBALADOS, ROTULADOS Y SIGUIENDO REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA, TODO ESTE PROCEDIMIENTO LO REALIZAMOS EN FORMA MANUAL, ACLARO QUE NO HUBO REGISTRO DE SPOA PORQUE NO HAY PUNTO, NO RECUERDO SI HICIMOS PRUEBA PRELIMINAR A LAS ARMAS SIEMPRE SE HACE PERO NO RECUERDO SI LA HICIMOS ESE DÍA, A LOS APARATOS CELULARES NO SE LES HIZO NINGUNA PRUEBA, EL DESTINO DE ESTOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS FUERON DEJADOS EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE MERCADERES CAUCA, ESTO SE HACE MEDIANTE RADICACION EN UN LIBRO, PARA ESE EPOCA NO RECUERDO ELO NOMBRE DEL PATRULLERO QUE MANEJABA EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS,, CON RESPECTO A LAS ARMAS - REVOLVERES FUI YO EL ENCARGADO EMBALAR, ROTULAR Y SEGUIR REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA, Y FUI YO MISMOP QUIEN LÑAS LLEVO ALO ALMACÉN, CON RESPECTO A LOS CELULARES NO RECUERDO SI FUI YO U OTRO PATRULLERO QUE EMBALO, ROTULO Y REGISTRO PERO SI FUI YO QUE INGRESE TODOS ESTOS ELEMENTOS AL ALMACÉN GENERAL DE EVIDENCIAS, ESO ESTA REGISTRADO PERO DESCONOZCO EL DESTINO DEL LIBRO, ADEMAS ESAS ARMAS QUEDARON EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS A ESPERA DE QUE LA FISCALÍA ORDENARA EL TRASLADO Y COMISO, PARA EL MES DE MAYO DEL AÑO 2014, YO ENTREGUE MI CARGO EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES A OTRO SUB INTENTE DE APELLIDO NAVARRO, Y A LOS TRES MESES OCURRIO UN HECHO QUE DEL ALMACÉN DE HABPIA PERDIDO UNAS ARMAS DE FUEGO, POR ESE PROCEDIMIENTO CAPTURAR AL PATRULLERO VALENCIA POR ESE MOMENTO ERA ENCARGADO, DESTITUYERON AL PATRULLERO MEJIA Y DIAZ, Y DISCIPLINARIAMENTE SUSPENDIERON AL SUB INTENDE QUE ESTABA DE JEFE DE LA UNIDAD BASICA, EN ESE PROCEDIMIENTO SE QUE EL LIBRO LO TOMARON COMO EMP ADEMÁS DE OTROS LIBROS DE LA UNIDAD BASICA, ESO ES MAS O MENOS LO QUE YI CONOZCO,- preguntado.- xManifieste al despacho para el día 21 de noviembre del 2013, Usted donde se encontraba y en compañía de quien. CONTESTO.- yo me encontraba en la unidad básica Y EN COMPAÑÍA DE LOS PATRULLEROS VALENCIA, PATIÑO JORGE ERNESTO, PATRULLERO DIAZ MEDARDO ANTONIO Y EL PATRULLERO MEJIA SUAREZ EDWIN.-----PREGUNTADO.- Sírvase manifestar en forma minuciosa la diligencia de Inspección técnica a cadáver practicada al occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA, el día 21 de noviembre del 2013.- en que lugar fue realizada la mencionada Inspección y quien les informó de estos hechos. CONTESTO.-NOS INFORMO UN SOLDADO DE QUIEN DESCONOZCO SU NOMBRE, EL SE COMUNICO CON UNO DE LOS PATRULLEROS QUE ESTABAN CON MIGO NO RECUERDO CUAL, CON RESPECTO A LA DILIGENCIA DE INSPECCION



161

TÉCNICA A CADÁVER YA EXLIQUE ANTERIORMENTE.--PREGUNTADO.- Manifieste si en el lugar de los hechos Usted se percato de EMP, en caso afirmativo cuales, como manifiesta haber observado dos armas de fuego tipo revolver, estas armas a que distancia se encontraban del occiso, descripción clara.- CONTESTO.- encontré solamente las dos armas de fuego tipo revolver QUE ESTABAN A UN METRO APROXIMADO DE DISTANCIA DEL OCCISO, SOLO ENCONTRE LAS ARMAS ARMAS LOS CELULARES FUERON ENTREGADOS POR UN SOLDADO YA LO EXPLIQUE ANTERIORMENTE.- PREGUNTADO.- Diga al despacho si en su experiencia como policía Judicial Usted se percato si la escena de los hechos había sido alterada.- CONTESTO.- A MI PAR3ECER MIRE QUE LA ESCENA FUE ALTERADA EN RAZÓN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS AL CIUDADANO AL MIRARLO CON UN APOSITO Y CNALIZADO, ESE CREO PUDO HABER SIDO EL MOTIVO PARA ALTERAR LA ESCENA DE LOS HECHOS.- PREGUNTADO.- Manifieste si además de las armas de fuego que Ustedes encontraron en el lugar de los hechos hubo otros EMP y/o EF, en el lugar de los hechos como aparatos de teléfonos celulares, de ser así cuantos y que destino tomaron estos EMP.- CONTESTO. EN EL SITIO O LUGAR DE LOS HECHOS SOLO SE ENCONTRABAN LAS ARMAS DE FUEGO Y EL CUERPO, LAS ARMAS YA EXPLIQUE EL DESTINO QUE TOMARON.-x PREGUNTADO.- Sírvase informar si Usted como Policía Judicial, embalo, rotulo y siguió con el proceso de continuidad de cadena de custodia a los EMP – revolver y celulares, encontrados en el lugar de los hechos.- CONTESTO.- SI EXPLIQUE ANTERIORMENTE QUE FUERON DEJADOS EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS EMBALADO, ROTULADO Y SIGUIENDO REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA PREGUNTADO.- exprese de forma clara y precisa el destino que tomaron estos EMP y actualmente en donde pueden ser ubicados.- CONTESTO.-ESTOS ELEMENTOS PUEDEN SER UBICADOS EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD BASICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN MERCADERES CAUCA.- ...PREGUNTADO.- Usted o quienes de sus compañeros realizaron los primeros experticios técnicos O Inspección a los EMP.- CONTESTO.- NO RECUERDO.- PREGUNTADO.- En todo diligencia judicial de Inspección Técnica a cadáver y escena de los hechos son fijadas fotográficamente seguido los protocolos, por lo tanto sírvase manifestar dónde se encuentran el archivo de las fotografías digitales de las diligencias adelantadas en la Inspección técnica a cadáver practicada el día 21 de noviembre del 2013.- CONTESTO.-DESCONOZCO SI EXISTE ALGUN ARCHIVO DOGITAL.- PREGUNTADO.- Manifieste al Despacho el motivo por el cual no existe registro de cadena de custodia en el sistema SPOA y/o existe otro registro manual que se siguió en forma física en caso afirmativo donde se puede constatar.- CONTESTO.- NOSOTROA NO TENIAMOS PUNTO DE SPOA, PERO SI SE LLEVABA MANUALMENTE Y SE DEJABA REGISTRO EN UN LIBRO DE SPOA MANUAL ESE LIBRO SE PUEDE ENCONTRAR EN LA UNIDAD BASICA DE MERCADERES CAUCA.- PREGUNTADO.- En este orden de ideas al diligenciar el Acta de Inspección técnica a cadáver NO se relaciono los EMP encontrados en poder del hoy occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA, como revólveres y celulares, por qué motivo no registraron estos EMP.- CONTESTO.- TALVES OR LA PREMUERA DE REALIZAR LAS DILIGENCIAS SE ME OLVIDO REGISTRAR ESOS EMP, POR QUE ESA ZONA ERA DE ORDEN PUEBLICO Y EXISTIA ANTECEDENTES DE ATENTADOS CONTRA SERVIDORES PUBLICOS, MAS SIN EMBARGO SE DEJO FIJADO FOTOGRAFICAMENTE Y FUE ANEXADO A LAS DILIGENCIAS CON ALBUM FOTOGRAFICO, ESO ES TODO, SE TERMINA

UNA VEZ LEIDA Y APROBADA EN TODAS SUS PARTES, TAL COMO APARECE SE FIRMA POR LOS PARTICIPANTES.

UTILIZÓ MEDIOS TÉCNICOS PARA EL SI NO CUÁL?
REGISTRO DE LA ENTREVISTA

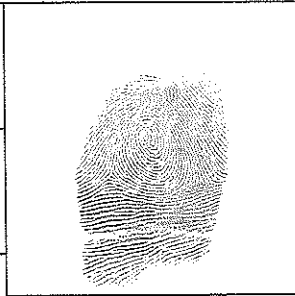
FIRMAS:



JHON-FREDY CHACON
SERRANO.

NOMBRE:
91182845

CEDULA DE CIUDADANÍA



ÍNDICE
DERECHO DEL
ENTREVISTADO

FIRMA POLICÍA JUDICIAL



NOMBRE:
MARINA NOHEMI
BENAVIDES BENAVIDES.

CARGO
Técnico Inverstigador IV
3667.
Fiscalía General de la Nacion
Policía Judicial DH-DIH

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
PALACIO DE NACIONAL CALLE 3 NRO. 3-31 OFICINA 314 TEL: 8221497

CODIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: 19-450-61-07360-2013-80266

SALA DESPACHO JUDICIAL
RADICADO INTERNO: 19338

Popayán (Cauca), Febrero seis (06) de dos mil diecisiete (2017)

HORA INICIO: 08: 23.M. HORA FINALIZACIÓN: 04: 59 P.M.

JUEZ: HÉCTOR ROVEIRO AGREDO LEÓN

FISCAL: Dr. ALBA NELLY AGUDELO
Fiscal 92Especializada UNDH Y DIH
Popayán

MINISTERIO PÚBLICO: JAIRO ORTIZ MUÑOZ
Procurador 156 Judicial II Penal

IMPUTADO: YEIMIR YAIR ALVAREZ CASTRO
LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS
JOSE HERMINIO MOSQUERA
En libertad

APODERADO VICTIMA: CESAR AUGUSTO NOPE RODRIGUEZ
CALLE 42 No. 5-71
Popayán

DEFENSOR: CARLOS ALBERTO ANAYA ZAMBRANO
(Defensor **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS**)
Calle 35 No. 14-64 OFICINA 205 Edificio Gomez
Figueroa Cel 316-740-1486
Bucaramanga

LUIS EDUARDO DUQUE ACOSTA
(Defensor de **YEIMER YAIR ALVAREZ
JOSE HERMINIO MOSQUERA**)
Calle 13 A No. 66- 42 Apto 301 Cel 3164219388
Cali-Valle

**DEFENSOR
SUPLENTE:**

CARLOS ANDRES PINZON BARAJAS
Calle 35 No. 14-64 Oficina 205
Bucaramanga

DELITO:

HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA (ART. 135 CP) Y
LA FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO (
ART. 286 CP) .

SOLICITUDES	SI	NO	OBSERVACIONES
1. JUICIO ORAL	X		

OBSERVACIONES: EL PRESENTE **JUICIO ORAL** SE INICIO EL DIA DE HOY 6 DE FEBRERO 2017 A LAS 08: 23 AM.-----INICIADA LA AUDIENCIA SE PRESENTAN LAS PARTES ASISTENTES, COMO SON LA SEÑORA FISCAL, LOS SEÑORES DEFENSORES y EL **DEFENSOR SUPLENTE** DR CARLOS ANDRES PINZON BARAJAS.-----ACTO SEGUIDO SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACUSADOS SE ENCUENTRAN **EN LIBERTAD**.-----ACTO SEGUIDO **SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA** PARA ACTUAR COMO **APODERADO DE LAS VICTIMAS** AL DR **CESAR AUGUSTO NOPE RODRIGUEZ DE LAS VICTIMAS** MARIA JESUS SOLARTE DE ERAZO, JOSE WALDERMAR ORTEGA BRAVO, OLGA MARIA ALARCON SOLARTE, APOLINA ALARCON, AMPARO ORTEGA ALARCON, JOSE ALDEMAR ORTEGA ALACRON, DIEGO FERNANDO ERAZO NARVAEZ, MARIA AYDE ORTEGA ALARCON Y ANACREONTE ERAZO SOLARTE.-----
-----ACTO SEGUIDO SE **RECONOCE PERSONERIA JURIDICA** PARA ACTUAR AL DR CARLOS ANDRES PINZON BARAJAS **COMO DEFENSOR SUPLENTE** DEL DR CARLOS ALBERTO ANAYA.-----SEGUIDAMENTE EL SEÑOR JUEZ CONCEDIO LA PALABRA A LA SEÑORA FISCAL PARA QUE INDICARA SU TEORIA DEL CASO, A LO CUAL LA SEÑORA FISCAL PRESENTO SU TEORIA DEL CASO.-----SEGUIDAMENTE LOS SEÑORES DEFENSORES NO PRESENTAN TEORIA DEL CASO.---
-----ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON LA PARTE PROBATORIA DE LA FISCALIA Y PARA TAL EFECTO SE LLAMA AL TESTIGO **JAIRO ALBERTO ANGEL CABAL** (IDENTIFICADO CON LA CC No. 94.509.847 DE CALI) **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 00:18:29 A MINUTO 44:48 DE LA GRABACION DEL CD).-----
-----SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO **JOHN FREDY CHACON SERRANO** IDENTIFICADO CON LA CC No. 91.182.845 de GIRON **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 00:53:38 A MINUTO DE 01:52:57 LA GRABACION DEL CD).-
-----SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO **EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ** IDENTIFICADO CON LA CC No. 1.059.705.104 DE RIOSUCIO GIRON **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 00:01:53: 48 A MINUTO02:53:18 DE LA GRABACION DEL CD).-----ACTO SEGUIDO SE SUSPENDE EL JUICIO ORAL PARA CONTINUAR A LAS DOS DE LA TARDE.-----SIENDO LAS 1:55 DE LA TARDE SE CONTINUA CON EL JUICIO ORAL , SE VERFICA LA ASISTENCIA DE LAS PARTES.-----SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO **JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO** IDENTIFICADO CON LA CC No. 1.061.017.669 DE MERCADERES **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 00:02:39 A MINUTO 02:32:15 DE LA GRABACION DEL CD).-----SEGUIDAMENTE SE SUSPENDE EL JUICIO ORAL, PARA CONTINUAR **EL DIA MARTES SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL DICIESETE (2017) A PARTIR DE LAS OCHO (08:00AM) DE LA MAÑANA.**-----
-----LA ANTERIOR DECISION SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**-----EN

164
ESE ORDEN DE IDEAS EL SEÑOR JUEZ SUSPENDE EL JUICIO ORAL SIENDO LAS 04:59PM
DE LA TARDE DEL DIA DE HOY SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL DICIESIETE (2017.-



HECTOR ROVEIRO AGREDO LEON
JUEZ



GLORIA ESPERANZA MENDEZ
OFICIAL MAYOR

Gem

165

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
PALACIO DE NACIONAL CALLE 3 NRO. 3-31 OFICINA 314 TEL: 8221497

CODIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: 19-450-61-07360-2013-80266

SALA DESPACHO JUDICIAL
RADICADO INTERNO: 19338

Popayán (Cauca), Febrero siete (07) de dos mil diecisiete (2017)

HORA INICIO: 08:30. A M. HORA FINALIZACIÓN: 03: 35 P.M.

JUEZ: HÉCTOR ROVEIRO AGREDO LEÓN

FISCAL: Dr. ALBA NELLY AGUDELO
Fiscal 92Especializada UNDH Y DIH
Popayán

MINISTERIO PÚBLICO: JAIRO ORTIZ MUÑOZ
Procurador 156 Judicial II Penal

IMPUTADO: YEIMIR YAIR ALVAREZ CASTRO
LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS
JOSE HERMINIO MOSQUERA
En libertad

APODERADO
VICTIMA: CESAR AUGUSTO NOPE RODRIGUEZ
CALLE 42 No. 5-71
Popayán

DEFENSOR: CARLOS ALBERTO ANAYA ZAMBRANO
(Defensor **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS**)
Calle 35 No. 14-64 OFICINA 205 Edificio Gomez
Figueroa Cel 316-740-1486
Bucaramanga

LUIS EDUARDO DUQUE ACOSTA
(Defensor **de YEIMER YAIR ALVAREZ
JOSE HERMINIO MOSQUERA**)
Calle 13 A No. 66- 42 Apto 301 Cel 3164219388
Cali-Valle

**DEFENSOR
SUPLENTE:**

CARLOS ANDRES PINZON BARAJAS
Carrera 47 A No. 22-84 Oficina 401
Barrio Quinta Paredes Cel 3178864597---3017418181
Bogotá

DELITO:

HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA (ART. 135 CP) Y
LA FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO (
ART. 286 CP) .

SOLICITUDES	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CONTINUACION JUICIO ORAL	X		CONTINUA LOS DIAS 24 Y 25 DE ABRIL DE 2017 A LAS 08:00AM.

OBSERVACIONES: EL PRESENTE **CONTINUACION JUICIO ORAL** SE INICIO EL DIA DE HOY 7 DE FEBRERO 2017 A LAS 08: 30 AM.-----INICIADA LA AUDIENCIA SE PRESENTAN LAS PARTES ASISTENTES, COMO SON LA SEÑORA FISCAL, EL SEÑOR REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO, LOS SEÑORES DEFENSORES y EL **DEFENSOR SUPLENTE** DR CARLOS ANDRES PINZON BARAJAS.-----
-----ACTO SEGUIDO SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACUSADOS SE ENCUENTRAN **EN LIBERTAD**.-----ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL TESTIGO **JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO** IDENTIFICADO CON LA CC No. 1.061.017.669 (MINUTO 00:03:51 A MINUTO 09:05 DE LA GRABACION DEL CD).---
-----SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO **DIANNY MARTINEZ BERNAL** IDENTIFICADA CON LA CC No. 25.602.442 EL BORDO **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 010:08 A MINUTO 22:57 DE LA GRABACION DEL CD).-----
SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO **JOSE ENOR MOSQUERA VARGAS** IDENTIFICADO CON LA CC No. 10.591.276 DE MARCADERES **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 00:23:37 A MINUTO 29:59 DE LA GRABACION DEL CD).-----
-----SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO **MILTON ANDERSON MORENO MUÑOZ** IDENTIFICADO CON LA CC No. 10.594.448 DE MERCADERES **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 00:31:01 A MINUTO 01:20:31 DE LA GRABACION DEL CD). SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO **LUIS HERNANDO GUERRERO OJEDA** (IDENTIFICADO CON LA CCNo. 1.061.704.117 DE POPAYAN) **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 01:21:00 A MINUTO 01:54:00 DE LA GRABACION DEL CD).-----SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO **JAIRO ENRIQUE ERAZO MUÑOZ** IDENTIFICADO CON LA CC No. 16.645.722 DE CALI **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 01:54:12 A MINUTO 03:00:47 DE LA GRABACION DEL CD). -----SEGUIDAMENTE SE SUSPENDE EL JUICIO ORAL PARA CONTINUARLO A LAS DOS DE LA TARDE.-----
-----SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 02:10 DE LA TARDE SE CONTINUA CON EL JUICIO ORAL SE VERIFICA LA ASISTENCIA DE LAS PARTES, ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL TESTIGO PADRE VICTIMA **ANACREONTE ERAZO SOLARTE** IDENTIFICADO CON LA CC No. 10.592.115 DE MERCADERES **A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO.** (MINUTO 02:07 A MINUTO 25:30 ; DE LA GRABACION DEL CD).-----SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO MADRE VICTIMA **MARIA AYDE ORTEGA ALARCON** IDENTIFICADA CON LA CC No. 34.445.322 de

166

MERCADERES A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO. (MINUTO 020:06 A MINUTO 059:37 DE LA GRABACION DEL CD) SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL TESTIGO **LUZ AMANDA CASTILLO** IDENTIFICADA CON LA CC No. 25.518.410 DE MERCADERES A ESTE TESTIGO SE LO JURAMENTO EN FORMA PERSONAL Y SE LE HICIERON LAS ADVERTENCIAS DEL CASO. (MINUTO 01:00:31 A MINUTO 01:16:17 DE LA GRABACION DEL CD).-----SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL DA LECTURA DE LAS **ESTIPULACIONES** EN TAL VIRTUD SE TIENE COMO **ESTIPULACIONES 1** PLENA IDENTIFICACION DE LA VICTIMA MAURICIO ERAZO ORTEGA **2** DEFUNCION DEL SEÑOR MAURICIO ERAZO ORTEGA **3** PLENA IDENTIFICACION DE LOS MILITARES ACUSADOS YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO, LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS Y JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE **4** CALIDAD DE MILITARES A LA FECHA DE LOS HECHOS .-----SEGUIDAMENTE SE SUSPENDE EL JUICIO ORAL, PARA CONTINUAR **LOS DIAS LUNES VEINTICUATRO (24) Y MARTES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DICIESETE (2017) A PARTIR DE LAS OCHO (08:00AM) DE LA MAÑANA.**-----LA ANTERIOR DECISION SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**-----EN ESE ORDEN DE IDEAS EL SEÑOR JUEZ SUSPENDE EL JUICIO ORAL SIENDO LAS 03:35 PM DE LA TARDE DEL DIA DE HOY SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL DICIESETE (2017).-


HECTOR ROVEIRO AGREDO LEON
JUEZ


GLORIA ESPERANZA MENDEZ
OFICIAL MAYOR

Gem

ESCRITO DE ESTIPULACIONES PROBATORIAS

SPOA NO. 19-540-61-07360-2013-80266

Entre la Fiscalía y los suscritos defensores LUIS EDUARDO DUQUE ACOSTA y CARLOS ALBERTO ANAYA, dentro del proceso referenciado se han acordado las siguientes Estipulaciones dándose por cierto los siguientes hechos, sin que sean objeto de debate probatorio:

1. Se da por probada la **PLENA IDENTIFICACIÓN DE LA VÍCTIMA MAURICIO ERAZO ORTEGA**, como quiera que era titular de la cédula de ciudadanía No. 1.061.019.895 expedida en Mercaderes, lugar y fecha de nacimiento: Puerto Asís, Putumayo el 7 de octubre de 1993, lo cual se acreditó con la fotocopia de su cédula de ciudadanía.

Se anexan copia de los documentos mencionados en 1 folio.

2. Se da por acreditada la **DEFUNCIÓN DE MAURICIO ERAZO ORTEGA**, conforme aparece inscrita en la Registraduría Municipal de Mercaderes, Cauca, bajo el indicativo Serial No. 05875676, deceso ocurrido el 21 de noviembre de 2013 en Mercaderes.

Se anexan copia de los documentos mencionados en 1 folio

3. Se da por acreditada la **PLENA IDENTIDAD DE LOS MILITARES ACUSADOS** señores LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, cédula de ciudadanía No. 74.282.184 expedida en Guateque, Boyacá, la plena identidad de YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO cédula de ciudadanía No. 1.067.912.883 expedida en Montería y la plena identidad del acusado JOSÉ HERMINO MOSQUERA ANDRADE cédula de ciudadanía No. 98.672.081 expedida en Envigado, Antioquia.

Se anexan copia de los documentos mencionados en tres folios.

- 79
163
168
4. Se da por demostrada la **CALIDAD DE MILITARES DE LOS ACUSADOS A LA FECHA DE LOS HECHOS**, con las copias de la hoja de vida del SV. LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS y las certificaciones de la calidad militar del soldado profesional ALVAREZ CASTRO YEIMER YAIR y la calidad militar JOSÉ HERMINIO MOSQUERA ANDRADE, expedidas por Jefatura de Desarrollo Humano de la Dirección de Personal Del Ejército Nacional.

Se anexan copia de los documentos mencionados en 21 folios.

Fiscal,


ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ

Fiscal 92 Especializada DFNEDH Y DIH Popayán

Defensores:


LUIS EDUARDO DUQUE ACOSTA

Defensoría Militar

CARLOS ALBERTO ANAYA

Defensor Contractual.

80

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-30
	SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA	Versión: 02 Página 1 de 2

USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL																				
No CASO																				
1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCION

Popayán, Marzo 06 de 2017 Hora: 14:53 horas

Oficio 0069

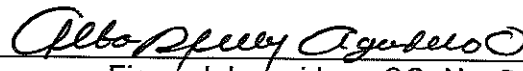
Señor
COMANDANTE DE POLICIA MERCADERES
MERCADERES – CAUCA

De conformidad con lo señalado en el preámbulo artículos 1,2,22,42 y 218 entre otros de la Constitución Política en concordancia con lo destacado en los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), normatividad que establece la adopción de medidas necesarias para la **atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar**; me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad de las siguientes personas quienes son **TESTIGOS** dentro la investigación de la referencia que se encuentra en etapa de Juicio Oral así :

1. **MARIA AIDE ORTEGA C.C. 34.445.322, residente en Carrera 3 NO. 1 A N – 62 salida al norte de Mercaderes.**
2. **ANACREONTE ERAZO SALAZAR C.C. 10.592.115, residente carrera 3 No.1 A N – 62.**
3. **LUZ AMANDA CASTILLO C.C. 25.518.410, residente en el Barrio Modelo**
4. **JOSE ENOR MOSQUERAC.C.10.591.276, residente en la carrera 4 No. 1 -14 Barrio Sata Terecita.**
5. **DIANNY MARTINEZ BERNAL C.C.25.602.442, residente en Calle 10 A No. 4 A -11 Barrio la Colina.**

Así mismo, le solicito se informe a esta Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos de Popayán ubicada en la Calle 8 No. 100-00 Edificio Villa Marista tel. 8242452 Celular 3506011125, sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo.

Agradezco su atención y diligencia,



Firma del servidor y CC. No 34'533.256

ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
FISCAL 92 ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS DIH
 Nombre del servidor

Rocio Ortiz Molina

De: Rocio Ortiz Molina
Enviado el: miércoles, 08 de marzo de 2017 8:46 a. m.
Para: 'dcau.emercaderes@policia.gov.co'
Asunto: SOLICITUD DE PROTECCION FISCALIA 92 ESPECIALIZADA DERECHOS HUMANOS
POPAYAN
Datos adjuntos: PROTECCION MERCADERES 20170308_08413703.pdf

Buenos días

Me permito remitir oficio No. 069, firmado por la Doctora ALBA NELLY AGUDELO, solicitando protección para cuatro personas de esa localidad
Quienes son testigos de la investigación que se adelanta en este Despacho y se encuentran amenazadas.

Favor confirmar recibido gracias

ROCIO ORTIZ MOLINA
ASISTENTE DE FISCAL II

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL No CASO																				
1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCION

Popayán, Marzo 06 de 2017 Hora: 14:53 horas

Oficio 0071

Señor Capitán
RONAL MUNERA PACHECO
COMANDANTE DE ESTACION DEL NORTE
BARRIO BELLO HORIZONTE
POPAYAN.

De conformidad con lo señalado en el preámbulo artículos 1,2,22,42 y 218 entre otros de la Constitución Política en concordancia con lo destacado en los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), normatividad que establece la adopción de medidas necesarias para la atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar; me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad del señor **LUIS HERNANDO GUERRERO OJEDA C.C. 1.061.704.117** quien es **TESTIGO** dentro la investigación de la referencia que se encuentra en etapa de Juicio Oral, **RESIDENTE EN ÑLA CARRERA 2 A No. 19 A – N – 39 Barrio Portales.**

Así mismo, le solicito se informe a esta Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos de Popayán ubicada en la Calle 8 No. 100-00 Edificio Villa Marista tel. 8242452 Celular 3506011125, sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo.

Agradezco su atención y diligencia,


 Firma del servidor y CC. No 34533256.

ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
FISCAL 92 ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS DIH
 Nombre del servidor



194

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No 251 DISPO-TRES ESTPO – 57,

Mercaderes, 10 de Marzo de 2017.

Señora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
 Fiscal 92 especializada de derechos humanos DIH
 Calle 8 N° 10-00
 Edificio Villamarista-Palacio De Justicia
 Popayán – Cauca

Asunto: Acciones Medidas De Protección.

Respetuosamente me permito informar a la señora Fiscal 92 especializada de derechos humanos DIH, las acciones adelantadas por parte de integrantes de la estación de policía Mercaderes-Cauca, mediante oficio Numero 248 / DISPO – TRES - ESTPO – 29.25 asignación protegidos, así:

- > JOSE ENOR MOSQUERA, acta número 133 - DISPO TRES-ESTPO 2.25 que trata de lo compromisos y recomendaciones de autoprotección.
- > LUZ AMANDA CASTILLO, acta número 131 - DISPO TRES-ESTPO 2.25 que trata de lo compromisos y recomendaciones de autoprotección.

Al señor patrullero JEFFERSON CASTILLO ERAZO JEFFERSON, Integrante Estación de Policía Mercaderes.

De igual manera la asignación protegidos, así:

- > MARIA AIDE ORTEGA acta número 129 - DISPO TRES-ESTPO 2.25 que trata de lo compromisos y recomendaciones de autoprotección.
- > ANACREONTE ERAZO SALAZAR se llamó mediante vía telefónica al número 3224491543, manifestando que se encuentra en la ciudad de Popayán, cabe resaltar se le dio a conocer los números del cuadrante 312-612-33-04; número del jefe de información y seguridad de instalaciones policiales 311-332-89-82; y número fijo de estación policial 032-846-00-59.
- > DIANNY MARTINEZ BERNAL acta número 132 - DISPO TRES-ESTPO 2.25 que trata de lo compromisos y recomendaciones de autoprotección.

Al señor patrullero DEIBY JIMENEZ MARTINEZ, Integrante Estación de Policía Mercaderes.

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Intendente **BENAVIDES MIMALCHI HEBER**
 Comandante Estación de Policía Mercaderes

Anexo: oficios 248-249, actas 129-131-132-133

Elaborado por: PT Luis Villegas
 Revisado Por: IT Heber Benavides
 Fecha de elaboración: 10/03/2017
 Ubicación: Oficio salidas/2017

Carrera 2 N° 8-77 Mercaderes Cauca
 Celular: (092) 8460059
Decau.emercaderes@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: Mercaderes
Radicado No:
Recibido por: Jefferson Castillo
Fecha: 10-03-17 Hora: 12:25

123

No. 248 / DISPO - TRES - ESTPO - 29.25

Mercaderes Cauca, 10 de Marzo de 2017

Señor Patrullero
PT. JEFFERSON CASTILLO ERAZO JEFFERSON
Integrante Estación de Policía Mercaderes
Carrera 2 Nro. 8- 77 Barrio Juan Montón
Instalaciones Policiales

Asunto: Orden.

Comendidamente me permito informar al uniformado policial, que este será el encargado de manera permanente de las medidas de protección, del señor JOSE ENOR MOSQUERA, identificado con cedula de ciudadanía 10.591.276, y señora LUZ AMANDA CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía 25.518.410, y presentar un informe mensual de las actividades adelantadas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Intendente **BENAVIDEZ MIMALCHI HEBER**
Comandante (E) Estación de Policía Mercaderes

Elaborado por: PT Luis Villegas
Revisado por: IT Heber Benavidez
Fecha de elaboración: 10-03-2017
Ubicación: C:\veis documentos\oficios2017

Carrera 2 No 8-77 Mercaderes
Teléfonos 8460059
decau.mercaderes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

IDS - OF - 0001
VER: 2

Página 1 de 1

Aprobación: 31/01/2014



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

174

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No.249 / DISPO – TRES - ESTPO – 29.25

Mercaderes Cauca, 10 de Marzo de 2017

Señor Patrullero
PT. DEIBY JIMENEZ MARTINEZ
 Integrante Estación de Policía Mercaderes
 Carrera 2 Nro. 8- 77 Barrio Juan Montón
 Instalaciones Policiales

Asunto: Orden.

Comendidamente me permito informar al uniformado policial, que este será el encargado de manera permanente de las medidas de protección, de los amenazados MARIA AIDE ORTEGA- ANACREONTE ERAZO SALAZAR - DIANNY MARTINEZ BERNAL, residentes en el municipio de Mercaderes-Cauca; y presentar un informe mensual de las actividades adelantadas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Intendente **BENAVIDEZ MIMALCHI HEBER**
 Comandante Estación de Policía Mercaderes

Elaborado por: P/T Luis Villegas
 Revisado por: IT Heber Benavidez
 Fecha de elaboración: 10-03-2017
 Ubicación: C:\vms documentos\oficinas2017

Carrera 2 No 8-77 Mercaderes
 Teléfonos 8460059
decau_mercaderes@policia.gov.co
www.policia.gov.co



175

Fecha:	10 de Marzo de 2017		
Hora de inicio:	11:00	Hora finalización	12:30
Lugar:	Estación de policía mercaderes.		

ACTA 130 - DISPO TRES-ESTPO 2.25
QUE TRATA DE LO COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN ENTREGADAS AL SEÑORA ANACREONTE ERAZO SALAZAR, IMPARTIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI, COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA MERCADERES-CAUCA.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistencia.

El señor Intendente **HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI** Comandante de Estación de Policía mercaderes, realiza la verificación del personal comprometido en la presente.

2. Temas a tratar:

DESARROLLO DE LA AGENDA

las recomendaciones y medidas de seguridad es el conjunto de acciones con las cuales se busca minimizar y mitigar toda acción de riesgo a la cual se pueda ver expuesto aquellas personalidades a cargo de la policía nacional, donde es importante tenerlas y ponerlas en práctica así:

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia, informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
- Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
- Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
- No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
- Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
- No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
- No deje sus llaves en lugares visibles.
- Extienda la prevención a su entorno familiar.

RECOMENDACIONES EN EL HOGAR:

- Mantenga bien cerradas las puertas de acceso al hogar, sobre todo en horarios nocturnos
- Cerciórese que no haya personas en actitud sospechosa en las cercanías de su hogar.
- No abra la puerta a ningún desconocido, salvo que se haya identificado debidamente.
- Tome las debidas precauciones con los cerrajeros, no deje las llaves, cerciórese de que haga únicamente el número de duplicados que usted le solicite, no mencione la dirección de su domicilio.
- Utilice las alarmas como elemento de prevención y seguridad, evitando que se conviertan en un juguete de los niños.
- Cuente con visibilidad en las puertas hacia el exterior, de posible instale un "ojo mágico"
- Tenga lista la llave de la puerta principal antes de llegar a su domicilio para evitar que lo sorprendan mientras la busca.
- En caso de vivir en un edificio, no permita el acceso a personas extrañas a menos que sean autorizadas.
- Si al llegar a su domicilio encuentra la puerta abierta, no entre. Llame inmediatamente a la policía
- De ser posible, utilice el servicio de identificación de llamadas telefónicas

- Obtenga la mayor información posible sobre las personas que prestan algún servicio para usted y su familia, tales como nombre completo, domicilio, edad, referencias comprobables y fotografía.
- En caso de requerir seguridad privada verifique que el prestador de los servicios se encuentre debidamente registrado ante la cámara de comercio.
- Absténgase de marcar las llaves indicando el lugar al que pertenecen.
- Instalar circuito cerrado de televisión o cámara de video IP.

RECOMENDACIONES EN LAS VIAS PÚBLICAS

- Al salir de su casa informe a su familia a donde se dirige.
- Evite que niños y ancianos de su familia salgan solos.
- Evite la dirección de su hogar junto con las llaves.
- Cerciórese de no ser seguido ni observado por posibles sospechosos.
- Retírese del lugar o evite personas que le generen alguna sospecha.
- Porte la billetera en bolsillos de la chaqueta o en bolsillo delantero del pantalón.
- Evite caminar por calles solas u oscuras.
- Evite transitar la misma ruta todos los días.
- Utilice atuendos o accesorios discretos.
- Evite entablar conversación con los conocidos.
- Evite que desconocidos se acerquen con el pretexto de ofrecer mercancía o hacer alguna pregunta.
- Dirijase a donde haya más gente o cualquier elemento de seguridad, en caso de notar que lo siguen.
- Si va tomar un taxi en la medida de las posibilidades pídale por teléfono y confirme el número del móvil.
- Si ha tomado taxi solicite al conductor del vehículo que espere hasta que ingrese a su vivienda o al sitio de llegada.
- Averigüe la ubicación de la estación de policía más cercana y los teléfonos de emergencia de centros de atención próximos a su residencia, trabajo o lugares a los que usted se desplace rutinariamente.
- Procure tener a la mano las llaves del vehículo cuando se acerque para abordarlo.
- Si es molestado por algún transeúnte o conductor, gire y dirijase en la dirección opuesta.
- Demuestre tranquilidad y seguridad al circular por las vías públicas.
- Evite acortar caminos pasando por áreas o callejones poco iluminados o desocupados.
- verifique que haya otras personas en el edificio, si requiere trabajar hasta tarde y solicite a una persona conocida que lo acompañe hasta la parada del bus o hasta su vehículo, en altas horas de la noche.
- En todos los casos procure no desplazarse solo.

RECOMENDACIONES EN LOS DESPLAZAMIENTO

- No deje en el interior del vehículo documentos importantes.
- Verifique que el vehículo quede debidamente cerrado con seguro.
- No deje las llaves olvidadas en el encendido, en las puertas o en la guantera.
- Nunca preste las llaves del vehículo a extraños, ni deje la llave en los parqueaderos públicos.
- Al conducir trate de conservar una distancia prudente (10 metros) con los demás vehículos, si las circunstancias lo permiten.
- En caso de sospechar ser seguido por alguien, de vueltas por calles transitadas y de ser necesario, valla a la estación de policía más cercana o a lugar que brinde similar seguridad, sin dirigirse a su domicilio, ni a lugares apartados o solitarios.
- No se detenga en un lugar solitario, si algo no funciona correctamente en su vehículo, en necesario esperar hasta encontrar un lugar seguro.
- De ser posible instale vidrios de seguridad en su vehículo.
- Mantenga los vidrios de las ventanillas lo más alto posible, y los seguros de las puertas puestos.
- Use el cinturón de seguridad.
- Dé marcha atrás en caso de que un objeto sospechoso impida el paso, evite descender del vehículo.
- Porte el teléfono celular o avantel a la mano, con los números de emergencia grabados.

- Viaje preferiblemente de día.
- No permita que otros vehículos viajen a la par, es preferible dejarlos que se adelanten o dejarlos atrás.
- En caso de ser víctima de un retén por parte de un grupo armado ilegal se recomienda mantener la calma y actuar con serenidad y cautela, evitar los movimientos bruscos que puedan confundir al agente agresor, no oponer resistencia, utilizar al máximo la vía del dialogo.

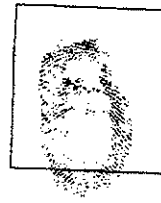
RECOMENDACIONES EN DIFERENTES ENTORNOS


- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
 - Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
 - Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
 - No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
 - Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
 - No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
 - No deje sus llaves en lugares visibles.
 - Extienda la prevención en su entorno familiar.
 - No suministre información confidencial suya o de su familia a personas extrañas
 - No reciba comestibles a personas extrañas, pueden contener sustancia que alteren su estado anímico.
 - Tenga cuidado con personas que lleven aerosoles en las manos.
 - No entable conversación ni se deje convencer de personas que no conozca, sospeche de ellas
 - Evite llevar consigo grandes cantidades de dinero o joyas.
- Las demás que considere pertinentes.

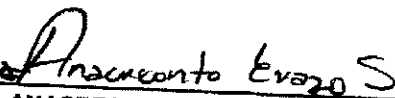
COMPROMISOS:


ATENTAMENTE

Huella
Índice derecho.




PT. LUIS VILLEGAS BEDOYA
Secretario Estación de policía
Celular: 3156258561


ANACREONTE ERAZO SALAZAR
Protegida
Celular: 322-4491543


Intendente **HEBER ARMANDO BENAVIDES**
Comandante Estación de Policía Mercaderes

Elaborado por: PT. Luis Villegas
Revisado por: IT Heber Benavides
Fecha de elaboración: 10/03/2017
Ubicación: C:\trine\documentos\Actos 2017

Camera 2 No 8-77 Mercaderes
Teléfonos 8460059
decau.emercaderes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

TDS - AC - 0001
VER: 3

Página 3 de 3

Aprobación: 20/06/2014



178

Fecha:	10 de Marzo de 2017		
Hora de inicio:	11:00	Hora finalización	12:30
Lugar:	Estación de policía mercaderes.		

ACTA 132 - DISPO TRES-ESTPO 2.25
QUE TRATA DE LO COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN ENTREGADAS AL SEÑORA DIANNY MARTINEZ BERNAL, IMPARTIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI, COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA MERCADERES-CAUCA.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistencia.

El señor Intendente **HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI** Comandante de Estación de Policía mercaderes, realiza la verificación del personal comprometido en la presente.

2. Temas a tratar:

DESARROLLO DE LA AGENDA

las recomendaciones y medidas de seguridad es el conjunto de acciones con las cuales se busca minimizar y mitigar toda acción de riesgo a la cual se pueda ver expuesto aquellas personalidades a cargo de la policía nacional, donde es importante tenerlas y ponerlas en práctica así:

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia, informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
- Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
- Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
- No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
- Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
- No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
- No deje sus llaves en lugares visibles.
- Extienda la prevención a su entorno familiar.

RECOMENDACIONES EN EL HOGAR:

- Mantenga bien cerradas las puertas de acceso al hogar, sobre todo en horarios nocturnos
- Cerciórese que no haya personas en actitud sospechosa en las cercanías de su hogar.
- No abra la puerta a ningún desconocido, salvo que se haya identificado debidamente.
- Tome las debidas precauciones con los cerrajeros, no deje las llaves, cerciórese de que haga únicamente el número de duplicados que usted le solicite, no mencione la dirección de su domicilio.
- Utilice las alarmas como elemento de prevención y seguridad, evitando que se conviertan en un juguete de los niños.
- Cuente con visibilidad en las puertas hacia el exterior, de posible instale un "ojo mágico"
- Tenga lista la llave de la puerta principal antes de llegar a su domicilio para evitar que lo sorprendan mientras la busca.
- En caso de vivir en un edificio, no permita el acceso a personas extrañas a menos que sean autorizadas.
- Si al llegar a su domicilio encuentra la puerta abierta, no entre. Llame inmediatamente a la policía
- De ser posible, utilice el servicio de identificación de llamadas telefónicas

- Obtenga la mayor información posible sobre las personas que prestan algún servicio para usted y su familia, tales como nombre completo, domicilio, edad, referencias comprobables y fotografía.
- En caso de requerir seguridad privada verifique que el prestador de los servicios se encuentre debidamente registrado ante la cámara de comercio.
- Absténgase de marcar las llaves indicando el lugar al que pertenecen.
- Instalar circuito cerrado de televisión o cámara de video IP.

RECOMENDACIONES EN LAS VIAS PÚBLICAS

- Al salir de su casa informe a su familia a donde se dirige.
- Evite que niños y ancianos de su familia salgan solos.
- Evite la dirección de su hogar junto con las llaves.
- Cerciórese de no ser seguido ni observado por posibles sospechosos.
- Retírese del lugar o evite personas que le generen alguna sospecha.
- Porte la billetera en bolsillos de la chaqueta o en bolsillo delantero del pantalón.
- Evite caminar por calles solas u oscuras.
- Evite transitar la misma ruta todos los días.
- Utilice atuendos o accesorios discretos.
- Evite entablar conversación con los conocidos.
- Evite que desconocidos se acerquen con el pretexto de ofrecer mercancía o hacer alguna pregunta.
- Diríjase a donde haya más gente o cualquier elemento de seguridad, en caso de notar que lo siguen.
- Si va tomar un taxi en la medida de las posibilidades pídale por teléfono y confirme el número del móvil.
- Si ha tomado taxi solicite al conductor del vehículo que espere hasta que ingrese a su vivienda o al sitio de llegada.
- Averigüe la ubicación de la estación de policía más cercana y los teléfonos de emergencia de centros de atención próximos a su residencia, trabajo o lugares a los que usted se desplace rutinariamente.
- Procure tener a la mano las llaves del vehículo cuando se acerque para abordarlo.
- Si es molestado por algún transeúnte o conductor, gire y diríjase en la dirección opuesta.
- Demuestre tranquilidad y seguridad al circular por las vías públicas.
- Evite acortar caminos pasando por áreas o callejones poco iluminados o desocupados.
- Verifique que haya otras personas en el edificio, si requiere trabajar hasta tarde y solicite a una persona conocida que lo acompañe hasta la parada del bus o hasta su vehículo, en altas horas de la noche.
- En todos los casos procure no desplazarse solo.

RECOMENDACIONES EN LOS DESPLAZAMIENTO

- No deje en el interior del vehículo documentos importantes.
- Verifique que el vehículo quede debidamente cerrado con seguro.
- No deje las llaves olvidadas en el encendido, en las puertas o en la guantera.
- Nunca preste las llaves del vehículo a extraños, ni deje la llave en los parqueaderos públicos.
- Al conducir trate de conservar una distancia prudente (10 metros) con los demás vehículos, si las circunstancias lo permiten.
- En caso de sospechar ser seguido por alguien, de vueltas por calles transitadas y de ser necesario, valla a la estación de policía más cercana o a lugar que brinde similar seguridad, sin dirigirse a su domicilio, ni a lugares apartados o solitarios.
- No se detenga en un lugar solitario, si algo no funciona correctamente en su vehículo, en necesario esperar hasta encontrar un lugar seguro.
- De ser posible instale vidrios de seguridad en su vehículo.
- Mantenga los vidrios de las ventanillas lo más alto posible, y los seguros de las puertas puestos.
- Use el cinturón de seguridad.
- Dé marcha atrás en caso de que un objeto sospechoso impida el paso, evite descender del vehículo.
- Porte el teléfono celular o avante a la mano, con los números de emergencia grabados.

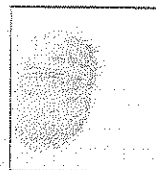
180

- Viaje preferiblemente de día.
- No permita que otros vehículos viajen a la par, es preferible dejarlos que se adelanten o dejarlos atrás.
- En caso de ser víctima de un retén por parte de un grupo armado ilegal se recomienda mantener la calma y actuar con serenidad y cautela, evitar los movimientos bruscos que puedan confundir al agente agresor, no oponer resistencia, utilizar al máximo la vía del dialogo.

RECOMENDACIONES EN DIFERENTES ENTORNOS

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
 - Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
 - Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
 - No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
 - Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
 - No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
 - No deje sus llaves en lugares visibles.
 - Extienda la prevención en su entorno familiar.
 - No suministre información confidencial suya o de su familia a personas extrañas
 - No reciba comestibles a personas extrañas, pueden contener sustancia que alteren su estado anímico.
 - Tenga cuidado con personas que lleven aerosoles en las manos.
 - No entable conversación ni se deje convencer de personas que no conozca, sospeche de ellas
 - Evite llevar consigo grandes cantidades de dinero o joyas.
- Las demás que considere pertinentes.

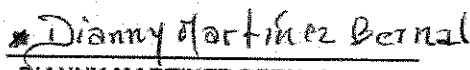
Huella
Índice derecho.




COMPROMISOS:

ATENTAMENTE


PT. LUIS VILLEGAS BEDOYA
Secretario Estación de policía
Celular: 3156258561


DIANNY MARTINEZ BERNAL
Protegida
Celular: * 3207778866


Intendente **HEBER ARMANDO BENAVIDES**
Comandante Estación de Policía Mercaderes

Elaborado por: PT Luis Villegas
Revisado por: IT Heber Benavides
Fecha de elaboración: 12/05/2011
Ubicación: C:\tms documentos\Actas 2011

Carrera 2 No 8-77 Mercaderes
Teléfonos 8460059
decau.emercaderes@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Fecha:	10 de Marzo de 2017		
Hora de inicio:	11:00	Hora finalización	12:30
Lugar:	Estación de policía mercaderes.		

ACTA 129 - DISPO TRES-ESTPO 2.25
QUE TRATA DE LO COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN ENTREGADAS AL SEÑORA MARIA AIDE ORTEGA, IMPARTIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI, COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA MERCADERES-CAUCA.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistencia.
El señor Intendente **HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI** Comandante de Estación de Policía mercaderes, realiza la verificación del personal comprometido en la presente.

2. Temas a tratar:
DESARROLLO DE LA AGENDA
las recomendaciones y medidas de seguridad es el conjunto de acciones con las cuales se busca minimizar y mitigar toda acción de riesgo a la cual se pueda ver expuesto aquellas personalidades a cargo de la policía nacional, donde es importante tenerlas y ponerlas en práctica así:

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia, informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
- Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
- Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
- No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
- Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
- No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
- No deje sus llaves en lugares visibles.
- Extienda la prevención a su entorno familiar.

RECOMENDACIONES EN EL HOGAR:

- Mantenga bien cerradas las puertas de acceso al hogar, sobre todo en horarios nocturnos
- Cerciórese que no haya personas en actitud sospechosa en las cercanías de su hogar.
- No abra la puerta a ningún desconocido, salvo que se haya identificado debidamente.
- Tome las debidas precauciones con los cerrajeros, no deje las llaves, cerciórese de que haga únicamente el número de duplicados que usted le solicite, no mencione la dirección de su domicilio.
- Utilice las alarmas como elemento de prevención y seguridad, evitando que se conviertan en un juguete de los niños.
- Cuente con visibilidad en las puertas hacia el exterior, de posible instale un "ojo mágico"
- Tenga lista la llave de la puerta principal antes de llegar a su domicilio para evitar que lo sorprendan mientras la busca.
- En caso de vivir en un edificio, no permita el acceso a personas extrañas a menos que sean autorizadas.
- Si al llegar a su domicilio encuentra la puerta abierta, no entre. Llame inmediatamente a la policía
- De ser posible, utilice el servicio de identificación de llamadas telefónicas

- Obtenga la mayor información posible sobre las personas que prestan algún servicio para usted y su familia, tales como nombre completo, domicilio, edad, referencias comprobables y fotografía.
- En caso de requerir seguridad privada verifique que el prestador de los servicios se encuentre debidamente registrado ante la cámara de comercio.
- Absténgase de marcar las llaves indicando el lugar al que pertenecen.
- Instalar circuito cerrado de televisión o cámara de video IP.

RECOMENDACIONES EN LAS VIAS PÚBLICAS

- Al salir de su casa informe a su familia a donde se dirige.
- Evite que niños y ansianos de su familia salgan solos.
- Evite la dirección de su hogar junto con las llaves.
- Cerciórese de no ser seguido ni observado por posibles sospechosos.
- Retírese del lugar o evite personas que le generen alguna sospecha.
- Porte la billetera en bolsillos de la chaqueta o en bolsillo delantero del pantalón.
- Evite caminar por calles solas u oscuras.
- Evite transitar la misma ruta todos los días.
- Utilice atuendos o accesorios discretos.
- Evite entablar conversación con los conocidos.
- Evite que desconocidos se acerquen con el pretexto de ofrecer mercancía o hacer alguna pregunta.
- Diríjase a donde haya más gente o cualquier elemento de seguridad, en caso de notar que lo siguen.
- Si va tomar un taxi en la medida de las posibilidades pídale por teléfono y confirme el número del móvil.
- Si ha tomado taxi solicite al conductor del vehículo que espere hasta que ingrese a su vivienda o al sitio de llegada.
- Averigüe la ubicación de la estación de policía más cercana y los teléfonos de emergencia de centros de atención próximos a su residencia, trabajo o lugares a los que usted se desplace rutinariamente.
- Procure tener a la mano las llaves del vehículo cuando se acerque para abordarlo.
- Si es molestado por algún transeúnte o conductor, gire y diríjase en la dirección opuesta.
- Demuestre tranquilidad y seguridad al circular por las vías públicas.
- Evite acortar caminos pasando por áreas o callejones poco iluminados o desocupados.
- Verifique que haya otras personas en el edificio, si requiere trabajar hasta tarde y solicite a una persona conocida que lo acompañe hasta la parada del bus o hasta su vehículo, en altas horas de la noche.
- En todos los casos procure no desplazarse solo.

RECOMENDACIONES EN LOS DESPLAZAMIENTO

- No deje en el interior del vehículo documentos importantes.
- Verifique que el vehículo quede debidamente cerrado con seguro.
- No deje las llaves olvidadas en el encendido, en las puertas o en la guantera.
- Nunca preste las llaves del vehículo a extraños, ni deje la llave en los parqueaderos públicos.
- Al conducir trate de conservar una distancia prudente (10 metros) con los demás vehículos, si las circunstancias lo permiten.
- En caso de sospechar ser seguido por alguien, de vueltas por calles transitadas y de ser necesario, valla a la estación de policía más cercana o a lugar que brinde similar seguridad, sin dirigirse a su domicilio, ni a lugares apartados o solitarios.
- No se detenga en un lugar solitario, si algo no funciona correctamente en su vehículo, en necesario esperar hasta encontrar un lugar seguro.
- De ser posible instale vidrios de seguridad en su vehículo.
- Mantenga los vidrios de las ventanillas lo más alto posible, y los seguros de las puertas puestos.
- Use el cinturón de seguridad.
- Dé marcha atrás en caso de que un objeto sospechoso impida el paso, evite descender del vehículo.
- Porte el teléfono celular o avantel a la mano, con los números de emergencia grabados.

182

- Viaje preferiblemente de día.
- No permita que otros vehículos viajen a la par, es preferible dejarlos que se adelanten o dejarlos atrás.
- En caso de ser víctima de un retén por parte de un grupo armado ilegal se recomienda mantener la calma y actuar con serenidad y cautela, evitar los movimientos bruscos que puedan confundir al agente agresor, no oponer resistencia, utilizar al máximo la vía del dialogo.

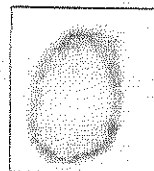
RECOMENDACIONES EN DIFERENTES ENTORNOS

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
 - Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
 - Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
 - No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
 - Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
 - No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
 - No deje sus llaves en lugares visibles.
 - Extienda la prevención en su entorno familiar.
 - No suministre información confidencial suya o de su familia a personas extrañas.
 - No reciba comestibles a personas extrañas, pueden contener sustancia que alteren su estado anímico.
 - Tenga cuidado con personas que lleven aerosoles en las manos.
 - No entable conversación ni se deje convencer de personas que no conozca, sospeche de ellas.
 - Evite llevar consigo grandes cantidades de dinero o joyas.
- Las demás que considere pertinentes.

COMPROMISOS:

ATENTAMENTE

Huella
Índice derecho.

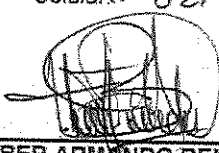



PT. LUIS VILLEGAS BEDOYA
Secretario Estación de policía
Celular: 3156258561


MARIA AIDE ORTEGA

Protegida

Celular: 3214008989


Intendente HEBER ARMANDO BENAVIDES
Comandante Estación de Policía Mercaderes

Elaborado por: PT Luis Villegas
Revisado por: IT Heber Benavides
Fecha de elaboración: 13/03/2014
Ubicación: C:\Items\documentos\Actas 2014

Carrera 2 No 8-77 Mercaderes
Teléfonos 8460059
decau.emercaderes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

TDS - AC - 0001
VER: 3

Página 3 de 3

Aprobación: 20/05/2014



184

Fecha:	10 de Marzo de 2017		
Hora de inicio:	11:00	Hora finalización	12:30
Lugar:	Estación de policía mercaderes.		

ACTA 133 - DISPO TRES-ESTPO 2.25

QUE TRATA DE LO COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN ENTREGADAS AL SEÑOR JOSE ENOR MOSQUERA, IMPARTIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI, COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA MERCADERES-CAUCA.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistencia.

El señor Intendente **HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI** Comandante de Estación de Policía mercaderes, realiza la verificación del personal comprometido en la presente.

2. Temas a tratar:

DESARROLLO DE LA AGENDA

las recomendaciones y medidas de seguridad es el conjunto de acciones con las cuales se busca minimizar y mitigar toda acción de riesgo a la cual se pueda ver expuesto aquellas personalidades a cargo de la policía nacional, donde es importante tenerlas y ponerlas en práctica así:

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia, informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
- Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
- Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
- No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
- Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
- No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
- No deje sus llaves en lugares visibles.
- Extienda la prevención a su entorno familiar.

RECOMENDACIONES EN EL HOGAR:

- Mantenga bien cerradas las puertas de acceso al hogar, sobre todo en horarios nocturnos
- Cerciórese que no haya personas en actitud sospechosa en las cercanías de su hogar.
- No abra la puerta a ningún desconocido, salvo que se haya identificado debidamente.
- Tome las debidas precauciones con los cerrajeros, no deje las llaves, cerciórese de que haga únicamente el número de duplicados que usted le solicite, no mencione la dirección de su domicilio.
- Utilice las alarmas como elemento de prevención y seguridad, evitando que se conviertan en un juguete de los niños.
- Cuente con visibilidad en las puertas hacia el exterior, de posible instale un "ojo mágico"
- Tenga lista la llave de la puerta principal antes de llegar a su domicilio para evitar que lo sorprendan mientras la busca.
- En caso de vivir en un edificio, no permita el acceso a personas extrañas a menos que sean autorizadas.
- Si al llegar a su domicilio encuentra la puerta abierta, no entre. Llame inmediatamente a la policía
- De ser posible, utilice el servicio de identificación de llamadas telefónicas

- Obtenga la mayor información posible sobre las personas que prestan algún servicio para usted y su familia, tales como nombre completo, domicilio, edad, referencias comprobables y fotografía.
- En caso de requerir seguridad privada verifique que el prestador de los servicios se encuentre debidamente registrado ante la cámara de comercio.
- Absténgase de marcar las llaves indicando el lugar al que pertenecen.
- Instalar circuito cerrado de televisión o cámara de video IP.

RECOMENDACIONES EN LAS VIAS PÚBLICAS

- Al salir de su casa informe a su familia a donde se dirige.
- Evite que niños y ansianos de su familia salgan solos.
- Evite la dirección de su hogar junto con las llaves.
- Cerciórese de no ser seguido ni observado por posibles sospechosos.
- Retírese del lugar o evite personas que le generen alguna sospecha.
- Porte la billetera en bolsillos de la chaqueta o en bolsillo delantero del pantalón.
- Evite caminar por calles solas u oscuras.
- Evite transitar la misma ruta todos los días.
- Utilice atuendos o accesorios discretos.
- Evite entablar conversación con los conocidos.
- Evite que desconocidos se acerquen con el pretexto de ofrecer mercancía o hacer alguna pregunta.
- Diríjase a donde haya más gente o cualquier elemento de seguridad, en caso de notar que lo siguen.
- Si va tomar un taxi en la medida de las posibilidades pídale por teléfono y confirme el número del móvil.
- Si ha tomado taxi solicite al conductor del vehículo que espere hasta que ingrese a su vivienda o al sitio de llegada.
- Averigüe la ubicación de la estación de policía más cercana y los teléfonos de emergencia de centros de atención próximos a su residencia, trabajo o lugares a los que usted se desplace rutinariamente.
- Procure tener a la mano las llaves del vehículo cuando se acerque para abordarlo.
- Si es molestado por algún transeúnte o conductor, gire y diríjase en la dirección opuesta.
- Demuestre tranquilidad y seguridad al circular por las vías públicas.
- Evite acortar caminos pasando por áreas o callejones poco iluminados o desocupados.
- Verifique que haya otras personas en el edificio, si requiere trabajar hasta tarde y solicite a una persona conocida que lo acompañe hasta la parada del bus o hasta su vehículo, en altas horas de la noche.
- En todos los casos procure no desplazarse solo.

RECOMENDACIONES EN LOS DESPLAZAMIENTO

- No deje en el interior del vehículo documentos importantes.
- Verifique que el vehículo quede debidamente cerrado con seguro.
- No deje las llaves olvidadas en el encendido, en las puertas o en la guantera.
- Nunca preste las llaves del vehículo a extraños, ni deje la llave en los parqueaderos públicos.
- Al conducir trate de conservar una distancia prudente (10 metros) con los demás vehículos, si las circunstancias lo permiten.
- En caso de sospechar ser seguido por alguien, de vueltas por calles transitadas y de ser necesario, valla a la estación de policía más cercana o a lugar que brinde similar seguridad, sin dirigirse a su domicilio, ni a lugares apartados o solitarios.
- No se detenga en un lugar solitario, si algo no funciona correctamente en su vehículo, en necesario esperar hasta encontrar un lugar seguro.
- De ser posible instale vidrios de seguridad en su vehículo.
- Mantenga los vidrios de las ventanillas lo más alto posible, y los seguros de las puertas puestos.
- Use el cinturón de seguridad.
- Dé marcha atrás en caso de que un objeto sospechoso impida el paso, evite descender del vehículo.
- Porte el teléfono celular o avante a la mano, con los números de emergencia grabados.

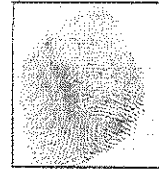
185

- Viaje preferiblemente de día.
- No permita que otros vehículos viajen a la par, es preferible dejarlos que se adelanten o dejarlos atrás.
- En caso de ser víctima de un retén por parte de un grupo armado ilegal se recomienda mantener la calma y actuar con serenidad y cautela, evitar los movimientos bruscos que puedan confundir al agente agresor, no oponer resistencia, utilizar al máximo la vía del dialogo.

RECOMENDACIONES EN DIFERENTES ENTORNOS

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
 - Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
 - Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
 - No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
 - Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
 - No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
 - No deje sus llaves en lugares visibles.
 - Extienda la prevención en su entorno familiar.
 - No suministre información confidencial suya o de su familia a personas extrañas.
 - No reciba comestibles a personas extrañas, pueden contener sustancia que alteren su estado anímico.
 - Tenga cuidado con personas que lleven aerosoles en las manos.
 - No entable conversación ni se deje convencer de personas que no conozca, sospeche de ellas.
 - Evite llevar consigo grandes cantidades de dinero o joyas.
- Las demás que considere pertinentes.

Huella
Índice derecho.




COMPROMISOS:

ATENTAMENTE


PT. LUIS VILLEGAS BEDOYA
Secretario Estación de policía
Celular: 3156258561


JOSE ENOR MOSQUERA
Protegida
Celular:


Intendente HEBER ARMANDO BENAVIDES
Comandante Estación de Policía Mercaderes

Elaborado por: PT. Luis Villegas
Revisado por: IT. Heber Benauides
Fecha de elaboración: 10/03/2017
Ubicación: C:\tesis documentos\Actas 2017

Carrera 2 No 8-77 Mercaderes
Teléfonos 8460059
decau.emercaderes@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Fecha:	10 de Marzo de 2017		
Hora de inicio:	11:00	Hora finalización	12:30
Lugar:	Estación de policía mercaderes.		

ACTA 131 - DISPO TRES-ESTPO 2.25
QUE TRATA DE LO COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN ENTREGADAS AL SEÑORA LUZ AMANDA CASTILLO, IMPARTIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI, COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA MERCADERES-CAUCA.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistencia.

El señor Intendente **HEBER ARMANDO BENAVIDES MIMALCHI** Comandante de Estación de Policía mercaderes, realiza la verificación del personal comprometido en la presente.

2. Temas a tratar:

DESARROLLO DE LA AGENDA

Las recomendaciones y medidas de seguridad es el conjunto de acciones con las cuales se busca minimizar y mitigar toda acción de riesgo a la cual se pueda ver expuesto aquellas personalidades a cargo de la policía nacional, donde es importante tenerlas y ponerlas en práctica así:

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia, informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
- Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
- Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
- No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
- Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
- No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
- No deje sus llaves en lugares visibles.
- Extienda la prevención a su entorno familiar.

RECOMENDACIONES EN EL HOGAR:

- Mantenga bien cerradas las puertas de acceso al hogar, sobre todo en horarios nocturnos.
- Cerciórese que no haya personas en actitud sospechosa en las cercanías de su hogar.
- No abra la puerta a ningún desconocido, salvo que se haya identificado debidamente.
- Tome las debidas precauciones con los cerrajeros, no deje las llaves, cerciórese de que haga únicamente el número de duplicados que usted le solicite, no mencione la dirección de su domicilio.
- Utilice las alarmas como elemento de prevención y seguridad, evitando que se conviertan en un juguete de los niños.
- Cuente con visibilidad en las puertas hacia el exterior, de posible instale un "ojo mágico"
- Tenga lista la llave de la puerta principal antes de llegar a su domicilio para evitar que lo sorprendan mientras la busca.
- En caso de vivir en un edificio, no permita el acceso a personas extrañas a menos que sean autorizadas.
- Si al llegar a su domicilio encuentra la puerta abierta, no entre. Llame inmediatamente a la policía
- De ser posible, utilice el servicio de identificación de llamadas telefónicas

- Obtenga la mayor información posible sobre las personas que prestan algún servicio para usted y su familia, tales como nombre completo, domicilio, edad, referencias comprobables y fotografía.
- En caso de requerir seguridad privada verifique que el prestador de los servicios se encuentre debidamente registrado ante la cámara de comercio.
- Absténgase de marcar las llaves indicando el lugar al que pertenecen.
- Instalar circuito cerrado de televisión o cámara de video IP.

RECOMENDACIONES EN LAS VIAS PÚBLICAS

- Al salir de su casa informe a su familia a donde se dirige.
- Evite que niños y ancianos de su familia salgan solos.
- Evite la dirección de su hogar junto con las llaves.
- Cerciórese de no ser seguido ni observado por posibles sospechosos.
- Retírese del lugar o evite personas que le generen alguna sospecha.
- Porte la billetera en bolsillos de la chaqueta o en bolsillo delantero del pantalón.
- Evite caminar por calles solas u oscuras.
- Evite transitar la misma ruta todos los días.
- Utilice atuendos o accesorios discretos.
- Evite entablar conversación con los conocidos.
- Evite que desconocidos se acerquen con el pretexto de ofrecer mercancía o hacer alguna pregunta.
- Diríjase a donde haya más gente o cualquier elemento de seguridad, en caso de notar que lo siguen.
- Si va tomar un taxi en la medida de las posibilidades pídale por teléfono y confirme el número del móvil.
- Si ha tomado taxi solicite al conductor del vehículo que espere hasta que ingrese a su vivienda o al sitio de llegada.
- Averigüe la ubicación de la estación de policía más cercana y los teléfonos de emergencia de centros de atención próximos a su residencia, trabajo o lugares a los que usted se desplace rutinariamente.
- Procure tener a la mano las llaves del vehículo cuando se acerque para abordarlo.
- Si es molestado por algún transeúnte o conductor, gire y diríjase en la dirección opuesta.
- Demuestre tranquilidad y seguridad al circular por las vías públicas.
- Evite acortar caminos pasando por áreas o callejones poco iluminados o desocupados.
- Verifique que haya otras personas en el edificio, si requiere trabajar hasta tarde y solicite a una persona conocida que lo acompañe hasta la parada del bus o hasta su vehículo, en altas horas de la noche.
- En todos los casos procure no desplazarse solo.

RECOMENDACIONES EN LOS DESPLAZAMIENTO

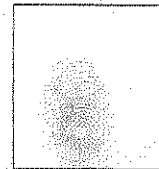
- No deje en el interior del vehículo documentos importantes.
- Verifique que el vehículo quede debidamente cerrado con seguro.
- No deje las llaves olvidadas en el encendido, en las puertas o en la guantera.
- Nunca preste las llaves del vehículo a extraños, ni deje la llave en los parqueaderos públicos.
- Al conducir trate de conservar una distancia prudente (10 metros) con los demás vehículos, si las circunstancias lo permiten.
- En caso de sospechar ser seguido por alguien, de vueltas por calles transitadas y de ser necesario, valla a la estación de policía más cercana o a lugar que brinde similar seguridad, sin dirigirse a su domicilio, ni a lugares apartados o solitarios.
- No se detenga en un lugar solitario, si algo no funciona correctamente en su vehículo, en necesario esperar hasta encontrar un lugar seguro.
- De ser posible instale vidrios de seguridad en su vehículo.
- Mantenga los vidrios de las ventanillas lo más alto posible, y los seguros de las puertas puestos.
- Use el cinturón de seguridad.
- Dé marcha atrás en caso de que un objeto sospechoso impida el paso, evite descender del vehículo.
- Porte el teléfono celular o avante a la mano, con los números de emergencia grabados.

- Viaje preferiblemente de día.
- No permita que otros vehículos viajen a la par, es preferible dejarlos que se adelanten o dejarlos atrás.
- En caso de ser víctima de un retén por parte de un grupo armado ilegal se recomienda mantener la calma y actuar con serenidad y cautela, evitar los movimientos bruscos que puedan confundir al agente agresor, no oponer resistencia, utilizar al máximo la vía del dialogo.

RECOMENDACIONES EN DIFERENTES ENTORNOS

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
 - Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
 - Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
 - No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
 - Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
 - No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
 - No deje sus llaves en lugares visibles.
 - Extienda la prevención en su entorno familiar.
 - No suministre información confidencial suya o de su familia a personas extrañas.
 - No reciba comestibles a personas extrañas, pueden contener sustancia que alteren su estado anímico.
 - Tenga cuidado con personas que lleven aerosoles en las manos.
 - No entable conversación ni se deje convencer de personas que no conozca, sospeche de ellas.
 - Evite llevar consigo grandes cantidades de dinero o joyas.
- Las demás que considere pertinentes.

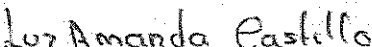
Huella
Índice derecho.




COMPROMISOS:

ATENTAMENTE


PT LUIS VILLEGAS BEDOYA
Secretario Estación de policía
Celular: 3156258561


LUZ AMANDA CASTILLO
Protegida
Celular: 3215469964


Intendente HEBER ARMANDO BENAVIDES
Comandante Estación de Policía Mercaderes

Elaborado por: PT Luis Villegas Bedoya
Revisado por: IT Heber Benavides
Fecha de elaboración: 10/05/2017
Ubicación: C:\tema documental\Actas 2217

Carrera 2 No 8-77 Mercaderes
Teléfonos 8460059
decau.emercaderes@policia.gov.co
www.policia.gov.co



San Juan de Pasto, 23 de marzo del 2017
FGN-DEPJ DH-DIH - 2017 - 105

190
Recibido OIT
29-03-2017
8:16


Doctora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 especializada de DH y DIH
Popayán – Cauca.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo

Con el presente y para los fines legales pertinentes, me permito hacer llegar hasta su Despacho respuesta emanada del Departamento de control de armas de la ciudad de Bogotá y de la ciudad de Pasto – Nariño, en la que nos informan que no existe registro de las armas relacionadas, se anexa respuesta en dos folios originales.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNPJDH-DIH San Juan de Pasto
Celular 350-601-0748
correo electrónico marina.benavides@fiscalia.gov.co

Proyectó: Marina nohermi – Técnico Investigador IV
Revisó: Javier Ernesto Bernal rosero – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 3506010748
www.fiscalia.gov.co



No. S-2017-032897 ICIARA - GRURA 38.10

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2017

Señora
 MARINA NOHEMÍ BENAVIDES BENAVIDES
 Técnico investigador IV DH - DIH
 Carrera 23 16 - 61 edificio AMA PASTO - Piso 3
 Pasto - Naríño

Asunto: respuesta

Ref.: 194506107360201380266

En atención a su oficio número FGN-DEPJ DH-DIH 2017-091 de fecha 06 de febrero del presente año, por medio del cual se solicita realizar el rastreo de dos armas de fuego, comedidamente me permito comunicar que se estableció comunicación con el Departamento Control Comercio de Armas donde el señor Cabo Tercero Córdoba Barrera Juan Suboficial de servicio del Centro Nacional de Información de Armas CINAR, indica que consultado en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), el arma de fuego que se relaciona a continuación no aparece registrada.

- Revolver marca RUGER, calibre .38, número de serie 93222

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitó el rastreo internacional del arma de fuego tipo Revolver, marca RUGER, calibre .38, número de serie 93222 a través del Centro Nacional de Rastreo de la Oficina Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, del Departamento de Justicia de Estados Unidos de Norteamérica, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta, tan pronto esta sea suministrada se reenviará a la mayor brevedad posible a ese despacho.

Por otra parte, me permito informar que no es posible realizar el rastreo del arma de fuego tipo Revolver, marca CASSIDY, calibre .38, número interno 57457, lo anterior teniendo en cuenta que no se suministró a este grupo, el número de serie del arma dato indispensable para realizar dicha labor, es pertinente aclarar que no existen bases de datos de números internos para la consulta de armas.

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ALBERTO TÁMARA PÉREZ**
 Analista Rastreo de Armas de Fuego y Municiones
 Unidad Rastreo de Armas DIJIN

Elaborado por: SI Carlos Alberto Támara Pérez
 Revisado por: TE Julio Cesar Bertrazo Vera
 Fecha de elaboración 21/03/2017
 Ubicación \172.28.48.14\ciara-grura-rtrco-arr\2017\38.10 Ordenes de Cumplimiento\Confidencial\SI.TAMARA\Respuesta

Avenida El Dorado: 75 - 25 barrio Modelia
 Teléfono 5159700 Extensión 30539
dijin.ciara-rastreo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICADA

1DS -OF-0001
 VER: 2



No. 0115-4

No. CC-BOE-4

No. CC-BOE-20072

No. SI - 0283238

Aprobación: 07-04-2014



Nº Radicado 20179660459131/MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DCCA-OFJUR-1,9

Bogotá D.C., marzo 02 de 2017

Señora
 MARIANA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
 Fiscalía General De La Nación
 Dirección Especializada de Policía Judicial de Derechos Humanos y
 Derecho Internacional Humanitario
 Carrera 23 N° 18-61 Edificio Ama a Pasto Tercer Piso
 San Juan de Pasto - Nariño

Asunto: Respuesta oficio No. FGN-DEPJ DH-DIH-2017-048
 Referencia 194506107360201380266

Con toda atención y en respuesta a su oficio en mención de fecha 30 de enero de 2017, radicado ante este Departamento bajo número interno 2017-240-045306-2, el 07 de febrero del corriente, esta Jefatura se permite informar que las características técnicas (Clase, Marca, Calibre y Número de Serie) son requisito indispensable para consultar en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), por lo cual no es posible suministrar la información del arma referida en su comunicación toda vez que no se indica el número de serie.

Por otra parte, consultado en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), el arma de fuego tipo REVOLVER, marca RUGER, número de serie 93222, calibre 38, no aparece registrada.

En caso de requerir la asistencia de un funcionario del DCCA para las diligencias judiciales respectivas en la ciudad de Bogotá, deberá remitir la solicitud al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos y a nivel nacional tomar contacto con la Seccional Control Comercio de Armas, Explosivos y Municiones de la jurisdicción respectiva a través de los Jefes de Estado Mayor de las Unidades Operativas Menores o sus equivalentes en la Armada Nacional o la Fuerza Aérea y los Ejecutivos y Segundos Comandantes de Unidades Tácticas en el Ejército Nacional, o sus equivalentes en la Armada Nacional y la Fuerza Aérea, para designar el funcionario que asistirá a la diligencia indicada.

Atentamente,


 Coronel GILBERTO MORALES QUINTERO
 Jefe Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos

Vo. Bo: PD8. Denis Brevera Triana
 Jefe Oficina Jurídica DCCA

Elaboró: PT. Viviana Montoya

Revisó: PD1. Yennifer Fontecha



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - NARIÑO



NAR-DEPJDHDH - No. 20170240064512

Fecha Radicado: 2017-03-21 09:46:00

Anexos: SIN.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS
SECCIONAL PASTO

San Juan de Pasto 13 de Marzo de 2017

N° **1605 MDN-BR23-CCA77**

Señora

MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Tecnico Investigador IV CTI

ASUNTO : Respuesta Oficio. NUNC 194506107360201380266

Comedidamente, informo a la señora **MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES**, Que una vez revisada la base de datos del Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos, (SIAEM) que las **ARMAS** que relaciona en su oficio, actualmente **NO SE ENCUENTRAN DATOS, REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS, DE ESTE DEPARTAMENTO.** Para efectos comunicarsen y validar información al centro de información nacional de armas al teléfono 2660463 Mk 011-2137 Avantel 350 5580604. Asi:


REVOLVER LLAMA CASSIDY
N° SERIE 57457
CAL. 38L

REVOLVER RUGER
N° SERIE 93222
CAL. 38L

Sargento Viceprimero **JUAN SANTIAGO LOPEZ A.**
Jefe Seccional 77 Control Comercio

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
Vigesima Tercera Brigada



	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 02 Página 1 de 1

Departamento Cauca Municipio Popayán Fecha 2017/03/29 Hora:

0	9	3	2
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

1	9	0	0	1	6	0	0	0	6	0	9	2	0	0	8	8	0	0	5	4
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo								

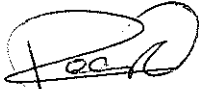
2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

SE DEJA CONSTANCIA que el día de hoy se logró comunicación al número celular 315-5171560 del almacén de evidencias de Popayán, quien contesto la llamada el señor ARSECIO a quien se le requirió información si era posible, el ingreso nuevamente de elementos materiales probatorios, que fueron retirados por error en FORMA DEFINITIVA para Juicio Oral, pero la audiencia no se realizó; quien nos manifestó que no era posible porque el sistema no lo permitía.


Las evidencias Nos.480548- 480524-480506-480495-480537-4805691494700-156919-1560913-480495.

Nombres y apellidos		ROCIO ORTIZ MOLINA	
Dirección:	CALLE 8 No. 10 -00	Oficina:	
Departamento:	Cauca	Municipio:	Popayán
Teléfono:	8242452	Correo electrónico:	Undhdespacho92@gmail.com
Unidad	Dirección de Fiscalía Nacional Especializada DH Y DIH	No. de Fiscalía	Fiscalía 92 Especializada

Firman,



ROCIO ORTIZ MOLINA
ASISTENTE DE FISCAL II

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 02 Página 1 de 1

195

Departamento Cauca Municipio Popayán Fecha 2017/03/29 Hora:

0	9	3	2
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

0. SE DEJA CONSTANCIA que el día de hoy se logró comunicación al número celular 315-5171560 del almacén de evidencias de Popayán, quien contesto la llamada el señor ARSECIO a quien se le requirió información si era posible, el ingreso nuevamente de elementos materiales probatorios, que fueron retirados por error en FORMA DEFINITIVA para Juicio Oral, pero la audiencia no se realizó; quien nos manifestó que no era posible porque el sistema no lo permitía.

Las evidencias Nos.2125485-2007132-2007137-2007117- LD 2333445.

Nombres y apellidos		ROCIO ORTIZ MOLINA	
Dirección:	CALLE 8 No. 10 -00	Oficina:	
Departamento:	Cauca	Municipio:	Popayán
Teléfono:	8242452	Correo electrónico:	Undhdespacho92@gmail.com
Unidad	Dirección de Fiscalía Nacional Especializada DH Y DIH	No. de Fiscalía	Fiscalía 92 Especializada

Firman,



ROCIO ORTIZ MOLINA
ASISTENTE DE FISCAL II



196

Popayán, 17 de abril de 2017

Oficio 103

**Señora
MARINA NOHEMI BENAVIDEZ EBNAVIDEZ
Técnico Investigador IV
Policía Judicial DH Y DIH Pasto.
PASTO**

Asunto: Citación Audiencia
Rad. 194506107360-2013-80266

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitarle, se sirva comparecer ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, ubicado en la calle 3 # 3- 31 tel. 8221497, el **día lunes 24 de abril de dos mil diez y siete (2017) a las ocho (8:00) de la mañana,**

Lo anterior con el fin de comparecer a Juicio Oral, con la Fiscalía 92 Especializada DH Y DIH Popayán.

Agradezco puntual asistencia.

Atentamente,

**ROCIO ORTIZ MOLINA
ASISTENTE DE FISCAL II
FISCALIA 92 DIRECCION NACIONAL ESPECIALIZADA
DE DERECHOS**

DIRECCION DE FISCALÍA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO – FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia –Edificio Villamarista calle 8ª No 10-00 Telefax (0928)8242452
Correo electrónico undhdespacho92@gmail.com



Popayán, 17 de abril de 2017

Oficio 0102

Doctor
LEONARDO FABIO VERGARA B.
DIRECTOR CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIONES C.T.I.
CALLE 4 Norte No. 10 B – 66 Barrio Modelo
subdir.poljudicialcau@fiscalia.gov.co
POPAYAN

Asunto: Citación Juicio
Rad. 194506107360-2013-80266

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitarle, se sirva hacer comparecer ante el Despacho 92 Especializado DH y DIH, el día viernes 21 de abril de 2017 a las dos (02:00) de la tarde y en el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, ubicado en la calle 3 # 3- 31 tel. 8221497, el lunes 24 de abril de 2017 a las 8:00 a.m. al investigador **ANDRES ARQUIMEDES ORTEGA O.**

Lo anterior con el fin de comparecer a Juicio Oral, que se llevara a cabo con la Juez Primero penal del Circuito Especializado, ubicado en el Palacio Nacional

Agradezco puntual asistencia.

Atentamente,

ROCIO ORTIZ MOLINA
ASISTNTE DE FISCAL II
FISCALIA 92 DIRECCION NACIONAL ESPECIALIZADA
DE DERECHOS

DIRECCION DE FISCALÍA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO – FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia –Edificio Villamarista calle 8ª No 10-00 Telefax (0928)8242452
Correo electrónico undhdespacho92@gmail.com

Rocio Ortiz Molina

De: Rocio Ortiz Molina
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2017 4:35 p. m.
Para: Subdireccion de Policia Judicial CTI - Cauca
Asunto: citación juicio oral ANDRES ORTEGA
Datos adjuntos: CITACION ANDRES 24 ABRIL 20170417_16281761.pdf

Buenas tardes me permito enviar oficio No. 102, citación juicio oral Andres Ortega

Favor confirmar recibido gracias

ROCIO ORTIZ MOLINA
ASISTENTE DE FISCAL II



18
Popayán, 17 de abril de 2017

Oficio 0104-307

TC

JAVIER ALONSO GIRALDO RAMIREZ
OFICIAL DE ENLACE FISCALIA GENERAL
DE LA NACION Y EJERCITO NACIONAL
enlacefiscaliaejercito@autlook.com
BOGOTA D.C.

Asunto: Citación Juicio
Rad. 194506107360-2013-80266


Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitarle, se sirva hacer comparecer ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, ubicado en la calle 3 # 3- 31 tel. 8221497, el lunes 24 de abril de 2017 a las 8:00 a.m. a los señores militares así.
JHOAN MANUEL AVILA LUGO c.c. 1.070.596.695, se ubica en el Batallón Boyacá – Pasto.
MARLON FLOREZ MONTOYA C.C. 111197278, se ubica en el Batallón Boyacá – Pasto.
ELBERT RODRIGUEZ MIRANDA C.C. 16.896.135, se ubica en el Batallón de Alta Montaña en Popayán

Lo anterior con el fin de comparecer a Juicio Oral, que se llevara a cabo con la Juez Primero penal del Circuito Especializado, ubicado en el Palacio Nacional, con la Fiscal 92 Especializada de Popayán

Agradezco puntual asistencia.

Atentamente,


ROCIO ORTIZ MOLINA
ASISTENTE DE FISCAL II
FISCALIA 92 DIRECCION NACIONAL ESPECIALIZADA
DE DERECHOS

DIRECCION DE FISCALÍA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO – FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia –Edificio Villamarista calle 8ª No 10-00 Telefax (0928)8242452
Correo electrónico undhdespacho92@gmail.com

Rocio Ortiz Molina

De: Rocio Ortiz Molina
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2017 4:37 p. m.
Para: 'enlacefiscaliaejercito@outlook.com'
Asunto: CITACION JUICIO ORAL FISCALIA 92 ESPECIALIZADA POPAYAN
Datos adjuntos: CITACION EJERCITO 24 ABRIL 20170417_16284158.pdf

Buenas tardes me permito enviar oficio No. 104, citación juicio oral , a los señores militares JHOAN MANUEL AVILA LUGO, MARLON FLOREZ MONTOYA Y ELBERT RODRIGUEZ MIRANDA

Favor confirmar recibido gracias

ROCIO ORTIZ MOLINA
ASISTENTE DE FISCAL II



Popayán, 17 de abril de 2017

Oficio 0104

TC
JAVIER ALONSO GIRALDO RAMIREZ
OFICIAL DE ENLACE FISCALIA GENERAL
DE LA NACION Y EJERCITO NACIONAL
enlacefiscaliaejercito@autlook.com
BOGOTA D.C.

Asunto: Citación Juicio
Rad. 194506107360-2013-80266

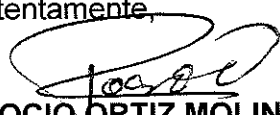
Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitarle, se sirva hacer comparecer ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Popayán, ubicado en la calle 3 # 3- 31 tel. 8221497, el lunes 24 de abril de 2017 a las 8:00 a.m. a los señores militares así.
JHOAN MANUEL AVILA LUGO c.c. 1.070.596.695, se ubica en el Batallón Boyacá – Pasto.
MARLON FLOREZ MONTOYA C.C. 111197278, se ubica en el Batallón Boyacá – Pasto.
ELBERT RODRIGUEZ MIRANDA C.C. 16.896.135, se ubica en el Batallón de Alta Montaña en Popayán

Lo anterior con el fin de comparecer a Juicio Oral, que se llevara a cabo con la Juez Primero penal del Circuito Especializado, ubicado en el Palacio Nacional, con la Fiscal 92 Especializada de Popayán

Agradezco puntual asistencia.

Atentamente,



ROCIO ORTIZ MOLINA
ASISTENTE DE FISCAL II
FISCALIA 92 DIRECCION NACIONAL ESPECIALIZADA
DE DERECHOS

DIRECCION DE FISCALÍA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO – FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia –Edificio Villamarista calle 8ª No 10-00 Telefax (0928)8242452
Correo electrónico undhdespacho92@gmail.com

202

CONFIDENCIAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
DIRECCIÓN DERECHO OPERACIONAL Y DDHH



Al contestar, cite este número

Radicado No. 20172490606831: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIDOH-1.9

Bogotá, D.C., 18 de Abril de 2017

Señora
ROCIO ORTIZ MOLINA
Asistente Fiscal II – Fiscalía 92.
Correo electrónico: undhdespacho92@gmail.com
Popayán – Cauca.

Asunto: Envío respuesta oficio No. 0104 – Fiscalía 92.
Radicado No. 194506107360201380266.
Referencia (Citación Audiencia Juicio Oral).

De manera atenta y respetuosa, de acuerdo al oficio del asunto, calendarado el 17 de abril del 2017 y recibido en este Departamento Jurídico el día 18 de abril de los corrientes, mediante el cual solicita la comparecencia de un personal militar, le comunico que su solicitud fue remitida a la Unidad Operativa Mayor, de donde es orgánico el personal relacionado, quienes en razón a la competencia y jerarquía deben comunicar al citado.

De igual manera le comunico que verificada la Base de datos del Ejército Nacional (SIATH) por parte del Sargento Segundo Leonardo Acosta Salamanca, Suboficial de Articulación Penal de la Dirección Derecho Operacional y DDHH, registra que el personal relacionado a continuación no registra información en la base de datos, motivo por el cual no se les comunico de la diligencia, así:

- Con relación al Señor MARLON FLOREZ MONTOYA identificado C.C. 111197278, no registra información en la base de datos del Ejército Nacional (SIATH), por lo tanto se solicita verificar el nombre y el número de identificación del mencionado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Brigadier General JUAN CARLOS RAMÍREZ TRUJILLO
Jefe del Departamento Jurídico Integral

ANEXO: Lo enunciado en 01 foto útil

Elaboró: SS Leonardo Acosta
Subof. Articulación Penal - DIDOH

Revisó: CR. Pedro Baltrago
Director Derecho Operacional y Derechos Humanos

VOBO: ABG. Diana Barbosa
ASJ. JEFE CEDE-11

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Cra. 50 # 18-92 Entrada Brigada Logística N° 1 Barrio Puente Aranda
4145413 Ext. 105
Mensajería Electrónica: cede11@ejercito.mil.co

